

INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA

Tercer trimestre de 2004

Página

ANEXOS

ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS

I.	Modificaciones al gasto público, aplicación de ingresos excedentes, y otros conceptos de gasto	4
II.	Donativos	14
III.	Comparativo de gasto pagado y original	33
IV.	Saldos en líneas globales	37
V.	Adecuaciones a la estacionalidad del gasto	41
VI.	Cumplimiento a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria en la Administración Pública Federal (APF)	48
VII.	Erogaciones en servicios de comunicación social y publicidad	64
VIII.	Acciones relevantes en las tres áreas del Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006 (PND)	76
IX.	Principales proyectos de inversión	82
X.	Programas y proyectos de inversión dictaminados	91
XI.	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)	96
XII.	Reporte sobre las sesiones y grado de Avance de los Acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF)	117
XIII.	Reporte sobre las sesiones y grado de avance de los Acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID)	137
XIV.	Convenios de reasignación de recursos federales, y convenios y bases de desempeño	150
XV.	Percepciones de los titulares de los órganos internos de control y los de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades	152
XVI.	Disponibilidades de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica	153
XVII.	Indicadores de recaudación	157
XVIII.	Efecto de la propuesta de derechos en materia de hidrocarburos	180
XIX.	Déficit por intermediación financiera	187

ANEXOS DE DEUDA PÚBLICA

I.	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)	191
----	--	-----

ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I

MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

1. En los términos de lo dispuesto en los artículos 16 y 67, fracción VIII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa que durante el periodo enero-septiembre de 2004 se presentaron las siguientes adecuaciones presupuestarias:

CUADRO 1 DE 2
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
 Enero-septiembre 2004
 (Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Monto de las adecuaciones	Porcentaje de variación ^{1/}
Poder Legislativo		
H. Cámara de Senadores	434.6	26.19
Gobernación	997.5	26.13
Relaciones Exteriores	2,269.7	66.29
Hacienda y Crédito Público		
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,454.3	13.29
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	206.7	30.92
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	86.4	18.39
Defensa Nacional	3,628.7	15.55
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ^{2/}	7,393.9	22.07
Universidad Autónoma de Chapingo	126.2	12.67
Colegio de Postgraduados	55.6	12.81
Comunicaciones y Transportes		
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	38.2	33.53
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S. A. de C.V.	34.0	29.88
Economía	1,047.1	19.46
Educación		
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	104.7	12.32
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas	279.5	192.36
Instituto Mexicano de Cinematografía	31.2	14.24
Instituto Mexicano de la Radio	31.8	35.37
Patronato de Obras e Instalaciones del IPN	119.1	220.76
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	2.8	10.79
Salud	2,275.8	10.85
Reforma Agraria		
Secretaría de la Reforma Agraria	1,433.3	66.25

**CUADRO 2 DE 2
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-septiembre 2004
(Millones de pesos)**

Ramo / Entidad	Monto de las adecuaciones	Porcentaje de variación ^{1/}
Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,894.6	42.02
Comisión Nacional Forestal	841.1	47.51
Desarrollo Social		
Comisión Nacional de Zona Áridas	28.9	33.03
Turismo	180.0	14.63
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	82.0	13.03

Nota: Los porcentajes de variación pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

1_/ Con relación al presupuesto original aprobado.

2_/ Incluye recursos por 5,867.3 millones de pesos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción I, inciso j) del PEF 04, a continuación se presentan los ingresos excedentes registrados al tercer trimestre de 2004 y el sustento por el cual se realizará un tercer anticipo de recursos, por 7 mil 512 millones de pesos a las entidades federativas para que los apliquen al fortalecimiento de sus programas de inversión.
- Durante enero-septiembre de 2004, los ingresos presupuestarios resultaron superiores en 94 mil 825 millones de pesos con respecto al calendario original, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2004.

**CUADRO 1 DE 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-septiembre		Diferencia nominal
	Programa ^{1/}	Observado ^{2/}	
Total	1,214,657.4	1,309,482.9	94,825.4
Incisos (a) y (b)	322,595.1	371,999.1	49,404.0
Pemex	109,781.7	148,110.5	38,328.8
CFE	105,073.4	109,103.4	4,030.1
LFC	1,061.2	1,693.5	632.3
IMSS	86,912.2	91,384.7	4,472.5
ISSSTE	19,766.6	21,707.0	1,940.4
Inciso (c)	10,625.2	12,578.1	1,952.9
Derechos ^{2/}	10,625.2	12,578.1	1,952.9
Inciso (d)	3,034.2	2,568.5	-465.7
Productos ^{3/}	3,034.2	2,568.5	-465.7
Inciso (e)	274.8	32.7	-242.1
Productos ^{4/}	274.8	32.7	-242.1
Inciso (f)	526.3	813.5	287.2
Aprovechamientos ^{5/}	526.3	813.5	287.2
Inciso (g)	16,226.8	10,304.3	-5,922.5
Aprovechamientos ^{6/}	16,226.8	10,304.3	-5,922.5
Inciso (h)	0.0	10,172.1	10,172.1
Aprovechamientos ^{7/}	0.0	10,172.1	10,172.1

**CUADRO 2 DE 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-septiembre		Diferencia nominal
	Programa ^{1/}	Observado ^{p/}	
Inciso (i)	25.1	39.9	14.8
Derechos ^{8/}	25.1	39.9	14.8
Productos ^{9/}	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0
Inciso (j)	859,997.0	888,425.6	28,428.6
Tributarios	625,028.9	592,371.1	-32,657.8
ISR	279,698.2	269,763.4	-9,934.8
IVA	204,933.4	211,289.5	6,356.1
IEPS	101,436.4	69,684.1	-31,752.3
Importación	17,243.4	20,635.8	3,392.4
Otros ^{10/}	21,717.5	20,998.2	-719.3
No Tributarios	234,968.1	296,054.6	61,086.6
Derechos	184,206.4	250,897.6	66,691.2
Sobre extracción de petróleo	112,597.9	167,706.4	55,108.5
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	69,542.8	79,691.5	10,148.7
Adicional sobre la extracción de petróleo	2,065.7	3,499.7	1,434.0
Aprovechamientos	49,488.9	43,814.6	-5,674.3
Rendimientos Excedentes de Pemex	1,792.2	4,988.6	3,196.4
Remanente de Operación de Banxico	15,000.0	15,000.0	0.0
Otros ^{11/}	32,696.7	23,826.0	-8,870.7
Otros ^{12/}	1,272.8	1,342.4	69.6
Aprovechamiento para Obras de Infraestructura en Materia de Exploración, Gas, Refinación y Petroquímica (AOI)	1,352.9	12,549.1	11,196.2

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 30 de enero del 2004.

2_/ Incluye Derechos por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

3_/ Incluye todos los productos con excepción de la enajenación de bienes inmuebles y las utilidades.

4_/ Incluye productos por enajenación de bienes inmuebles.

5_/ Incluye Indemnizaciones.

6_/ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, los incisos b) y e) de la Ley de Ingresos por recuperaciones de capital y de la misma Ley el inciso d) de otros aprovechamientos.

7_/ Incluye desincorporaciones.

8_/ Incluye los excedentes provenientes de derechos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

9_/ Incluye los excedentes provenientes de productos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República..

10_/ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, a la exportación, accesorios, y otros.

11_/ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.

12_/ Incluye el resto de productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos excedentes clasificados en el inciso j) fueron de 28 mil 429 millones de pesos.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del PEF 04, es necesario que, antes de aplicar los ingresos excedentes del inciso j), se cubra el incremento en el gasto no programable (costo financiero, participaciones a las entidades federativas y Adefas) con respecto al monto programado originalmente, el cual al tercer trimestre del año ascendió a 3 mil 174 millones de pesos. Asimismo, para que no se deteriore la relación ingreso menos gasto establecida en el PEF 04, también se debe cubrir la reducción de ingresos en los otros incisos, de manera proporcional a la participación de los ingresos del inciso j) dentro del total de ingresos por 4 mil 887 millones de pesos; este monto no

considera los ingresos de los organismos autónomos presupuestariamente ni los del AOI.

- Por tanto, para el tercer semestre de 2004, se tienen ingresos excedentes netos por 20 mil 368 millones de pesos.

APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES DEL INCISO "j" (Millones de pesos)	
Concepto	Monto
I. Ingresos excedentes inciso "j", brutos	28,428.6
II. Mayor gasto no programable	3,173.8
Costo financiero	-15,166.4
Adefas	18,226.7
Participaciones	113.5
III. Ajuste para mantener meta de balance público	4,886.5
IV. Ingresos excedentes netos (I-II-III)	20,368.3

Debido a que los anticipos de recursos a las entidades federativas se realizan con base en una proyección anual, en la que se estiman ingresos excedentes netos por 11 mil millones de pesos para el último trimestre del año, se canalizarán recursos a las entidades federativas por 15 mil 691 millones de pesos en el año. Por lo tanto, dado a que hasta septiembre se habían entregado 8 mil 180 millones a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), conforme a los lineamientos para la solicitud y transferencia de recursos establecidos en el mismo fideicomiso, y que en octubre se ministraron 4 mil millones de pesos, los 3 mil 512 millones de pesos restantes se depositarán en dicho fideicomiso en los próximos días.

Cabe señalar que de acuerdo con las disposiciones establecidas en el PEF, la distribución de los recursos se hará conforme a la estructura porcentual del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2003 y quedará de la siguiente manera:



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FIES POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2004
 (Millones de pesos)

	Junio	Agosto	IV Trimestre	Total
Total	5,000.0	3,179.8	7,511.6	15,691.4
Aguascalientes	52.4	33.3	78.7	164.4
Baja California	140.3	89.2	210.7	440.2
Baja California Sur	34.7	22.1	52.1	108.8
Campeche	63.6	40.4	95.5	199.5
Coahuila	117.9	75.0	177.2	370.1
Colima	40.1	25.5	60.3	125.9
Chiapas	213.3	135.7	320.4	669.4
Chihuahua	148.1	94.2	222.5	464.7
Distrito Federal	530.0	337.1	796.2	1,663.3
Durango	68.8	43.8	103.4	215.9
Guanajuato	193.8	123.3	291.2	608.3
Guerrero	118.9	75.6	178.6	373.1
Hidalgo	93.6	59.6	140.7	293.9
Jalisco	290.3	184.6	436.2	911.1
México	645.6	410.6	970.0	2,026.2
Michoacán	141.3	89.8	212.2	443.4
Morelos	75.8	48.2	113.9	238.0
Nayarit	51.5	32.8	77.4	161.6
Nuevo León	221.3	140.7	332.4	694.4
Oaxaca	128.7	81.9	193.4	404.0
Puebla	203.9	129.7	306.3	639.9
Querétaro	90.4	57.5	135.8	283.6
Quintana Roo	53.0	33.7	79.6	166.3
San Luis Potosí	97.2	61.8	146.0	305.0
Sinaloa	129.7	82.5	194.8	407.0
Sonora	130.6	83.0	196.2	409.8
Tabasco	270.8	172.2	406.8	849.8
Tamaulipas	138.2	87.9	207.6	433.7
Tlaxcala	53.2	33.8	79.9	166.9
Veracruz	323.8	205.9	486.4	1,016.1
Yucatán	76.9	48.9	115.6	241.4
Zacatecas	62.3	39.6	93.6	195.5

3. De conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 67, fracción I, del PEF 04, a continuación se presenta la aplicación de los ingresos excedentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

CUADRO 1 DE 3
APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES 1_/
Enero - septiembre 2004
(Miles de pesos)

Ramo/Entidad	Ingresos excedentes registrados	Aplicación total (1+4)	Corriente (1) = (2+3)	Servicios personales (2)	Otros gastos de operación (3)	Capital (4) = (5+6)	Inversión física (5)	Inversión financiera (6)
Total ^{2/}	25,945,017.7	11,638,618.7	5,607,922.4	57,856.6	5,550,065.8	6,030,696.3	5,343,621.4	687,075.0
Poder Legislativo	12,734.5	12,734.5	12,734.5	0.0	12,734.5	0.0	0.0	0.0
H. Cámara de Diputados	10,357.1	10,357.1	10,357.1	0.0	10,357.1	0.0	0.0	0.0
Auditoría Superior de la Federación	2,377.4	2,377.4	2,377.4	0.0	2,377.4	0.0	0.0	0.0
Poder Judicial	39,041.4	39,041.4	38,879.0	32,672.1	6,206.9	162.4	162.4	0.0
Consejo de la Judicatura Federal	39,041.4	39,041.4	38,879.0	32,672.1	6,206.9	162.4	162.4	0.0
Gobernación	1,352.8	625.6	456.8	0.0	456.8	168.8	168.8	0.0
Secretaría de Gobernación	1,352.8	625.6	456.8	0.0	456.8	168.8	168.8	0.0
Relaciones Exteriores	404,990.9	404,990.9	404,990.9	0.0	404,990.9	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Relaciones Exteriores	404,990.9	404,990.9	404,990.9	0.0	404,990.9	0.0	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	718,387.1	636,322.9	595,973.0	12,201.4	583,771.7	40,349.9	40,349.9	0.0
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,638.0	1,638.0	1,638.0	0.0	1,638.0	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	220,251.6	220,251.6	208,751.6	12,201.4	196,550.2	11,500.0	11,500.0	0.0
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	163,252.7	102,653.9	84,753.9	0.0	84,753.9	17,900.0	17,900.0	0.0
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	62,923.4	41,458.0	30,508.1	0.0	30,508.1	10,949.9	10,949.9	0.0
Servicio de Administración Tributaria ^{3/}	233,628.2	233,628.2	233,628.2	0.0	233,628.2	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1,637.6	1,637.6	1,637.6	0.0	1,637.6	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	35,055.6	35,055.6	35,055.6	0.0	35,055.6	0.0	0.0	0.0
Defensa Nacional	210,158.1	132,806.5	132,806.5	0.0	132,806.5	0.0	0.0	0.0
Secretaría de la Defensa Nacional	210,158.1	132,806.5	132,806.5	0.0	132,806.5	0.0	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	336,813.0	283,853.5	198,361.3	0.0	198,361.3	85,492.2	85,492.2	0.0
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7,412.8	7,412.8	1,823.6	0.0	1,823.6	5,589.2	5,589.2	0.0
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	263,800.2	210,840.7	153,937.7	0.0	153,937.7	56,903.1	56,903.1	0.0
Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"	65,600.0	65,600.0	42,600.0	0.0	42,600.0	23,000.0	23,000.0	0.0
Comunicaciones y Transportes	335,185.6	325,033.5	145,532.9	0.0	145,532.9	179,500.6	179,500.6	0.0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	11,697.6	11,697.6	6,476.4	0.0	6,476.4	5,221.2	5,221.2	0.0
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	153,148.0	142,994.7	91,250.0	0.0	91,250.0	51,744.7	51,744.7	0.0
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	15.6	15.6	15.6	0.0	15.6	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_/ No considera lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, inciso j) del PEF 04, relativo a la distribución de los ingresos excedentes derivados de la actividad petrolera.

2_/ Incluye 13,812.8 millones de pesos que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, último párrafo y 4, fracción II, del PEF 04, Pemex utilizó para mejorar su balance primario.

3_/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

CUADRO 2 DE 3
APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES 1_/
Enero-septiembre 2004
(Miles de pesos)

Ramo/Entidad	Ingresos excedentes registrados	Aplicación total (1+4)	Corriente (1) = (2+3)	Servicios personales (2)	Otros gastos de operación (3)	Capital (4) = (5+6)	Inversión física (5)	Inversión financiera (6)
Comisión Federal de Telecomunicaciones	26,798.9	26,800.0	6,900.0	0.0	6,900.0	19,900.0	19,900.0	0.0
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	5,334.7	5,334.7	0.0	0.0	0.0	5,334.7	5,334.7	0.0
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	100,000.0	100,000.0	20,000.0	0.0	20,000.0	80,000.0	80,000.0	0.0
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	38,190.8	38,190.8	20,890.8	0.0	20,890.8	17,300.0	17,300.0	0.0
Economía	4,627.1	4,627.1	4,627.1	0.0	4,627.1	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Federal del Consumidor	4,627.1	4,627.1	4,627.1	0.0	4,627.1	0.0	0.0	0.0
Educación Pública	333,616.2	333,616.2	324,258.0	0.0	324,258.0	9,358.1	9,358.1	0.0
Instituto Nacional de Antropología e Historia	189,680.1	189,680.1	189,680.1	0.0	189,680.1	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	46,940.4	46,940.4	46,940.4	0.0	46,940.4	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	7,914.0	7,914.0	7,414.9	0.0	7,414.9	499.1	499.1	0.0
Instituto Politécnico Nacional	51,123.0	51,123.0	42,264.0	0.0	42,264.0	8,859.0	8,859.0	0.0
Educal, S.A. de C.V.	6,673.6	6,673.6	6,673.6	0.0	6,673.6	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de Cinematografía	31,285.0	31,285.0	31,285.0	0.0	31,285.0	0.0	0.0	0.0
Salud ^{4./}	234,949.1	234,949.1	122,084.1	0.0	122,084.1	112,865.0	112,865.0	0.0
Secretaría de Salud	24,499.7	24,499.7	22,883.3	0.0	22,883.3	1,616.4	1,616.4	0.0
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	2,612.0	2,612.0	2,612.0	0.0	2,612.0	0.0	0.0	0.0
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	1,072.8	1,072.8	1,072.8	0.0	1,072.8	0.0	0.0	0.0
Hospital Juárez de México	20,781.2	20,781.2	7,259.0	0.0	7,259.0	13,522.2	13,522.2	0.0
Centro Nacional de Rehabilitación	17,108.3	17,108.3	17,108.3	0.0	17,108.3	0.0	0.0	0.0
Servicios de Atención Psiquiátrica	12,872.0	12,872.0	12,872.0	0.0	12,872.0	0.0	0.0	0.0
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	154,022.0	154,022.0	56,295.5	0.0	56,295.5	97,726.4	97,726.4	0.0
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	1,981.1	1,981.1	1,981.1	0.0	1,981.1	0.0	0.0	0.0
Marina	98,393.5	98,393.5	63,201.0	0.0	63,201.0	35,192.5	35,192.5	0.0
Secretaría de Marina	98,393.5	98,393.5	63,201.0	0.0	63,201.0	35,192.5	35,192.5	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales ^{3./}	4,535.9	4,535.9	4,446.2	0.0	4,446.2	89.7	89.7	0.0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	408.3	408.3	318.6	0.0	318.6	89.7	89.7	0.0
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	4,127.6	4,127.6	4,127.6	0.0	4,127.6	0.0	0.0	0.0
Procuraduría General de la República	10,624.6	1,334.3	1,334.3	0.0	1,334.3	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_/ No considera lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, inciso j) del PEF 04, relativo a la distribución de los ingresos excedentes derivados de la actividad petrolera.

3_/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

4_/ Cifras al mes de agosto.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

CUADRO 3 DE 3
APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES 1_/
Enero-septiembre 2004
 (Miles de pesos)

Ramo/Entidad	Ingresos excedentes registrados	Aplicación total (1+4)	Corriente (1) = (2+3)	Servicios personales (2)	Otros gastos de operación (3)	Capital (4) = (5+6)	Inversión física (5)	Inversión financiera (6)
Energía	21,135,634.3	7,325,368.9	2,084,992.1	0.0	2,084,992.1	5,240,376.8	4,833,908.4	406,468.4
Petróleos Mexicanos	21,135,634.3	7,325,368.9	2,084,992.1	0.0	2,084,992.1	5,240,376.8	4,833,908.4	406,468.4
Desarrollo Social	2,960.0	2,014.1	0.0	0.0	0.0	2,014.1	2,014.1	0.0
Secretaría de Desarrollo Social	2,230.5	1,825.1	0.0	0.0	0.0	1,825.1	1,825.1	0.0
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	729.5	189.0	0.0	0.0	0.0	189.0	189.0	0.0
Turismo	534,847.6	534,847.6	534,847.6	0.0	534,847.6	0.0	0.0	0.0
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	534,847.6	534,847.6	534,847.6	0.0	534,847.6	0.0	0.0	0.0
Instituto Federal Electoral	26,666.2	26,666.2	25,497.1	12,952.5	12,544.6	1,169.0	1,169.0	0.0
Función Pública	63,478.9	63,478.9	60,876.2	30.6	60,845.7	2,602.7	2,602.7	0.0
Secretaría de la Función Pública	63,478.9	63,478.9	60,876.2	30.6	60,845.7	2,602.7	2,602.7	0.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	5,695.6	5,695.6	5,695.6	0.0	5,695.6	0.0	0.0	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal^{3./}	95.8	95.8	0.0	0.0	0.0	95.8	95.8	0.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,430,229.5	1,167,586.8	846,328.1	0.0	846,328.1	321,258.7	40,652.2	280,606.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_/ No considera lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, inciso j) del PEF 04, relativo a la distribución de los ingresos excedentes derivados de la actividad petrolera.

3_/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

4. Al tercer trimestre de 2004, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) registró entradas por 4 mil 410 millones de pesos por los siguientes conceptos: aportaciones del Gobierno Federal provenientes de ingresos excedentes en 2003 y 2004 por 30 y 4 mil 90 millones de pesos, respectivamente, así como productos financieros por 291 millones de pesos. Por otra parte, se registraron salidas por 4 mil 448 millones de pesos para la adquisición de coberturas y el pago de honorarios. Con estos movimientos, el saldo al 30 de septiembre de 2004 se ubicó en 6 mil 238 millones de pesos.
5. En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 8, fracción II y 67, fracción XI, del PEF 04, se informa que el saldo del Fondo de Desincorporación de Entidades al 30 de septiembre de 2004 asciende a 1 mil 393 millones de pesos.
6. Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo noveno del artículo 3 del PEF 04, se informa que lo relacionado con las economías que, en su caso, resulten de los ramos generales, se presentará en el cuarto informe trimestral, en virtud de que dicho resultado se conoce hasta el cierre del ejercicio fiscal.
7. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, fracción III y 67, fracción XV, del PEF 04, a continuación se presenta el reporte sobre la compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, así como el número de plazas apoyadas, durante el periodo enero-septiembre de 2004.

CUADRO 1 DE 2
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
Enero-septiembre de 2004
(Miles de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Monto	Plazas apoyadas
Total		1,194,272.2	4,361
Ramo 1		13,779.5	40
	Auditoría Superior de la Federación	13,779.5	40
Ramo 2		8,374.0	36
	Presidencia de la República	8,374.0	36
Ramo 4		22,330.5	101
	Secretaría de Gobernación	15,971.1	76
	Notimex, S.A. de C.V.	4,205.5	9
	Talleres Gráficos de México	2,153.8	16
Ramo 6		200,049.4	556
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	30,756.6	80
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	5,423.0	11
	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	7,402.9	20
	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	14,638.3	47
	Servicio de Administración Tributaria	141,828.6	398
Ramo 8		281,036.7	1,043
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	256,655.0	943
	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	915.4	2
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	22,078.0	90
	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	852.8	5
	Productora Nacional de Semillas	364.5	2
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	171.0	1
Ramo 9		161,687.6	1,249
	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	27,960.2	152
	Ferrocarriles Nacionales de México (en proceso de desincorporación) ^{1/}	133,727.3	1,097
Ramo 10		9,563.8	38
	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	453.3	4
	Procuraduría Federal del Consumidor	5,282.6	27
	Comisión Federal de Competencia	3,827.9	7
Ramo 11		15,635.4	65
	Instituto Mexicano de la Radio	4,582.9	28
	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	800.2	6
	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	505.7	4
	Instituto Mexicano de Cinematografía	1,342.5	3
	Universidad Pedagógica Nacional	8,404.1	24
Ramo 13		14,081.9	56
	Secretaría de Marina	14,081.9	56
Ramo 16		58,402.4	201
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	42,176.2	139
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	10,452.3	44
	Instituto Nacional de Ecología	4,936.9	15
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	836.9	3

CUADRO 2 DE 2
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
Enero-septiembre de 2004
(Miles de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Monto	Plazas apoyadas
Ramo 17		319,571.5	579
	Procuraduría General de la República	319,571.5	579
Ramo 18		5,909.8	23
	Secretaría de Energía	5,675.0	22
	Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	234.8	1
Ramo 20		83,849.5	374
	Secretaría de Desarrollo Social	80,217.8	347
	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	871.1	1
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ^{2/}	2,497.4	25
	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	263.2	1

Notas: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Las cifras reportadas en el segundo Informe corresponden a acuerdos de ministración y solicitudes presentadas por los servidores públicos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales.

A partir de este Informe, como resultado de la constitución del Fideicomiso Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral, los datos que se informan corresponden a erogaciones con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, las cuales constituyen aportaciones al Fideicomiso, y plazas apoyadas mediante este mecanismo. Por esta razón, las cifras de gasto aquí presentadas difieren de lo reportado en la página 35 de la sección 2.3.1.1 Clasificación Económica del Gasto Programable, del informe de Finanzas Públicas.

No incluye los desistimientos presentados por los servidores públicos.

1_/ Número de servidores públicos que se atenderán, no implica cancelación de plazas.

2_/ Incluye una diferencia en el cálculo de la compensación de servidores públicos incorporados al Programa de Separación Voluntaria de 2003 por 93,911.95 pesos.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades.

ANEXO II

DONATIVOS

En los artículos 32 y 66 fracción I del PEF 04, se presenta el reporte sobre el otorgamiento de donativos de las dependencias y entidades de la APF, correspondiente al periodo enero - septiembre de 2004.

**CUADRO 1 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
Total			826,115,346.8
Secretaría de Hacienda y Crédito Público			4,000,000.0
	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.	Apoyar el desarrollo de las ciencias administrativas y colaborar en el mejoramiento de las funciones de la Administración Pública Federal, a través de la superación profesional de sus integrantes.	4,000,000.0
Instituto Nacional de las Mujeres			5,851,501.0
	Alternativas Pacíficas, A.C.	Proyecto: Palabrín, Promotor de Alternativas de Paz.	37,500.0
	Asociación de Padres para el Desarrollo de sus Hijos con Lesión Orgánica y Problemas de Aprendizaje, Guadalupe Chalma, A.C.	Proyecto: Capacitación e Implementación de una Pequeña Empresa de Cocina y Panadería para Madres e Hijos con Lesión Orgánica.	37,500.0
	Asociación de Salud y Bienestar Social de la Mujer y su Familia, A.C.	Proyecto: La Prevención, Enemigo del Cáncer en la Comunidad Mazahua.	43,000.0
	Asociación Ecológica Santo Tomás, A.C.	Proyecto: Situación Actual de la Mujer en el Medio Rural y los Nuevos Espacios Laborales en Tabasco, México.	31,928.0
	Asociación Estatal de las Mujeres Indígenas y Campesinas Xasasti Yolistli, A.C.	Proyecto: El Derecho a una Vida sin Violencia.	43,000.0
	Central de Servicios para el Desarrollo de Puebla, A.C.	Proyecto: Desarrollo de Habilidades Productivas y Liderazgo en Mujeres en Zonas Indígenas.	103,200.0
	Centro "Fray Julián Garcés", Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.	Proyecto: Investigación Jurídica desde una Perspectiva de Género.	15,000.0
	Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A.C.	Proyecto: Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres desde el Noviazgo.	107,500.0
	Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, A.C.	Proyecto: Fortalecimiento y Consolidación del Centro de Formación y Capacitación para Empleadas del Hogar.	37,500.0
	Centro de Asesoría y Desarrollo entre Mujeres "CADEM", A.C.	Proyecto: Diálogos Interculturales, Apoyo Emocional y Sanación con Mujeres Indígenas de 5 regiones del país.	86,000.0
	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C. Casa	Proyecto: Género, Salud Sexual y Violencia en las Mujeres Jóvenes de Ciudad Juárez.	37,470.0
	Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua, A.C.	Proyecto: Acciones Contra la Violencia Doméstica en el Estado de Chihuahua.	33,285.0
	Centro de Atención Infantil "Piña Palmera", A.C.	Proyecto: Participación Comunitaria en la Atención de Personas con Discapacidad: división sexual del trabajo en familias rurales.	37,500.0
	Centro de Desarrollo Rural Quetzalcoatl, A.C.	Proyecto: Generación de Capacidades en Mujeres Campesinas de Siete Comunidades del Estado de Veracruz, como estrategia para lograr su empoderamiento y una mejor calidad de vida.	39,302.0

**CUADRO 2 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Centro de Educación Ambiental y Acción Ecológica, A.C. (CEDUAM)	Proyecto: Género y Salud Integral.	37,041.0
	Centro de Encuentros y Diálogos, A.C.	Proyecto: Construcción de Agendas de Desarrollo Comunitario Rural con Perspectiva de Género.	37,004.0
	Centro de Estudios de la Mujer y la Familia, A.C. (CEMYF)	Proyecto: La Partería Indígena de Oaxaca en el Marco de la Conferencia Internacional "Honrando a la Partería Tradicional de las Américas".	34,500.0
	Centro de Formación Integral con Albergue, A.C. (CEFIA)	Proyecto: Promover y Fomentar la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres.	15,000.0
	Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norteamérica, A.C.	Proyecto: Organoponia, una alternativa productiva para siete grupos de adultas mayores en la delegación Tlalpan.	107,221.0
	Centro de Integración Psicológica y Aprendizaje, A.C.	Proyecto: Cafetería de los Talleres del Centro de Integración Psicológica y Aprendizaje.	44,011.0
	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Proyecto: Género y Condiciones de Vida de las Adultas en Plenitud.	14,250.0
	Centro de Respuestas Educativas y Comunitarias, A.C.	Proyecto: Creciendo Juntas.	107,500.0
	Centro de Servicios para el Desarrollo Humano, A.C.	Proyecto: Fortalecimiento de la Organización de Mujeres que Operan Grupos de Ahorro y Préstamo en Comunidades del Municipio de Macuspana, Tabasco.	107,500.0
	Centro Educativo Intercultural Femenino Guadalupano, A.C.	Proyecto: Impulso al Colectivo. Mujeres de una Sola Raíz.	37,500.0
	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM), Cancún, A.C.	Proyecto: Refugio, Centro Integral de Apoyo a la Mujer-Cancún.	15,000.0
	Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social, I.A.P.	Proyecto: Atención a la Violencia Doméstica con Niñas, Niños, Mujeres Adolescentes y Mujeres Indígenas Otomíes Trabajadoras en Situación de Calle en la Ciudad de México.	36,686.0
	Centro Las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro, A.C.	Proyecto: Formación de Hombres en Perspectiva de Género desde el Enfoque de la Masculinidad, para el Trabajo con Mujeres de Comunidades Rurales.	86,000.0
	Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C.	Proyecto: Por los Derechos de las Mujeres Víctimas de Femicidio en Ciudad Juárez.	107,500.0
	Centros Infantiles Campesinos S. de S.S.	Proyecto: Fortalecimiento y Consolidación de la Organización SIC'S a través de la Capacitación de las Mujeres, la Generación de Ingresos y la Producción para el Autoconsumo.	53,750.0
	Colectivo Atabal, A.C.	Proyecto: Capacitación Laboral para Promotoras de la Organización de Empleadas del Hogar.	30,481.0
	Colectivo de Artistas Independientes en Yucatán, A.C.	Proyecto: Mujeres con Voz, Mujeres con Palabra: ¡Acción!	95,337.0
	Colectivo para la Difusión e Investigación de la Cultura y la Educación, CODICE, A.C.	Proyecto: Investigación y Educación para Elevar la Calidad de Vida de Mujeres, Niñas y Niños del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, Afectados por la Emigración.	13,968.0
	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Proyecto: Modelo de Intervención Integral para Impedir el Femicidio en Ciudad Juárez.	37,500.0
	Consejo Regional de Café de Coatepec, A.C.	Proyecto: Hacia una Identidad de Mujer Rural que Refuerce Nuestra Persona y Nuestra Organización de Mujeres Ahorradoras.	85,140.0
	Cooperativa Mujeres Campesinas en Acción	Proyecto: Acciones para el Fortalecimiento de una Cooperativa de Mujeres Rurales.	57,267.0

**CUADRO 3 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	CRECER, Desarrollo Psicológico, Educativo y Social, S.C.	Proyecto: Desarrollo de Habilidades Empresariales, Ejercicio Ciudadano y Desarrollo Personal, para Mujeres de Bajos Ingresos Económicos.	55,358.0
	Defensoras Populares, A.C.	Proyecto: Prevención de la Explotación Sexual de la Niñez en México.	107,500.0
	Desarrollo Comunitario de los Tuxtlas, A.C.	Proyecto: El Manejo Sostenible de los Solares. Eje Estratégico de Desarrollo Local Dirigido por Mujeres.	37,500.0
	Desarrollo Rural de Guanajuato, A.C.	Proyecto: Capacitación y Formación de Animadores Comunitarios.	37,500.0
	Dinamismo Juvenil, A.C.	Proyecto: Mujeres Transformando su Entorno.	37,500.0
	Educación y Servicios Comunitarios, A.C.	Proyecto: Mujeres Trabajadoras: Disminución del impacto social que genera en los niños el hecho de que la mujer se incorpore a la industria maquiladora.	85,140.0
	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	Proyecto: Prevención de SIDA en Comunidades de Migrantes Indígenas Oaxaqueños: Una propuesta de investigación-acción con orientación cultural y enfoque de género.	37,500.0
	Enfoques Integrales para la Familia, A.C.	Proyecto: Prevención de Violencia de Género en la Adolescencia.	106,468.0
	Fortaleza. Centro de Atención Integral a la Mujer, I.A.P.	Proyecto: Alternativas para Todas y Todos... cómo prevenir la violencia y cómo enfrentarla.	37,500.0
	Fot'zi Ñahño, A.C.	Proyecto: Mujer Indígena y Atención para Detener la Violencia Sexual entre Mujeres Ñahño de Am ealco, Querétaro.	35,400.0
	Fundación Ama la Vida, I.A.P.	Proyecto: Violencia Doméstica hacia Mujeres que Viven en Familias en Situación de Fármaco Dependencia.	36,465.0
	Fundación Ollin, A.C.	Proyecto: Integración Laboral de Mujeres con Discapacidad.	6,303.0
	Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I.A.P.	Proyecto: Prevención de la Violencia, Abuso y Maltrato contra las Personas Mayores en la Ciudad de México, Guanajuato y Morelos.	37,335.0
	Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos", A.C.	Proyecto: Derechos Humanos.- Acceso a la Justicia para Mujeres en Reclusión.	107,500.0
	Grupo Ecológico Sierra Gorda, I.A.P.	Proyecto: Empoderamiento de la Mujer Rural en la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda.	37,500.0
	Grupo Mesófilo, A.C.	Proyecto: Construcción y Manejo de Estufas Ahorradoras de Leña para la Protección de la Salud de las Mujeres en Rincón de Ixtlán, Oaxaca.	86,034.0
	K'inál Antzetik, A.C.	Proyecto: Desarrollo de Estrategias para la Prevención de Morbimortalidad Materna en Mujeres Indígenas en 5 Estados de México.	37,500.0
	Masválidos, I.A.P.	Proyecto: Mujeres Diferentes, confeccionando y reparando tus prendas.	42,140.0
	Miel Solidaria Campesina, A.C.	Proyecto: Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en la Actividad Apícola.	86,000.0
	Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, A.C.	Proyecto: Proyecto para Madres Adolescentes.	37,500.0
	Mujer y Medio Ambiente, A.C.	Proyecto: Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión y Liderazgo de las Mujeres en los Grupos de la Red de Humedales de la Costa de Oaxaca.	107,500.0
	Mujeres en Frecuencia, A.C.	Proyecto: Radio Observatorio Ciudadano contra la Violencia hacia las Mujeres y Formación de Escuchas Promotoras.	107,500.0

**CUADRO 4 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Mujeres Indígenas Tepehuanas y Tarahumaras, A.C.	Proyecto: Elaboración y Comercialización de Papelería y Encuadernación Hechos con Material de Reuso y Pétalos de Flores.	37,500.0
	Otra Oportunidad, A.C.	Proyecto: Taller de Capacitación y Autoproducción en Costura.	107,500.0
	Programa de Teatro Callejero, I.A.P.	Proyecto: Promoción de la Cultura sobre los Derechos de las Niñas, los Niños Trabajadores de la Calle y Mujeres en Colonias Populares.	29,100.0
	Promotores para el Desarrollo Humano y la Conservación de la Naturaleza en México, A.C.	Proyecto: Capacitación para la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos y Acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y Dependencias Gubernamentales que Participan en el Área de Amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera "El Triunfo".	15,000.0
	Pronatura Chiapas, A.C.	Proyecto: Mujeres Rurales e Indígenas: Construyendo bases para la sustentabilidad y la equidad de género en tres regiones de Chiapas.	91,418.0
	Sin Fronteras, I.A.P.	Proyecto: Atención y Empoderamiento de Mujeres, Niñas y Niños Migrantes Susceptibles de la Violencia Doméstica.	37,500.0
	Sistema Nacional de Promoción y Capacitación en Salud Sexual, A.C.	Proyecto: Programa de Liderazgo de Mujeres Viviendo o Afectadas por el VIH-SIDA.	15,000.0
	Sociedad Cooperativa de Consumo Regional, S.C.L. "Chac Lol"	Proyecto: Integración de la Mujer en la Industria de Transformación del Amaranto.	67,596.0
	Tado, A.C.	Proyecto: Equidad de Género y Desarrollo Humano a través de la Capacitación a Mujeres y la Atención Integral a Niños Discapacitados.	37,500.0
	Taller de Desarrollo Comunitario, A.C.	Proyecto: Diseño de un Modelo de Promoción de Comunidades con Equidad de Género.	37,357.0
	Taputsama Talakxtumit, S. de S.S.	Proyecto: El Fortalecimiento de las Organizaciones Regionales con Perspectiva de Género e Interculturalidad, como una Alternativa de Sensibilización y Defensa de los Derechos de las Mujeres Indígenas de Puebla.	15,000.0
	Transparencia, S. C.	Proyecto: Participación Ciudadana de las Mujeres en el Gobierno Local.	36,600.0
	Unidos Pro-Down, A.C.	Proyecto: Capacitación para Madres de Familias como Promotoras para la Integración y Atención Social y Educativa, de Personas con Necesidades Especiales "Síndrome de Down".	107,368.0
	Viccali, A.C.	Proyecto: Formación de Mujeres Agentes de Cambio.	107,500.0
	Visión Solidaria, A.C.	Proyecto: Adultas Mayores como Promotoras de Salud Ambiental en la Delegación Álvaro Obregón.	89,522.0
	Xochiquetzal Centro de Estudios Sociales, A.C.	Proyecto: Jóvenes Promotoras/es de Decisiones Sexuales y Reproductivas Responsables y Libres en tres regiones del estado de Veracruz.	103,561.0
	Instituto Estatal de Campeche de la Mujer	Proyecto: Fortalecimiento Integral de la Infraestructura Informática Estatal.	133,333.0
	Instituto Coahuilense de las Mujeres	Proyecto: Sistema Informático de Comunicación Integral para el Fortalecimiento Institucional.	133,333.0
	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	Proyecto: Sistema de Indicadores con Enfoque de Género.	133,333.0

**CUADRO 5 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Proyecto: Línea Telefónica Mujer.	66,667.0
	Secretaría de Hacienda de Yucatán	Proyecto: Fortalecer la Figura de las Delegadas Municipales del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.	133,333.0
	Instituto Mexiquense de la Mujer	Proyecto: Creación de un Portal de Internet del Instituto Mexiquense de la Mujer.	133,333.0
	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Proyecto: Creación y Fortalecimiento de Enlaces Municipales.	133,333.0
	Gobierno del Estado de Michoacán	Proyecto: Capacitación y Adquisición de un Equipo de Cómputo.	133,333.0
	Secretaría de Finanzas de Zacatecas	Proyecto: Sensibilización sobre la Perspectiva de Género y Violencia Familiar a las Mujeres Registradas en el Padrón Jefas de Familia.	133,333.0
	Gobierno del Estado de Querétaro	Proyecto: Fortalecimiento a la Atención del Refugio de Mujeres Maltratadas.	66,667.0
	Instituto Sinaloense de la Mujer (ISMujer)	Proyecto: Sistema de Información Decisoria y de Gestión de Género del ISMujer.	130,000.0
	Comisión Interamericana de Mujeres (OEA)	Proyecto: Trata de Mujeres y Niños en las Américas con Fines de Explotación.	429,997.0
Nacional Financiera, S.N.C.			1,430,481.4
	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo	Apoyar a las oficinas de representación de dicha Secretaría.	7,586.9
	Secretaría de Relaciones Exteriores	Apoyar a la embajada de México en Tokio, Japón.	108,016.1
	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Apoyar las áreas que integran dicha institución en las sucursales de billetes de depósito.	1,105,869.9
	Presidencia de la República	Adecuar y mantener la sala de prensa y la oficina Adolfo Ruiz Cortines de la Residencia Oficial de Los Pinos.	125,128.4
	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	Apoyo en el acondicionamiento de planteles oficiales y de cooperación.	64,208.5
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Apoyar en el desarrollo de actividades encomendadas a la Dirección General de Banca de Desarrollo.	19,671.6
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.			2,768,400.0
	Asociación Alborada, Grupo de Participación Ciudadana, A.C.	Contribuir al programa de trabajo de la Asociación, orientado a realizar acciones a favor de zonas marginadas y de escasos recursos.	768,400.0
	Fideicomiso para el Premio Nacional de Exportación Bancomext	Apoyar la organización, promoción y difusión del premio nacional de exportación.	2,000,000.0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.			40,000.0
	Asociación Banco de Ojos Lions Internacional, I.A.P.	Brindar apoyo a sus actividades.	20,000.0
	APAC, I.A.P. Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral, I.A.P.	Brindar apoyo a sus actividades.	20,000.0
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			9,197,140.0
	Congreso Agrario Permanente Nacional, A.C.	Apoyar la realización del Foro de Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo; y la consolidación de la estructura operativa y la eficiencia de los servicios de la Organización.	2,572,140.0
	Asociación Nacional del Sector Agropecuario y Campesino, A.C.	Apoyar la realización del segundo Congreso Estatal de Redes de Éxito de Mujeres Productoras de la Organización.	225,000.0

**CUADRO 6 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Confederación Nacional Campesina, A.C.	Acciones y recursos orientados al desarrollo rural y elevar la productividad en el campo, así como apoyar la realización del evento relativo a la conmemoración de la promulgación de la Ley Agraria.	4,000,000.0
	Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, A.C. (UNORCA)	Apoyar la realización de la Asamblea Nacional Extraordinaria de la Organización.	100,000.0
	Federación Nacional Tierra Fértil, A.C.	Apoyar la realización de la primera Convención Nacional de la Organización.	1,500,000.0
	Secretaría de Gestión y Atención al Campo, A.C.	Conjuntar acciones y recursos orientados al desarrollo rural y a elevar la productividad en el campo.	200,000.0
	Proyectistas del Frente en Defensa de la Agricultura, A.C.	Conjuntar acciones y recursos orientados al desarrollo rural y a elevar la productividad en el campo.	500,000.0
	Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Guanajuato	Conjuntar acciones y recursos orientados al desarrollo rural y a elevar la productividad en el campo.	100,000.0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes			4,486,421.0
	Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT	Apoyar las actividades sociales y culturales para los trabajadores de la SCT.	500,000.0
	Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT	Apoyar el evento del Empleado de Oficinas Generales de la SCT, Secciones Administrativa y Operativa.	2,000,000.0
	Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT	Apoyar el evento del Día del Niño y Día de la Madre.	250,000.0
	Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT	Apoyar el evento del Empleado de Puertos y Marina Mercante y Telecomunicaciones.	1,200,000.0
	Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT	Apoyar la realización del curso de verano.	120,000.0
	Transparencia Mexicana, A.C.	Otorgar una concesión para prestar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Cuautitlán-Buena Vista.	416,421.0
Secretaría de Economía			14,432,635.3
	Sindicato Nacional de Trabajadores de Economía	Ayudar al sector social.	4,934,859.3
	Nacional Financiera, S.N.C.	Negociar y administrar acuerdos y compromisos comerciales internacionales.	9,497,776.0
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.			420,423.2
	Hogar del Anciano, A.C.	Ayudar al sustento de los ancianos del asilo en Santa Rosalía, Baja California Sur.	42,705.0
	Cultura y Promoción Humana, A.C.	Ayudar a promover la cultura.	60,000.0
	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Promover la educación profesional en Guerrero Negro, Baja California Sur.	159,318.2
	Escuela Preparatoria Francisco J. Mújica	Promover la educación media superior en Guerrero Negro, Baja California Sur.	90,000.0
	Asociación Nacional de Superación Personal, A.C.	Ayudar para promover la cultura de la mujer en Guerrero Negro, Baja California Sur.	5,400.0
	PRONATURA, A.C.	Apoyo a las actividades de conservación ecológica.	30,000.0
	Cruz Roja Mexicana	Ayudar para el sostenimiento de la institución en Guerrero Negro, Baja California Sur.	25,000.0
	Centro Cultural Católico, A.C.	Apoyar evento cívico cultural en Guerrero Negro, Baja California Sur.	8,000.0

**CUADRO 7 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
Secretaría de Educación Pública			258,374,497.0
	Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Ciencias	Realizar acciones en materia de desahogo de las consultas que le plantee el Titular del Ejecutivo Federal en asuntos de interés científico y tecnológico.	5,565,070.0
	Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, A.C.	Apoyar las acciones de representación ante las autoridades escolares de los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados; colaborar en el mejoramiento de la comunidad escolar; y proponer a las autoridades las medidas que estimen conducentes.	7,659,910.0
	Escuela Veteranos de la Revolución General Lázaro Cárdenas, A. C.	Instalar un centro escolar en los grados de jardín de niños, primaria, secundaria, preparatoria y carrera comercial o de cualquier otro tipo de enseñanza, técnico y científico.	1,253,500.0
	Centro Mexicano de Escritores, A. C.	Alentar la producción literaria en México y el intercambio entre los escritores de México y los Estados Unidos de América; otorgar becas anuales a los escritores jóvenes y mejor capacitados; patrocinar publicaciones; y auspiciar conferencias y clases que fomenten la cultura literaria.	582,500.0
	En la Comunidad Encuentro, A. C.	Fomentar la superación del hombre como integrante de una familia y de una sociedad; colaborar en obras y servicios públicos; apoyar a las instituciones educativas públicas o privadas a cualquier nivel; y elaborar programas educativos y de salud.	2,500,000.0
	Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, A. C.	Promover la difusión, la investigación, la preservación, el desarrollo y la defensa de las artes y ciencias cinematográficas.	500,000.0
	Instituto de Investigación Económica y Social "Lucas Alamán", A. C.	Realizar estudios económicos y sociales; prestar servicios relacionados con la investigación, enseñanza y capacitación en materia económica y social; publicar revistas, folletos y demás órganos informativos.	1,700,000.0
	Escritores en Lenguas Indígenas, A. C.	Realizar campañas de difusión para el desarrollo de las lenguas originarias de México; contribuir al desarrollo y florecimiento de las lenguas indígenas; apoyar el surgimiento, desarrollo y difusión de las literaturas indígenas contemporáneas.	425,000.0
	Academia Mexicana de las Ciencias, A. C.	Agrupar a los investigadores más distinguidos de México en las distintas áreas de la ciencia y promover el reconocimiento público de su labor; promover la investigación científica en México; y difundir la ciencia en México.	5,550,000.0
	Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.	Contribuir al beneficio social, económico y cultural de los pobladores de la región geográfica de la Sierra Tarahumara; al desarrollo de proyectos específicos; y al desarrollo de tecnologías.	300,000.0
	Compromiso, Solidaridad y Ayuda Social, A. C.	Brindar todo tipo de ayuda a los grupos socialmente desprotegidos tanto en los Estados Unidos Mexicanos como en el extranjero.	500,000.0
	Museo Dolores Olmedo Patiño	Contribuir a la preservación del patrimonio cultural contenido en el conjunto "La Noria" y destinar dicho conjunto a funcionar como espacio abierto para la exhibición pública.	1,000,000.0

**CUADRO 8 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo, A. C.	Otorgar becas para realizar estudios de posgrado y estancias de intercambio académico en instituciones de enseñanza superior.	802,350.0
	El Colegio Nacional	Apoyar las actividades de representar las corrientes de pensamiento y las tendencias filosóficas, científicas y artísticas propias del colegio.	56,364,255.0
	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)	Proporcionar ayuda económica para realizar estudios estratégicos sobre temas de la educación superior.	88,482,783.0
	Universidad Obrera de México "VLT"	Proporcionar ayuda económica para llevar a cabo las acciones en materia de orientación filosófica.	6,056,676.0
	Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "VLT"	Apoyar el fomento al estudio y la investigación de las ciencias humanísticas y en particular de la filosofía.	6,562,233.0
	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	Otorgar recursos para la preparación y formación de bibliotecólogos y archivólogos capaces de desarrollarse ética y profesionalmente en beneficio de los diferentes sectores de la población.	3,615,796.0
	Seminario de Cultura Mexicana	Proporcionar apoyo para estimular en México la producción científica, filosófica y artística.	2,230,390.0
	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C.	Otorgar ayuda económica para contribuir a mejorar la calidad de la educación media superior y superior.	3,749,940.0
	Universidad de las Américas, A.C.	Impartir los conocimientos necesarios para que puedan continuar con sus estudios en la República Mexicana, estudiantes que tengan preparación escolar conforme a los planes de estudio vigentes en México y en los Estados Unidos de Norteamérica.	2,127,659.0
	El Colegio de México	Organizar y realizar investigaciones en los campos de la especialidad de los centros que la integran; impartir educación superior, con niveles de excelencia; y editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades.	9,000,000.0
	Universidad Autónoma de Chihuahua	Impartir la educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del estado y de la nación.	186,667.0
	The British Council	Actualizar con tecnología de punta a los 10 centros de auto-acceso de las diez universidades seleccionadas; proveer de viáticos a diez coordinadores de estos centros, para asistir a un taller de capacitación; y otorgar diez becas anuales para un asistente de idiomas para cada uno de los centros.	2,631,410.0
	Academia Nacional de Medicina de México, A. C.	Llevar a cabo concursos al estudio y a la investigación en el campo de la medicina; y resolver las consultas que el Gobierno de la Nación le haga sobre asuntos que son de su competencia y realizar actividades médico sociales en beneficio de la comunidad.	250,000.0
	Sociedad Mexicana de Física, A. C.	Promover las actividades de investigación, enseñanza, difusión y divulgación de la física y sus aplicaciones.	900,000.0

**CUADRO 9 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Comité Organizador del ICC36, A. C.	Planear, organizar y desarrollar la estrategia de publicidad, stands, exposiciones y muestras; editar publicaciones para la difusión del evento; y otorgar premios y preseas, reconocimientos y gratitudes a los conferencistas, patrocinadores, donadores y participantes que acudan al evento.	200,000.0
	Asociación Mexicana para la Educación Internacional, A. C.	Promover el mejoramiento profesional de sus miembros; y captar, sistematizar, difundir y publicar información relevante para la misión de la Asociación.	100,000.0
	Sociedad Matemática Mexicana, A. C.	Promover la afición por las matemáticas y difundir los conocimientos matemáticos mediante publicaciones y conferencias de divulgación; y estimular y mantener el interés por la investigación matemática en México.	548,000.0
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Contribuir a la prestación de los servicios educativos en los niveles medio superior y superior; y realizar investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas.	233,942.0
	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Preparar investigadores, profesores especializados, expertos y técnicos en astrofísica, óptica y electrónica.	100,000.0
	Universidad de Colima	Impartir la enseñanza preparatoria y la profesional, en sus niveles medio superior y superior, y fomentar la investigación científica y social.	412,779.0
	Universidad de Sonora	Formar y capacitar profesionales, científicos y técnicos; y organizar, realizar y desarrollar la investigación humanística científica y tecnológica.	621,667.0
	Universidad Autónoma de Coahuila	Establecer, organizar y modificar su gobierno, estructura, funciones y dependencias; otorgar y expedir títulos, diplomas, certificados de estudio, menciones honoríficas y grados académicos; e incorporar escuelas y facultades.	186,666.0
	Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A.C.	Estudiar la situación de las clases trabajadoras de México.	425,000.0
	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)	Otorgar ayuda económica para llevar a cabo las acciones de cooperación regional en la investigación, experimentación, producción, distribución y difusión de materiales audiovisuales, así como para la formación y capacitación de recursos humanos en el área de la tecnología educativa.	40,815,567.0
	Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología, A. C.	Orientar la promoción de la historia de la ciencia y de la tecnología.	271,575.0
	Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León, A. C.	Contribuir y apoyar los fines educativos de la Universidad Autónoma de Nuevo León.	1,593,747.0
	Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca	Poner a beneficio de la Nación Mexicana los archivos que pertenecieron al General Plutarco Elías Calles y al Señor Fernando Torreblanca.	374,994.0
	Museo Sol del Niño, A. C.	Promover, desarrollar, realizar o administrar los planes, proyectos, programas, obras y actividades para la construcción y operación del Museo Sol del Niño.	749,997.0
	Conservatorio de las Rosas, A. C.	Llevar a cabo estudios e investigaciones artísticas o históricas, especialmente en lo relacionado con nuestra tradición musical.	690,562.0
	Sociedad Mexicana de Inmunología, A. C.	Crear y transmitir información científica en el área de la inmunología.	29,162.0

**CUADRO 10 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Mano Amiga La Cima	Impartir educación a personas de escasos recursos a nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y talleres.	524,700.0
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes			195,904,533.3
	Academia de las Artes	Promover la cultura.	675,288.0
	Academia de Música del Palacio de Minería	Promover la cultura.	300,000.0
	Adopte una Obra de Arte	Promover la cultura.	2,000,000.0
	Amigos del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca y del Ctro. Manuel Álvarez Bravo, A.C	Promover la cultura.	850,000.0
	Apoyo para la Traducción de Obras Mexicanas	Promover la cultura.	250,000.0
	Asociación Amigos del Museo Nacional de las Culturas, A.C.	Apoyar el Seminario de Gestión Cultural.	32,200.0
	Asociación Cultural Xquenda, A.C.	Promover la cultura.	30,000.0
	Baúl Teatro, A.C.	Promover la cultura.	20,000.0
	Casa Chihuahua	Promover la cultura.	100,000.0
	Casa de la Música Popular Veracruzana, A.C.	Promover la cultura.	10,950.0
	Centro Hispano Americano de Guitarra, A.C.	Promover la cultura.	460,000.0
	Colegio de San Ildefonso	Promover la cultura.	4,452,000.0
	Colegio Nacional de Danza Contemporánea, A.C.	Promover la cultura.	333,000.0
	Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino	Promover la cultura.	27,330,439.4
	Patronato Amigos del Centro Cultural y Turístico de Tijuana	Promover la cultura.	230,104.0
	Consejo de Desarrollo Social del Estado de Monterrey N.L.	Promover la cultura.	70,000.0
	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Querétaro	Promover la cultura.	153,750.0
	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	Promover la cultura.	804,975.0
	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo	Desarrollar la cultura de la Huasteca.	820,000.0
	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit	Promover la cultura.	333,250.0
	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nuevo León	Promover la cultura.	210,000.0
	Conservatorio de las Rosas, A.C.	Promover la cultura.	320,000.0
	Conservatorio de Música y Artes de Celaya, A.C.	Promover la cultura.	500,000.0
	Conservatorio de Teatros para la Comunidad Teatral	Promover la cultura.	5,705,000.0
	Convocatoria para Traducciones Literarias	Promover la cultura.	480,000.0
	Convocatoria para Revistas Independientes "Edmundo Valadés"	Promover la cultura.	300,000.0
	Creadores en los estados	Promover la cultura.	900,000.0
	Décima Novena Convocatoria de Fomento a Proyectos Culturales de Conversión	Promover la cultura.	10,259,169.0
	Dirección de Investigación y Fomento de la Cultura Regional de Sinaloa	Promover la cultura.	333,000.0
	Dos Tradiciones, A.C.	Promover la cultura.	21,900.0

**CUADRO 11 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Festival de México en el Centro Histórico, A.C.	Promover la cultura.	1,000,000.0
	Fideicomiso para la Cultura México-EUA	Promover la cultura.	2,300,000.0
	Fideicomiso para la Adaptación de los Museos Frida Kahlo y Diego Rivera	Adaptar el museo.	840,750.0
	Fideicomiso para la Casa del Risco y Pinacoteca Isidro Fabela	Adaptar el museo.	524,000.0
	Fideicomiso para los Grandes Exconventos de la Mixteca Alta	Restaurar la bóveda de la capilla del exconvento de San Pedro y San Pablo.	3,000,000.0
	Fomento Cultural de Norte Potosino, A.C.	Promover la cultura.	400,000.0
	Fundación Coral México, A.C.	Apoyar el Festival América Canta.	1,700,000.0
	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	Promover la cultura.	16,712,900.0
	Fundación Cultural Barlovento, A.C.	Promover la cultura.	15,000.0
	Fundación la Titería, A.C.	Apoyar el Festival Internacional "La Titería".	146,000.0
	Gobierno del Estado de Coahuila	Promover la cultura.	30,000.0
	Gobierno del Estado de Colima	Promover la cultura.	605,000.0
	Gobierno del Estado de Jalisco	Promover la cultura.	30,000.0
	Gobierno del Estado de Puebla	Promover la cultura.	165,000.0
	Gobierno del Estado de Sinaloa	Promover la cultura.	150,000.0
	Gobierno del Estado de Tabasco	Promover la cultura.	330,000.0
	Instituto Chihuahuense de Cultura	Promover la cultura.	146,250.0
	Instituto Coahuilense de Cultura	Promover la cultura.	365,000.0
	Instituto Cultural de Aguascalientes	Promover la cultura.	1,238,000.0
	Instituto Cultural de León	Promover la cultura.	35,000.0
	Instituto Cultural Helénico, A.C.	Promover la cultura.	1,231,100.0
	Instituto de Cultura de Baja California	Promover la cultura.	177,750.0
	Instituto de Cultura de Campeche	Promover la cultura.	63,000.0
	Instituto de Cultura de Durango	Promover la cultura.	352,500.0
	Instituto Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit	Promover la cultura.	21,000.0
	Instituto de Cultura de Morelos	Promover la cultura.	150,000.0
	Instituto de Cultura de Yucatán	Promover la cultura.	157,500.0
	Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	Promover la cultura.	1,739,970.5
	Instituto Guerrerense de la Cultura	Promover la cultura.	262,750.0
	Instituto Mexiquense Cultural	Promover la cultura.	250,000.0
	Instituto Michoacano de Cultura	Promover la cultura.	501,500.0
	Instituto Oaxaqueño de la Cultura	Promover la cultura.	1,666,421.0
	Instituto para la Cultura y las Artes	Promover la cultura.	250,000.0
	Instituto Sonorense de Cultura	Promover la cultura.	382,750.0
	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Promover la cultura.	285,699.8
	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	Promover la cultura.	563,000.0
	Instituto Tlaxcalteca de Cultura	Promover la cultura.	275,000.0
	Instituto Veracruzano de Cultura	Promover la cultura.	949,000.0
	Instituto Zacatecano de Cultura	Promover la cultura.	373,000.0
	Instituto Quintanarroense de Cultura	Promover la cultura.	1,526,250.0
	La Gran Familia, A.C.	Comprar instrumentos musicales.	397,416.6
	La Matatena Asociación de Cine para Niños y Niñas, A.C.	Promover la cultura.	20,000.0
	Ministerio de Amor, A.C.	Promover la cultura.	500,000.0

**CUADRO 12 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Museo Nacional de la Acuarela Alfredo Guati Rojo	Promover la cultura.	168,000.0
	Oaxaca Música y Cultura, A.C.	Promover la cultura.	750,000.0
	Orquesta de Baja California, A.C.	Promover la cultura.	672,000.0
	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) Chihuahua	Promover la cultura.	250,000.0
	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) Durango	Promover la cultura.	200,000.0
	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) Nayarit	Promover la cultura.	200,000.0
	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) Oaxaca	Promover la cultura.	600,000.0
	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) Puebla	Promover la cultura.	700,000.0
	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) Querétaro	Promover la cultura.	260,000.0
	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) Sonora	Promover la cultura.	990,000.0
	Patronato Ballet de Cámara del Estado de Morelos, A.C.	Producir y presentar las tres temporadas.	500,000.0
	Secretaría de Cultura de San Luis Potosí	Promover la cultura.	150,000.0
	Secretaría de Cultura del Gobierno de Colima	Promover la cultura.	21,000.0
	Patronato Orquesta Sinfónica Estado de México	Promover la cultura.	250,000.0
	Primera Convocatoria de Apoyo Artístico Profesionales de Artes Escénicas	Promover la cultura.	50,000,000.0
	Programa Ciudades Mexicanas, Patronato Mundial	Promover la cultura.	40,000,000.0
	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Apoyar el diplomado de museología.	35,000.0
	Visión Azteca	Promover la cultura.	20,000.0
	Voces vs el Silencio, Video Independiente, A.C.	Apoyar el Tercer Encuentro Hispanoamericano.	25,000.0
	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública		13,486,713.0
	Instituto Pedagógico para Problemas de Lenguaje, I.A.P.	Proporcionar recursos para auxiliares auditivos.	500,000.0
	Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado	Otorgar recursos para brindar atención médica especializada.	360,000.0
	Fundación Francisco de Asís para Enfermos de Alcoholismo, I.A.P.	Apoyos para medicamentos y material de curación.	60,000.0
	Fundación Clara Moreno y Miramón, I.A.P.	Apoyos para medicamentos y alimentación.	140,000.0
	Fundación Elena López Caviedes, I.A.P.	Apoyos para medicamentos oncológicos.	100,000.0
	Centro de Estimulación Temprana La Gaviota, I.A.P.	Apoyos para becas a niños de escasos recursos.	115,000.0
	Centro de Asistencia Social, A.C.	Apoyos para equipo médico y medicamentos.	200,000.0
	Sociedad Mexicana de Distrofia Muscular	Proporcionar recursos para reactivos, para aislamiento de ADN.	123,000.0
	Patronato Pro Zona Mazahua, A.C.	Apoyos para medicamentos y pago de honorarios.	150,000.0

**CUADRO 13 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Asociación Mexicana de la Enfermedad de Huntington, I.A.P.	Apoyos para medicamentos.	200,000.0
	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos (AFAPE)	Apoyos para medicamentos.	150,000.0
	Guardería San Vicente Casa Hogar	Apoyos el costo de análisis clínicos y de laboratorio.	80,000.0
	Asociación Mexicana de Malta, A.C.	Apoyos para medicamentos.	200,000.0
	Juventud Luz y Esperanza, I.A.P.	Apoyos para medicamentos y pago de sueldos a médicos.	80,000.0
	Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.	Apoyos al programa de nutrición.	80,000.0
	Un Granito de Arena, A.C.	Apoyos para medicamentos y equipo médico.	100,000.0
	Asociación para el Desarrollo, A.C.	Apoyos para medicamentos, material y equipo didáctico.	100,000.0
	Centro de Atención Profesional a Personas con Sida, A.C.	Apoyos para material y equipo médico.	150,000.0
	Fundación Mujer y Familia, A.C.	Apoyos para medicamentos y reparación instrumental.	100,000.0
	Asociación Mexicana de Trastorno Bipolar, A.C.	Apoyos para material de difusión y capacitación.	95,000.0
	Fundación Fraternidad sin Frontera, I.A.P.	Apoyos para medicamentos controlados.	100,000.0
	Medisend México, A.C.	Apoyos para dos contenedores con equipo e insumos médicos.	200,000.0
	La Casa de la Sal, A.C.	Apoyos para medicamentos y material de higiene preventiva.	150,000.0
	Asociación Centro de Rehabilitación para Ciegos, I.A.P.	Apoyos para lentes intraoculares y anteojos.	100,000.0
	Centro para Rehabilitación Integral de Minusválido del Aparato Locomotor, I.A.P.	Apoyos para prótesis y órtesis.	500,000.0
	Fundación Bertha O. de Osete, I.A.P.	Apoyos para adquisición de aparatos de rehabilitación física.	100,000.0
	Asociación Mexicana de Hospitales A.C.	Apoyos para el pago de sueldos, honorarios y programas de educación.	1,400,000.0
	Sociedad Mexicana de Salud Pública, A.C.	Apoyos para el pago del programa de educación a profesionales de la salud.	100,000.0
	Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, I.A.P.	Apoyos para cubrir sueldos y honorarios del personal encargado de rehabilitación.	300,000.0
	Fundación Giordana Nahoul, I.A.P.	Apoyos para cubrir honorarios del personal encargado de la rehabilitación de pacientes.	200,000.0
	Hogar de Nuestra Sra. de la Consolación para Niños Incurables, I.A.P.	Apoyos para la adquisición de medicamentos para pacientes con parálisis cerebral.	300,000.0
	Familiares y Amigos de los Enfermos Psiquiátricos, A.C.	Apoyos para adquisición de camas reforzadas, sillas de ruedas para baño y de uso rudo.	100,000.0
	Promoción y Acción Comunitaria, I.A.P.	Apoyos para la adquisición de medicamentos, instrumental médico y aparatos médicos.	320,000.0
	Comunidad Crecer, I.A.P.	Apoyos para cubrir honorarios del personal médico y de rehabilitación.	150,000.0
	Casa Hogar Acéptame como Soy	Apoyos para brindar atención integral a niños y jóvenes con retraso mental.	120,000.0
	Unión Internacional de Ciegos Mexicanos, A.C.	Apoyos para la compra de equipo de rehabilitación.	100,000.0
	S.J.B. A.C. (Internado San Juan Bosco)	Apoyos para proporcionar atención médica, educación y alimentación.	100,000.0
	Fundación de Obras Sociales de San Vicente, I.A.P.	Apoyos para la compra de medicamentos, material de curación dental y de terapia física.	100,000.0

**CUADRO 14 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Centro Flaymar, A.C.	Apoyos para la compra de material odontológico y psicológico.	150,000.0
	Fundación Jóvenes Héroes, I.A.P.	Apoyos para cubrir programa de nutrición desintoxicación.	100,000.0
	Asociación Nacional de Pacientes con Tumores Óseos y Partes Blandas, I.A.P.	Apoyos para cubrir honorarios médicos.	100,000.0
	Clínica Mexicana de Autismo y Alteración del Desarrollo, A.C.	Apoyos talleres laborales de capacitación a personas autistas.	80,000.0
	Casa de las Mercedes, I.A.P.	Apoyos para la compra de medicamentos, pago de servicios y gastos de nutrición.	100,000.0
	Comunidad Down, A.C.	Apoyos para mejorar la salud de niños y jóvenes con Síndrome de Down.	250,000.0
	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer E.M., A.C.	Apoyos para cubrir honorarios de la quinta campaña de prevención de VIH/SIDA.	100,000.0
	Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, A.C.	Apoyos para su programa de fortalecimiento institucional de la escuela oral.	250,000.0
	Fundación Mexicana para la Salud, A.C.	Apoyos para la realización de proyectos sobre influencia.	250,000.0
	Fundación Vida Plena Ingeniero Daniel Lozano Aduna, I.A.P.	Apoyos para la compra de material ocupacional y pago de honorarios.	25,000.0
	Centro de Rehabilitación de Alcoholismo y Fármaco Dependencia Libertad, I.A.P.	Apoyos para servicio de desintoxicación, atención médica y terapia psicológica.	100,000.0
	Fundación para la Formación Integral en Busca de un México Mejor, I.A.P.	Apoyos para la compra de material y equipo de rehabilitación física.	64,000.0
	Asociación para Ayuda de Ancianos, I.A.P.	Apoyos para la atención integral a personas de la tercera edad.	100,000.0
	Fundación de Apoyo Integral a la Niñez, A.C.	Apoyos para atención médica , psicológica y alimentación a niños de escasos recursos.	100,000.0
	Fondo para la Paz, I.A.P.	Apoyos para cubrir sueldos y salarios de coordinadores de salud.	200,000.0
	Fundación para la Integración Infantil con Amor y Dignidad, I.A.P.	Apoyos para la compra de material de curación y medicamentos	75,000.0
	Fundación de Ayuda al Débil Mental, A.C.	Apoyos para la adquisición de medicamentos y material de odontología.	120,000.0
	Centro de Apoyo y Rehabilitación Integral de Ayuda a Discapacitados, I.A.P.	Apoyos para la compra de aparatos de rehabilitación.	100,000.0
	Asilo Primavera, I.A.P.	Apoyos para el pago de honorarios médicos, compra de medicamentos y pago de estudios.	50,000.0
	Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer, A.C.	Apoyos para la compra de medicamentos de quimioterapia.	60,000.0
	Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, I.A.P.	Apoyos para el sueldo del personal de entrenamiento, salud y cuidado de los perros.	100,000.0
	Familiares y Amigos de los Enfermos de la Neurona Motora, A.C.	Apoyos para cubrir el programa de atención a enfermos de esclerosis lateral.	85,700.0
	Caritas Salud Familiar Comunitaria, I.A.P.	Apoyos para la compra de medicamentos, capacitación y adquisición de material quirúrgico.	80,000.0
	Patronato de Apoyo Casa del Anciano de Ciudad Lerdo, A.C.	Apoyos para servicio asistencial y de salud.	25,500.0
	Instituto Médico Social San Francisco de Asís A.C.	Apoyos para el programa en salud de madres solteras.	15,000.0
	Patronato Pro Formación de una Niñez Mejor, A.C.	Apoyos para asistencia integral a niños de escasos recursos.	25,500.0
	Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C.	Apoyos para atención integral a personas con discapacidad.	18,000.0
	Patronato Pro Deficiente Mental, A.C.	Apoyos a personas con discapacidad motriz.	18,000.0

**CUADRO 15 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C.	Apoyos la nutrición y salud de personas de escasos recursos.	24,000.0
	Fundación Liyame	Apoyos para la promoción integral de las personas.	15,000.0
	Hogar Ancianos Desamparados de Durango, A.C.	Apoyos la nutrición y salud de personas de la tercera edad.	24,000.0
	Caminantes Unidos, A.C.	Apoyos la promoción integral de las personas con adicciones.	18,000.0
	Casa de Retiro La Esperanza, A.C.	Apoyos la nutrición y salud de personas de la tercera edad en áreas rurales.	25,500.0
	Discapacidad y Excelencia de Chihuahua, A.C.	Apoyos para el pago de honorarios de asesoría en salud.	90,000.0
	Fundación Alzheimer Alguien con Quién Contar, I.A.P.	Apoyos para el pago de sueldos de coordinadores de enfermería.	85,000.0
	Audio Amigo, I.A.P.	Apoyos para la compra de auxiliares auditivos.	50,000.0
	Refugio de Restauración, A.C.	Apoyos para la instalación y equipo de un consultorio médico.	100,000.0
	Fundación Cultural Federico Hoth, A.C.	Apoyos para la creación de un grupo de apoyo.	300,000.0
	Un Hogar para Ti, Fundación San Lorenzo, I.A.P.	Apoyos el programa nutricional y capacitación de familias.	100,000.0
	Fundación Mexicana de Esclerosis Múltiple, I.A.P.	Apoyos para la compra de grúa de rehabilitación y terapia akron.	80,000.0
	Profesionales Frente a la Infección VIH, A.C. (Profin VIH)	Apoyos para la compra de medicamentos y material de curación.	100,000.0
	Escuela Hogar Perpetuo Socorro, I.A.P.	Apoyos para pago de análisis clínicos y servicio médico.	100,000.0
	Megavisión, A.C.	Apoyos para el pago de instructores y rehabilitadores.	50,000.0
	Adulam, A.C.	Apoyos para la compra de material de curación, instrumental y equipo médico.	150,000.0
	Miel que Vino del Cielo, A.C.	Apoyos para cubrir el programa de atención a personas con secuelas de espina bífida.	100,000.0
	Patronato Casa Hogar Amparo, I.A.P.	Apoyos para cubrir gastos de nutrición y medicamentos.	60,000.0
	Comunidad Participativa de Tepito, A.C.	Apoyos para pago de materiales del programa de salud.	100,000.0
	Fundación Teleton México, A.C.	Apoyos para la compra de medicamentos de control neurológico.	200,000.0
	Fundación Televisa, A.C.	Apoyos el programa de auxiliares auditivos.	1,450,513.0
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México			3,172.4
	Centro de Salud en Zirándaro, Guerrero	Contribuir al mejoramiento de la salud en el municipio.	1,933.6
	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	Contribuir al mejoramiento de la salud en el estado.	1,238.8
Instituto Nacional de Pediatría			381,022.2
	Hospital General de México	Proporcionar recursos para el intercambio de insumos médicos para el lento y nulo movimiento.	187,906.3
	Hospital Infantil de México	Proporcionar recursos para el intercambio de insumos médicos para el lento y nulo movimiento.	193,115.9

**CUADRO 16 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
Secretaría del Trabajo y Previsión Social			10,812,330.0
	Centro Sindical de Estudios Superiores de la C.T.M., A.C.	Apoyo para gastos de operación y para estar en posibilidad de llevar a cabo las actividades inherentes a la educación superior, capacitación obrera, adiestramiento y aquellas que conduzcan al fortalecimiento de la educación y la cultura en el sector obrero.	10,350,000.0
	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Ayuda económica para cubrir diversas actividades de carácter social, cultural y recreativo para el décimo sexto congreso nacional ordinario; y para sufragar los gastos referentes a la conmemoración del 1º de mayo "Día del Trabajo".	459,830.0
	Integración Down, I.A.P.	Fomentar y sensibilizar una cultura para que las personas con capacidades diferentes sean aceptadas e integradas dentro de la sociedad.	2,500.0
Comité Nacional Mixto de Protección al Salario			361,500.0
	Congreso del Trabajo	Ayuda para sus gastos de operación.	361,500.0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales			22,006,000.0
	Museo Interactivo Infantil, A.C.	Renovar las exhibiciones interactivas del tema "Pertenezco", particularmente las relacionadas con el tema de la biodiversidad y las de monitoreo ambiental.	1,000,000.0
	Descubre, Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología de Aguascalientes	Crear un espacio semejante a un jardín botánico, que ofrezca al usuario conocimiento sobre la botánica, especialmente los aspectos relacionados con la vegetación del estado de Aguascalientes, con la intención de favorecer un gusto por la temática, así como por las cualidades ecológicas y ambientales del estado.	300,000.0
	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)	Apoyar las actividades propias de la Comisión, en relación con el tema de la biodiversidad en México.	20,706,000.0
Petróleos Mexicanos			156,064,000.0
	Gobierno del Estado de Chiapas	Apoyar proyectos agropecuarios, vivienda, educación, salud, desarrollo urbano, infraestructura social, y programas de protección al medio ambiente.	60,000,000.0
	Gobierno del Estado de Campeche	Apoyar obras de infraestructura vial e hidráulica, equipamiento urbano y rural, así como para impulsar proyectos productivos, programas y acciones de desarrollo social y obras de conservación y restauración del patrimonio cultural de la entidad.	65,000,000.0
	Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A. C. (AIPM) en el Distrito Federal	Apoyar la organización y desarrollo del XLII Congreso Nacional de la AIPM Acapulco 2004, y otorgamiento de becas a estudiantes de las carreras de ingeniería relacionadas con la industria petrolera.	2,000,000.0
	Fundación John Langdon Down, A. C. en el Distrito Federal	Apoyar los programas educativos que lleva a cabo la Asociación, en beneficio de la población con Síndrome de Down.	200,000.0
	Municipio de El Mezquital, Durango	Apoyar la conservación de la cultura, y el folklore y tradiciones de las comunidades indígenas del municipio.	96,000.0
	Adelphos, A. C., en Guanajuato	Apoyar proyectos productivos agrícolas y pecuarios.	268,000.0

**CUADRO 17 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Municipio de Morelia, Michoacán	Apoyar la construcción y equipamiento de las salas de laboratorio clínico y de rehabilitación de la estancia diurna del adulto mayor en el municipio.	200,000.0
	Municipio de Cadereyta, Nuevo León	Colocación de semáforos y adecuaciones viales en la carretera Monterrey-Reynosa en los kilómetros 36+000 al 38+000.	500,000.0
	Universidad Autónoma de Nuevo León	Apoyar la adquisición de equipo médico para el diagnóstico del cáncer en la Unidad de Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de la Universidad.	300,000.0
	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Apoyar el Proyecto de Modernización de la Carretera Cd. Victoria a Reynosa, en el tramo comprendido entre "El Tejón"-Cd. Reynosa".	10,000,000.0
	Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas	Apoyar la conclusión del Hospital Regional, en su etapa de obra civil y en su equipamiento.	1,500,000.0
	Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas	Apoyar programas de urbanización y dotación de obras y servicios de calles aledañas a la refinería "Francisco I. Madero", así como de la Terminal Marítima Madero.	500,000.0
	Municipio de Cd. Reynosa, Tamaulipas	Apoyar el proyecto de electrificación de los ejidos Francisco Villa, Tlaxcala y El Grullo en ese municipio.	500,000.0
	Gobierno del Estado de Veracruz	Ejecución de diversos programas de infraestructura caminera, vial, hidráulica y urbana de la entidad, así como realización de acciones y programas de desarrollo social y productivo.	15,000,000.0
	Comisión Federal de Electricidad		4,668,000.0
	Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa	Apoyar para pavimentación del camino Cosalá - La Llama.	4,500,000.0
	Escuela Preparatoria Puerto Libertad	Apoyar para solventar gastos de escuela.	168,000.0
	Secretaría de Desarrollo Social		1,220,000.0
	KARDIAS, A.C.	Garantizar la salud de la gente que carece de recursos.	20,000.0
	Fundación APAC, A.C.	Apoyo para el proyecto "Estimulación Temprana", de niños de 45 días de nacidos hasta 7 años de edad, con parálisis cerebral.	500,000.0
	Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López", A.C.	Apoyar actividades a favor de obreros y campesinos en el Estado de Veracruz.	300,000.0
	Instituto de Cultura de Yucatán	Llevar la acción cultural a las zonas más rezagadas del Estado de Yucatán, y propiciar iniciativas culturales.	200,000.0
	Fundación Vamos FDS, A.C.	Apoyar las iniciativas de superación de la pobreza en nuestro país.	200,000.0
	Secretaría de Turismo		10,000,000.0
	Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, A.C.	Apoyar acciones de conservación y preservación de las ciudades mexicanas consideradas como patrimonio cultural de la humanidad.	10,000,000.0
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos		290,460.0
	Eux Arte y Sida, A.C.	Elaborar la agenda para difundir la cultura de los derechos humanos.	4,000.0
	Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, A.C. (CONEPOD)	Apoyar los proyectos académicos establecidos en el convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el CONEPOD, A.C.	75,000.0

**CUADRO 18 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Universidad Autónoma de Sinaloa	Evaluar y atender psicológicamente a sectores vulnerables de familiares de desaparecidos.	207,460.0
	Consejo Coordinador de Organizaciones no Gubernamentales del Estado de Puebla, A.C.	Apoyar la transportación para asistir al Congreso Temático de los Trabajadores de la Comunicación Social, con sede en Lima, Perú.	4,000.0
Secretaría de Seguridad Pública			29,000,000.0
	Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI)	Realizar investigaciones de carácter social y estudios relacionados con conductas delictivas que afectan a la sociedad, así como generar estadística en materia de inseguridad que permita contribuir con las autoridades en la formulación de políticas públicas para su combate eficaz.	29,000,000.0
Instituto Mexicano del Seguro Social			65,581,867.0
	Elvira Treviño Viuda de Estrada	Proporcionar ayuda por viudez.	2,702.0
	Isabel Garnica Viuda de Sosa	Ayuda económica.	6,757.1
	José Félix Rivas García	Ayuda económica.	12,114.0
	Academia Mexicana de Pediatría, A.C.	Brindar apoyo a sus actividades.	200,000.0
	Asociación de Pediatría que trabaja para el IMSS, A.C.	Brindar apoyo a sus actividades.	100,000.0
	Academia Nacional de Medicina de México, A.C.	Brindar apoyo a sus actividades.	450,000.0
	Academia Mexicana de Cirugía	Brindar apoyo a sus actividades.	300,000.0
	Asociación Mexicana de Infectología y Microcirugía	Brindar apoyo a sus actividades.	160,000.0
	Alma Guadalupe Arizmendi Viuda de Santos G.	Ayuda económica.	25,817.2
	Angélica Cuate González	Ayuda económica.	12,104.6
	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	Brindar apoyo a sus actividades.	869,558.0
	Conferencia Interamericana de Seguridad Social	Brindar apoyo a sus actividades.	9,833,424.0
	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos	Brindar apoyo a sus actividades.	3,500,000.0
	Fondo para el Fomento de la Investigación	Brindar apoyo a sus actividades.	44,000,000.0
	Isabel Molina Moleres	Ayuda económica.	13,617.7
	Josefina Velasco Carrillo	Ayuda económica.	13,617.7
	Luz García Viuda de Campillo	Ayuda económica.	10,950.0
	María de Lourdes Loredo Ruíz	Ayuda económica.	12,950.3
	Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados	Ayuda económica.	6,000,000.0
	José Guadalupe Aguilar	Ayuda económica.	8,211.1
	Luz María Alejandra Rodríguez González	Ayuda económica.	9,871.2
	María Cristina Barajas Díaz	Ayuda económica.	10,856.0
	Susana Balderas Viuda de Olvera	Ayuda económica.	6,455.2
	Enrique Medina Medina	Ayuda económica.	16,764.9
	Miguel Ángel Pulido Muñoz	Ayuda económica.	6,096.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado			15,334,250.0
	Asociación Nacional de Servicio Social Voluntario, A.C. (ANASVO)	Apoyar la seguridad social.	5,752,500.0
	Colegio Nacional de Economistas, A.C.	Apoyar la seguridad social.	500,000.0

**CUADRO 19 DE 19
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y razón social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Sindicato Nacional de los Trabajadores del ISSSTE	Apoyar la seguridad social.	7,050,000.0
	Fundación UNAM	Apoyar la seguridad social.	750,000.0
	Academia Nacional de Medicina, A.C.	Apoyar la seguridad social.	220,000.0
	Academia Nacional de Cirugía A.C.	Apoyar la seguridad social.	200,000.0
	Academia Mexicana de Pediatría, A.C.	Apoyar la seguridad social.	110,000.0
	Sección XLII del Sindicato Nacional de los Trabajadores del ISSSTE (FOVISSSTE)	Apoyar la seguridad social.	751,750.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



ANEXO III

COMPARATIVO DE GASTO PAGADO Y ORIGINAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 66, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se presenta el estado comparativo entre el presupuesto aprobado y el ejercido al tercer trimestre del año. Cabe aclarar que en el caso de éste último, las cifras se expresan en términos de pagado, a efecto de observar congruencia con el resto de las estadísticas de gasto que se consignan en el informe.

CUADRO 1 DE 2
GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 Clasificación administrativa
 (Millones de pesos)

Concepto	Anual original	Enero-septiembre ^{P/J}	Avance %
Gasto neto devengado	1,650,505.1	1,234,139.2	74.8
Gasto programable devengado	1,183,604.0	861,981.4	72.8
Gobierno Federal	825,426.0	623,218.9	75.5
Ramos Autónomos	30,936.4	22,462.1	72.6
Poder Legislativo	5,439.0	4,042.2	74.3
Poder Judicial	19,400.0	14,022.8	72.3
Instituto Federal Electoral	5,468.3	3,942.2	72.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	629.1	454.9	72.3
Ramos Administrativos	352,541.6	264,911.7	75.1
Presidencia de la República	1,645.3	1,033.0	62.8
Gobernación	3,818.0	3,058.9	80.1
Relaciones Exteriores	3,424.1	3,241.1	94.7
Hacienda y Crédito Público	23,620.2	17,597.0	74.5
Defensa Nacional	23,332.8	16,484.9	70.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	36,373.3	29,792.5	81.9
Comunicaciones y Transportes	22,746.4	12,021.8	52.9
Economía	5,380.0	3,715.8	69.1
Educación Pública	113,414.1	81,085.7	71.5
Salud	20,973.0	15,220.7	72.6
Marina	8,488.2	6,375.3	75.1
Trabajo y Previsión Social	3,327.8	1,860.3	55.9
Reforma Agraria	2,806.1	2,471.3	88.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,008.2	11,820.0	73.8
Procuraduría General de la República	7,256.5	4,911.9	67.7
Energía	20,587.3	27,871.5	135.4
Desarrollo Social	21,098.5	12,976.5	61.5
Turismo	1,230.2	1,630.6	132.5
Función Pública	1,417.4	859.7	60.7
Tribunales Agrarios	574.0	388.9	67.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	783.6	604.0	77.1
Seguridad Pública	6,462.7	4,324.7	66.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	67.9	53.8	79.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7,706.0	5,511.9	71.5
Ramos Generales	441,948.0	335,845.1	76.0
Aportaciones a Seguridad Social	127,265.2	96,494.1	75.8
Provisiones Salariales y Económicas	16,719.0	8,637.1	51.7

CUADRO 2 DE 2
GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 Clasificación administrativa
 (Millones de pesos)

Concepto	Anual original	Enero-septiembre ^{p./}	Avance %
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ^{1./}	29,762.4	11,308.7	38.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	251,201.4	196,562.4	78.2
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ^{2./}	17,000.0	22,842.7	134.4
Entidades bajo control presupuestario directo	506,995.7	361,531.8	71.3
Petróleos Mexicanos	113,351.3	71,341.7	62.9
Comisión Federal de Electricidad	133,625.2	98,150.3	73.5
Luz y Fuerza del Centro	20,434.5	14,170.8	69.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	184,381.4	138,253.0	75.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	55,203.3	39,616.1	71.8
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	148,817.7	122,769.4	82.5
Gasto no programable	466,901.1	372,157.8	79.7
Costo financiero	213,908.3	158,474.2	74.1
Participaciones	242,281.0	186,984.8	77.2
Adefas y otros	10,711.8	26,698.8	249.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 18,400 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones durante el periodo enero-septiembre corresponde al gasto medido a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

p./ Cifras preliminares.

1./ En presupuesto anual original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones de incrementos salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Durante el ejercicio, dichos incrementos salariales se ejercen a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

2./ Incluye los recursos aportados al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 Clasificación económica
 (Millones de pesos)

Concepto	Anual original	Enero-septiembre ^{p./1./}	Avance %
Total	1,183,604.0	861,981.4	72.8
Servicios personales ^{2./}	524,496.1	375,319.9	71.6
Pensiones y jubilaciones ^{3./}	125,105.2	85,695.3	68.5
Otros gastos de operación	195,065.1	141,925.4	72.8
Subsidios y transferencias ^{4./}	185,084.9	124,956.1	67.5
Gasto corriente	1,029,751.3	727,896.7	70.7
Inversión física	152,670.0	127,796.8	83.7
Directa	79,663.7	47,414.9	59.5
Subsidios y transferencias	73,006.3	80,381.9	110.1
Otros de capital	1,182.7	6,287.9	531.7
Directa	1,059.2	6,165.5	582.1
Transferencias	123.5	122.4	99.1
Gasto de capital	153,852.7	134,084.7	87.2

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 18,400 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones durante el periodo enero-septiembre corresponden al gasto medido a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

p./ Cifras preliminares.

1./ La información corresponde a la nueva metodología.

2./ Excluye aportaciones al ISSSTE.

3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS e ISSSTE, así como el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC.

4./ Excluye transferencias a entidades bajo control presupuestario directo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 Clasificación funcional
 (Millones de pesos)

Función	Anual original	Enero-septiembre ^{p./}	Avance %
Gasto programable devengado	1,183,604.0	861,981.4	72.8
Poderes y entes autónomos	30,936.4	22,462.1	72.6
Poder Ejecutivo	1,152,667.6	839,519.3	72.8
Gobierno	94,909.1	78,116.7	82.3
Soberanía	29,552.5	21,650.9	73.3
Relaciones Exteriores	3,355.7	3,228.4	96.2
Hacienda	14,439.9	11,650.5	80.7
Gobernación	3,052.1	2,542.9	83.3
Orden, Seguridad y Justicia	18,688.9	14,569.7	78.0
Protección y Conservación del Medio Ambiente	1,701.7	943.4	55.4
Regulación y Normatividad, Administración Pública y Otros Bienes y Servicios Públicos	24,118.3	23,530.9	97.6
Desarrollo Social	712,902.5	527,865.4	74.0
Educación	283,015.1	215,982.6	76.3
Salud	175,196.9	102,902.4	58.7
Seguridad Social	155,376.3	124,904.4	80.4
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	73,689.7	66,859.1	90.7
Agua Potable y Alcantarillado	4,741.2	4,119.5	86.9
Asistencia Social	20,883.4	13,097.5	62.7
Desarrollo Económico	344,856.0	233,537.1	67.7
Energía	248,947.8	169,803.3	68.2
Comunicaciones y Transportes	21,420.1	11,403.6	53.2
Desarrollo Agropecuario y Forestal	47,072.4	31,126.3	66.1
Temas Laborales	2,438.9	1,380.2	56.6
Temas Empresariales	3,906.5	2,799.4	71.7
Servicios Financieros	416.1	277.7	66.7
Turismo	1,209.5	1,630.5	134.8
Ciencia y Tecnología	14,052.7	11,130.7	79.2
Temas Agrarios	1,959.0	1,921.7	98.1
Desarrollo Sustentable	3,433.1	2,063.7	60.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 18,400 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones durante el periodo enero-septiembre corresponden al gasto medido a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO IV

SALDOS EN LÍNEAS GLOBALES ^{1/_}

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa sobre el saldo en las líneas y sublíneas globales al cierre del tercer trimestre de 2004, y de cómo se subsanó el saldo registrado en el periodo abril-junio.

Al cierre del tercer trimestre, se proporciona lo siguiente:

- Información del saldo registrado al segundo trimestre.
- Determinación del saldo reasignable del segundo trimestre y su aplicación para subsanarlo.
- Información del saldo estimado al tercer trimestre.

SALDO SUBSANADO DEL GOBIERNO FEDERAL Abril-junio de 2004 (Millones de Pesos)

Ramo	Abril - junio (a)	Subsanado ^{*/_} (b)	Afectable potencial (c = a - b)
Total	3,693.7	1,495.3	2,198.4
Presidencia de la República	18.5	17.3	1.2
Gobernación	-8.8	-8.8	0.0
Relaciones Exteriores	8.3	8.3	0.0
Hacienda y Crédito Público	957.3	559.0	398.3
Defensa Nacional	149.4	10.2	139.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	80.1	10.0	70.1
Comunicaciones y Transportes	0.0	0.0	0.0
Economía	109.2	17.8	91.5
Educación Pública	897.9	8.8	889.0
Salud	0.0	0.0	0.0
Marina	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	8.1	0.7	7.4
Reforma Agraria	398.5	379.8	18.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	351.2	323.5	27.7
Procuraduría General de la República	17.0	0.0	17.0
Energía	0.1	0.0	0.1
Desarrollo Social	463.6	34.8	428.8
Turismo	17.3	0.0	17.3
Función Pública	32.5	12.8	19.7
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	0.0	0.0
Seguridad Pública	193.3	121.1	72.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.0	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	-0.1	-0.1	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

*/_ Incluye diferimientos de calendario.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1/_ El cuarto párrafo del artículo 19 del PEF 04 se refiere a saldos en líneas globales y específicas.

SALDO REASIGNABLE DEL GOBIERNO FEDERAL
Abril-junio de 2004
(Millones de Pesos)

Ramo	Afectable potencial (a)	Paquete salarial (b)	Programas sujetos a reglas de operación e impedimentos para reducir techo PEF (c)	Total reasignable (d = a - b - c)
Total	2,198.4	325.8	819.7	1,052.9
Presidencia de la República	1.2	1.2	0.0	0.0
Gobernación	0.0	0.0	0.0	0.0
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	398.3	28.9	295.7	73.7
Defensa Nacional	139.1	139.1	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	70.1	38.3	31.8	0.0
Comunicaciones y Transportes	0.0	0.0	0.0	0.0
Economía	91.5	6.2	85.2	0.0
Educación Pública	889.0	0.0	0.0	889.0
Salud	0.0	0.0	0.0	0.0
Marina	0.0	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	7.4	0.0	7.4	0.0
Reforma Agraria	18.7	5.6	0.0	13.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	27.7	23.3	4.4	0.0
Procuraduría General de la República	17.0	17.0	0.0	0.0
Energía	0.1	0.1	0.0	0.0
Desarrollo Social	428.8	4.3	395.2	29.2
Turismo	17.3	1.5	0.0	15.8
Función Pública	19.7	3.2	0.0	16.6
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0
Seguridad Pública	72.2	56.8	0.0	15.4
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.0	0.0	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO REASIGNADO DEL GOBIERNO FEDERAL
(Millones de pesos)**

Concepto	Monto	Observaciones
Total Reasignaciones	1,052.9	
Universidades Públicas Estatales	806.0	Complemento de recursos para el subsidio que la SEP proporciona a las universidades públicas estatales.
Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	220.0	Recursos para el Programa de Bibliotecas de Aula, mediante el cual se prevé instalar un millón de libreros en 850 mil aulas. Estas acciones complementarán las del Programa Hacia un País de Lectores.
Instituto Mexicano de la Radio (IMER)	26.9	Apoyo al Instituto Mexicano de la Radio, para fortalecer sus programas sustantivos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



SALDOS EN LÍNEAS Y SUBLÍNEAS GLOBALES 1_/
Julio - septiembre, 2004
(Millones de pesos)

Ramo	Total	Línea 1			Línea 2	Línea 3			
		Total	SL 10	SL 11	SL 12	SL 20	Total	SL 30	SL 31
Total	5,887.6	1,479.9	1,056.2	14.5	409.3	2,542.1	1,865.6	1,865.6	0.0
Presidencia de la República	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobernación	80.4	20.2	20.2	0.0	0.0	56.8	3.5	3.5	0.0
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	13.2	13.2	0.0	13.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Defensa Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	815.3	26.5	3.9	0.0	22.6	730.5	58.3	58.3	0.0
Comunicaciones y Transportes	987.4	23.8	14.5	0.0	9.4	125.9	837.7	837.7	0.0
Economía	281.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	281.7	281.7	0.0
Educación Pública	3,118.1	1,385.1	1,013.2	0.0	371.9	1,361.7	371.3	371.3	0.0
Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Marina	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	306.8	0.7	0.0	0.7	0.0	0.0	306.2	306.2	0.0
Reforma Agraria	0.6	0.6	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Procuraduría General de la República	8.9	8.9	4.2	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Turismo	235.7	0.6	0.0	0.6	0.0	235.1	0.0	0.0	0.0
Función Pública	39.2	0.0	0.0	0.0	0.0	32.2	7.0	7.0	0.0
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

1_/ Corresponde a ramos administrativos del Gobierno Federal. Las entidades paraestatales no operan su presupuesto mediante líneas y sublíneas.

CONCEPTO	DENOMINACIÓN
LÍNEA GLOBAL 1	SERVICIOS PERSONALES
▪ Sublínea 10	Remuneraciones.
▪ Sublínea 11	Aportaciones a seguridad social.
▪ Sublínea 12	Previsiones de servicios personales.
LÍNEA GLOBAL 2	GASTO CORRIENTE
▪ Sublínea 20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros.
LÍNEA GLOBAL 3	GASTO DE CAPITAL
▪ Sublínea 30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización.
▪ Sublínea 31	Inversión financiera y apoyos para amortización.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO V

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD DEL GASTO ^{1/}

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 67, fracción X, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa que durante el periodo enero-septiembre del presente ejercicio fiscal, se han realizado las siguientes adecuaciones a la estacionalidad trimestral del gasto público:

CUADRO 1 DE 7
ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
 Enero-septiembre de 2004
 (Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Gasto Neto Total	74.0	75.7	1.6
Total Gasto Programable	71.8	72.5	0.6
Poderes, IFE y CNDH	72.5	72.5	0.0
Poder Legislativo	73.8	73.7	0.0
Línea Global 4 PODERES Y ENTES PÚBLICOS FEDERALES	73.8	73.7	0.0
Poder Judicial	72.3	72.3	0.0
Línea Global 4 PODERES Y ENTES PÚBLICOS FEDERALES	72.3	72.3	0.0
Instituto Federal Electoral	72.1	72.1	0.0
Línea Global 4 PODERES Y ENTES PÚBLICOS FEDERALES	72.1	72.1	0.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	72.3	72.3	0.0
Línea Global 4 PODERES Y ENTES PÚBLICOS FEDERALES	72.3	72.3	0.0
Administración Pública Centralizada	73.2	74.7	1.5
Presidencia de la República	70.4	70.4	0.0
Línea Global 1 SERVICIOS PERSONALES	69.9	69.9	0.0
10 Remuneraciones	69.8	69.8	0.0
11 Aportaciones a seguridad social	75.0	73.3	-1.7
12 Previsiones de servicios personales	65.4	62.0	-3.3
Línea Global 2 GASTO CORRIENTE	71.1	71.5	0.5
20 Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	71.1	71.5	0.5
Línea Global 3 GASTO DE CAPITAL	67.9	55.7	-12.2
30 Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	67.9	55.7	-12.2
31 Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Gobernación	65.9	73.4	7.5
Línea Global 1 SERVICIOS PERSONALES	64.9	66.7	1.8
10 Remuneraciones	64.3	66.6	2.3
11 Aportaciones a seguridad social	74.5	74.9	0.4
12 Previsiones de servicios personales	75.0	29.8	-45.2
Línea Global 2 GASTO CORRIENTE	68.7	83.8	15.1
20 Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	68.7	83.8	15.1
Línea Global 3 GASTO DE CAPITAL	75.2	82.4	7.2
30 Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	75.2	82.4	7.2
31 Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Relaciones Exteriores	76.9	85.7	8.8
Línea Global 1 SERVICIOS PERSONALES	74.5	78.9	4.4
10 Remuneraciones	74.5	78.9	4.3
11 Aportaciones a seguridad social	75.0	80.3	5.3
12 Previsiones de servicios personales	65.4	69.2	3.9

1_/ La estacionalidad del gasto se refiere a la programación del presupuesto durante el ejercicio y no implica variaciones al presupuesto autorizado.

CUADRO 2 DE 7
ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
 Enero-septiembre de 2004
 (Porcentajes)

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	81.2	92.4	11.2
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	81.2	92.4	11.2
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	60.0	95.1	35.1
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	60.0	95.1	35.1
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público		70.2	72.8	2.7
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	69.2	70.2	1.0
10	Remuneraciones	69.2	70.3	1.0
11	Aportaciones a seguridad social	72.9	72.1	-0.8
12	Previsiones de servicios personales	54.9	40.5	-14.5
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	73.0	78.5	5.5
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	73.0	78.5	5.5
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	67.8	67.9	0.1
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	71.5	70.7	-0.8
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	46.1	46.2	0.1
Defensa Nacional		71.1	71.9	0.8
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	71.4	70.8	-0.7
10	Remuneraciones	71.6	71.2	-0.4
11	Aportaciones a seguridad social	75.0	71.8	-3.2
12	Previsiones de servicios personales	65.4	18.5	-46.9
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	69.3	80.2	10.9
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	69.3	80.2	10.9
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	50.0	40.2	-9.8
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	50.0	40.2	-9.8
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		78.6	77.3	-1.3
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	73.0	73.2	0.2
10	Remuneraciones	73.0	73.2	0.2
11	Aportaciones a seguridad social	72.8	72.9	0.1
12	Previsiones de servicios personales	74.6	74.8	0.2
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	79.8	78.0	-1.9
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	79.8	78.0	-1.9
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	82.5	79.1	-3.4
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	82.5	79.1	-3.4
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Comunicaciones y Transportes		69.3	69.6	0.2
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	73.4	73.7	0.2
10	Remuneraciones	73.6	73.9	0.2
11	Aportaciones a seguridad social	72.8	72.8	0.0
12	Previsiones de servicios personales	66.4	66.4	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	69.4	72.6	3.2
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	69.4	72.6	3.2
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	67.7	67.6	-0.1
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	67.7	67.6	-0.1
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Economía		77.8	78.7	0.9
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	73.5	73.9	0.5
10	Remuneraciones	73.5	74.0	0.5
11	Aportaciones a seguridad social	72.4	72.8	0.3
12	Previsiones de servicios personales	75.0	72.7	-2.3

CUADRO 3 DE 7
ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero-septiembre de 2004
(Porcentajes)

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	81.6	81.4	-0.2
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	81.6	81.4	-0.2
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	80.9	81.7	0.8
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	80.9	81.7	0.8
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Educación Pública		72.7	74.7	2.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	72.0	73.7	1.6
10	Remuneraciones	72.0	73.7	1.7
11	Aportaciones a seguridad social	73.5	73.6	0.0
12	Previsiones de servicios personales	70.2	69.1	-1.1
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	73.2	76.3	3.1
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	73.2	76.3	3.1
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	75.0	69.3	-5.6
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	75.0	69.3	-5.6
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	74.3	74.3	0.0
Salud		68.5	70.9	2.4
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	65.8	66.3	0.5
10	Remuneraciones	65.1	65.8	0.8
11	Aportaciones a seguridad social	73.0	71.7	-1.4
12	Previsiones de servicios personales	74.6	71.2	-3.4
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	72.5	75.0	2.5
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	72.5	75.0	2.5
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	65.9	83.7	17.8
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	65.9	83.7	17.8
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Marina		73.2	76.6	3.4
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	70.9	77.6	6.7
10	Remuneraciones	71.0	77.6	6.6
11	Aportaciones a seguridad social	69.1	69.9	0.8
12	Previsiones de servicios personales	66.0	0.0	-66.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	76.8	68.4	-8.4
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	76.8	68.4	-8.4
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	89.1	90.3	1.2
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	89.1	90.3	1.2
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social		76.4	77.4	1.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	71.1	73.2	2.1
10	Remuneraciones	70.9	73.2	2.3
11	Aportaciones a seguridad social	73.7	73.8	0.1
12	Previsiones de servicios personales	75.2	100.0	24.8
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	79.2	79.5	0.3
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	79.2	79.5	0.3
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	80.7	80.6	-0.1
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	80.7	80.6	-0.1
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Reforma Agraria		75.2	75.2	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	73.7	74.0	0.3
10	Remuneraciones	73.7	73.9	0.2

CUADRO 4 DE 7
ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero-septiembre de 2004
(Porcentajes)

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
11	Aportaciones a seguridad social	73.9	75.2	1.3
12	Previsiones de servicios personales	73.0	73.5	0.5
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	76.1	75.0	-1.2
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	76.1	75.0	-1.2
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	93.7	98.0	4.3
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	93.7	98.0	4.3
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales		70.8	71.5	0.7
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	72.6	72.3	-0.2
10	Remuneraciones	72.5	72.3	-0.2
11	Aportaciones a seguridad social	73.3	70.5	-2.8
12	Previsiones de servicios personales	75.0	89.1	14.1
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	74.4	78.7	4.3
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	74.4	78.7	4.3
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	65.3	66.9	1.5
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	65.3	66.9	1.5
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Procuraduría General de la República		71.7	72.9	1.2
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	72.4	72.9	0.5
10	Remuneraciones	72.7	73.1	0.4
11	Aportaciones a seguridad social	72.1	72.5	0.3
12	Previsiones de servicios personales	63.9	55.5	-8.4
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	70.2	75.2	5.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	70.2	75.2	5.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	68.7	63.9	-4.8
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	68.7	63.9	-4.8
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Energía		75.0	75.0	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	71.3	70.4	-0.9
10	Remuneraciones	71.7	70.8	-0.9
11	Aportaciones a seguridad social	60.6	60.8	0.2
12	Previsiones de servicios personales	66.0	65.9	-0.2
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	75.2	75.2	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	75.2	75.2	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	86.1	78.0	-8.2
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	86.1	78.0	-8.2
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a Seguridad Social		71.7	74.9	3.2
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	0.0	0.0	0.0
10	Remuneraciones	0.0	0.0	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	0.0	0.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	71.7	74.9	3.2
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	71.7	74.9	3.2
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	0.0	70.6	70.6
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	0.0	70.6	70.6
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0

CUADRO 5 DE 7
ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero-septiembre de 2004
(Porcentajes)

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Desarrollo Social		65.9	67.8	1.9
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	73.5	75.8	2.3
10	Remuneraciones	73.8	75.9	2.1
11	Aportaciones a seguridad social	67.5	73.3	5.8
12	Previsiones de servicios personales	75.0	77.9	2.9
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	64.9	66.8	2.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	64.9	66.8	2.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	84.3	74.4	-9.9
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	84.3	74.4	-9.9
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Turismo		72.1	82.9	10.8
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	70.2	72.9	2.7
10	Remuneraciones	70.0	72.9	2.8
11	Aportaciones a seguridad social	72.7	72.8	0.1
12	Previsiones de servicios personales	75.0	63.8	-11.2
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	69.5	88.6	19.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	69.5	88.6	19.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	89.6	72.9	-16.7
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	27.3	26.0	-1.3
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	100.0	100.0	0.0
Provisiones Salariales y Económicas		69.3	60.2	-9.1
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	71.6	68.9	-2.7
10	Remuneraciones	71.6	68.9	-2.7
11	Aportaciones a seguridad social	0.0	0.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	69.1	38.4	-30.7
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	69.1	38.4	-30.7
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	68.7	0.0	-68.7
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	68.7	0.0	-68.7
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos		72.4	65.0	-7.4
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	72.4	64.8	-7.6
10	Remuneraciones	67.4	62.5	-4.8
11	Aportaciones a seguridad social	72.7	76.2	3.6
12	Previsiones de servicios personales	84.1	70.7	-13.5
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	75.0	75.5	0.5
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	75.0	75.5	0.5
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Función Pública		70.7	67.9	-2.9
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	70.5	70.3	-0.2
10	Remuneraciones	70.4	70.1	-0.3
11	Aportaciones a seguridad social	74.8	75.1	0.3
12	Previsiones de servicios personales	65.4	82.7	17.3
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	70.0	61.9	-8.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	70.0	61.9	-8.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	100.0	54.6	-45.4
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	100.0	54.6	-45.4
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0

CUADRO 6 DE 7
ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero-septiembre de 2004
(Porcentajes)

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Tribunales Agrarios		73.8	73.4	-0.4
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	75.1	75.1	0.0
10	Remuneraciones	75.2	75.3	0.1
11	Aportaciones a seguridad social	75.0	75.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	65.4	7.5	-57.9
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	67.9	68.1	0.2
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	67.9	68.1	0.2
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	67.9	69.5	1.6
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	67.9	69.5	1.6
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		73.2	74.6	1.4
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	73.8	73.8	0.0
10	Remuneraciones	73.8	73.7	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	75.0	75.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	75.0	78.8	3.8
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	69.4	73.2	3.8
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	69.4	73.2	3.8
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	0.0	100.0	--
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	0.0	100.0	--
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		75.2	76.8	1.6
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	73.1	75.3	2.2
10	Remuneraciones	73.1	75.5	2.4
11	Aportaciones a seguridad social	73.2	73.0	-0.2
12	Previsiones de servicios personales	75.0	0.0	-75.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	76.1	75.9	-0.2
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	76.1	75.9	-0.2
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	83.7	84.1	0.4
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	83.7	84.1	0.4
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Seguridad Pública		69.0	73.3	4.3
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	70.3	69.3	-0.9
10	Remuneraciones	70.4	69.1	-1.3
11	Aportaciones a seguridad social	70.5	70.5	0.0
12	Previsiones de servicios personales	66.7	78.0	11.3
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	63.2	79.2	16.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	63.2	79.2	16.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	76.5	83.0	6.4
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	76.5	83.0	6.4
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		72.7	71.5	-1.2
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	71.1	71.5	0.4
10	Remuneraciones	73.0	71.5	-1.4
11	Aportaciones a seguridad social	72.7	70.7	-1.9
12	Previsiones de servicios personales	50.8	60.3	9.5
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	100.0	67.0	-33.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	100.0	67.0	-33.0

**CUADRO 7 DE 7
 ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
 Enero-septiembre de 2004
 (Porcentajes)**

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	100.0	100.0	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	100.0	100.0	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		74.3	73.9	-0.3
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	72.3	72.8	0.5
10	Remuneraciones	72.7	73.1	0.4
11	Aportaciones a seguridad social	73.5	73.5	0.0
12	Previsiones de servicios personales	64.1	61.8	-2.3
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	75.3	74.5	-0.8
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	75.3	74.5	-0.8
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	74.6	74.6	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	74.6	74.6	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		80.2	88.4	8.2
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	0.0	0.0	0.0
10	Remuneraciones	0.0	0.0	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	0.0	0.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	0.0	0.0	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	0.0	0.0	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	80.2	88.4	8.2
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	80.2	88.4	8.2
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Aportaciones ISSSTE, FOVISSSTE y Transferencias a entidades de control directo		73.2	73.2	0.0
Entidades bajo control presupuestario directo		70.0	69.0	-1.0
Petróleos Mexicanos		69.9	60.1	-9.8
Comisión Federal de Electricidad		69.9	71.2	1.3
Luz y Fuerza del Centro		67.0	67.0	0.0
Instituto Mexicano del Seguro Social		71.4	71.4	0.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		67.2	76.1	8.9
Gasto no Programable		79.5	83.8	4.3
Deuda Pública		78.0	78.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	78.0	78.0	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	78.0	78.0	0.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		77.1	84.3	7.1
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	77.1	84.3	7.1
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	77.1	84.3	7.1
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		100.0	100.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	100.0	100.0	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	100.0	100.0	0.0
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca		98.7	98.7	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	98.7	98.7	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	98.7	98.7	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda		74.5	74.3	-0.1

Nota: Las diferencias porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO VI

CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 (PEF 04), se presentan los avances en la atención a las disposiciones en materia de reducción de costos y compactación de estructuras administrativas al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2004. Asimismo, de acuerdo con el artículo 31 del mismo ordenamiento, se reporta el avance en la disminución de las erogaciones en comunicación social.

Se integró una propuesta de ahorro por 4 mil 600 millones de pesos, lo que representa el 17.1 por ciento del presupuesto aprobado a las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio fiscal de 2003, en los conceptos considerados en la base de cálculo establecida de acuerdo con el artículo 30 del PEF 04. Al cierre del tercer trimestre del año, el avance asciende a 3 mil 843.5 millones de pesos, lo que equivale al 83.6 por ciento de la propuesta de ahorro.

Por otra parte, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30, fracción IX, último párrafo del PEF 04, se informa que los ahorros obtenidos se reasignaron conforme a lo siguiente:

AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LOS AHORROS, 2004 Enero-septiembre (Millones de pesos)		
Concepto	Monto	Observaciones
Total Reasignaciones	3,843.5	
Pemex	1,013.8	Inversiones para combatir la distribución ilícita de combustibles.
INEGI	1,142.9	Apoyo para la realización de los Censos Económicos 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo XXI transitorio del PEF 04.
Seguro Popular	592.5	Apoyo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para incorporar a la población que carece de seguridad social a un esquema de aseguramiento público que permite reducir los gastos en que incurren las familias de escasos recursos para atender su salud y que motivan su empobrecimiento, así como fomentar la atención preventiva de la salud con una visión de largo plazo y mayor equidad en su financiamiento.
Vacunas	617.3	Recursos orientados al control del brote de sarampión mediante un barrido de amplia cobertura en la población de entre 13 y 39 años de edad. Este grupo poblacional comprende 50.8 millones de habitantes, por lo que durante 2004 se vacunará a la población cautiva que suma 12.4 millones y durante 2005 se vacunará al resto de la población susceptible de este grupo de edad. La Secretaría de Salud adquirirá 2.0 millones de unidades y 7.25 millones de dosis (frascos con 10 dosis) de la vacuna SR (Sarampión-Rubéola), así como 1,075,000 dosis de la vacuna Antineumococo Heptavalente (Meningitis).
Hospitales	477.0	Apoyos para la construcción del Hospital de Especialidades del Estado de Yucatán; el Hospital Materno Infantil en el Estado de Guanajuato; el Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y el Hospital Materno Infantil en el Estado de Nuevo León.

La composición del ahorro obtenido por dependencia y entidad se ilustra a continuación:

CUADRO 1 DE 6
AHORRO EN EL GASTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, 2004
 Enero-Septiembre
 (Miles de pesos)

Dependencias / Entidades	2003 Aprobado	2004		Avance Ahorro Total p./
		Aprobado	Propuesta Ahorro Total ^{1/} Cancelación de Plazas ^{2/}	
Total	26,903,952.3	27,376,810.3	4,599,487.7	3,843,479.0
PRESIDENCIA	130,403.6	139,993.7	19,560.6	9,192.7
1 Presidencia de la República	130,403.6	139,993.7	19,560.6	9,192.7
GOBERNACIÓN	341,673.7	341,305.3	59,965.1	4,808.4
2 Dependencia ^{1/}	216,649.0	223,961.9	40,718.2	1,663.6
Órgano Desconcentrado	44,858.2	33,993.6	6,728.7	0.0
3 Instituto Nacional de Migración	44,858.2	33,993.6	6,728.7	0.0
Entidades de Control Indirecto	80,166.5	83,349.8	12,518.2	3,144.8
4 Talleres Gráficos de México	19,103.3	24,117.8	3,358.7	3,144.8
5 Notimex, S.A. de C.V.	61,063.2	59,232.0	9,159.5	0.0
RELACIONES EXTERIORES	224,216.8	213,202.5	33,689.0	12,177.1
6 Dependencia ^{2/}	224,216.8	213,202.5	33,689.0	12,177.1
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4,397,183.4	4,349,107.7	690,413.9	117,370.3
7 Dependencia	549,596.3	603,702.3	82,439.5	42,745.6
Órganos Desconcentrados	804,156.9	729,533.4	124,515.7	11,086.0
8 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	109,173.8	93,968.9	20,268.4	3,892.4
9 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	15,765.4	16,426.5	2,364.8	0.0
10 Servicio de Administración Tributaria	549,626.4	485,203.2	82,443.9	5,126.0
11 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ^{3/}	21,561.6	35,427.8	3,234.1	0.0
12 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	108,029.7	98,507.0	16,204.5	2,067.6
Entidades de Control Indirecto	3,043,430.2	3,015,872.0	483,458.7	63,538.7
13 Lotería Nacional para la Asistencia Pública	178,056.8	65,160.1	27,183.1	22,248.0
14 Agroasemex, S.A.	32,316.7	38,833.5	4,322.5	0.0
15 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. ^{4/}	743,169.0	667,383.5	111,475.4	6,376.8
16 Financiera Rural ^{5/}	44,071.4	110,636.5	6,610.7	0.0
17 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ^{6/}	319,276.7	353,605.2	167,200.0	1,534.1
18 Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	51,455.0	51,007.1	8,000.0	0.0
19 Casa de Moneda de México	49,259.5	48,665.9	7,384.6	1,748.4
20 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	42,259.5	74,629.9	5,175.7	0.0
21 Servicio de Administración y Enajenación de Bienes ^{7/}	286,185.5	189,554.6	1,332.4	0.0
22 Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural ^{8/}	8,576.3	8,859.3	7,472.5	5,233.3
23 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	55,193.6	54,941.3	8,279.1	5,079.1
24 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	160,611.6	189,849.9	30,091.8	0.0
25 Nacional Financiera, S.N.C.	303,325.6	267,807.6	45,498.8	14,782.0
26 Ocean Garden Products Inc.	83,670.6	36,695.1	9,038.1	4,758.5
27 Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. ^{9/}	51,297.3	56,452.1	9,971.6	0.0
28 Productora de Cospeles, S.A. de C.V.	7,630.0	7,371.9	1,144.5	874.2
29 Pronósticos para la Asistencia Pública	61,538.2	60,124.4	9,230.7	0.0
30 Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. ^{10/}	93,316.2	94,409.1	11,520.0	0.0
31 Instituto Nacional de las Mujeres ^{11/}	41,628.7	45,010.5	2,409.4	904.3
32 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	413,813.4	578,560.1	7,770.8	0.0
33 Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	16,778.6	16,314.4	2,347.0	0.0
DEFENSA NACIONAL	228,527.9	268,070.2	7,256.7	0.0
Entidad de Control Indirecto	228,527.9	268,070.2	7,256.7	0.0
34 Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	228,527.9	268,070.2	7,256.7	0.0
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1,122,639.7	1,250,740.6	163,553.2	21,549.5
35 Dependencia	789,129.2	920,478.4	118,369.7	13,331.5
Órganos Desconcentrados	129,772.2	119,381.6	21,577.9	4,950.5
36 Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	61,704.1	61,704.1	9,941.9	3,058.6
37 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	43,579.7	37,352.3	8,004.5	1,232.6

CUADRO 2 DE 6
AHORRO EN EL GASTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, 2004
 Enero-Septiembre
 (Miles de pesos)

Dependencias / Entidades	2003 Aprobado	2004			Avance Ahorro Total p./
		Aprobado	Propuesta		
			Ahorro Total ^{-j}	Cancelación de Plazas ^{-j}	
38 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca ^{10./}	0.0	0.0	0.0	0.0	771.6
39 Instituto Nacional de la Pesca ^{12./}	18,209.9	13,759.6	2,731.4	0.0	0.0
40 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero ^{10./}	0.0	0.0	0.0	0.0	444.6
41 Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera	6,278.5	6,565.6	900.1	659.3	902.4
Entidades de Control Indirecto	203,738.3	210,880.6	23,605.6	3,267.5	11,144.5
42 Colegio de Postgraduados	44,511.5	38,160.9	6,676.7	0.0	677.9
43 Fideicomiso de Riesgo Compartido	37,546.3	36,500.5	5,631.9	0.0	2,062.0
44 Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. ^{12./}	4,334.6	6,387.8	650.0	0.0	0.0
45 Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	5,080.0	5,612.0	762.0	0.0	932.0
46 Productora Nacional de Semillas	35,769.1	54,990.1	2,617.5	0.0	2,617.5
47 Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	76,496.8	69,229.3	7,267.5	3,267.5	2,959.5
48 Universidad Autónoma de Chapingo ^{10./}	0.0	0.0	0.0	0.0	1,895.6
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,810,407.4	2,273,337.0	274,029.4	29,191.2	216,904.2
49 Dependencia ^{13./}	800,363.9	888,409.7	120,070.6	4,560.8	51,840.2
Órganos Desconcentrados	91,905.2	91,177.4	13,781.8	0.0	24,529.2
50 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	75,673.7	77,825.5	11,347.1	0.0	11,347.1
51 Comisión Federal de Telecomunicaciones ^{14./}	8,472.4	5,748.3	1,270.8	0.0	12,018.2
52 Instituto Mexicano del Transporte	7,759.1	7,603.6	1,163.9	0.0	1,163.9
Entidades de Control Indirecto	918,138.3	1,293,749.9	140,177.0	24,630.4	140,534.8
53 Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	9,955.6	54,181.1	1,493.3	0.0	1,493.3
54 Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	9,294.2	15,286.4	1,394.1	0.0	1,394.1
55 Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	6,649.9	6,732.2	997.5	0.0	997.5
56 Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	6,899.3	7,537.5	1,034.9	0.0	1,034.9
57 Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11,169.4	21,095.0	1,675.3	0.0	1,675.3
58 Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	9,117.1	70,817.0	1,367.6	0.0	1,367.6
59 Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	6,870.5	14,211.4	1,030.6	0.0	1,030.6
60 Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	10,117.3	25,616.8	1,517.6	0.0	1,517.6
61 Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	2,250.8	6,397.5	337.6	0.0	337.7
62 Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	5,490.0	10,330.6	823.5	0.0	823.5
63 Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	7,439.6	13,235.0	1,115.9	0.0	1,115.9
64 Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	9,941.3	44,611.9	1,491.2	0.0	1,491.2
65 Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	5,976.7	9,576.7	896.5	0.0	896.5
66 Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	7,626.9	18,655.3	1,144.0	0.0	1,144.0
67 Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	16,532.1	127,995.0	2,479.8	0.0	2,479.8
68 Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	6,584.3	6,384.8	987.7	0.0	987.7
69 Aeropuertos y Servicios Auxiliares	162,211.3	137,879.6	24,331.7	15,827.5	24,640.4
70 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	86,887.3	86,887.3	13,033.1	0.0	13,033.1
71 Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	261,569.5	310,689.9	39,235.4	5,154.9	39,235.4
72 Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	11,222.8	11,222.8	3,172.7	1,752.0	3,172.7
73 Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	8,685.9	9,637.2	1,302.9	0.0	1,302.9
74 Servicio Postal Mexicano	69,275.4	69,654.3	10,391.3	1,446.9	10,391.4
75 Telecomunicaciones de México	172,811.3	203,578.6	26,884.0	449.1	26,932.9
76 Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	13,559.8	11,536.0	2,038.8	0.0	2,038.8
ECONOMÍA	386,797.3	393,664.6	57,782.3	20,117.8	57,824.2
77 Dependencia	167,198.4	166,659.2	25,079.8	9,333.3	25,107.6
Órganos Desconcentrados	57,232.1	53,763.3	8,589.8	4,287.8	8,589.8
78 Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	37,961.5	35,614.0	5,699.2	4,287.8	5,699.2
79 Comisión Federal de Mejora Regulatoria	2,466.6	2,743.1	370.0	0.0	370.0
80 Comisión Federal de Competencia	16,804.0	15,406.2	2,520.6	0.0	2,520.6
Entidades de Control Indirecto	162,366.8	173,242.1	24,112.7	6,496.7	24,126.8
81 Centro Nacional de Metrología	16,895.4	18,834.0	2,459.3	1,411.8	2,459.4
82 Consejo de Recursos Minerales	46,363.9	47,693.8	6,954.6	0.0	6,968.6
83 Procuraduría Federal del Consumidor	41,420.6	39,843.6	6,325.9	2,732.5	6,325.9
84 Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V.	12,397.6	16,558.5	1,859.7	0.0	1,859.7
85 Fideicomiso de Fomento Minero	28,331.3	28,499.0	1,101.8	967.7	1,101.8
86 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	16,958.0	21,813.2	5,411.4	1,384.7	5,411.4

CUADRO 3 DE 6
AHORRO EN EL GASTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, 2004
Enero-Septiembre
(Miles de pesos)

Dependencias / Entidades	2003 Aprobado	2004			Avance Ahorro Total p./
		Aprobado	Propuesta		
			Ahorro Total ^{15/}	Cancelación de Plazas ^{16/}	
EDUCACIÓN PÚBLICA	1,453,014.3	1,477,209.2	219,565.2	48,979.5	219,968.3
87 Dependencia	739,920.0	743,421.5	112,333.6	24,368.5	112,763.5
Órganos Desconcentrados	155,437.4	152,524.1	25,844.5	11,816.3	26,429.9
88 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	69,517.6	66,275.4	11,585.0	7,075.0	11,539.6
89 Instituto Nacional de Antropología e Historia	30,901.3	31,321.2	4,635.2	0.0	4,635.2
90 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	13,010.4	13,226.6	1,951.5	1,520.5	2,110.1
91 Radio Educación	2,465.5	2,247.9	447.4	379.4	427.5
92 Instituto Nacional del Derecho de Autor	3,418.4	3,370.5	1,726.1	1,130.6	1,992.1
93 Instituto Politécnico Nacional	17,860.1	17,860.1	2,759.7	1,136.3	2,944.0
94 Universidad Pedagógica Nacional	18,264.1	18,222.4	2,739.6	574.5	2,781.4
Entidades de Control Indirecto	557,656.9	581,263.6	81,387.1	12,794.7	80,774.9
95 Centro de Enseñanza Técnica Industrial	2,674.8	2,273.3	401.5	270.8	401.4
96 Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	16,928.7	15,850.7	2,539.3	0.0	2,539.3
97 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	27,138.4	27,138.4	4,070.8	557.0	4,070.3
98 Colegio de Bachilleres	23,823.7	23,694.8	3,573.5	0.0	3,573.5
99 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	104,612.0	88,912.2	15,699.1	0.0	15,699.1
100 Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	12,755.3	19,100.4	1,913.3	0.0	1,913.3
101 Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	11,079.7	11,079.7	1,699.3	1,558.0	1,699.3
102 Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas	28,477.3	24,205.7	4,271.6	0.0	4,271.6
103 Consejo Nacional de Fomento Educativo	49,927.9	71,456.8	6,840.5	1,098.1	7,489.6
104 Fondo de Cultura Económica ^{15/}	95,177.0	88,601.9	7,817.4	1,952.5	6,747.5
105 Instituto Mexicano de Cinematografía	10,865.4	11,383.9	1,630.0	333.0	1,633.3
106 Instituto Mexicano de la Radio	20,598.7	21,825.8	3,079.7	1,103.7	3,250.6
107 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	56,307.5	60,725.7	12,919.6	1,892.0	12,919.6
108 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	20,682.7	34,238.0	3,102.4	0.0	3,102.4
109 Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	4,867.5	4,637.2	730.1	184.7	342.6
110 Instituto Mexicano de la Juventud	14,698.7	14,823.7	2,182.3	356.0	2,182.3
111 Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	4,438.7	4,647.0	631.0	0.0	631.0
112 Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	5,147.7	6,110.4	772.2	0.0	772.2
113 Educal, S.A. de C.V.	3,862.9	3,582.4	579.4	0.0	579.4
114 Estudios Churubusco Azteca, S.A.	3,100.2	2,635.3	464.9	0.0	487.4
115 Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	17,606.2	20,297.1	2,641.0	1,090.1	2,641.0
116 Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	13,329.2	14,010.9	2,393.8	2,398.8	2,393.8
117 Fideicomiso para la Cineteca Nacional	9,556.7	10,032.3	1,434.4	0.0	1,434.4
SALUD	1,198,201.1	1,465,782.9	176,452.2	31,021.4	172,302.9
118 Dependencia^{16/}	487,395.2	732,165.1	73,109.3	5,871.1	61,216.0
Órganos Desconcentrados	100,821.3	93,472.1	15,104.1	2,300.3	21,307.9
119 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	6,350.9	6,043.9	952.6	0.0	926.8
120 Centro Nacional de Rehabilitación	22,868.1	21,813.5	3,430.2	0.0	3,430.2
121 Centro Nacional de Trasplantes	3,492.0	1,869.6	523.8	0.0	860.6
122 Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica ^{17/}	10,732.5	8,213.0	1,609.9	368.9	7,609.9
123 Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA	5,341.7	4,362.1	801.3	315.3	715.2
124 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	3,412.2	3,412.2	511.8	368.9	417.3
125 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	16,405.7	16,012.4	2,441.7	0.0	2,448.6
126 Comisión Nacional de Arbitraje Médico	10,340.7	9,977.7	1,551.1	878.0	1,736.4
127 Hospital Juárez de México	12,115.9	13,462.0	1,817.4	0.0	1,817.4
128 Servicios de Atención Psiquiátrica	9,761.6	8,305.7	1,464.3	369.2	1,345.5
Entidades de Control Indirecto	609,984.6	640,145.7	88,238.8	22,850.0	89,779.0
129 Centros de Integración Juvenil, A.C.	24,893.4	25,419.0	3,734.0	2,726.3	3,720.3
130 Hospital General de México	86,393.9	87,558.5	10,783.4	8,414.5	11,837.3
131 Hospital General Dr. Manuel Gea González	40,228.3	38,728.3	6,034.2	437.4	5,934.0
132 Hospital Infantil de México Federico Gómez	53,191.7	76,512.0	7,078.8	409.8	7,260.0
133 Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	16,656.3	27,888.1	2,464.3	491.0	2,464.3
134 Instituto Nacional de Cancerología	19,902.7	21,969.6	2,985.1	476.4	2,985.1
135 Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	32,889.4	37,720.1	4,933.4	488.3	4,933.5
136 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	11,468.2	14,768.8	1,720.2	431.5	1,779.7

CUADRO 4 DE 6
AHORRO EN EL GASTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, 2004
Enero-Septiembre
(Miles de pesos)

Dependencias / Entidades	2003 Aprobado	2004			Avance Ahorro Total p./
		Aprobado	Propuesta		
			Ahorro Total ^{17/}	Cancelación de Plazas ^{18/}	
137 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	25,277.4	27,231.9	3,791.6	446.7	3,791.6
138 Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	39,323.7	39,323.7	5,780.6	453.5	5,780.6
139 Instituto Nacional de Pediatría	22,186.3	26,397.8	3,327.9	434.5	3,384.4
140 Instituto Nacional de Perinatología	20,490.6	19,902.5	3,073.6	305.6	3,259.0
141 Instituto Nacional de Salud Pública	10,793.7	10,474.4	1,588.4	373.5	1,705.9
142 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	58,308.9	48,425.1	8,746.3	0.0	8,746.3
143 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	147,980.1	137,825.9	22,197.0	6,961.0	22,197.0
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	222,835.1	224,930.2	33,571.8	9,709.3	34,214.6
144 Dependencia	179,804.6	179,674.5	26,970.7	6,840.3	27,601.7
Órganos Desconcentrados	11,905.1	12,069.1	1,861.0	315.3	1,861.0
145 Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	1,600.7	1,595.7	315.3	315.3	315.3
146 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	10,304.4	10,473.4	1,545.7	0.0	1,545.7
Entidades de Control Indirecto	31,125.4	33,186.6	4,740.1	2,553.7	4,751.9
147 Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	1,243.5	1,244.2	257.8	257.7	269.6
148 Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores	29,881.9	31,942.4	4,482.3	2,296.0	4,482.3
REFORMA AGRARIA	219,036.9	277,907.6	33,958.8	0.0	34,130.8
149 Dependencia	113,947.1	161,390.5	17,092.1	0.0	17,092.1
Órgano Desconcentrado	58,931.7	64,348.6	8,839.8	0.0	8,839.8
150 Registro Agrario Nacional	58,931.7	64,348.6	8,839.8	0.0	8,839.8
Entidades de Control Indirecto	46,158.1	52,168.5	8,026.9	0.0	8,198.9
151 Procuraduría Agraria	43,506.2	49,426.0	7,629.1	0.0	7,801.1
152 Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ^{18/}	2,651.9	2,742.5	397.8	0.0	397.8
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2,460,549.8	2,195,078.3	225,237.0	56,328.5	207,716.4
153 Dependencia	291,919.1	291,549.4	42,398.8	27,244.6	43,586.0
Órganos Desconcentrados	2,112,276.1	1,842,527.8	174,412.0	25,520.7	151,822.1
154 Comisión Nacional del Agua ^{19/}	1,555,658.5	1,225,961.2	166,949.5	19,273.5	144,307.1
155 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	5,423.1	7,692.3	772.2	489.5	772.2
156 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	541,391.4	599,135.3	4,037.4	3,104.8	4,089.9
157 Instituto Nacional de Ecología	9,803.1	9,739.0	2,652.9	2,652.9	2,652.9
Entidades de Control Indirecto	56,354.6	61,001.1	8,426.2	3,563.2	12,308.3
158 Comisión Nacional Forestal	52,426.5	57,073.0	7,862.0	0.0	8,394.4
159 Instituto Mexicano de Tecnología del Agua ^{20/}	3,928.1	3,928.1	564.2	3,563.2	3,913.9
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	977,078.6	745,456.5	503,122.8	488,721.9	40,801.3
160 Dependencia	968,504.4	733,627.6	502,393.6	487,992.7	40,072.0
Entidad de Control Indirecto	8,574.2	11,828.9	729.2	729.2	729.3
161 Instituto Nacional de Ciencias Penales	8,574.2	11,828.9	729.2	729.2	729.3
ENERGÍA	7,895,422.2	7,578,187.9	1,232,626.9	1,065,055.9	1,228,661.1
162 Dependencia	71,656.9	66,018.2	10,748.5	0.0	14,448.5
Órganos Desconcentrados	33,241.6	33,677.4	4,988.5	0.0	4,988.5
163 Comisión Reguladora de Energía	13,657.2	14,300.0	2,048.6	0.0	2,048.6
164 Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	10,015.1	9,405.1	1,502.3	0.0	1,502.3
165 Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	9,569.3	9,972.3	1,437.6	0.0	1,437.6
Entidades de Control Directo	7,256,930.5	6,866,612.9	1,152,702.9	1,064,459.1	1,152,702.9
166 Petróleos Mexicanos (Consolidado)	6,366,524.1	6,006,711.0	1,013,639.9	1,013,639.9	1,013,639.9
167 Comisión Federal de Electricidad ^{22/}	832,309.9	813,382.2	130,348.6	50,819.2	130,348.6
168 Luz y Fuerza del Centro	58,096.5	46,519.7	8,714.4	0.0	8,714.4
Entidades de Control Indirecto	533,593.2	611,879.4	64,187.0	596.8	56,521.2
169 Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	26,572.2	43,295.7	3,960.2	0.0	3,960.2
170 I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	20,587.9	35,600.8	2,926.8	0.0	2,926.8
171 Instituto Mexicano del Petróleo	315,597.1	339,715.2	40,867.1	0.0	40,867.1
172 P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	58,615.5	62,924.7	6,208.7	0.0	6,208.7
173 Instituto de Investigaciones Eléctricas ^{23/}	55,847.5	77,177.2	1,778.3	596.8	113.4
174 Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares ^{5/ 23/}	56,373.0	53,165.8	8,445.9	0.0	2,445.0
DESARROLLO SOCIAL	2,208,097.2	2,464,890.8	242,161.1	23,295.6	237,796.6
175 Dependencia	661,624.4	770,717.6	95,826.8	14,682.5	93,132.3
Órganos Desconcentrados	116,803.7	127,456.7	20,495.5	6,567.6	18,825.5
176 Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda ^{24/}	18,981.8	23,076.4	7,807.0	1,551.4	2,000.8

CUADRO 5 DE 6
AHORRO EN EL GASTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, 2004
 Enero-Septiembre
 (Miles de pesos)

Dependencias / Entidades	2003 Aprobado	2004			Avance Ahorro Total p./
		Aprobado	Propuesta		
			Ahorro Total ^{27./}	Cancelación de Plazas ^{27./}	
177 Instituto Nacional de Desarrollo Social	55,752.4	54,971.8	6,474.2	5,016.2	10,610.4
178 Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	42,069.5	49,408.5	6,214.3	0.0	6,214.3
Entidades de Control Indirecto	1,429,669.1	1,566,716.5	125,838.8	2,045.5	125,838.8
179 Comisión Nacional de las Zonas Áridas	6,379.3	6,632.4	956.9	0.0	956.9
180 Diconsa, S.A. de C.V.	637,920.4	600,469.2	23,000.0	0.0	23,000.0
181 Liconsa, S.A. de C.V. ^{25./}	565,069.3	683,257.9	85,093.7	0.0	85,093.7
182 Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	147,195.5	157,797.6	5,631.7	0.0	5,631.7
183 Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	5,514.5	4,868.3	63.0	0.0	63.0
184 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	19,134.6	19,134.6	2,870.2	405.2	2,870.2
185 Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	48,455.5	94,556.5	8,223.3	1,640.3	8,223.3
TURISMO	170,861.0	188,215.8	28,578.8	17,262.7	35,512.7
186 Dependencia ^{26./}	60,222.3	65,029.4	9,206.5	5,439.4	11,248.3
Entidades de Control Indirecto	110,638.7	123,186.4	19,372.3	11,823.3	24,264.4
187 Fondo Nacional de Fomento al Turismo	72,296.2	78,109.9	13,147.0	9,494.2	13,147.0
188 Nacional Hotelera de Baja California S.A. de C.V. ^{27./}	3,761.4	3,729.2	0.0	0.0	0.0
189 FONATUR - BMO, S.A. de C.V.	26,847.8	27,852.1	4,027.2	1,812.1	4,027.2
190 Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V. ^{10./}	7,733.3	6,573.3	1,160.0	0.0	6,051.9
191 Terrenos Recreio, S.A. de C.V.	0.0	6,921.9	1,038.1	517.0	1,038.3
FUNCIÓN PÚBLICA	112,947.1	112,304.8	46,358.9	27,216.8	46,664.4
192 Dependencia ^{28./}	96,935.1	97,364.7	44,645.0	26,535.0	44,658.1
Órgano Desconcentrado	16,012.0	14,940.1	1,713.9	681.8	2,006.3
193 Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	16,012.0	14,940.1	1,713.9	681.8	2,006.3
SEGURIDAD PÚBLICA	575,075.4	540,970.1	388,478.8	386,999.3	301,215.2
194 Dependencia ^{3./29./}	575,075.4	540,970.1	388,478.8	386,999.3	301,215.2
CONSEJERÍA JURÍDICA	14,057.2	8,586.1	2,058.4	1,045.6	2,058.4
195 Dependencia	14,057.2	8,586.1	2,058.4	1,045.6	2,058.4
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA^{30./}	298,597.2	344,820.0	38,413.7	14,029.5	38,133.5
196 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	71,974.4	80,716.0	10,796.2	9,899.7	10,796.2
Entidades de Control Indirecto	226,622.8	264,104.0	27,617.5	4,129.8	27,337.3
197 Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	8,773.2	9,000.9	1,295.5	983.2	1,295.5
198 Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, Baja California	11,346.4	11,346.4	1,701.4	497.7	1,701.0
199 Centro de Investigación en Química Aplicada	4,360.2	5,647.2	650.3	0.0	650.3
200 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	7,449.0	7,535.0	1,100.0	339.4	1,100.0
201 El Colegio de la Frontera Sur	8,584.4	8,584.4	1,287.7	0.0	1,287.7
202 Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	5,276.7	5,866.8	799.4	214.6	799.4
203 Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	6,108.2	5,985.2	900.0	353.6	900.0
204 Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C.	10,720.8	13,590.4	1,599.0	0.0	1,599.0
205 Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	2,260.2	2,568.7	339.0	0.0	339.0
206 Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	5,673.2	5,899.5	851.0	0.0	851.0
207 Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	6,191.3	6,246.2	900.0	0.0	900.0
208 Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	5,266.4	4,476.4	790.0	0.0	790.0
209 Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero y Calzado, A.C.	5,001.6	4,857.7	716.3	0.0	716.3
210 Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	5,321.6	8,156.3	815.6	0.0	815.6
211 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	4,476.1	8,838.2	671.4	0.0	671.4
212 Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	8,591.1	8,568.0	1,285.0	322.4	1,285.0
213 Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	7,702.1	8,074.2	1,155.3	0.0	1,155.3
214 Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	7,276.0	6,768.9	1,091.4	0.0	1,091.4
215 CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	8,596.4	7,478.0	1,418.4	0.0	1,418.4
216 Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	9,291.3	16,543.1	1,393.7	0.0	1,393.7
217 El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	6,507.5	8,963.0	976.1	0.0	976.1
218 El Colegio de Michoacán, A.C.	4,230.6	12,721.8	634.6	0.0	634.6
219 El Colegio de San Luis, A.C.	2,772.5	5,193.4	415.8	0.0	415.8
220 Instituto de Ecología, A.C.	12,574.6	12,441.1	1,834.3	1,418.9	1,834.3
221 Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	7,688.4	11,578.6	1,118.9	0.0	1,118.9

CUADRO 6 DE 6
AHORRO EN EL GASTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, 2004
Enero-Septiembre
(Miles de pesos)

Dependencias / Entidades	2003 Aprobado	2004			Avance Ahorro Total p./
		Aprobado	Propuesta		
			Ahorro Total ^{p./}	Cancelación de Plazas ^{p./}	
222 Fondo de Información y Documentación para la Industria	10,621.8	13,213.4	1,597.6	0.0	1,597.6
223 Fideicomiso para el Desarrollo de los Recursos Humanos ^{31./}	43,961.2	43,961.2	279.8	0.0	0.0
NO SECTORIZADAS	456,329.4	523,048.5	122,653.1	173,087.6	122,653.1
224 IMSS (Consolidado) ^{32./}	0.0	0.0	0.0	148,000.0	0.0
225 ISSSTE (Consolidado)	456,329.4	523,048.5	122,653.1	25,087.6	122,653.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

*./ El Ahorro por Cancelación de Plazas forma parte del Ahorro Total, por lo que la información de esas columnas no debe sumarse.

1./ Incluye la propuesta de ahorro y el ahorro efectuado de la dependencia y de los siguientes órganos desconcentrados: Centro de Investigación y Seguridad Nacional; Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales; Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal; Archivo General de la Nación; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Centro Nacional de Prevención de Desastres; Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte; y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

2./ Incluye la propuesta de ahorro y el ahorro efectuado de la dependencia y de los siguientes órganos desconcentrados: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos de América; Instituto Matías Romero e Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

3./ La aplicación del ahorro se encuentra en trámite y se verá reflejada en el cuarto trimestre del año.

4./ Considera el ahorro en comunicación social por 9,800.0 miles de pesos (mp).

5./ Considera las correcciones comunicadas por las entidades a la Secretaría de la Función Pública, relativas al presupuesto de administración aprobado para el ejercicio fiscal 2003.

6./ En el ahorro efectuado por 102,200.0 mp se deduce el costo de las liquidaciones de personal por 65,000.0 mp. Si no se considera dicho costo, el ahorro asciende a 167,200.0 mp, que equivale al total de ahorro propuesto por Banobras. Cabe resaltar que los 102,200.0 mp de ahorro neto representan el 32.0 por ciento del presupuesto de carácter administrativo aprobado en el PEF 2003 y la meta establecida fue de 15.0 por ciento.

7./ Considera el ahorro en comunicación social por 41.1 mp.

8./ Considera el ahorro en comunicación social por 26.3 mp. La alta relación entre la propuesta de ahorro y el presupuesto para gastos de administración 2003 (87.1%), se debe a que el cálculo de dicha propuesta se realizó tomando como base la totalidad del presupuesto para gastos de administración sin eliminar las excepciones establecidas en los "Lineamientos para la reducción de estructuras orgánicas y del gasto de carácter administrativo en el ejercicio fiscal 2004".

9./ El ahorro efectuado deduce el costo de las liquidaciones de personal por 1,372.1 mp y no incluye ahorro en comunicación social por 2,025.0 mp. Al incluirse estos dos conceptos, el ahorro asciende a 9,971.6 mp que representa el monto de la propuesta de ahorro total.

10./ El ahorro efectuado es congruente con el ajuste comunicado a las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público con posterioridad a la entrega de la propuesta a la H. Cámara de Diputados.

11./ Considera el ahorro en comunicación social por 851.8 mp.

12./ La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación solicitó cubrir el programa de ahorro con recursos provenientes del Programa de Separación Voluntaria (PSV) 2003. Dicha solicitud se encuentra en dictamen.

13./ Incluye 20,374.7 mp de ahorros netos generados en 2004 por la aplicación del PSV en 2003, que se incluyeron en el Programa de Ahorro 2004 una vez cubierta la amortización correspondiente a este mismo año.

14./ El ahorro efectuado considera la reestructuración orgánica de la Comisión, la cual no estaba incluida en la propuesta de ahorro entregada a la H. Cámara de Diputados.

15./ La entidad cumplió el compromiso de ahorro establecido en la carpeta respectiva que se entregó a la H. Cámara de Diputados. En la propuesta de ahorro no se restaron las excepciones establecidas en los "Lineamientos para la reducción de estructuras orgánicas y del gasto de carácter administrativo en el ejercicio fiscal 2004".

16./ Incluye la propuesta de ahorro y el ahorro efectuado de la dependencia y del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea.

17./ El ahorro efectuado es mayor a la propuesta, debido a que se actualizó el costo de las plazas canceladas y se aplicaron medidas adicionales que no impactan el capítulo de servicios personales.

18./ Derivado de la revisión de los registros presupuestarios, se detectó que el ahorro efectuado que se reportó en el informe correspondiente al segundo trimestre incluía recursos relativos a la amortización del PSV 2003 por 188.9 mp. En este reporte se deduce dicha cantidad, con lo que el ahorro total asciende a 397.8 mp, cifra congruente con la propuesta de ahorro.

19./ Incluye 89,947.4 mp de ahorros netos generados en 2004 por la aplicación del PSV en 2003, que se incluyeron en el Programa de Ahorro 2004 una vez cubierta la amortización correspondiente a este mismo año.

20./ La entidad cumplió con el ahorro anual considerado en la carpeta respectiva entregada a la H. Cámara de Diputados. La cifra registrada originalmente en la propuesta de ahorro se refiere sólo al ajuste en el área equivalente a Oficialía Mayor.

21./ Las solicitudes de retiro de los Agentes Federales de Investigación se empezaron a captar en el tercer trimestre del año.

22./ Considera el ahorro en comunicación social por 5,502.1 mp.

23./ Se solicitó a estos organismos que las afectaciones correspondientes al Programa de Ahorro se efectuaran con cargo a recursos fiscales, lo cual está en proceso.

24./ La Secretaría de Desarrollo Social solicitará que el ahorro excedente del Instituto Nacional de Desarrollo Social respecto a su propuesta, se aplique a la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda.

25./ Considera el ahorro en comunicación social por 227.2 mp.

26./ Incluye la propuesta de ahorro y el ahorro efectuado de la dependencia y del Centro de Estudios Superiores de Turismo.

27./ La entidad no cuenta con las plazas establecidas en los incisos c), d) y h) del artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004. Asimismo, no cuenta con delegaciones, oficinas o representaciones en los Estados, por lo que solicitó ser exceptuada de las medidas de ahorro.

28./ Considera el ahorro en comunicación social por 750.2 mp.

29./ Incluye la propuesta de ahorro y el ahorro efectuado de la dependencia y de los siguientes órganos desconcentrados: Consejo de Menores; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Prevención y Readaptación Social y Policía Federal Preventiva.

30./ Derivado de la revisión de los registros presupuestarios, se detectó que el ahorro efectuado que se reportó en el informe correspondiente al segundo trimestre incluía recursos relativos a la amortización del PSV 2003 por 14.7 mp. En este reporte se deduce dicha cantidad, con lo que el ahorro total del sector asciende a 38.1 mp, cifra que representa el 99.3 por ciento de la propuesta de ahorro.

31./ La mayor parte de los recursos que recibe el FIDERH se destina al otorgamiento de créditos educativos, por lo que el Conacyt solicitará que el programa de ahorro de esta entidad sea cubierto con ahorros que efectuará el propio Consejo.

32./ El IMSS tiene previsto cancelar plazas para ahorrar 148,000.0 mp. Esta cantidad no está considerada dentro de la propuesta de Ahorro Total, sino únicamente en la propuesta de ahorro por cancelación de plazas.

CANCELACIÓN DE PLAZAS POR NIVEL SALARIAL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
Enero-septiembre
(Plazas)

Nivel	Propuesta	Avance en Plazas Canceladas o Convertidas ^{p./}	Diferencias (Plazas por Cancelar y Adicionales) ^{1./}
Total	12,759	10,051	-2,708
Subsecretario ^{2./}	40	39	-1
Titular de Unidad, Coordinador o Director General	4	12	8
Director General Adjunto	88	94	6
Secretario Particular	563	564	1
Asesores	219	220	1
Otros Mandos Medios y Personal Operativo	11,845	9,122	-2,723

p./ Cifras preliminares.

1./ Adicionalmente a la propuesta de ahorro se realiza un esfuerzo mayor en materia de cancelación o conversión de plazas. Por esta razón, las cifras con signo negativo significan las plazas que faltan para cumplir con la propuesta y las cifras positivas representan las plazas adicionales que se han cancelado.

2./ Incluye la cancelación de 11 plazas y la renivelación o conversión de 29 plazas.

CUADRO 1 DE 5
CANCELACIÓN DE PLAZAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
Enero-Septiembre
(Plazas)

Dependencias / Entidades	Propuesta	Avance en Plazas canceladas o convertidas ^{p./}	Diferencia (Plazas por cancelar y adicionales) ^{1./}
TOTAL	12,759	10,051	-2,708
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	7	7	0
Presidencia de la República	7	7	0
GOBERNACIÓN	135	135	0
Secretaría de Gobernación	49	34	-15
Órganos Desconcentrados	26	41	15
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	2	3	1
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	1	2	1
Archivo General de la Nación	2	2	0
Instituto Nacional de Migración	8	18	10
Secretaría General del Consejo Nacional de Población	4	4	0
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	1	1	0
Secretaría Técnica de la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte	5	6	1
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	2	3	1
Centro Nacional de Prevención de Desastres	1	1	0
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	0	1	1
Entidades de Control Indirecto	60	60	0
Talleres Gráficos de México	4	4	0
Notimex, S.A. de C.V.	56	56	0
RELACIONES EXTERIORES	36	36	0
Secretaría de Relaciones Exteriores	32	31	-1
Órganos Desconcentrados	4	5	1
Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos de América	1	1	0
Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Guatemala-Belice	1	0	-1
Instituto de los Mexicanos en el Exterior	1	1	0
Instituto Matías Romero	1	3	2
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	344	612	268
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	61	60	-1
Órganos Desconcentrados	17	263	246
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	7	32	25
Servicio de Administración Tributaria ^{2./}	7	228	221

CUADRO 2 DE 5
CANCELACIÓN DE PLAZAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
Enero-Septiembre
(Plazas)

Dependencias / Entidades	Propuesta	Avance en Plazas canceladas o convertidas ^{P./J}	Diferencia (Plazas por cancelar y adicionales) ^{1./J}
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	3	3	0
Entidades de Control Indirecto	266	289	23
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	30	30	0
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	12	62	50
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1	22	21
Casa de Moneda de México	2	2	0
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	0	6	6
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	11	11	0
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	92	28	-64
Nacional Financiera, S.N.C.	83	83	0
Ocean Garden Products Inc.	18	18	0
Productora de Co speles, S.A. de C.V.	1	1	0
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	12	18	6
Instituto Nacional de las Mujeres	4	4	0
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	0	4	4
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	95	94	-1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	36	34	-2
Órganos Desconcentrados	39	32	-7
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	31	11	-20
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4	15	11
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	2	2	0
Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera	2	2	0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	0	2	2
Entidades de Control Indirecto	20	28	8
Colegio de Postgraduados	4	4	0
Fideicomiso de Riesgo Compartido	3	3	0
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	7	15	8
Universidad Autónoma de Chapingo	6	6	0
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	163	178	15
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	21	19	-2
Órgano Desconcentrado	0	13	13
Comisión Federal de Telecomunicaciones	0	13	13
Entidades de Control Indirecto	142	146	4
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	8	11	3
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	127	127	0
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	3	0	-3
Servicio Postal Mexicano	2	4	2
Telecomunicaciones de México	2	4	2
ECONOMÍA	49	70	21
Secretaría de Economía	22	21	-1
Órgano Desconcentrado	12	12	0
Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	12	12	0
Entidades de Control Indirecto	15	37	22
Centro Nacional de Metrología	5	6	1
Procuraduría Federal del Consumidor	5	25	20
Fideicomiso de Fomento Minero	2	3	1
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	3	3	0
EDUCACIÓN PÚBLICA	239	274	35
Secretaría de Educación Pública	109	141	32
Órganos Desconcentrados	31	34	3
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	15	19	4
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	6	6	0
Radio Educación	1	2	1
Instituto Nacional del Derecho de Autor	3	1	-2

CUADRO 3 DE 5
CANCELACIÓN DE PLAZAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
Enero-Septiembre
(Plazas)

Dependencias / Entidades	Propuesta	Avance en Plazas canceladas o convertidas ^{P./J}	Diferencia (Plazas por cancelar y adicionales) ^{1./J}
Instituto Politécnico Nacional	4	4	0
Universidad Pedagógica Nacional	2	2	0
Entidades de Control Indirecto	99	99	0
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	1	1	0
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	2	2	0
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	53	53	0
Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	4	4	0
Consejo Nacional de Fomento Educativo	4	4	0
Fondo de Cultura Económica	4	4	0
Instituto Mexicano de Cinematografía	1	1	0
Instituto Mexicano de la Radio	4	4	0
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	18	18	0
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	1	1	0
Instituto Mexicano de la Juventud	1	1	0
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	1	1	0
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	5	5	0
SALUD	223	89	-134
Secretaría de Salud	48	51	3
Órganos Desconcentrados	6	10	4
Centro Nacional de Transfusión Sanguínea	0	1	1
Centro Nacional de Trasplantes	0	1	1
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1	1	0
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA	1	1	0
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	1	1	0
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	0	2	2
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	2	2	0
Servicios de Atención Psiquiátrica	1	1	0
Entidades de Control Indirecto	169	28	-141
Centros de Integración Juvenil, A.C.	23	0	-23
Hospital General de México	122	4	-118
Hospital General Dr. Manuel Gea González	1	1	0
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1	1	0
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	1	1	0
Instituto Nacional de Cancerología	1	1	0
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1	1	0
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	1	1	0
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1	1	0
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1	1	0
Instituto Nacional de Pediatría	1	1	0
Instituto Nacional de Perinatología	1	1	0
Instituto Nacional de Salud Pública	1	1	0
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	13	13	0
DEFENSA NACIONAL	17	38	21
Entidad de Control Indirecto	17	38	21
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas	17	38	21
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	37	38	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	17	18	1
Órgano Desconcentrado	1	1	0
Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	1	1	0
Entidades de Control Indirecto	19	19	0
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	1	1	0
Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores	18	18	0
REFORMA AGRARIA	3	7	4
Secretaría de la Reforma Agraria	3	3	0
Entidades de Control Indirecto	0	4	4
Procuraduría Agraria	0	3	3

**CUADRO 4 DE 5
CANCELACIÓN DE PLAZAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR
PÚBLICO
Enero-Septiembre
(Plazas)**

Dependencias / Entidades	Propuesta	Avance en Plazas canceladas o convertidas ^{P./J}	Diferencia (Plazas por cancelar y adicionales) ^{1./J}
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	0	1	1
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	194	196	2
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	118	116	-2
Órganos Desconcentrados	67	71	4
Comisión Nacional del Agua	50	54	4
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1	1	0
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	9	9	0
Instituto Nacional de Ecología	7	7	0
Entidad de Control Indirecto	9	9	0
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	9	9	0
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2,570	94	-2,476
Procuraduría General de la República	2,568	84	-2,484
Órganos Desconcentrados	0	8	8
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	0	6	6
Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal	0	1	1
Centro de Evaluación y Desarrollo Humano	0	1	1
Entidad de Control Indirecto	2	2	0
Instituto Nacional de Ciencias Penales	2	2	0
ENERGÍA	5,083	5,083	0
Secretaría de Energía	1	1	0
Órgano Desconcentrado	0	1	1
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	0	1	1
Entidades de Control Directo	5,081	5,081	0
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	5,000	5,000	0
Comisión Federal de Electricidad	81	81	0
Entidad de Control Indirecto	1	0	-1
Instituto de Investigaciones Eléctricas	1	0	-1
DESARROLLO SOCIAL	42	54	12
Secretaría de Desarrollo Social	22	22	0
Órganos Desconcentrados	14	7	-7
Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda	4	4	0
Instituto Nacional de Desarrollo Social	10	3	-7
Entidades de Control Indirecto	6	25	19
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	2	2	0
Diconsa, S.A. de C.V.	0	8	8
Liconsa, S.A. de C.V.	0	10	10
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	0	1	1
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	1	1	0
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	3	3	0
TURISMO	49	49	0
Secretaría de Turismo	17	16	-1
Órgano Desconcentrado	0	1	1
Centro de Estudios Superiores de Turismo	0	1	1
Entidades de Control Indirecto	32	32	0
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	20	20	0
FONATUR-BMO, S.A. de C.V.	9	9	0
Terrenos Recreio, S.A. de C.V.	3	3	0
FUNCIÓN PÚBLICA	88	91	3
Secretaría de la Función Pública	79	82	3
Órgano Desconcentrado	9	9	0
Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	9	9	0
SEGURIDAD PÚBLICA	2,800	2,822	22
Secretaría de Seguridad Pública	6	7	1
Órganos Desconcentrados	2,794	2,815	21

**CUADRO 5 DE 5
CANCELACIÓN DE PLAZAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR
PÚBLICO
Enero-Septiembre
(Plazas)**

Dependencias / Entidades	Propuesta	Avance en Plazas canceladas o convertidas ^{p./}	Diferencia (Plazas por cancelar y adicionales) ^{1./}
Policía Federal Preventiva	1,929	1,929	0
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	13	13	0
Consejo de Menores	1	1	0
Prevención y Readaptación Social	851	872	21
CONSEJERÍA JURÍDICA	2	2	0
Consejería Jurídica	2	2	0
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ^{2./}	32	31	-1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17	17	0
Entidades Coordinadas	15	14	-1
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	5	4	-1
Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, Baja California	1	1	0
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	1	1	0
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	2	2	0
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	1	1	0
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	4	4	0
Instituto de Ecología, A.C.	1	1	0
NO SECTORIZADAS	551	51	-500
IMSS (Consolidado)	500	0	-500
ISSSTE (Consolidado)	51	51	0

p./ Cifras preliminares.

1./ Adicionalmente a la propuesta de ahorro se realiza un esfuerzo mayor en materia de cancelación o conversión de plazas. Por esta razón, las cifras con signo negativo significan las plazas que faltan para cumplir con la propuesta y las cifras positivas representan las plazas adicionales que se han cancelado o convertido.

2./ Considera cifras revisadas del trimestre anterior.

Por otra parte, para dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 31 del PEF 04, se informan las reducciones en las erogaciones en comunicación social. La propuesta de ahorro presentada por las dependencias y entidades de la APF ascendió a 429.7 millones de pesos, de los cuales se han ahorrado 423.8 millones de pesos, lo que representa un avance del 98.6 por ciento al tercer trimestre del año. Si se considera el ahorro en comunicación social derivado del artículo 30 del PEF 04 por 13.2 millones de pesos, la reducción de las erogaciones en comunicación social suma 442.9 millones de pesos.

Se destaca que la propuesta de ahorro en comunicación social se incrementó en 2.7 millones de pesos, debido a que se llevó a cabo un ahorro de 2.1 millones de pesos en la Secretaría de Seguridad Pública y de 0.6 millones de pesos en el INBA.

CUADRO 1 DE 4
AHORRO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
Enero-Septiembre
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad	2004		
	Aprobado	Propuesta de Ahorro ^{1/}	Ahorro Efectuado ^{2/}
TOTAL	2,461,537.4	429,740.7	423,848.1
PRESIDENCIA	49,614.7	2,480.7	2,480.7
1 Presidencia de la República	49,614.7	2,480.7	2,480.7
GOBERNACIÓN	47,094.0	910.0	2,354.7
2 Dependencia ^{1/ 2/}	28,894.0	0.0	1,444.7
Órgano Desconcentrado	12,000.0	600.0	600.0
3 Instituto Nacional de Migración	12,000.0	600.0	600.0
Entidad de Control Indirecto	6,200.0	310.0	310.0
4 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	6,200.0	310.0	310.0
RELACIONES EXTERIORES	8,450.0	422.5	422.5
5 Dependencia	8,450.0	422.5	422.5
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1,337,720.4	375,370.5	375,162.0
6 Dependencia	158,550.0	7,927.5	7,927.5
Órganos Desconcentrados	117,000.0	5,850.0	5,850.0
7 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	3,500.0	175.0	175.0
8 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	12,000.0	600.0	600.0
9 Servicio de Administración Tributaria	101,500.0	5,075.0	5,075.0
Entidades de Control Indirecto	1,062,170.4	361,593.0	361,384.5
10 Servicio de Administración y Enajenación de Bienes ^{3/}	822.5	41.1	0.0
11 Instituto Nacional de las Mujeres ^{3/}	17,036.3	851.8	0.0
12 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	500.0	25.0	25.0
13 Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	7,828.5	391.4	391.4
14 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	100,600.3	5,030.0	5,030.0
15 Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	59,955.9	2,997.8	2,997.8
16 Lotería Nacional para la Asistencia Pública	38,500.0	1,925.0	1,925.0
17 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. ^{1/ 3/}	51,300.0	0.0	0.0
18 Financiera Rural	3,074.3	153.7	153.7
19 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	5,293.4	264.7	264.7
20 Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	2,498.0	124.9	124.9
21 Casa de Moneda de México	2,544.4	127.2	127.2
22 Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural ^{1/ 3/}	526.3	0.0	0.0
23 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) ^{1/}	13,687.4	0.0	684.4
24 Nacional Financiera, S.N.C.	104,663.6	26,174.6	26,174.6
25 Pronósticos para la Asistencia Pública	315,635.5	15,781.8	15,781.8
26 Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	337,704.0	307,704.0	307,704.0
DEFENSA NACIONAL	720.0	36.0	36.0
27 Dependencia	720.0	36.0	36.0
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	18,209.2	910.5	894.0
28 Dependencia	9,779.2	489.0	489.0
Órganos Desconcentrados	7,200.0	360.0	360.0
29 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1,650.0	82.5	82.5
30 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	5,500.0	275.0	275.0
31 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	50.0	2.5	2.5
Entidades de Control Indirecto	1,230.0	61.5	45.0
32 Fideicomiso de Riesgo Compartido	1,130.0	56.5	40.0
33 Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	100.0	5.0	5.0
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	81,785.0	3,876.2	3,891.4
34 Dependencia	34,592.3	1,729.6	1,729.6
Órgano Desconcentrado	935.0	46.8	46.8
35 Comisión Federal de Telecomunicaciones	935.0	46.8	46.8
Entidades de Control Indirecto	46,257.7	2,099.8	2,115.0
36 Servicio Postal Mexicano	7,200.0	360.0	375.0
37 Telecomunicaciones de México	6,000.0	300.0	300.0
38 Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	421.0	21.1	21.0
39 Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	6,555.0	327.8	327.8
40 Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	1,000.0	50.0	50.0

CUADRO 2 DE 4
AHORRO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
Enero-Septiembre
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad	2004		
	Aprobado	Propuesta de Ahorro ^{1/}	Ahorro Efectuado ^{2/}
41 Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	360.0	18.0	18.0
42 Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	795.0	39.8	39.8
43 Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	2,500.0	125.0	125.0
44 Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	2,000.0	100.0	100.0
45 Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	450.0	22.5	22.5
46 Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	396.6	19.8	19.8
47 Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	506.0	25.3	25.3
48 Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	326.0	16.3	16.3
49 Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	703.0	35.2	35.2
50 Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	403.0	20.2	20.2
51 Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	290.0	14.5	14.5
52 Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	4,286.1	214.3	214.3
53 Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	712.0	35.6	35.6
54 Aeropuertos y Servicios Auxiliares ^{1/}	4,260.8	0.0	0.0
55 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	713.3	35.7	35.7
56 Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	5,980.0	299.0	299.0
57 Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	400.0	20.0	20.0
ECONOMÍA	43,322.0	2,167.4	2,153.6
58 Dependencia	33,900.0	1,695.0	1,695.0
Órganos Desconcentrados	1,500.0	75.0	75.0
59 Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	600.0	30.0	30.0
60 Comisión Federal de Mejora Regulatoria	900.0	45.0	45.0
Entidades de Control Indirecto	7,922.0	397.4	383.6
61 Centro Nacional de Metrología	285.0	15.6	15.6
62 Consejo de Recursos Minerales	280.0	14.0	0.0
63 Procuraduría Federal del Consumidor	1,500.0	75.0	75.1
64 Fideicomiso de Fomento Minero	4,057.0	202.9	202.9
65 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	1,800.0	90.0	90.0
EDUCACIÓN PÚBLICA	178,736.6	8,936.8	8,822.7
66 Dependencia	32,470.5	1,623.5	1,623.5
Órganos Desconcentrados	56,767.5	2,838.4	2,838.5
67 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	23,745.0	1,187.3	1,187.3
68 Instituto Nacional de Antropología e Historia	182.7	9.1	9.1
69 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	12,347.0	617.4	617.4
70 Radio Educación	237.1	11.9	11.9
71 Instituto Nacional del Derecho de Autor	200.0	10.0	10.0
72 Instituto Politécnico Nacional	20,047.6	1,002.4	1,002.4
73 Universidad Pedagógica Nacional	8.2	0.4	0.4
Entidades de Control Indirecto	89,498.6	4,474.9	4,360.7
74 Centro de Enseñanza Técnica Industrial	130.0	6.5	6.5
75 Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	4,200.0	210.0	210.0
76 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	3,500.0	175.0	175.0
77 Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	1,127.1	56.4	56.4
78 Consejo Nacional de Fomento Educativo	2,600.0	130.0	130.0
79 Fondo de Cultura Económica	4,521.0	226.1	226.1
80 Instituto Mexicano de la Radio	400.0	20.0	0.0
81 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	57,000.0	2,850.0	2,850.0
82 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ^{4/}	0.0	0.0	246.7
83 Instituto Mexicano de la Juventud	2,000.0	100.0	100.0
84 Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	5,620.5	281.0	0.0
85 Educal, S.A. de C.V.	100.0	5.0	5.0
86 Estudios Churubusco Azteca, S.A.	450.0	22.5	0.0
87 Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	7,100.0	355.0	355.0
88 Fideicomiso para la Cineteca Nacional	750.0	37.5	0.0
SALUD	42,957.0	2,147.8	2,121.9
89 Dependencia	21,591.2	1,079.6	1,079.6

CUADRO 3 DE 4
AHORRO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
Enero-Septiembre
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad	2004		
	Aprobado	Propuesta de Ahorro ^{1/}	Ahorro Efectuado ^{2/}
Órganos Desconcentrados	15,925.7	796.3	770.4
90 Comisión Nacional de Protección Social en Salud	15,000.0	750.0	750.0
91 Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones	420.0	21.0	0.0
92 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	120.0	6.0	6.0
93 Hospital Nacional Homeopático	98.5	4.9	0.0
94 Centro Nacional de Trasplantes	87.2	4.4	4.4
95 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	200.0	10.0	10.0
Entidades de Control Indirecto	5,440.1	272.0	272.0
96 Centros de Integración Juvenil, A.C.	275.0	13.8	13.8
97 Hospital Infantil de México Federico Gómez	978.0	48.9	48.9
98 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	4,187.1	209.4	209.4
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	29,117.2	1,437.3	1,447.4
99 Dependencia	19,096.7	954.8	965.0
Órganos Desconcentrados	410.0	20.5	20.5
100 Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	160.0	8.0	8.0
101 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	250.0	12.5	12.5
Entidades de Control Indirecto	9,610.5	461.9	461.9
102 Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	480.0	5.4	5.4
103 Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores	9,130.5	456.5	456.5
REFORMA AGRARIA	5,000.1	250.0	250.0
104 Dependencia	2,000.1	100.0	100.0
Órgano Desconcentrado	2,000.0	100.0	100.0
105 Registro Agrario Nacional	2,000.0	100.0	100.0
Entidad de Control Indirecto	1,000.0	50.0	50.0
106 Procuraduría Agraria	1,000.0	50.0	50.0
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	34,931.6	1,738.0	988.2
107 Dependencia	3,047.0	152.4	0.0
Órganos Desconcentrados	20,986.6	1,040.7	988.2
108 Comisión Nacional del Agua	18,776.6	930.2	930.2
109 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1,160.0	58.0	58.0
110 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,050.0	52.5	0.0
Entidades de Control Indirecto	10,898.0	544.9	0.0
111 Comisión Nacional Forestal	10,648.0	532.4	0.0
112 Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	250.0	12.5	0.0
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17,000.0	850.0	850.0
113 Dependencia	17,000.0	850.0	850.0
ENERGÍA	350,219.5	17,426.7	12,024.6
114 Dependencia	2,500.0	25.0	125.0
Órganos Desconcentrados	750.0	37.5	37.5
115 Comisión Reguladora de Energía	250.0	12.5	12.5
116 Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	500.0	25.0	25.0
Entidades de Control Directo	342,664.2	17,133.2	11,631.1
117 Luz y Fuerza del Centro	42,631.6	2,131.6	2,131.6
118 Petróleos Mexicanos (Consolidado)	189,990.4	9,499.5	9,499.5
119 Comisión Federal de Electricidad ^{3/}	110,042.2	5,502.1	0.0
Entidad de Control Indirecto	4,305.3	231.0	231.0
120 Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	4,305.3	231.0	231.0
DESARROLLO SOCIAL	38,161.6	1,855.3	1,765.3
121 Dependencia	7,848.3	392.4	392.4
Órganos Desconcentrados	13,483.1	674.2	674.2
122 Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda	1,483.1	74.2	74.2
123 Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	12,000.0	600.0	600.0
Entidades de Control Indirecto	16,830.2	788.7	698.7
124 Diconsa, S.A. de C.V.	1,150.0	57.5	57.5
125 Liconsa, S.A. de C.V. ^{1/ 3/}	1,056.5	0.0	0.0

CUADRO 4 DE 4
AHORRO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
Enero-Septiembre
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad	2004		
	Aprobado	Propuesta de Ahorro ^{1./}	Ahorro Efectuado ^{2./}
126 Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2,132.1	106.6	106.6
127 Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	1,800.0	90.0	0.0
128 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	10,000.0	500.0	500.0
129 Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	691.6	34.6	34.6
TURISMO	79,172.4	3,958.6	3,958.5
130 Dependencia	11,472.6	573.6	573.6
Entidades de Control Indirecto	67,699.8	3,385.0	3,384.9
131 Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	4,354.8	217.7	217.7
132 Fondo Nacional de Fomento al Turismo	52,000.0	2,600.0	2,600.0
133 Nacional Hotelera de Baja California, S.A. de C.V.	1,156.8	57.8	57.8
134 Terrenos Recreo, S.A. de C.V.	10,188.2	509.4	509.4
FUNCIÓN PÚBLICA	15,004.1	750.2	0.0
135 Dependencia^{3./}	15,004.1	750.2	0.0
TRIBUNALES AGRARIOS	0.0	0.0	1.0
136 Tribunales Agrarios ^{4./}	0.0	0.0	1.0
SEGURIDAD PÚBLICA	42,187.7	2,109.4	2,109.4
137 Dependencia	42,187.7	2,109.4	2,109.4
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	14,434.4	721.7	729.2
138 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología^{5./}	13,500.0	675.0	697.0
Entidades de Control Indirecto	934.4	46.7	32.2
139 Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	446.0	22.3	22.3
140 Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.	50.0	2.5	0.0
141 El Colegio de San Luis, A.C.	197.0	9.9	9.9
142 Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	241.0	12.1	0.0
NO SECTORIZADAS	27,700.0	1,385.0	1,385.0
143 ISSSTE	27,700.0	1,385.0	1,385.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

*./ Las entidades que no presentaron propuesta de ahorro en el gasto de comunicación social, se debe a que en sus presupuestos no tienen recursos autorizados en este concepto.

1./ En la propuesta de ahorro se excluyen los recursos para comunicación social incorporados en el Programa de Ahorro en el Gasto de Administración de las Dependencias y Entidades del Sector Público, por un monto equivalente a 13,182.6 miles de pesos (mp) y que corresponde a las siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Gobernación, 1,444.7 mp; Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., 9,800.0 mp; Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, 26.3 mp; Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, 684.4 mp; Aeropuertos y Servicios Auxiliares, 900.0 mp; Secretaría de Energía, 100.0 mp; y Liconsa, S.A. de C.V., 227.2 mp. Por lo tanto, estos recursos no se consideraron para no duplicar el registro correspondiente.

2./ Se realizó adecuación presupuestaria con fecha 28 de julio mediante la cual se transfirieron 748.4 mp al Programa de Ahorro, con lo que el ahorro en comunicación social se ubica en 1,444.7 mp.

3./ El ahorro efectuado en comunicación social en estas dependencias y entidades está considerado en el Cuadro *Ahorro en el Gasto de Administración de las Dependencias y Entidades del Sector Público: Servicio de Administración y Enajenación de Bienes*, 41.1 mp; Instituto Nacional de las Mujeres, 851.8 mp; Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., (Bancomext), 9,800.0 mp; Fideicomiso Fondo de Capitalización del Sector Rural (Focir), 26.3 mp; Comisión Federal de Electricidad, 5,502.1 mp; Liconsa, S.A. de C.V., 227.2 mp y Secretaría de la Función Pública, 750.2 mp. Por lo tanto, no se incluye el ahorro aplicado para no duplicar los importes respectivos. En los casos de Bancomext, Focir, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Aeropuertos y Servicios Auxiliares y Liconsa, no se registra el monto de la propuesta de ahorro debido a que ya está incluido en el programa de ahorro del gasto de administración.

4./ La Entidad no presentó propuesta de Ahorro, sin embargo, realizó un esfuerzo de reducción de sus gastos en comunicación social.

5./ En el reporte correspondiente al segundo trimestre, el ahorro efectuado por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y por El Colegio de San Luis, A.C. estaba incluido en la cifra reportada en el Conacyt.

ANEXO VII

EROGACIONES EN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

El artículo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), establece diversas disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria en materia de comunicación social y publicidad.

El párrafo quinto de dicho artículo establece la obligación de la Secretaría de Gobernación (Segob) de publicar las disposiciones generales en la materia, por lo que el 26 de diciembre de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

Asimismo, en el párrafo octavo del artículo citado del PEF 04 se estipula que la Segob deberá informar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sobre las erogaciones relacionadas con las actividades de comunicación social y publicidad, incluyendo el uso del tiempo oficial.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 y 67 fracción IV del PEF 04, se presenta el “Informe sobre las erogaciones destinadas a servicios de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2004.



CUADRO 1 DE 4
GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO ^{1/}
Erogaciones en el periodo enero-septiembre de 2004
(Miles de pesos)

Ramo / Entidad	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Presidencia de la República	5,276.8	0.6	5,276.8	0.0
Presidencia de la República	5,276.8	0.6	5,276.8	0.0
Gobernación	12,627.9	1.5	12,627.9	0.0
Secretaría de Gobernación	9,269.8	1.1	9,269.8	0.0
Instituto Nacional de Migración	3,358.1	0.4	3,358.1	0.0
Relaciones Exteriores	2,128.8	0.3	2,128.8	0.0
Secretaría de Relaciones Exteriores	2,128.8	0.3	2,128.8	0.0
Hacienda y Crédito Público ^{2/}	413,922.1	48.9	67,264.5	346,657.6
Pronósticos para la Asistencia Pública	239,966.2	28.3	0.0	239,966.2
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	58,320.5	6.9	0.0	58,320.5
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	32,631.6	3.9	0.0	32,631.6
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	28,160.2	3.3	28,160.2	0.0
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	23,523.2	2.8	23,523.2	0.0
Servicio de Administración Tributaria	8,375.6	1.0	0.0	8,375.6
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	8,041.1	0.9	2,109.1	5,932.0
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	6,064.9	0.7	6,064.9	0.0
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	2,059.1	0.2	2,059.1	0.0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,688.2	0.2	1,688.2	0.0
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	1,312.2	0.2	0.0	1,312.2
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	1,126.8	0.1	1,126.8	0.0
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	974.4	0.1	974.4	0.0
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	906.4	0.1	906.4	0.0
Nacional Financiera, S.N.C.	588.1	0.1	588.1	0.0
Casa de Moneda de México	119.4	0.0	0.0	119.4
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	64.1	0.0	64.1	0.0
Defensa Nacional	429.7	0.1	429.7	0.0
Secretaría de la Defensa Nacional	429.7	0.1	429.7	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,430.1	0.6	5,430.1	0.0
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,548.1	0.5	4,548.1	0.0
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	834.6	0.1	834.6	0.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	47.4	0.0	47.4	0.0
Comunicaciones y Transportes	25,684.3	3.0	11,690.2	13,994.1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	9,655.7	1.1	9,655.7	0.0
Telecomunicaciones de México	2,550.2	0.3	0.0	2,550.2
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	2,437.8	0.3	0.0	2,437.8

CUADRO 2 DE 4
GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO ^{1/}
Erogaciones en el periodo enero-septiembre de 2004
(Miles de pesos)

Ramo / Entidad	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	2,240.1	0.3	0.0	2,240.1
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	1,816.8	0.2	0.0	1,816.8
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	1,703.7	0.2	0.0	1,703.7
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	1,192.2	0.1	0.0	1,192.2
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1,008.1	0.1	1,008.1	0.0
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	567.8	0.1	191.0	376.8
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	507.5	0.1	507.5	0.0
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	405.6	0.0	0.0	405.6
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	327.9	0.0	52.5	275.4
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	276.6	0.0	0.0	276.6
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	276.5	0.0	0.0	276.5
Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	275.3	0.0	275.3	0.0
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	187.0	0.0	0.0	187.0
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	172.6	0.0	0.0	172.6
Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	57.8	0.0	0.0	57.8
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	15.9	0.0	0.0	15.9
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	9.2	0.0	0.0	9.2
Economía	20,601.6	2.4	20,460.9	140.6
Secretaría de Economía	18,052.4	2.1	18,052.4	0.0
Fideicomiso de Fomento Minero	1,686.3	0.2	1,686.3	0.0
Procuraduría Federal del Consumidor	624.0	0.1	624.0	0.0
Centro Nacional de Metrología	140.6	0.0	0.0	140.6
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	56.4	0.0	56.4	0.0
Consejo de Recursos Minerales	41.7	0.0	41.7	0.0
Educación Pública	91,595.4	10.8	88,306.4	3,289.0
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	41,642.6	4.9	41,642.6	0.0
Secretaría de Educación Pública	17,635.4	2.1	17,635.4	0.0
Instituto Politécnico Nacional	8,360.2	1.0	8,330.1	30.0
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	7,056.4	0.8	7,056.4	0.0
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	6,321.3	0.7	6,321.3	0.0
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	2,907.1	0.3	0.0	2,907.1
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	2,749.5	0.3	2,749.5	0.0
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	1,553.9	0.2	1,553.9	0.0
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,023.9	0.1	1,023.9	0.0

CUADRO 3 DE 4
GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO ^{1/}
Erogaciones en el periodo enero-septiembre de 2004
(Miles de pesos)

Ramo / Entidad	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	561.0	0.1	561.0	0.0
Instituto Mexicano de Cinematografía	459.4	0.1	459.4	0.0
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	419.2	0.0	419.2	0.0
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	351.9	0.0	0.0	351.9
Instituto Mexicano de la Juventud	239.0	0.0	239.0	0.0
Radio Educación	201.0	0.0	201.0	0.0
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	105.1	0.0	105.1	0.0
Universidad Pedagógica Nacional	7.8	0.0	7.8	0.0
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	0.9	0.0	0.9	0.0
Salud	11,891.3	1.4	11,891.3	0.0
Secretaría de Salud	10,136.8	1.2	10,136.8	0.0
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,225.1	0.1	1,225.1	0.0
Hospital Infantil de México Federico Gómez	491.6	0.1	491.6	0.0
Centros de Integración Juvenil, A.C.	37.8	0.0	37.8	0.0
Marina	365.2	0.0	365.2	0.0
Secretaría de Marina	365.2	0.0	365.2	0.0
Trabajo y Previsión Social	8,414.2	1.0	5,805.3	2,608.8
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	5,112.5	0.6	5,112.5	0.0
Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores	2,608.8	0.3	0.0	2,608.8
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	447.3	0.1	447.3	0.0
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	150.8	0.0	150.8	0.0
Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	94.7	0.0	94.7	0.0
Reforma Agraria	4,486.2	0.5	4,486.2	0.0
Secretaría de la Reforma Agraria	3,800.8	0.4	3,800.8	0.0
Registro Agrario Nacional	346.8	0.0	346.8	0.0
Procuraduría Agraria	338.7	0.0	338.7	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,914.7	1.4	10,891.7	1,023.1
Comisión Nacional del Agua	6,448.1	0.8	5,610.4	837.8
Comisión Nacional Forestal	4,630.5	0.5	4,630.5	0.0
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	286.3	0.0	286.3	0.0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	275.5	0.0	275.5	0.0
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	202.3	0.0	17.0	185.3
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	72.1	0.0	72.1	0.0
Procuraduría General de la República	257.9	0.0	257.9	0.0
Procuraduría General de la República	257.9	0.0	257.9	0.0
Energía ^{3./}	370.0	0.0	370.0	0.0
Secretaría de Energía	335.5	0.0	335.5	0.0
Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	34.5	0.0	34.5	0.0
Desarrollo Social	9,005.5	1.1	7,467.3	1,538.3
Secretaría de Desarrollo Social	4,325.6	0.5	4,325.6	0.0

CUADRO 4 DE 4
GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO ^{1/}
Erogaciones en el periodo enero-septiembre de 2004
(Miles de pesos)

Ramo / Entidad	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	2,054.6	0.2	2,054.6	0.0
Liconsas, S.A. de C.V.	868.5	0.1	0.0	868.5
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	657.6	0.1	89.8	567.8
Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda	306.7	0.0	306.7	0.0
Diconsas, S.A. de C.V.	304.6	0.0	304.6	0.0
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	265.0	0.0	265.0	0.0
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	120.9	0.0	120.9	0.0
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	102.0	0.0	0.0	102.0
Turismo	189,763.6	22.4	5,069.0	184,694.5
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	177,788.4	21.0	0.0	177,788.4
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	6,412.6	0.8	181.6	6,231.0
Secretaría de Turismo	4,887.4	0.6	4,887.4	0.0
Nacional Hotelera de Baja California, S.A. de C.V.	675.2	0.1	0.0	675.2
Función Pública	404.3	0.0	404.3	0.0
Secretaría de la Función Pública	404.3	0.0	404.3	0.0
Seguridad Pública	25,777.1	3.0	25,777.1	0.0
Secretaría de Seguridad Pública	23,919.2	2.8	23,919.2	0.0
Policía Federal Preventiva	1,857.9	0.2	1,857.9	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ^{3/}	6,649.4	0.8	6,313.2	336.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,155.9	0.7	5,902.1	253.8
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	319.7	0.0	319.7	0.0
Centro de Investigaciones en Química Aplicada	74.7	0.0	12.4	62.3
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	44.0	0.0	44.0	0.0
Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán, A.C.	31.6	0.0	11.6	20.1
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	23.5	0.0	23.5	0.0
Total	846,996.2	100.0	292,714.0	554,282.2

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 30 de septiembre de 2004. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_/ Incluye órganos administrativos desconcentrados y entidades de control presupuestario indirecto.

2_/ Del total del gasto realizado por el sector coordinado por la SHCP, el 83.7 por ciento se eroga en acciones de comunicación de entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye las erogaciones ejercidas por la dependencia, así como por sus órganos administrativos desconcentrados, organismos y entidades coordinadas, dirigidas en su mayor parte a campañas específicas de carácter no recurrente.

También es importante destacar que del total del sector, 58.0 por ciento corresponde a Pronósticos para la Asistencia Pública; 36.5 por ciento lo ejercen conjuntamente la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (14.1 por ciento), el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (7.9 por ciento), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (6.8 por ciento), el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (5.7 por ciento) y el Servicio de Administración Tributaria (2.0 por ciento). El gasto realizado directamente por la SHCP en este concepto representa el 1.9 por ciento del total del sector, y el 73.8 por ciento se relaciona con acciones que generan ingresos al Estado.

3_/ De acuerdo con lo informado por las secretarías de la Función Pública y de Gobernación, la Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (CME) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) no reportan para el periodo enero-septiembre, en virtud de que procedieron a una reclasificación de los gastos efectuados durante el periodo enero-junio de 2004, del concepto 3700 a los conceptos 3300 y 3600, en el caso de CME, y al 3600, en el caso del CIDE.

Fuente: Secretarías de Gobernación y de la Función Pública.

GASTO EJERCIDO POR ENTIDAD PARAESTATAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO^{1/}
Erogaciones en el periodo enero - septiembre de 2004
(Miles de pesos)

Entidad	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Instituto Mexicano del Seguro Social	62,315.3	31.2	62,315.3	0.0
Comisión Federal de Electricidad	61,039.6	30.6	61,039.6	0.0
Petróleos Mexicanos	56,835.0	28.5	56,835.0	0.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	9,995.6	5.0	9,995.6	0.0
Luz y Fuerza del Centro	1,587.3	0.8	1,587.3	0.0
Instituto Nacional de las Mujeres ^{2/}	5,486.4	2.7	5,486.4	0.0
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ^{2/}	2,157.1	1.1	2,157.1	0.0
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ^{2/}	124.8	0.1	124.8	0.0
Total	199,541.1	100.0	199,541.1	0.0

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 30 de septiembre de 2004. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_/ No incluye a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, instituciones que a partir del presente ejercicio fiscal se clasifican como entidades de control presupuestario indirecto, y se encuentran sectorizadas en Comunicaciones y Transportes y en Hacienda y Crédito Público, respectivamente.

2_/ No obstante que estas entidades son organismos descentralizados no sectorizados, de acuerdo con la relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2004, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 no se les asigna a un ramo de gasto específico. Por lo anterior, y para efectos del presente informe, se presentan en el apartado de entidades de control presupuestario directo.

Fuente: Secretarías de Gobernación y de la Función Pública.

GASTO TOTAL EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO Y ENTIDAD PARAESTATAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
Erogaciones en el periodo enero-septiembre de 2004
(Miles de pesos)

Ramos y Entidades	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Total General	1,046,537.3	492,255.1	554,282.2

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 30 de septiembre de 2004. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretarías de Gobernación y de la Función Pública.

Informe sobre el uso del tiempo que por Ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal

El artículo 31 del PEF 04, en su párrafo octavo establece que “El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá informar a la Cámara en los términos del PEF 04, sobre las erogaciones destinadas a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general, las relacionadas con actividades de comunicación social y publicidad, incluyendo el uso del tiempo oficial...”.

El párrafo décimo tercero del artículo referido establece la obligación por parte de las dependencias y entidades de proporcionar a la Secretaría de Gobernación información sobre las erogaciones mencionadas.

En cumplimiento a lo estipulado en el PEF 04, se informa sobre el uso del tiempo que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal, en lo correspondiente al periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2004.

RADIO TIEMPO FISCAL (Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002) APLICACIÓN

Usuario	Enero-septiembre	
	Tiempo (horas)	%
Presidencia de la República	5,037:53:30	2.61
Procuraduría General de la República	5,348:39:10	2.77
Secretaría de Desarrollo Social	2,817:17:30	1.46
Secretaría de Economía	8,323:31:10	4.31
Secretaría de Educación Pública	18,229:55:30	9.43
Secretaría de Gobernación	5,087:04:00	2.63
Secretaría de la Defensa Nacional	5,478:58:20	2.83
Secretaría de la Función Pública	2,462:41:20	1.27
Secretaría de Marina	1,658:27:30	0.86
Secretaría de la Reforma Agraria	1,019:03:30	0.53
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	164:16:30	0.08
Secretaría de Relaciones Exteriores	401:38:30	0.21
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	9,190:59:00	4.75
Secretaría de Salud	17,182:10:00	8.89
Secretaría de Seguridad Pública	2,414:31:30	1.25
Secretaría de Energía	957:37:30	0.49
Secretaría de Turismo	758:06:00	0.39
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,636:16:30	2.92
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,616:29:30	2.91
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	7,804:50:30	4.04
H. Cámara de Diputados ^{*_/}	21,523:37:30	11.13
H. Cámara de Senadores ^{*_/}	19,823:52:30	10.25
Suprema Corte de Justicia de la Nación ^{*_/}	14,615:31:20	7.56
Banco de México ^{*_/}	7,269:47:30	3.76
Instituto Federal Electoral ^{*_/}	24,511:41:30	12.68
Total	193,334:57:20	100.00

Nota: La suma y los cálculos porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras. Incluye información revisada del trimestre anterior.

*_/ Los tiempos utilizados se registran a partir del 23 de febrero de 2004, fecha en la que estos organismos tienen acceso a Tiempos Fiscales, de conformidad con el artículo 31 del PEF 04.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

CUADRO 1 DE 2
RADIO
TIEMPO DE ESTADO
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)
APLICACIÓN

Usuario	Enero-septiembre	
	Tiempo (horas)	%
Banco de México (Campañas) ^{1/2}	1,321:50:30	0.80
Comisión de Derechos Humanos de Tlaxcala (Campañas)	09:20:00	0.01
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Campañas)	180:59:00	0.11
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Programas)	311:30:00	0.19
Consejo Estatal Electoral de Baja California (Campañas)	170:06:00	0.10
Consejo Estatal Electoral de Guerrero (Campañas)	152:28:00	0.09
Consejo Estatal Electoral de Sinaloa (Campañas)	260:08:00	0.16
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Campañas)	4,218:39:30	2.56
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Programas)	412:20:00	0.25
Gobierno del Distrito Federal (Campañas)	10:47:30	0.01
Secretaría de Gobernación (Hora Nacional y transmisión del Himno Nacional)	61,278:30:00	37.18
Gobiernos de los Estados (Hora Nacional)	26,320:30:00	15.97
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Campañas)	3,087:10:30	1.87
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	68:15:00	0.04
Instituto Electoral de Michoacán (Campañas)	230:44:00	0.14
Instituto Electoral del Estado de Campeche (Campañas)	05:42:00	0.01
Instituto Electoral de Hidalgo (Campañas)	50:18:00	0.03
Instituto Electoral de Hidalgo (Programas)	40:50:00	0.02
Consejo Estatal Electoral de Nayarit (Campañas)	70:58:00	0.04
Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (Campañas)	13:48:00	0.01
Instituto Electoral de Tlaxcala (Campañas)	24:00:00	0.01
Instituto Electoral del Distrito Federal (Campañas)	27:01:00	0.02
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (Campañas)	235:04:00	0.14
Instituto Estatal Electoral de Querétaro (Campañas)	34:14:00	0.02
Instituto Electoral de Quintana Roo (Campañas)	15:00:00	0.01
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (Campañas)	74:00:00	0.04
Instituto Estatal Electoral de Chiapas (Campañas)	192:12:00	0.12
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (Campañas)	156:48:00	0.10
Instituto Estatal Electoral de Durango (Campañas)	97:16:00	0.06
Instituto Estatal Electoral de Puebla (Campañas)	182:52:00	0.11
Instituto Estatal Electoral de Tabasco (Campañas)	01:48:00	0.01
Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas (Campañas)	458:06:00	0.28
Instituto Electoral Veracruzano (Campañas)	408:48:00	0.25
Instituto Electoral del Estado de Yucatán (Campañas)	85:02:00	0.05
Instituto Estatal Electoral de Zacatecas (Campañas)	26:36:00	0.02
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Campañas)	6,209:08:00	3.77
Instituto Federal Electoral (Campañas) ^{1/2}	4,519:09:00	2.74
Instituto Federal Electoral (Programas)	5,086:00:00	3.09
Instituto Nacional de Administración Pública (Campañas)	1,779:33:00	1.08
Instituto Nacional de las Mujeres (Campañas)	2,210:32:30	1.34
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Campañas) ^{1/2}	1,287:04:30	0.78
Presidencia de la República (Programas)	09:13:00	0.01
Procuraduría Federal del Consumidor (Campañas)	1,099:53:40	0.67
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	3,236:10:00	1.96
Secretaría de Desarrollo Social (Programas)	50:40:00	0.03
Secretaría de Economía (Campañas)	09:20:00	0.01
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	140:45:30	0.09
Secretaría de Gobernación (Campañas)	11,657:30:00	7.07
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Campañas)	8,519:28:00	5.17

CUADRO 2 DE 2
RADIO
TIEMPO DE ESTADO
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)
APLICACIÓN

Usuario	Enero-septiembre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de la Defensa Nacional (Programa)	01:40:00	0.01
Secretaría de la Reforma Agraria (Programas)	1,257:55:00	0.76
Secretaría de Salud (Campañas) (Incluye DIF Nacional)	5,341:13:30	3.24
Secretaría de Salud (Neuróticos Anónimos) (Programas)	00:40:00	0.01
Secretaría de Turismo (Campañas)	305:41:30	0.19
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Campañas)	6,334:53:00	3.85
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programas)	206:00:00	0.13
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Campañas)	1,926:59:00	1.17
Universidad Autónoma de Chapingo (Campañas)	2,890:54:40	1.76
Universidad Autónoma del Estado de México (Campañas)	14:14:00	0.01
Universidad Autónoma Metropolitana (Campañas)	50:20:30	0.03
Universidad de la Ciudad de México (Campañas)	03:30:00	0.01
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	319:07:40	0.19
Total	164,701:17:00	100.00

Nota: La suma y los cálculos porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras. Incluye información revisada del trimestre anterior.

*_/ Los tiempos utilizados corresponden al periodo del 1 de enero al 22 de febrero de 2004, fecha en la que estos organismos tienen acceso a Tiempos Fiscales, de conformidad con el artículo 31 del PEF 04.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**TELEVISIÓN
TIEMPO FISCAL
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)
APLICACIÓN**

Usuario	Enero-septiembre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	3,492:48:00	9.42
Presidencia de la República	3,202:50:00	8.64
Procuraduría General de la República	1,022:32:50	2.76
Secretaría de Salud	2,572:44:30	6.94
Secretaría de Gobernación	592:05:20	1.60
Secretaría de Economía	1,470:21:50	3.97
Secretaría de Energía	548:20:30	1.48
Secretaría de Desarrollo Social	783:44:00	2.11
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	701:40:20	1.89
Secretaría de la Defensa Nacional	686:05:20	1.85
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	236:23:50	0.64
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	658:48:30	1.78
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	83:54:00	0.23
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,655:07:00	4.46
Secretaría de Seguridad Pública	453:55:00	1.22
Secretaría de la Función Pública	773:55:30	2.09
Secretaría de Relaciones Exteriores	269:38:10	0.73
Secretaría de Turismo	240:02:00	0.65
Secretaría de Marina	365:38:00	0.99
Senado de la República */	3,563:58:30	9.61
H. Cámara de Diputados **/	3,005:46:30	8.11
Suprema Corte de Justicia de la Nación */	2,309:31:00	6.23
Consejo de la Judicatura Federal **/	1,153:51:00	3.11
Comisión Nacional de los Derechos Humanos */	2,337:26:40	6.30
Banco de México */	1,273:12:00	3.43
Instituto Federal Electoral */	3,617:49:00	9.76
Total	37,072:09:20	100.00

Nota: La suma y bs cálculos porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras. Incluye información revisada del trimestre anterior.

*/ Los tiempos utilizados se registran a partir del 23 de febrero de 2004, fecha en la que estos organismos tienen acceso a Tiempos Fiscales, de conformidad con el artículo 31 del PEF 04.

***/ Los tiempos utilizados se registran a partir del mes de abril de 2004, fecha en la que estos organismos tienen acceso a Tiempos Fiscales, de conformidad con el artículo 31 del PEF 04.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

CUADRO 1 DE 2
TELEVISIÓN
TIEMPO DE ESTADO
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)
APLICACIÓN

Usuario	Enero-septiembre	
	Tiempo (horas)	%
Banco de México (Campañas) ^{*/}	320:31:00	0.49
H. Cámara de Diputados (Programas)	187:50:00	0.28
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Programas)	5,219:00:00	7.93
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Campañas) ^{*/}	49:38:00	0.07
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Programas)	337:40:00	0.51
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Campañas)	10:06:00	0.01
Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Programas)	1,508:05:00	2.29
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Campañas)	821:18:10	1.25
Consejo Estatal Electoral de Nayarit (Campañas)	1:18:00	0.01
Consejo Estatal Electoral de Guerrero (Campañas)	1:15:00	0.01
Consejo Estatal Electoral de Sinaloa (Campañas)	4:12:00	0.01
Instituto Estatal Electoral de Baja California (Campañas)	14:14:00	0.02
Instituto Estatal Electoral de Baja California (Programas)	5:25:00	0.01
Instituto Electoral del Distrito Federal (Campañas)	120:08:00	0.18
Instituto Federal Electoral (Campañas) ^{*/}	971:45:30	1.47
Instituto Federal Electoral Oaxaca (Campañas)	5:37:00	0.01
Instituto Federal Electoral (Programas)	2,424:25:00	3.68
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (Campañas)	5:56:00	0.01
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (Campañas)	14:48:00	0.02
Instituto Estatal Electoral de Durango (Campañas)	5:18:00	0.01
Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas (Campañas)	22:01:00	0.03
Instituto Estatal Electoral de Chiapas (Campañas)	26:29:00	0.04
Instituto Electoral de Quintana Roo (Campañas)	1:57:00	0.01
Instituto Electoral del Estado de Campeche (Campañas)	0:25:00	0.01
Instituto Electoral del Estado de Puebla (Campañas)	2:08:00	0.01
Instituto Electoral del Estado de Yucatán (Campañas)	13:42:00	0.02
Instituto Electoral Veracruzano (Campañas)	6:18:00	0.01
Instituto Electoral de Michoacán (Campañas)	16:13:00	0.02
Instituto Electoral de Tlaxcala (Campañas)	7:35:00	0.01
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Campañas)	2,039:06:00	3.10
Instituto Nacional de las Mujeres (Campañas)	411:59:00	0.62
Procuraduría General de la República (Campañas)	1:17:00	0.01
Presidencia de la República (Campañas)	255:41:00	0.39
Presidencia de la República (Programas)	73:28:00	0.11
Procuraduría Federal del Consumidor (Campañas)	648:57:10	0.98
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	7,907:00:00	12.01
Secretaría de Economía (Campañas)	848:25:20	1.29
Secretaría de Turismo (Programas)	3,098:20:00	4.70
Secretaría de Gobernación (Programas) (Transmisión del Himno Nacional)	6,120:40:00	9.29
Secretaría de Gobernación (Diversas)	3,316:52:30	5.04
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Programas)	318:30:00	0.48
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Campañas)	174:04:00	0.26
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Campañas)	37:20:00	0.06
Secretaría de Desarrollo Social (Campañas)	147:05:00	0.22
Secretaría de Desarrollo Social (Programas)	9:00:00	0.01
Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)	37:51:00	0.06
Secretaría de la Defensa Nacional (Programas)	118:55:00	0.19
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	2,352:47:30	3.57
Secretaría de la Función Pública (Campañas)	0:33:00	0.01

CUADRO 2 DE 2
TELEVISIÓN
TIEMPO DE ESTADO
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)
APLICACIÓN

Usuario	Enero-septiembre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de la Función Pública (Programas)	341:20:00	0.52
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Campañas)	1,267:04:30	1.92
Secretaría de Marina (Programas)	229:30:00	0.35
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programas)	1,087:30:00	1.65
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Campañas)	533:12:00	0.81
Secretaría de la Reforma Agraria (Programas)	1,216:20:00	1.85
Secretaría de Salud (Campañas)	3,086:40:30	4.69
Secretaría de Salud (Programas) (Neuróticos Anónimos)	97:45:00	0.15
Secretaría de Energía (Campañas)	388:59:00	0.59
Secretaría de Salud (DIF Nacional) (Campañas)	325:33:00	0.49
Secretaría de Salud (DIF Jalisco) (Programas)	8:00:00	0.01
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)	5,714:40:00	8.68
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Campañas)	1,508:41:30	2.29
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Campañas) ^{*_/}	311:49:00	0.47
Universidad Autónoma de Chapingo (Campañas)	636:00:50	0.97
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	2,505:15:00	3.80
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	6,540:00:00	9.93
Total	65,841:29:30	100.000

Nota: La suma y los cálculos porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras. Incluye información revisada del trimestre anterior.

*_/ Los tiempos utilizados corresponden al periodo del 1 de enero al 22 de febrero de 2004, fecha en la que estos organismos tienen acceso a Tiempos Fiscales, de conformidad con el artículo 31 del PEF 04.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

ANEXO VIII

ACCIONES RELEVANTES EN LAS TRES ÁREAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 (PND)

En este apartado se incluye el avance de resultados en algunas de las acciones más relevantes ejecutadas durante el periodo enero-septiembre de 2004, de acuerdo con cada una de las Áreas establecidas en el PND: Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad, y Orden y Respeto.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-septiembre			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Realizado vs. programado	Realizado vs. meta anual
EDUCACIÓN						
Cobertura en educación (SEP) ^{1./}						
Total	Alumno	30,621,942	30,612,535	30,250,666	98.8	98.8
Básica		24,637,197	24,627,790	24,416,798	99.1	99.1
Media superior		3,637,241	3,637,241	3,479,231	95.7	95.7
Superior ^{2./}		2,347,504	2,347,504	2,354,637	100.3	100.3
Becas otorgadas para educación (SEP) ^{3./}						
Total	Beca	529,117	496,651	492,945	99.3	93.2
Básica		132,107	132,107	126,326	95.6	95.6
Media superior		237,620	206,020	207,026	100.5	87.1
Superior		156,002	156,394	157,490	100.7	101.0
Posgrado		3,388	2,130	2,103	98.7	62.1
Eficiencia terminal (SEP) ^{4./}						
Total	Alumno	4,865,480	4,864,721	4,864,721	100.0	100.0
Alumnos egresados en primaria, de los inscritos 5 años antes		2,302,243	2,302,069	2,302,069	100.0	100.0
Alumnos egresados en secundaria, de los inscritos 2 años antes		1,680,808	1,680,822	1,680,822	100.0	100.0
Alumnos egresados en educación media superior, de los inscritos 2 años antes		882,429	881,830	881,830	100.0	99.9
Otorgar becas de posgrado de alto nivel (Conacyt) ^{5./}	Beca	13,849	11,897	16,319	137.2	117.8
Producir libros para educación inicial y preescolar, primaria y secundaria (Conaliteg)	Libro	152,300,000	100,700,000	87,560,794	87.0	57.5
Distribuir libros para educación inicial y preescolar, primaria y secundaria (Conaliteg)	Libro	151,200,000	141,900,000	151,399,782	106.7	100.1
Atención en alfabetización primaria y secundaria (INEA)	Adulto	15,000	10,200	29,306	287.3	195.4

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

1./ Los datos de realizado que se reportan corresponden al ciclo escolar 2004-2005, que comenzó en el mes de agosto.

2./ Incluye licenciatura, normal y posgrado.

3./ Las variaciones con relación a lo reportado en el informe anterior, se deben al cambio de ciclo escolar, que implica trámites por renovación o cambios en el padrón de becarios.

4./ La meta anual se refiere al número de alumnos por cada nivel que se estima terminará su instrucción que comenzó en ciclos anteriores. Por lo tanto, los avances porcentuales representan el grado de cumplimiento de la meta anual y no el valor del indicador de eficiencia terminal por nivel educativo. Cabe mencionar que los valores estimados de la eficiencia terminal, conforme a lo establecido en el PEF para el ejercicio fiscal 2004, son 92.0 por ciento en primaria, 81.5 por ciento en secundaria y 62.4 por ciento en media superior.

5./ Cifras promedio.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-septiembre			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Realizado vs. programado	Realizado vs. meta anual
SALUD						
IMSS-Oportunidades						
Ocupación hospitalaria	Persona	647,424	484,748	475,321	98.1	73.4
Consultas de urgencia	Consulta	689,453	517,203	516,371	99.8	74.9
Asistentes rurales en operación	Persona	13,899	13,899	13,836	99.5	99.5
Desayunos escolares (DIF) ^{1/}	Desayuno diario	3,973,777	3,973,777	4,321,205	108.7	108.7
Apoyo nutricional a través de complementos multivitamínicos a niños indígenas de 6 a 24 meses y mujeres indígenas embarazadas y en periodo de lactancia (SSA)	Niño/mujer	586,000	556,700	630,536	113.3	107.6
Detectar cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años a través de citologías cervicales (cada 3 años)						
Total	Citología cervical	4,397,486	2,823,774	2,694,155	95.4	61.3
SSA ^{2/}		1,897,359	948,679	1,308,212	137.9	68.9
IMSS		2,500,127	1,875,095	1,385,943	73.9	55.4
Acciones realizadas en medicina preventiva (ISSSTE)	Acción	43,200,000	33,696,000	33,912,000	100.6	78.5
Acciones realizadas en medicina curativa (ISSSTE)	Acción	23,700,000	18,391,200	17,206,200	93.6	72.6
Otorgar servicios sociales y culturales a los trabajadores, pensionados y familiares derechohabientes (ISSSTE)	Persona	10,800,000	8,164,800	9,450,000	115.7	87.5
Niños de 1 año de edad con esquema completo de vacunación						
Total	Niño	2,430,107	2,411,194	2,375,707	98.5	97.8
SSA ^{3/}		1,770,385	1,766,658	1,677,087	94.9	94.7
IMSS		570,396	570,396	624,480	109.5	109.5
ISSSTE		89,326	74,140	74,140	100.0	83.0
SEGURIDAD SOCIAL						
Incorporar familias no aseguradas al Sistema de Protección Social en Salud (SSA)	Familia	1,000,000	900,000	1,115,132	123.9	111.5
Atención en el pago de pensiones y jubilaciones						
Total	Persona	2,574,646	2,561,655	2,545,535	99.4	98.9
IMSS		2,092,446	2,068,993	2,046,881	98.9	97.8
ISSSTE ^{4/}		482,200	492,662	498,654	101.2	103.4

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

1_/ Cifras promedio.

2_/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio, debido a que la meta anual se programó de manera semestral.

3_/ La variación de lo realizado con relación a lo reportado en el informe anterior, se debe a que una parte de la población infantil que rebasa la edad máxima ya no es considerada en el esquema de vacunación.

4_/ El programado y realizado al periodo, son congruentes con la reestimación de la meta anual efectuada por la entidad, que asciende a 500,800 personas atendidas durante el ejercicio fiscal de 2004.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-septiembre			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Realizado vs. programado	Realizado vs. meta anual
VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO						
Atención mediante servicios de salud, educación, defensa laboral y capacitación a la población que trabaja en el campo (Sedesol)	Persona	575,995	414,436	483,092	116.6	83.9
Apoyo a la población mediante paquetes nutricionales (Diconsa)	Familia	300,000	200,000	173,935	87.0	58.0
Población atendida a través del Programa de Abasto Social de Leche (Liconsa)	Beneficiario	5,000,000	5,000,000	5,290,625	105.8	105.8
Apoyo a artesanos con créditos, asesorías, capacitación y premios en concursos (Fonart)	Artesano	5,962	3,973	3,973	100.0	66.6
Brindar asistencia social a los adultos mayores (Inapam)	Adulto mayor	4,280,000	3,310,000	3,442,700	104.0	80.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades						
Atención de familias (Sedesol) ^{1/}	Familia	5,000,000	4,240,000	4,513,678	106.5	90.3
Consultas proporcionadas (SSA)	Consulta	23,919,273	15,134,094	15,703,597	103.8	65.7
Becas otorgadas en educación básica (Conafe) ^{2/}	Beca	4,466,467	4,466,467	3,857,675	86.4	86.4
Becas otorgadas en educación media superior (Conafe) ^{2/}	Beca	533,533	533,533	477,027	89.4	89.4
Programa de Empleo Temporal (PET)						
Generar empleos temporales	Empleo	305,374	229,433	247,814	108.0	81.2
SCT		171,148	134,144	130,516	97.3	76.3
Semarnat		10,931	9,616	8,230	85.6	75.3
Sedesol		123,295	85,672	109,068	127.3	88.5

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

1_/ El avance reportado corresponde al bimestre mayo-junio de 2004. La variación de lo realizado con relación a lo reportado en el informe anterior, se debe a la baja de las familias en el padrón por la movilidad de éstas o por la falta de cumplimiento con las consultas médicas o la asistencia a la escuela.

2_/ La variación de lo realizado con relación a lo reportado en el informe anterior, se debe al cambio de ciclo escolar, que implica trámites por renovación o cambios en el padrón de beneficiarios.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

CRECIMIENTO CON CALIDAD

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-septiembre			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Realizado vs. programado	Realizado vs. meta anual
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Apoyos directos a los productores para la comercialización de sus productos (Aserca)						
Volumen apoyado en cobertura	Tonelada	3,471,300.0	3,471,300.0	4,167,697.0	120.1	120.1
Hectáreas reconvertidas ^{1/}	Hectárea	41,600.0	166,604.4	139,148.9	83.5	334.5
Superficie atendida	Hectárea	13,387,000.0	11,121,300.0	10,765,703.0	96.8	80.4
Producir biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario (Pronabive)	Miles de dosis	27,812.5	19,476.7	26,664.8	136.9	95.9
Comercializar biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario (Pronabive)	Miles de dosis	26,493.0	18,488.5	24,128.2	130.5	91.1
Incrementar la red carretera primaria y los corredores carreteros (SCT)	Kilómetro	606.2	377.1	257.8	68.4	42.5
Reconstruir tramos carreteros (SCT)	Kilómetro	235.7	137.4	144.0	104.8	61.1
Conservación periódica de la red federal (SCT)	Kilómetro	6,514.9	4,413.1	5,477.6	124.1	84.1
Conservación rutinaria de tramos (SCT)	Kilómetro	42,685.5	29,214.7	35,597.6	121.8	83.4
Mantenimiento integral de la red federal (SCT)	Kilómetro	432.9	330.0	316.3	95.8	73.1
Reconstruir puentes (SCT)	Puente	44	34	37	108.8	84.1
Conservación rutinaria de puentes (SCT)	Puente	6,751	4,801	5,174	107.8	76.6
Construir, ampliar y modernizar carreteras alimentadoras y caminos rurales (SCT)	Kilómetro	796.2	657.3	680.6	103.5	85.5
Aforo vehicular en caminos y puentes (Capufe) ^{2/}	Miles de vehículos	90,665.0	74,218.9	78,945.4	106.4	87.1
Conservación de caminos y puentes (Capufe)	Obra	54	29	29	100.0	53.7
Pasajeros atendidos (ASA)	Pasajero	2,035,219	1,515,990	1,633,539	107.8	80.3
Piezas entregadas (Sepomex)	Pieza	706,406,000	508,985,976	507,813,900	99.8	71.9
Servicios telegráficos proporcionados (Telecomm)	Servicio	37,068,100	26,391,800	25,842,400	97.9	69.7
Colocar personas a través de los programas institucionales de empleo y vinculación laboral (STyPS)	Persona	328,441	260,998	237,317	90.9	72.3
Atender asuntos en materia de defensa laboral (STyPS)	Asunto	94,600	75,391	75,457	100.1	79.8
Resolver demandas y procedimientos (STyPS)	Asunto	40,000	30,568	45,569	149.1	113.9
Otorgar créditos a trabajadores afiliados (Fonacot)	Crédito	730,000	529,350	353,507	66.8	48.4
Realizar acciones de capacitación, difusión y asesoría sindical (Conampros)	Acción	41,000	32,111	28,766	89.6	70.2
Superficie de la propiedad social certificada (SRA)	Hectárea	1,900,000	1,201,377	2,000,537	166.5	105.3
Ejecutar decretos expropiatorios (SRA)	Decreto	124	95	124	130.5	100.0
Financiar proyectos productivos (SRA)	Proyecto	340	340	291	85.6	85.6
Resolución de solicitudes de financiamiento de mujeres indígenas campesinas (Fifonafe)	Solicitud	170	141	139	98.6	81.8
Resolución de solicitudes de financiamiento de grupos de jóvenes campesinos (Fifonafe)	Solicitud	125	104	88	84.6	70.4
Atender núcleos agrarios no certificados con problemática especial, y certificados parcialmente en años anteriores, para la conclusión del Procede (Procuraduría Agraria)	Núcleo agrario	300	217	598	275.6	199.3
Integrar expedientes individuales en núcleos regularizados para la expedición de documentos por el Registro Agrario Nacional (Procuraduría Agraria)	Expediente	60,000	42,773	59,485	139.1	99.1

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

1_/ El programado y realizado al período, son congruentes con la reestimación de la meta anual efectuada por la entidad, que asciende a 166,604.4 hectáreas a reconvertir durante el ejercicio fiscal de 2004.

2_/ Cifras promedio.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

CRECIMIENTO CON CALIDAD

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-septiembre			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Realizado vs. programado	Realizado vs. meta anual
Incorporar hectáreas de suelo social al desarrollo urbano (Procuraduría Agraria)	Hectárea	9,000	6,101	10,197	167.1	113.3
Exportaciones no petroleras (SE)	Miles de millones de dólares	150.7	112.1	107.9	96.3	71.6
Financiar y apoyar proyectos productivos para la población de bajos ingresos (SE)	Proyecto	1,600	1,040	1,926	185.2	120.4
Apoyo para proyectos productivos (Sedesol)	Proyecto	5,460	3,429	7,156	208.7	131.1
Producción de petrolíferos (Pemex Refinación)	Miles de barriles anuales	469,272.2	378,284.4	378,044.0	99.9	80.6
Producción de petróleo crudo (Pemex Exploración y Producción) ^{1./}	Miles de barriles diarios	3,487.6	3,383.9	3,395.4	100.3	97.4
Producción de gas natural (Pemex Exploración y Producción) ^{1./}	Millones de pies cúbicos diarios	4,710.0	4,561.3	4,568.2	100.2	97.0
Comercialización de petrolíferos en el mercado interno (Pemex Refinación)	Miles de barriles anuales	503,871.3	379,517.4	378,914.6	99.8	75.2
Producción de gas seco (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Millones de pies cúbicos anuales	1,079,644.4	842,193.8	856,551.4	101.7	79.3
Comercialización de gas seco (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Millones de pies cúbicos anuales	1,141,403.0	758,240.2	755,472.8	99.6	66.2
Producción de gas licuado, gasolinas y pentanos (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Miles de barriles anuales	109,948.1	85,816.8	86,489.6	100.8	78.7
Comercialización de gas licuado, gasolinas y pentanos (Pemex Gas y Petroquímica Básica) ^{2./}	Miles de barriles anuales	147,743.6	110,065.8	109,517.8	99.5	74.1
Generación de energía eléctrica (LFC)	GWH	1,840.0	1,282.6	1,187.5	92.6	64.5
Compra de energía a CFE (LFC)	GWH	40,848.0	30,534.0	30,830.4	101.0	75.5
Generación de energía eléctrica (CFE)	GWH	163,081.3	123,463.1	120,592.7	97.7	73.9
Comercialización de energía eléctrica interna (CFE)	GWH	135,587.0	102,066.0	101,354.0	99.3	74.8
Comercialización de energía eléctrica interna (LFC)	GWH	29,426.0	21,970.0	21,666.6	98.6	73.6
Comercialización de energía eléctrica externa (CFE)	GWH	240.3	205.7	661.5	321.6	275.3
Atención a solicitudes de información sobre destinos turísticos, anfitrión y orientación a connacionales (Sectur)	Persona	2,250,000	1,442,219	1,573,024	109.1	69.9
Incorporar pequeñas y medianas empresas (PyMES) turísticas a esquemas de modernización (Sectur)	Empresa	750	435	807	185.5	107.6
Captación de divisas por turismo (Sectur) ^{3./}	Millones de dólares	8,500	3,500	4,685	133.9	55.1

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

1./ Cifras promedio.

2./ Considera la comercialización nacional y de exportación.

3./ Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

ORDEN Y RESPETO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-septiembre			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Realizado vs. programado	Realizado vs. meta anual
GESTIÓN GUBERNAMENTAL						
Incrementar la participación de México en foros multilaterales a través de acuerdos en temas globales (SRE)	Acuerdo	152	111	151	136.0	99.3
Promover los intereses de México en el exterior a través de reuniones nacionales e internacionales (SRE)	Evento	300	230	584	253.9	194.7
Atender a mexicanos en el exterior (SRE)	Persona	66,000	49,500	77,719	157.0	117.8
Promover convenios y bases de colaboración con países de América Latina y el Caribe, que contribuyan al desarrollo de México (SRE)	Evento	420	315	655	207.9	156.0
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD						
Unidades operativas navales operando diariamente en las zonas marinas y litorales nacionales para preservar el estado de derecho (SEMAR) ^{1/}	Unidad	29	29	29	100.0	98.6
Atender llamadas de auxilio para salvaguardar la vida humana en el mar (SEMAR)	Llamada	360	263	346	131.5	96.0
Áreas e instalaciones estratégicas protegidas para preservar la soberanía y seguridad en las zonas marinas nacionales (SEMAR)	Instalación	42	42	42	100.0	100.0
Realizar actividades de investigación científica, oceanográfica y de protección al medio ambiente marino (SEMAR)	Actividad	8,653	6,465	10,939	169.2	126.4
Cursos de capacitación impartidos al personal sustantivo de la Institución (PGR)	Curso	880	649	852	131.3	96.8
Investigaciones realizadas en materia de delincuencia organizada (PGR)	Investigación	165	121	158	130.6	95.8
Órdenes ministeriales cumplidas a fin de abatir hechos delictivos (PGR)	Orden ministerial	100,347	72,401	76,700	105.9	76.4
Dictámenes periciales cumplidos a fin de abatir hechos delictivos (PGR)	Dictamen pericial	186,419	140,508	220,221	156.7	118.1
Investigaciones realizadas en otros delitos de carácter federal (PGR)	Investigación	370	263	1,502	571.1	405.9
Juicios en los que se afectan los intereses de la nación concluidos (PGR)	Juicio	173	126	107	84.9	61.8
Juicios en los que se afectan los intereses de la institución concluidos (PGR)	Juicio	171	132	249	188.6	145.6
Realizar y suscribir acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional (PGR)	Documento	32	22	252	1,145.5	787.5
Atención a quejas emitidas por la CNDH (PGR)	Queja	611	450	595	132.2	97.4
Reformas jurídicas presentadas a fin de establecer un marco jurídico de seguridad pública y privada (SSP)	Reforma jurídica	15	9	9	100.0	60.0
Cursos y eventos efectuados para fomentar el respeto a los derechos humanos y promover la participación ciudadana (SSP)	Curso y evento	5,100	3,318	5,316	160.2	104.2
Empresas de seguridad privada registradas y controladas (SSP)	Empresa	240	160	160	100.0	66.7
Acciones de administración e impartición de justicia a menores infractores (SSP)	Acción	39,000	26,208	31,902	121.7	81.8
Operativos implementados en instalaciones estratégicas y en zonas de alta incidencia delictiva (SSP)	Operativo	52	23	52	226.1	100.0
Convenios y acuerdos de coordinación suscritos con entidades federativas y el Distrito Federal (SSP)	Convenio	312	304	309	101.6	99.0
Establecer planes, programas y proyectos de innovación y calidad (SSP)	Plan, programa o proyecto	129	73	92	126.0	71.3
Actualizar el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública con fotos y huellas (personal en activo) (SSP)	Elemento policiaco	360,164	319,105	343,596	107.7	95.4
Inspecciones que detectan cumplimiento de la legislación ambiental y en el aprovechamiento de los recursos naturales (PROFEPA)	Inspección y verificación	7,333	5,104	7,543	147.8	102.9
Actividades productivas y de servicio incorporadas por primera vez al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PROFEPA)	Actividad	298	208	588	282.7	197.3

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

1_/ Incluye cifras revisadas del trimestre anterior.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

ANEXO IX

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al Artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF), a continuación se presenta información preliminar relativa a los avances físicos y financieros en los proyectos de inversión. Para la interpretación de esta información, es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año. Por esta razón, los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Es decir, los datos financieros corresponden al periodo que se informa, mientras que los avances físicos, al lapso que comprende la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

Por otra parte, es necesario tener en consideración que el reporte que aquí se presenta corresponde únicamente a los principales proyectos de inversión que registran avances de ejecución al periodo que se informa.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE MARINA Enero-septiembre de 2004

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	1	9	0	0	10	760,963.4	675,371.9	88.8
Construcción	0	3	0	0	3	202,471.7	175,122.3	86.5
Dos buques de vigilancia oceánica de 1,680 toneladas de desplazamiento (terminación de los cascos 39 y 85) en Oaxaca		1			1	190,177.8	162,828.4	85.6
Alojamiento para brigada en el subsector naval militar de Cozumel, Quintana Roo		1			1	2,056.7	2,056.7	100.0
Muelle del sector naval en Coatzacoalcos, Veracruz		1			1	10,237.2	10,237.2	100.0
Otros	1	6	0	0	7	558,491.7	500,249.6	89.6
Modernización de equipos transreceptores Mca. Tadiran en banda VHF táctica en el Distrito Federal		1			1	144,073.4	108,359.6	75.2
Proyecto integrado de comunicaciones navales, red de cómputo y red de mando en el Distrito Federal		1			1	33,886.6	16,958.5	50.0
Proyecto de conversión y mantenimiento mayor de 11 helicópteros Bolkow BO-105		1			1	44,809.8	44,118.6	98.5
Proyecto de conversión y mantenimiento mayor de 8 aviones Casa C-212-200 para patrulla marítima		1			1	93,381.5	92,760.9	99.3
Adquisición de buques de procedencia israelí	1				1	208,808.0	208,808.0	100.0
Programa de construcción, adquisición y reparación de unidades operativas		1			1	28,213.4	26,829.2	95.1
Programa de adquisición de bienes para unidades y establecimientos navales		1			1	5,319.0	2,414.8	45.4

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	1	0	8	0	9	46,005.2	37,106.5	80.7
Construcción	1	0	8	0	9	46,005.2	37,106.5	80.7
Local que alojará el simulador de vuelo B727, en las instalaciones del centro de adiestramiento especializado de la fuerza aérea en Santa Lucía, Estado de México	1				1	4,781.5	4,781.5	100.0
Taller de mantenimiento avanzado para los sistemas F.L.I.R. de las plataformas aéreas C-26 en Santa Lucía, Estado de México			1		1	3,586.5	2,694.2	75.1
24 viviendas en San Felipe, Baja California, para el 1er. grupo anfibio de fuerzas especiales			1		1	12,909.8	9,682.4	75.0
24 viviendas en Guerrero Negro, Baja California Sur, para el 2o. grupo anfibio de fuerzas especiales			1		1	13,221.2	9,915.9	75.0
Planta de tratamiento de aguas residuales para el 23o. regimiento de caballería motorizado y su unidad habitacional militar en Mexicali, Baja California			1		1	2,550.3	2,295.3	90.0
Planta de tratamiento de aguas residuales para el 89o. batallón de infantería y su unidad habitacional militar en Los Mochis, Sinaloa			1		1	1,677.9	1,510.1	90.0
Planta de tratamiento de aguas residuales para el hospital militar regional de Tuxpan, Veracruz			1		1	2,480.4	2,232.3	90.0
Planta de tratamiento de aguas residuales para el 30o. batallón de infantería y su unidad habitacional militar en Ciudad Cuauhtémoc, Veracruz			1		1	2,644.0	2,379.6	90.0
Planta de tratamiento de aguas residuales para la 15va. compañía de infantería no encuadrada y su unidad habitacional militar en Boca Lacantún, Chiapas			1		1	2,153.6	1,615.2	75.0

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.
1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	1	5	0	0	6	82,560.0	46,590.1	56.4
Construcción	0	3	0	0	3	62,210.0	30,650.7	49.3
Delegación estatal en Oaxaca, Oaxaca		1			1	18,500.0	11,358.2	61.4
Delegación estatal en Zacatecas, Zacatecas		1			1	18,500.0	8,118.4	43.9
Inmueble en el Distrito Federal		1			1	25,210.0	11,174.1	44.3
Ampliación	1	1	0	0	2	17,350.0	13,163.8	75.9
Delegación estatal en Veracruz	1				1	8,400.0	7,516.3	89.5
Agencia del Ministerio Público Federal en León, Guanajuato		1			1	8,950.0	5,647.5	63.1
Mantenimiento	0	1	0	0	1	3,000.0	2,775.6	92.5
Inmuebles en el Distrito Federal		1			1	3,000.0	2,775.6	92.5

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	40	38	96	0	174	1,044,881.3	445,055.8	42.6
Construcción	2	3	13	0	18	374,723.6	156,244.6	41.7
Hospitales Generales de Subzona		1			1	7,480.8	3,977.0	53.2
Hospitales Generales de Zona	1	1	1		3	159,242.4	75,764.5	47.6
Unidades Médicas Familiares	1	1	12		14	208,000.4	76,503.1	36.8
Ampliación, Remodelación y Adecuación	38	35	83	0	156	670,157.7	288,811.2	43.1
Hospitales Generales Regionales	1		8		9	77,648.7	31,079.6	40.0
Hospitales Generales de Subzona		1	4		5	16,906.7	5,954.0	35.2
Hospitales Generales de Zona	2	3	11		16	174,951.8	81,812.6	46.8
Hospitales Generales de Zona / Médico Familiar	2	2	12		16	60,414.8	19,482.1	32.2
Hospitales de Especialidad	5	1	3		9	51,713.8	17,263.6	33.4
Unidades Médicas Familiares	26	26	38		90	236,408.5	111,469.7	47.2
Oficinas subdelegacionales	2	2	7		11	52,113.4	21,749.6	41.7

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

HOJA 1 DE 2
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
PETRÓLEOS MEXICANOS
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/2}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	15	19	0	34	2,832,328.1	1,830,254.5	64.6
Exploración y Producción	0	3	4	0	7	687,681.6	472,033.0	68.6
Integral Edén - Jolote, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	59,255.3	28,862.0	48.7
Integral Jacinto - Paredón, recuperación secundaria para mantener presión		1			1	66,726.7	37,052.0	55.5
Integral José Colomo, perforar pozos e infraestructura de explotación		1			1	7,741.7	4,769.0	61.6
Proyecto integral Campo Poza Rica, perforar pozos e infraestructura de explotación		1			1	105,467.3	88,348.0	83.8
Reingeniería de sistemas de recuperación secundaria del campo Tamaulipas-Constituciones, para mantener presión			1		1	309,521.5	214,330.0	69.2
Proyecto integral San Andrés Jurásico en Veracruz, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	64,239.6	52,721.0	82.1
Tres Hermanos, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	74,729.5	45,951.0	61.5
Refinación	0	5	1	0	6	737,531.0	440,697.7	59.8
Reconfiguración de la refinería Cadereyta		1			1	247,069.9	166,674.0	67.5
Reconfiguración de la refinería Tula		1			1	10,000.0	5,490.1	54.9
Reconfiguración de la refinería Madero		1			1	87,602.2	48,529.1	55.4
Reconfiguración de la refinería Salamanca		1			1	9,974.5	6,415.1	64.3
Reconfiguración de la refinería Minatitlán			1		1	379,409.9	210,114.9	55.4
Reconfiguración de la refinería Salina Cruz		1			1	3,474.5	3,474.5	100.0
Gas y Petroquímica Básica	0	7	14	0	21	1,407,115.5	917,523.8	65.2
Estación de compresión Emiliano Zapata en Veracruz			1		1	27,636.3	13,818.6	50.0
Estación de compresión Santa Catarina en Nuevo León		1			1	26,323.4	16,694.1	63.4
Plantas criogénicas modulares y terminales de recibo y distribución de gas LP y gasolinas en la estación 19 en Tamaulipas		1			1	115,401.3	81,035.0	70.2
Proyecto integral de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de gas LP en Zapopan, Jalisco			1		1	6,794.1	2,330.7	34.3
Proyecto integral de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones en Veracruz			1		1	27,282.3	23,354.7	85.6
Proyecto integral de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de gas LP en Rosarito, Baja California			1		1	13,846.8	5,238.0	37.8
Proyecto integral de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de gas LP en Topolobampo, Sinaloa			1		1	98,841.5	60,002.0	60.7
Rehabilitaciones y adquisiciones para la red de ductos de la región centro		1			1	64,403.9	55,924.1	86.8
Rehabilitación de los equipos de las estaciones de compresión región sur		1			1	148,942.9	145,916.8	98.0
Conservación de la capacidad de recuperación de licuables en el CPG Nuevo Pemex en Tabasco		1			1	57,378.2	32,803.7	57.2
Modernización del proceso de endulzamiento en el CPG Cactus en Chiapas			1		1	50,694.3	46,187.6	91.1

HOJA 2 DE 2
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
PETRÓLEOS MEXICANOS
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Avance físico (número de proyectos)				Avance financiero (miles de pesos)			
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Proyecto integral de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de gas LP en Madero, Tamaulipas			1		1	4,975.7	2,314.5	46.5
Proyecto integral de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de gas LP en Tula, Hidalgo			1		1	4,209.0	2,186.8	52.0
Adquisición y renovación de equipos y sistemas corporativos etapa 1 en el Distrito Federal		1			1	376,414.2	214,627.3	57.0
Apoyo estratégico a los centros procesadores de gas en Tabasco			1		1	74,033.6	30,409.2	41.1
Rehabilitación y reacondicionamiento de estaciones de bombeo región centro			1		1	33,563.4	16,455.3	49.0
Conservación de la capacidad de recuperación de licuables en el centro de procesamiento de gas en La Venta, Tabasco			1		1	16,011.4	8,706.0	54.4
Conservación y mantenimiento de los servicios auxiliares en el centro de procesamiento de gas en Poza Rica, Veracruz			1		1	36,682.5	15,495.8	42.2
Conservación y modernización de la infraestructura complementaria en el centro de procesamiento de gas en Matapionche, Veracruz			1		1	7,893.4	3,302.1	41.8
Inspección, rehabilitación y certificación del transporte por ductos a nivel nacional		1			1	152,618.4	115,826.3	75.9
Rehabilitación y adquisiciones para la red de ductos de la región sur			1		1	63,168.9	24,895.2	39.4

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

HOJA 1 DE 2
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	6	25	26	0	57	10,792,522.6	5,938,151.3	55.0
Construcción	3	7	10	0	20	3,330,854.0	1,589,302.7	47.7
Caminos rurales y carreteras alimentadoras en varias entidades federativas		1			1	2,039,854.0	960,948.0	47.1
Libramiento de Aguascalientes			1		1	142,000.0	18,120.7	12.8
Aguascalientes-Zacatecas, tramo entronque Alameda		1			1	26,000.0	6,324.1	24.3
Tijuana-Rosario (tramo puente sobre la presa Abelardo L. Rodríguez)	1				1	51,500.0	39,265.1	76.2
La Paz-Aeropuerto, tramo entronque Cola de Ballena			1		1	55,000.0	17,954.4	32.6
Libramiento Poniente de Saltillo			1		1	70,000.0	37,573.1	53.7
Ocozacoatlán - Arriaga			1		1	213,000.0	182,121.6	85.5
Distribuidor vial Angostura			1		1	25,000.0	8,938.8	35.8
Distribuidor vial Celaya			1		1	20,000.0	11,118.3	55.6
Feliciano-Zihuatanejo (libramientos Ixtapa y El Chico)			1		1	78,700.0	10,356.0	13.2
La Ventosa-Salina Cruz	1				1	94,400.0	18,237.5	19.3
Tlaxco - Tejocotal		1			1	133,800.0	117,000.0	87.4
Libramiento Surponiente de Querétaro			1		1	111,000.0	46,722.7	42.1
Entronque El Granate			1		1	40,000.0	15,018.1	37.5
Límite Edos. Nay./Sin.-Villa Unión, tramo Rosario-V.Unión	1				1	52,600.0	35,852.4	68.2
Villa Unión - entronque Concordia		1			1	35,000.0	4,012.0	11.5
Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, tramo entronque Gaviotas		1			1	15,000.0	7,010.7	46.7
Entronque Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo entronque Reforma		1			1	18,000.0	10,393.4	57.7
Acceso a puerto de Salina Cruz		1			1	55,000.0	11,667.5	21.2
Entronque La Escondida (distribuidor vial)			1		1	55,000.0	30,668.3	55.8
Ampliación	3	15	16	0	34	2,724,286.5	1,310,189.3	48.1
Sonoita - Mexicali (tramo San Luis Río Colorado - Mexicali)			1		1	253,800.0	133,559.7	52.6
Monclova - Saltillo (tramo Santa Cruz - La Muralla)		1			1	57,400.0	52,487.8	91.4
Celaya - Salamanca	1				1	34,700.0	28,007.6	80.7
Irapuato - Guadalajara (tramo Abasolo - Pénjamo)			1		1	71,800.0	43,462.3	60.5
Entronque a Chetumal - desviación a Majahual (tramo Reforma Arriaga)		1			1	234,713.4	75,522.9	32.2
Apizaco - límite estados Tlaxcala / Puebla		1			1	80,000.0	26,906.8	33.6
Cardel - Tihuatlán (Cardel - Laguna Verde)		1			1	66,000.0	47,621.7	72.2
Mérida - Kantunil		1			1	99,400.0	19,808.4	19.9
Periférico de Mérida		1			1	145,000.0	110,594.6	76.3
Xpujil - límite estados Campeche / Quintana Roo		1			1	74,700.0	47,319.8	63.3
Zaragoza-Acuña			1		1	95,000.0	37,467.4	39.4
El Trapiche, límite de estados Jalisco / Colima, tramo Aeropuerto		1			1	69,000.0	34,014.8	49.3
Playa Azul Manzanillo, tramo límite estados de Michoacán / Colima - Cofradía de Morelos		1			1	84,000.0	47,782.5	56.9

HOJA 2 DE 2
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Ciudad Juárez - Porvenir, tramo Lib. Aeropuerto Guadalupe		1			1	25,300.0	20,271.3	80.1
Ciudad Juárez - Janos, tramo Km. 2+100Km. 22+000		1			1	35,000.0	12,948.3	37.0
León - Aguascalientes, tramo León - Lagos de Moreno			1		1	85,100.0	58,663.2	68.9
Ciudad Altamirano - Arcelia			1		1	51,800.0	25,936.3	50.1
Actopan - Ixmiquilpan - Portezuelo, tramo Actopán - Ixmiquilpan	1				1	109,000.0	67,986.8	62.4
Jorobas - Tula			1		1	35,000.0	18,132.6	51.8
Entronque Colonia-Portezuelo, tramo Colonia-Sta.Catalina			1		1	89,400.0	36,904.6	41.3
El Desperdicio - San Juan de los Lagos		1			1	47,000.0	22,559.4	48.0
Texcoco - Calpulalpan			1		1	91,700.0	28,657.5	31.3
Morelia - Jiquilpan, tramo Morelia - Las Flores		1			1	50,000.0	8,367.8	16.7
Libramiento Cuautla	1				1	27,000.0	7,633.2	28.3
Allende -Monterrey, tramo 6 pasos superiores			1		1	19,000.0	7,974.0	42.0
Arriaga - La Ventosa			1		1	184,000.0	51,170.9	27.8
Acceso al aeropuerto Hermanos Serdán en Puebla			1		1	40,000.0	16,381.3	41.0
Escárcega - Chetumal, tramo km 253+000- km 264+000			1		1	124,773.1	40,148.4	32.2
Villahermosa - límites estados Tabasco / Campeche		1			1	50,000.0	37,380.1	74.8
Villahermosa - Teapa, tramo Villahermosa - Ent. Jalapa			1		1	76,600.0	49,615.9	64.8
Raudales de Malpaso - El Bellote, tramo Comalcalco			1		1	45,000.0	34,123.4	75.8
Ciudad Victoria - Matamoros, tramo Yescas - Matamoros			1		1	70,600.0	30,916.1	43.8
Zaragoza - Estación Manuel, tramo Zaragoza-González			1		1	75,000.0	15,098.5	20.1
Chenocoyi-Umán (tramo Muná-Umán)		1			1	27,500.0	14,763.4	53.7
Mantenimiento	0	3	0	0	3	4,737,382.1	3,038,659.3	64.1
Conservación rutinaria de la red federal		1			1	4,215,609.4	2,757,055.6	65.4
Mantenimiento integral de la red federal de carreteras		1			1	215,000.0	134,475.5	62.5
Rehabilitación y/o conservación de puentes		1			1	306,772.7	147,128.2	48.0

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	7	0	0	7	147,647.5	63,634.7	43.1
S.E. Deportiva, 2 Bancos de 330 MVA., 400/230 KV.		1			1	34,503.5	21,324.8	61.8
S.E. Apasco, 4to. Banco de 100 MVA., 230/85 KV.		1			1	15,009.8	10,038.8	66.9
S.E. Atenco, 3er. Banco de 100 MVA., 230/85 KV.		1			1	12,204.8	6,974.5	57.1
S.E. Ayotla, 2do. Banco de 100 MVA. de 230/85 KV.		1			1	16,994.2	5,948.5	35.0
S.E. La Paz, 2 transformadores de 60 MVA. de 230/23 KV.		1			1	52,549.0	9,097.2	17.3
S.E. La Loma, 3er. Banco de 30 MVA. de 85/23 KV.		1			1	4,774.8	1,789.8	37.5
S.E. Coyotepec, 3er. Banco de 30 MVA. de 85/23 KV.		1			1	11,611.4	8,461.1	72.9

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

S.E.- Subestación.

MVA - Mega Volts Amperes.

KV - Kilo Volts.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

ANEXO X

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 66, fracción I, del PEF 04, se presenta el reporte sobre los programas y proyectos de inversión dictaminados correspondientes a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del periodo enero-septiembre de 2004.

CUADRO 1 DE 5
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS
Enero-septiembre 2004

Dependencia / Entidad Nombre del programa o proyecto	Sentido del dictamen ^{1/}	Responsable de su elaboración
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO		
PEMEX		
Pemex Exploración y Producción		
Integral Arenque	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Integral Ayin - Alux	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Integral El Golpe - Puerto Ceiba	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Integral Ku - Maloob - Zaap	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Integral Yaxche	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Integral Antonio J. Bermúdez	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Pemex Gas y Petroquímica Básica		
Plantas criogénicas modulares Estación 19 Reynosa	Favorable	Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
Inversión Directa		
Aprobados en 2002		
CC Hermosillo Conversión de TG a CC	Favorable	Ambiental: Instituto Nacional de Ecología A.C. (INECOL). Técnico: Ing. Manuel Viejo Zubicaray Económico: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
CCC Pacífico	Favorable	Ambiental: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) Técnico: Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN Económico: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
CH El Cajón	Favorable	Ambiental: Instituto Mexicano Tecnológico del Agua (IMTA) Técnico: Ing. Guillermo Guerrero Villalobos Económico: El Grupo de Ingeniería en Consultoría y Obras, S.A. de C.V., coordinado por el Ing. Francisco Robledo Cabello.
LT Líneas centro ^{2/}	Favorable	Centro de Alta Dirección en Ingeniería y Tecnología de la Universidad Anáhuac
LT Red de transmisión asociada a la CH El Cajón	Favorable	INGEVIN, S.A. de C.V.
LT Red de transmisión asociada a Altamira ^{2/}	Favorable	INGEVIN, S.A. de C.V.
LT Red de Transmisión Asociada a La Laguna II	Favorable	GTT Proyectos, S.A. de C.V.
LT 707 Enlace Norte-Sur	Favorable	Corporación SERCA, S.A. de C.V.
LT Riviera Maya	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
PR Presa Reguladora Amata	Favorable	INGEVIN, S.A. de C.V.
RM Adolfo López Mateos ^{3/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM

**CUADRO 2 DE 5
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS
Enero-septiembre 2004**

Dependencia / Entidad Nombre del programa o proyecto	Sentido del dictamen ^{1/}	Responsable de su elaboración
RM Altamira ^{3/ 5/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Botello	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Carbón II	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Carlos Rodríguez Rivero ^{3/ 5/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Dos Bocas ^{2/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Emilio Portes Gil	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Francisco Pérez Ríos ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Gómez Palacio ^{2/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Huinalá	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Ixtaczoquitlán	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM José Aceves Pozos (Mazatlán II) ^{2/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo)	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Monterrey ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Puerto Libertad ^{3/ 4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Punta Prieta ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Salamanca	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Tuxpango	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Valle de México	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
SE Norte	Favorable	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN
SE 705 Capacitores	Favorable	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN
SE 708 Compensación Dinámicas Oriental-Norte	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
SLT 701 Occidente - Centro	Favorable	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN
SLT 702 Sureste - Peninsular	Favorable	Centro de Alta Dirección en Ingeniería y Tecnología de la Universidad Anáhuac
SLT 703 Noreste - Norte	Favorable	Centro de Alta Dirección en Ingeniería y Tecnología de la Universidad Anáhuac
SLT 704 Baja California - Noroeste	Favorable	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN
SLT 706 Sistemas Norte	Favorable	INGEVIN, S.A. de C.V.
SLT 709 Sistemas Sur	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM

**CUADRO 3 DE 5
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS
Enero–septiembre 2004**

Dependencia / Entidad Nombre del programa o proyecto	Sentido del dictamen ^{1/}	Responsable de su elaboración
Aprobados en 2003		
CC Conversión El Encino de TG a CC	Favorable	Ambiental: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) Técnico: Ing. José de Jesús Castellanos Román, Consultor Económico: INGEVIN, S.A. de C.V.
CCI Baja California Sur II	Favorable	Ambiental: Universidad de Sonora, Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad de Sonora (DICTUS) Técnico: Ing. José de Jesús Castellanos Román, Consultor Económico: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
LT 807 Durango I	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CCC Tula	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CGT Cerro Prieto (U5)	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Carbón II unidades 2 y 4	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Emilio Portes Gil unidad 4	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Francisco Pérez Ríos unidad 5 ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Gral. Manuel Álvarez Moreno Us 1 y 2	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Monterrey unidades 4, 5 y 6 ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Pdte. Adolfo López Mateos unidades 3, 4, 5 y 6	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Pdte. Plutarco Elías Calles unidades 1 y 2	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Salamanca U -1 y 2 ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Valle de México unidad 2 ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
SE 811 Noroeste	Favorable	Centro de Alta Dirección en Ingeniería y Tecnología de la Universidad Anáhuac
SE 812 Golfo Norte	Favorable	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN
SE 813 División Bajío	Favorable	Facultad de Ingeniería División de Ingeniería Mecánica e Industrial de la UNAM
SE 814 División Jalisco	Favorable	Centro de Alta Dirección en Ingeniería y Tecnología de la Universidad Anáhuac
SLT 801 Altiplano, 1a. fase	Favorable	División de Ingeniería Mecánica e Industrial de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
SLT 803 NOINE	Favorable	Corporación SERCA, S.A. de C.V.
SLT 805 El Occidente	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
SLT 806 Bajío	Favorable	División de Ingeniería Mecánica e Industrial de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
Aprobados en 2004		
CE La Venta II	Favorable	Técnico: División de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la UNAM Ambiental: Instituto de Ecología, A.C. Económico: División de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Francisco Pérez Ríos unidad 4	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM

**CUADRO 4 DE 5
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS
Enero-septiembre 2004**

Dependencia / Entidad Nombre del programa o proyecto	Sentido del dictamen ^{1./}	Responsable de su elaboración
Inversión Condicionada		
Aprobados en 2001		
CC Tuxpan V ^{2./}	Favorable	Ambiental: Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) Técnico: Ing. José de Jesús Castellanos Román, Consultor Económico: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
Aprobados en 2002		
CC Valladolid III	Favorable	Ambiental: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. Técnico: Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN Económico: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIA		
Infraestructura de hidrocarburos		
PEMEX		
Pemex Exploración y Producción		
Tres Hermanos	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Coordinación Técnica Operativa Región Sur	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Cabecera de la Región Marina Noreste	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Malpaso	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Pemex Refinación		
Reemplazo parque vehicular de autotanques propios	Favorable	Universidad Nacional Autónoma de México
Combate al mercado ilícito de combustibles	Favorable	Universidad Nacional Autónoma de México
Infraestructura de transporte ^{6./}		
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
Paso a desnivel Alameda	Favorable	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Xpujil - Límite Estados Campeche - Quintana Roo	No procede ^{7./}	Universidad Autónoma de Campeche
Morelos - Ciudad Acuña	No procede ^{7./}	Colegio de Ingenieros Civiles de Saltillo, A.C.
Playa Azul - Manzanillo Michoacán / Cofradía	Favorable	DITEC, S.A. de C.V.
Ciudad Juárez - El Porvenir	No procede ^{7./}	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
Durango - Mazatlán (Garabitos - Otinapa)	No procede ^{7./}	Instituto Tecnológico de Durango
Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México	Favorable	Felipe Ochoa y Asociados, A.C.
León - Lagos de Moreno	Favorable	Mapa Ingeniería Integral, S.A. de C.V.
Ciudad Altamirano - Arcelia	Favorable	Universidad Autónoma de Guerrero
Jorobas - Tula	Favorable	DITEC, S.A. de C.V.
El Desperdicio – San Juan de los Lagos	Favorable	Universidad Panamericana Campus Guadalajara
Tecomán - Melaque	No procede ^{7./}	Universidad Autónoma de Guadalajara
Tepic - Mazatlán (Entronque San Blas - Escuinapa)	Favorable	Mar Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.
Acceso al Puerto de Salina Cruz	Favorable	Ángel García y Asociados, A.C.
Oaxaca - Mitla	Favorable ^{8./}	Ángel García y Asociados, A.C.
Arriaga - La Ventosa tramos: 175+000 al 190+000 y del 190+000 al 212+745.62	Favorable ^{9./}	Ángel García y Asociados, A.C.
Tequisistlán - Entronque Tehuantepec II	No procede ^{7./}	Proyectos de Ingeniería Civil y Capacitación y Asociados, S.C.
Acceso Aeropuerto Hermanos Serdán	Favorable ^{10./}	Consultores, S.A. de C.V.

**CUADRO 5 DE 5
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS
Enero-septiembre 2004**

Dependencia / Entidad Nombre del programa o proyecto	Sentido del dictamen ^{1./}	Responsable de su elaboración
Libramiento Sur Poniente de Querétaro	No procede ^{11./}	Grupo Integral de Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.
Raudales de Malpaso - El Bellote (Comacalco - Paraíso - El Bellote)	Favorable	Construcontrol, S.A.
Villahermosa - Teapa (Villahermosa - Entronque Jalapa)	Favorable	Construcontrol, S.A.
Ciudad Victoria - Matamoros (Yescas - Matamoros)	Favorable	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Periférico de Mérida	Favorable ^{12./}	Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C.
Chencoyi - Umán (Muná - Umán) tramos: 15+000 al 45+000; del 151+600 al 182+757.75 y del 45+000 al 56+000	Favorable	Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C.
Mérida - Kantunil del Km. 16+600 al 42+300	Favorable ^{13./}	Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C.
Zacatecas-San Luis Potosí (Las Arcinas - Límites Estados de Zacatecas/San Luis Potosí)	Favorable ^{14./}	Construcontrol, S.A.

1./ Se refiere al dictamen sobre el análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental y, en su caso, sobre el proyecto ejecutivo de obra pública.

2./ Proyectos redictaminados, conforme a lo establecido en el artículo 48 del PEF 2003, por variar su costo en más del 25% respecto de su valor asignado en el PEF 2002; CC Tuxpan V en iguales circunstancias, al haber rebasado el 25%, se dictamina por vez primera, aún cuando se autorizó en el ejercicio 2001.

3./ Proyectos redictaminados conforme al monto autorizado en el PEF 2003.

4./ Proyectos redictaminados conforme a lo establecido en el artículo 49 del PEF 2004, por variar su costo en más de 25% respecto de su valor asignado en el PEF 2003.

5./ Proyectos redictaminados, por variar su costo en más de 25% respecto a su valor asignado en el PEF 2004.

6./ Incluye carreteras.

7./ Estos proyectos fueron dictaminados favorablemente por un experto, mismos que se enviaron a la Unidad de Inversiones y en opinión de ésta, los dictámenes no fueron satisfactorios, por lo que solicitó información adicional. Por tal razón, se modifica el sentido del dictamen a No procede.

8./ El dictamen enviado a la Unidad de Inversiones corresponde a 10.0 kilómetros de los 43.0 kilómetros del proyecto.

9./ No se ha dictaminado el tramo 100+000 al 175+000 (no tiene recursos).

10./ La Unidad de Inversiones informó que cumple con la información mínima necesaria y solicitó comentarios más detallados sobre el dictamen económico y los indicadores de rentabilidad.

11./ Cumple el dictamen técnico y ambiental y se solicita aclarar diferencias en el económico.

12./ La Unidad de Inversiones informa que del kilómetro 0+000 al 17+000 (cuerpo exterior, cumple); del kilómetro 17+700 al 32+700 (cuerpo interior, cumple); y de los dictámenes del kilómetro 32+700 al 40+300 (cuerpo interior, cumple) y del 17+700 al 40+300 (cuerpo exterior, cumple), excepto del kilómetro 32+860 al 40+300 (cuerpo exterior, del cual falta el dictamen ambiental).

13./ La Unidad de Inversiones solicita dictamen de los tramos faltantes.

14./ Del kilómetro 121+000 al 163+000, cumple. Se encuentra en dictamen de la SHCP un tramo de 113.0 kilómetros.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO XI

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)

CUADRO 1 DE 2
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN p./
En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
Petróleos Mexicanos
Enero-septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 1./

No.	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero				% Avance Físico				
				Acumulada 2003 (3)	Est. anual (4)	Realizada (5)	Acumulada 2004 (6=3+5) (7=6/2)	Acumulado 2003 2./ (8)	Est. anual (9)	Realizada (10)	Acumulada (11=8+10)	
Total			981,858.4	280,069.1	125,605.6	70,633.3	350,702.5	35.7				
Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores			981,858.4	280,069.1	125,605.6	70,633.3	350,702.5	35.7				
Inversión Directa			981,858.4	280,069.1	125,605.6	70,633.3	350,702.5	35.7				
Aprobados en 1997			541,571.6	205,191.2	52,073.5	27,112.0	232,303.2	42.9				
1	PEP Burgos	Varias (cierre parcial y otras)	256,928.2	55,046.5	19,559.6	10,658.8	65,705.4	25.6	21.3	7.1	4.5	25.8
2	PEP Cantarell	Varias (cierre parcial y otras)	284,643.4	150,144.7	32,513.9	16,453.1	166,597.8	58.5	60.5	8.7	4.8	65.3
Aprobados en 1998			28,552.0	8,043.4	2,613.7	531.4	8,574.9	30.0				
4	PEP Delta del Grijalva	Varias (cierre parcial y otras)	10,757.9	8,043.4	1,004.2	386.4	8,429.8	78.4	79.0	8.4	3.4	82.4
6	PR Minatitlán 3./	Varias (por licitar y en construcción)	17,794.1	0.0	1,609.5	145.0	145.0	0.8	0.0	10.0	2.0	2.0
Aprobados en 2001			147,399.9	31,385.8	20,645.7	15,783.8	47,169.6	32.0				
10	PEP Programa Estratégico de Gas	Varias (cierre parcial y otras)	130,478.6	31,385.8	20,645.7	15,783.8	47,169.6	36.2	25.5	4.8	12.9	38.4
11	PR Salina Cruz	Por licitar con cambio de alcance	16,921.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aprobados en 2002			264,334.9	35,448.7	50,272.6	27,206.1	62,654.8	23.7				
12	PEP Explotación Integral del Campo Pol	Varias (cierre parcial y otras)	3,566.8	2,365.4	437.0	415.5	2,780.9	78.0	78.0	9.4	9.9	87.9
13	PEP Integral Abkatún	Varias (cierre parcial y otras)	9,954.0	2,563.5	2,200.2	1,909.3	4,472.8	44.9	31.8	16.6	10.3	42.1
14	PEP Integral Ayin-Alux	Varias (licitación y construcción)	7,878.2	56.9	1,246.3	80.6	137.6	1.7	3.0	9.0	1.1	4.1
15	PEP Integral Caan	Varias (cierre parcial y otras)	5,692.1	1,305.1	1,384.2	1,041.2	2,346.3	41.2	24.4	8.8	12.6	37.0
16	PEP Integral Agua Fria-Coapechaca-Tajín	Varias (cierre parcial y otras)	4,746.6	2,043.1	2,469.3	1,499.9	3,543.0	74.6	35.1	48.2	42.1	77.2
17	PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco	Varias (cierre parcial y otras)	4,187.7	503.4	1,491.0	341.6	844.9	20.2	21.3	32.0	6.1	27.4
18	PEP Integral Arenque	Varias (cierre parcial y otras)	6,708.5	1,349.5	2,158.3	1,363.8	2,713.3	40.4	22.5	24.0	24.3	46.8
19	PEP Integral Batab	Varias (cierre parcial y otras)	1,188.3	471.5	495.5	576.6	1,048.1	88.2	72.2	19.2	22.8	95.0
20	PEP Integral Bellota-Chinchorro	Varias (cierre parcial y otras)	7,656.0	1,743.6	2,028.8	1,456.6	3,200.2	41.8	23.7	16.7	20.6	44.3

CUADRO 2 DE 2
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN
CONSTRUCCIÓN p_/
En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
Petróleos Mexicanos
Enero-septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 1_/

No.	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero					% Avance Físico			
				Acumulada		2004			Acumulado 2003 ^{2/} (8)	2004		
				2003 (3)	Est. anual (4)	Realizada (5)	Acumulada (6=3+5)	% ^{2/} (7=6/2)		Est. anual (9)	Realizada (10)	Acumulada (11=8+10)
21	PEP Integral Cactus Sitio-Grande	Varias (cierre parcial y otras)	5,778.5	1,474.8	2,058.6	598.0	2,072.8	35.9	31.6	18.5	10.3	41.9
22	PEP Integral Cárdenas	Varias (cierre parcial y otras)	1,340.7	300.7	180.5	136.3	437.0	32.6	21.4	6.3	8.4	29.8
23	PEP Integral Carmito-Artesa	Varias (cierre parcial y otras)	3,978.9	848.4	1,063.6	428.4	1,276.9	32.1	27.8	14.3	11.5	39.3
24	PEP Integral Complejo Antonio J. Bermúdez	Varias (cierre parcial y otras)	49,135.6	4,345.8	6,554.8	4,134.1	8,479.9	17.3	11.7	11.7	11.6	23.3
25	PEP Integral Chuc	Varias (cierre parcial y otras)	13,013.2	2,180.9	3,018.0	2,965.4	5,146.3	39.5	25.9	17.4	14.8	40.7
26	PEP Integral Ek-Balam	Varias (cierre parcial y otras)	4,489.1	895.1	1,199.2	403.0	1,298.1	28.9	25.1	17.0	6.1	31.2
27	PEP Integral El Golpe-Puerto Ceiba	Varias (cierre parcial y otras)	7,362.5	2,478.1	1,903.5	1,074.5	3,552.6	48.3	42.2	16.4	18.4	60.6
28	PEP Integral Jujo-Tecminoacán	Varias (cierre parcial y otras)	7,636.6	2,078.4	1,848.4	993.9	3,072.3	40.2	30.3	13.2	14.9	45.2
29	PEP Integral Kaanab	Varias (licitación y construcción)	502.8	314.3	44.4	128.4	442.7	88.0	66.7	8.6	22.3	89.0
30	PEP Integral Ku-Maloob-Zaap	Varias (cierre parcial y otras)	107,148.8	4,218.3	14,974.1	5,462.9	9,681.1	9.0	4.6	12.4	5.8	10.4
31	PEP Integral Och-Uech-Kax	Varias (cierre parcial y otras)	1,869.4	1,087.6	743.8	468.5	1,556.1	83.2	63.5	35.6	17.0	80.5
32	PEP Integral Poza Rica	Varias (cierre parcial y otras)	2,061.0	469.2	641.4	727.1	1,196.3	58.0	25.5	17.4	31.4	56.9
34	PEP Integral Taratunich	Varias (cierre parcial y otras)	2,159.5	1,087.6	419.8	576.2	1,663.8	77.0	56.6	10.0	20.3	76.9
35	PEP Integral Yaxche	Varias (licitación y construcción)	3,122.8	18.2	704.2	78.0	96.2	3.1	1.4	12.5	2.9	4.3
36	PGPB Plantas criogénicas modulares Estación 19 Reynosa	Varias (cierre parcial y otras)	3,157.5	1,249.3	1,007.9	346.2	1,595.5	50.5	48.5	32.0	2.0	50.5

Notas: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.3884 pesos por dólar, correspondiente al 30 de septiembre de 2004. Para el PEF 2004, se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

2_/ El avance porcentual financiero y físico de algunos proyectos se modifica con relación al reportado al cierre preliminar de 2003, en virtud de que el alcance de obra y su costo total autorizado sufrieron variaciones, conforme a lo consignado en el PEF autorizado para el ejercicio Fiscal 2004.

3_/ El avance financiero acumulado a 2003 no coincide con el informe al cuarto trimestre de ese año y con el incorporado en la Cuenta Pública de 2003, debido a que el dato que aquí se presenta corresponde al informe del contratista, quien a la fecha no ha facturado los trabajos realizados.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN p_/
En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
Petróleos Mexicanos
Enero-septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

Nombre del proyecto	Presupuesto			Flujo neto (4=1-2-3)	Ejercido			Flujo neto (8=5-6-7)	Variación % [9=(8-4)/4]
	Ingresos (1)	Gasto			Ingresos (5)	Gasto			
		Programable (2)	No programable (3)			Programable (6)	No programable (7)		
Total	300,816.4	45,034.0	17,907.4	237,875.0	403,705.3	44,889.9	20,570.6	338,244.8	42.2
Burgos	14,073.3	3,606.7	1,870.9	8,595.8	18,076.6	3,710.1	1,913.6	12,453.0	44.9
Cantarell	145,179.6	22,778.0	4,170.9	118,230.7	206,994.4	23,441.9	3,848.9	179,703.5	52.0
Cadereyta	3,187.8	879.6	645.3	1,662.9	2,523.8	903.2	627.0	993.6	-40.2
Delta del Grijalva	6,631.6	1,465.0	321.7	4,844.9	6,584.8	1,542.2	325.5	4,717.0	-2.6
Madero	2,583.9	465.9	496.5	1,621.5	2,832.0	495.2	505.8	1,831.0	12.9
Salamanca	787.5	368.5	76.1	342.9	1,900.9	339.2	68.5	1,493.2	335.5
Tula	495.0	292.0	62.1	140.9	357.0	255.4	50.2	51.4	-63.5
Planta Criogénica II en Cd. Pemex	7,314.9	250.5	5,609.1	1,455.3	13,229.8	137.7	9,948.6	3,143.5	116.0
Programa Estratégico de Gas	17,915.2	1,690.7	684.2	15,540.2	19,242.2	1,951.1	818.1	16,473.0	6.0
Explotación Integral del Campo Pol	1,795.4	472.8	28.3	1,294.3	3,089.6	360.8	52.1	2,676.7	106.8
Integral Abkatún	4,287.1	653.7	14.3	3,619.1	6,016.3	390.7	23.1	5,602.5	54.8
Integral Caan	9,677.1	612.3	13.1	9,051.7	15,545.3	530.7	14.7	15,000.0	65.7
Integral Agua Fría-Coapechaca-Tajín	3,019.6	176.6	36.1	2,806.9	1,966.5	168.4	42.7	1,755.3	-37.5
Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco	434.5	86.1	12.6	335.8	206.3	91.2	5.6	109.4	-67.4
Integral Arenque	1,538.8	67.3	18.1	1,453.4	1,122.8	56.8	25.5	1,040.4	-28.4
Integral Batab	567.2	122.0	7.9	437.3	204.8	58.7	4.1	142.0	-67.5
Integral Bellota-Chinchorro	3,656.7	320.3	17.7	3,318.6	4,354.7	115.5	29.3	4,209.9	26.9
Integral Cactus Sitio-Grande	3,206.0	904.7	30.3	2,271.0	2,191.6	861.7	25.7	1,304.3	-42.6
Integral Cárdenas	1,320.7	82.1	3.7	1,234.9	1,937.1	61.7	4.4	1,871.0	51.5
Integral Carmito-Artesa	2,229.4	306.3	9.0	1,914.1	1,431.0	284.1	13.6	1,133.3	-40.8
Integral Complejo Antonio J. Bermúdez	16,093.7	3,577.3	38.0	12,478.5	20,065.6	3,606.6	81.8	16,377.2	31.2
Integral Chuc	7,638.2	673.0	27.5	6,937.7	11,167.6	565.8	22.1	10,579.7	52.5
Integral Ek-Balam	1,760.8	424.0	11.0	1,325.8	1,483.6	380.1	29.8	1,073.7	-19.0
Integral El Golpe-Puerto Ceiba	6,575.8	180.1	27.8	6,367.9	9,156.4	119.9	28.8	9,007.8	41.5
Integral Jujo-Tecominoacán	6,528.6	904.0	31.4	5,593.2	9,651.2	926.9	40.6	8,683.7	55.3
Integral Ku-Maloob-Zaap	19,326.4	2,502.7	46.9	16,776.8	28,677.5	2,533.4	90.0	26,054.2	55.3
Integral Och-Uech-Kax	3,454.2	407.8	15.6	3,030.7	5,082.1	318.7	27.5	4,735.9	56.3
Integral Poza Rica	1,510.5	355.2	3.6	1,151.8	1,306.5	340.2	10.0	956.4	-17.0
Integral Taratunich	3,574.6	242.2	10.7	3,321.7	4,486.8	217.9	4.3	4,264.6	28.4
Integral Kanabb	437.5	59.0	4.8	373.7	712.7	58.5	0.0	654.2	75.1
Plantas criogénicas modulares Estación 19 Reynosa	4,014.7	107.5	3,562.1	345.1	2,107.8	65.5	1,888.7	153.6	-55.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.
 p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN p_/

En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004

Petróleos Mexicanos

Enero-septiembre de 2004

(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 1_/

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo directo			Pasivo	
		Hasta 2003 (2)	En 2004 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
Total	275,396.4	39,714.5	14,518.6	54,233.1	17,993.0	31,812.6	49,805.6	171,357.7	221,163.3
Cierres totales	46,060.5	7,600.4	1,873.8	9,474.2	2,079.7	4,110.4	6,190.1	30,396.2	36,586.3
Cadereyta	19,184.1	4,817.0	808.5	5,625.5	842.5	1,792.6	2,635.0	10,923.6	13,558.6
Madero	20,319.9	1,554.9	397.8	1,952.7	1,157.1	1,554.9	2,711.9	15,655.2	18,367.2
Salamanca	2,927.3	382.1	334.6	716.7	47.6	382.7	430.2	1,780.4	2,210.7
Tula	1,827.8	250.7	250.7	501.3	0.2	250.9	251.1	1,075.4	1,326.5
Planta Criogénica II en Cd. Pemex	1,801.4	595.7	82.3	678.0	32.4	129.5	161.9	961.5	1,123.4
Cierres parciales	229,335.9	32,114.1	12,644.8	44,758.8	15,913.4	27,702.1	43,615.5	140,961.6	184,577.1
Burgos	52,617.3	8,048.4	3,649.7	11,698.1	3,491.3	6,716.0	10,207.3	30,711.9	40,919.2
Cantarell	116,327.7	21,857.1	6,474.2	28,331.3	8,037.4	12,916.5	20,954.0	67,042.4	87,996.4
Delta del Grijalva	8,027.0	1,139.2	1,033.6	2,172.7	246.2	626.7	872.9	4,981.3	5,854.3
Programa Estratégico de Gas	26,428.1	1,069.4	1,139.4	2,208.8	1,321.9	4,893.1	6,215.0	18,004.3	24,219.4
Explotación Integral del Campo Pol	1,941.7	0.0	0.0	0.0	113.9	784.6	898.5	1,043.2	1,941.7
Integral Abkatún	1,167.4	0.0	10.6	10.6	271.9	259.5	531.4	625.4	1,156.8
Integral Caan	690.5	0.0	10.0	10.0	375.4	14.4	389.8	290.6	680.5
Integral Agua Fría-Coapechaca-Tajín	1,843.5	0.0	14.7	14.7	0.0	62.9	62.9	1,765.9	1,828.8
Integral Amatitlán-Profeta - Tzapotempa-Vinazco	284.5	0.0	6.9	6.9	0.0	13.7	13.7	263.9	277.6
Integral Arenque	931.1	0.0	16.9	16.9	78.5	22.4	100.9	813.4	914.3
Integral Batab	186.3	0.0	0.0	0.0	33.6	0.0	33.6	152.7	186.3
Integral Bellota-Chinchorro	1,171.1	0.0	10.2	10.2	536.9	128.7	665.6	495.3	1,160.8
Integral Cactus Sitio-Grande	945.2	0.0	24.3	24.3	155.9	122.6	278.5	642.4	920.9
Integral Cárdenas	335.6	0.0	2.6	2.6	0.0	50.8	50.8	282.1	332.9
Integral Carmito-Artesa	638.5	0.0	30.8	30.8	110.5	41.4	151.9	455.7	607.6
Integral Complejo Antonio J. Bermúdez	3,264.5	0.0	35.1	35.1	0.0	158.9	158.9	3,070.5	3,229.4
Integral Chuc	1,393.8	0.0	8.4	8.4	453.4	16.7	470.1	915.3	1,385.5
Integral Ek-Balam	900.2	0.0	7.8	7.8	114.0	49.7	163.7	728.7	892.4
Integral El Golpe-Puerto Ceiba	1,334.4	0.0	4.2	4.2	271.5	122.3	393.8	936.4	1,330.2
Integral Jujo-Tecominoacán	1,705.1	0.0	27.7	27.7	0.0	147.5	147.5	1,529.9	1,677.4
Integral Ku-Maloob-Zaap	3,619.0	0.0	81.1	81.1	13.7	134.9	148.6	3,389.3	3,537.9
Integral Och-Uech-Kax	1,071.9	0.0	0.0	0.0	47.9	202.0	249.8	822.1	1,071.9
Integral Poza Rica	565.2	0.0	5.7	5.7	226.3	61.4	287.6	271.9	559.5
Integral Taratunich	315.9	0.0	6.9	6.9	13.3	65.0	78.3	230.7	309.0
Plantas criogénicas modulares Estación 19 Reynosa	1,630.4	0.0	43.8	43.8	0.0	90.4	90.4	1,496.2	1,586.6

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.3884 pesos por dólar, correspondiente al 30 de septiembre de 2004. Para el PEF 2004, se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA
 En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
Petróleos Mexicanos
 Enero-septiembre de 2004
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

Proyecto ^{1./}	Valor presente neto (VPN) ^{2./}	Inicio de operaciones ^{3./}	Término de obligaciones ^{4./}	Plazo del pago	
				años	meses
Autorizados en 1997					
PEP Burgos	135,508.2	Feb-97	Dic-29	29	11
PEP Cantarell	1,706,498.8	Feb-97	Jun-23	25	2
PR Cadereyta	144.1	Dic-00	Jun-10	9	6
Autorizados en 1998					
PEP Delta del Grijalva	95,070.9	Ene-98	Dic-20	20	7
PR Madero	4,441.8	Mar-03	Feb-22	18	8
PR Minatitlán	6,677.0	Dic-07	Feb-18	9	10
PR Salamanca	2,881.1	Ene-03	Feb-22	18	10
PR Tula	1,208.2	Ago-02	Feb-22	18	11
PGPB Planta Criogénica II en Cd. Pemex	21,880.0	Abr-99	Nov-18	18	6
Autorizados en 2001					
PEP Programa Estratégico de Gas	258,144.7	Abr-03	Dic-18	15	1
PR Salina Cruz	5,198.8	Ene-10	Dic-29	19	9
Autorizados en 2002					
PEP Explotación Integral del Campo Pol-Pidiregas	11,899.3	Oct-02	Dic-13	9	7
PEP Integral Abkatún – Pidiregas	29,916.0	Jul-02	Dic-13	9	7
PEP Integral Ayin-Alux-Pidiregas	22,820.5	Dic-04	Dic-18	12	7
PEP Integral Caan – Pidiregas	68,065.3	Jun-02	Dic-18	14	7
PEP Integral Agua Fría-Coapechaca-Tajín - Pidiregas	16,484.5	Ago-02	Dic-14	10	7
PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco - Pidiregas	4,617.5	Oct-02	Dic-12	8	7
PEP Integral Arenque – Pidiregas	15,785.7	Sep-02	Dic-18	14	7
PEP Integral Batab - Pidiregas	1,725.1	Jul-02	Dic-10	6	7
PEP Integral Bellota -Chinchorro - Pidiregas	32,449.3	Ago-02	Dic-18	14	7
PEP Integral Cactus Sitio-Grande - Pidiregas	18,269.4	Jun-02	Dic-17	13	7
PEP Integral Cárdenas – Pidiregas	9,899.5	Ago-02	Dic-18	14	7
PEP Integral Carmito-Artesa - Pidiregas	20,182.2	Jul-02	Dic-18	14	7
PEP Integral Complejo Antonio J. Bermúdez - Pidiregas	143,271.3	May-02	Dic-25	21	7
PEP Integral Chuc – Pidiregas	51,346.9	Jun-02	Dic-12	8	7
PEP Integral Ek-Balam – Pidiregas	13,398.9	Jul-02	Dic-18	14	7
PEP Integral El Golpe-Puerto Ceiba - Pidiregas	43,486.8	Jun-02	Dic-17	13	7
PEP Integral Jujo-Tecominoacán - Pidiregas	59,718.1	Jun-02	Dic-18	14	7
PEP Integral Kaanab – Pidiregas	3,085.0	Dic-04	Dic-17	13	7
PEP Integral Ku-Maloob-Zaap-Pidiregas	227,341.2	Jul-02	Dic-25	21	7
PEP Integral Och-Uech-Kax – Pidiregas	21,647.2	Jul-02	Dic-10	6	7
PEP Integral Poza Rica – Pidiregas	7,587.4	Jun-02	Dic-12	8	7
PEP Integral Taratunich – Pidiregas	23,230.2	Jun-02	Dic-17	13	7
PEP Integral Yaxche – Pidiregas	9,132.5	Dic-04	Dic-18	13	7
PGPB Plantas criogénicas modulares Est. 19 Reynosa	7,502.1	Mar-04	Dic-22	18	8

1./ El año de autorización corresponde al ejercicio fiscal en que el proyecto se incluyó por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación en la modalidad de Pidiregas.

2./ Monto en valor presente de los ingresos netos antes de impuestos atribuibles a cada proyecto, después de cubrir sus obligaciones financieras y costos directos e indirectos durante el horizonte de evaluación del proyecto.

3./ Es la fecha en que inició operaciones el primer bien que conforma una unidad productiva.

4./ Es la fecha del último pago de amortizaciones de una unidad productiva.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN p_/
En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
Petróleos Mexicanos
Enero-septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 1_/

Proyectos	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
	PEF 2003	PEF 2004	Variación %		Monto	% Respecto PEF 2004	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación
	(1)	(2)	(3=2/1)		(4)	(5=7+8)	(6=5/2)	(7)
Total	829,474.7	1,040,070.5	25.4	402,636.9	356,591.6	34.3	129,777.6	226,814.0
Inversión directa	818,421.3	1,029,017.1	25.7	391,583.5	350,940.9	34.1	129,777.6	221,163.3
PEP Burgos	230,989.9	256,928.2	11.2	65,990.0	53,681.8	20.9	12,762.7	40,919.2
PEP Cantarell	217,021.1	284,643.4	31.2	169,097.9	139,755.9	49.1	51,759.6	87,996.4
PR Cadereyta	20,282.3	20,282.3	0.0	19,184.1	13,558.6	66.8	0.0	13,558.6
PEP Delta del Grijalva	10,635.8	10,757.9	1.1	9,164.6	6,589.4	61.3	735.1	5,854.3
PR Madero	20,332.8	20,319.9	-0.1	20,319.9	18,367.2	90.4	0.0	18,367.2
PR Minatitlán	17,794.1	17,794.1	0.0	385.4	385.4	2.2	385.4	0.0
PR Salamanca	2,931.4	2,927.3	-0.1	2,927.3	2,210.7	75.5	0.0	2,210.7
PR Tula	1,827.8	1,827.8	0.0	1,827.8	1,326.5	72.6	0.0	1,326.5
PGPB Planta Criogénica II en Cd. Pemex	1,801.4	1,801.4	0.0	1,801.4	1,123.4	62.4	0.0	1,123.4
PEP Programa Estratégico de Gas	102,612.7	130,478.6	27.2	44,701.5	46,912.5	36.0	22,693.2	24,219.4
PR Salina Cruz	16,921.3	16,921.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PEP Explotación Integral del Campo Pol-Pidiregas	7,506.5	3,566.8	-52.5	3,552.3	3,543.3	99.3	1,601.6	1,941.7
PEP Integral Abkatún - Pidiregas	8,373.7	9,954.0	18.9	4,242.4	4,816.6	48.4	3,659.8	1,156.8
PEP Integral Ayín-Alux-Pidiregas	6,481.9	7,878.2	21.5	74.0	140.6	1.8	140.6	0.0
PEP Integral Caan - Pidiregas	6,060.8	5,692.1	-6.1	1,861.8	2,148.7	37.7	1,468.2	680.5
PEP Integral Agua Fria-Coapechaca-Tajín - Pidiregas	4,120.3	4,746.6	15.2	3,621.3	4,178.8	88.0	2,350.0	1,828.8
PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco - Pidiregas	3,859.0	4,187.7	8.5	564.8	643.0	15.4	365.3	277.6
PEP Integral Arenque - Pidiregas	3,567.1	6,708.5	88.1	2,006.0	2,530.1	37.7	1,615.8	914.3
PEP Integral Batab - Pidiregas	1,211.7	1,188.3	-1.9	605.2	684.9	57.6	498.6	186.3
PEP Integral Bellota-Chinchorro - Pidiregas	7,078.3	7,656.0	8.2	2,660.6	2,988.5	39.0	1,827.7	1,160.8
PEP Integral Cactus Sitio-Grande - Pidiregas	6,288.2	5,778.5	-8.1	2,081.6	2,171.6	37.6	1,250.7	920.9
PEP Integral Cárdenas - Pidiregas	1,868.8	1,340.7	-28.3	477.5	499.9	37.3	166.9	332.9
PEP Integral Carmito-Artesa - Pidiregas	3,513.8	3,978.9	13.2	1,228.4	1,300.8	32.7	693.2	607.6
PEP Integral Complejo Antonio J. Bermúdez - Pidiregas	23,989.2	49,135.6	104.8	7,194.7	8,851.4	18.0	5,622.0	3,229.4
PEP Integral Chuc - Pidiregas	8,673.5	13,013.2	50.0	4,249.9	5,090.9	39.1	3,705.4	1,385.5
PEP Integral Ek-Balam - Pidiregas	2,892.7	4,489.1	55.2	1,214.3	1,120.0	24.9	227.6	892.4
PEP Integral El Golpe-Puerto Ceiba - Pidiregas	2,874.9	7,362.5	156.1	3,420.8	3,774.7	51.3	2,444.5	1,330.2
PEP Integral Jujo-Tecominoacán - Pidiregas	6,215.4	7,636.6	22.9	2,848.3	3,213.4	42.1	1,536.0	1,677.4
PEP Integral Kaanab - Pidiregas	410.2	502.8	22.6	286.0	358.7	71.3	358.7	0.0
PEP Integral Ku-Maloob-Zaap-Pidiregas	61,740.9	107,148.8	73.5	8,361.3	11,387.9	10.6	7,850.1	3,537.9
PEP Integral Och-Uech-Kax - Pidiregas	1,532.4	1,869.4	22.0	1,527.3	1,674.2	89.6	602.2	1,071.9
PEP Integral Poza Rica - Pidiregas	1,777.5	2,061.0	16.0	1,037.0	1,126.9	54.7	567.4	559.5
PEP Integral Taratunich - Pidiregas	2,252.6	2,159.5	-4.1	1,375.3	1,577.1	73.0	1,268.1	309.0
PEP Integral Yaxche - Pidiregas	1,231.0	3,122.8	153.7	62.7	98.6	3.2	98.6	0.0
PGPB Plantas criogénicas modulares Est. 19 Reynosa	1,750.4	3,157.5	80.4	1,630.4	3,109.2	98.5	1,522.6	1,586.6
Inversión condicionada ^{2/}	11,053.3	11,053.4	0.0	11,053.4	5,650.7	51.1	0.0	5,650.7
PEP Planta de Nitrógeno	11,053.3	11,053.4	0.0	11,053.4	5,650.7	51.1	0.0	5,650.7

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.3884 pesos por dólar, correspondiente al 30 de septiembre de 2004. Para el PEF 2004, se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

2_/ De conformidad con las disposiciones aplicables, este tipo de proyectos tendrá el tratamiento de Pidiregas de inversión financiada directa, sólo en el caso de que surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, por lo que el dato reportado corresponde al monto máximo probable de compromiso de inversión.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

CUADRO 1 DE 3
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN
 En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
 Comisión Federal de Electricidad
 Enero-septiembre 2004 p. / 1. /
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 2. /

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo Total autorizado (2)	Avance Financiero				% Avance Físico				
				Acumulada 2003 ^{3./} (3)	2004			Acumulado 2003 ^{3./} (8)	2004			
					Estimada 4./ (4)	Realizada (5)	Acumulada (6=3+5) (7=6/2)		Estimada 4./ (9)	Realizada (10)	Acumulada (11=8+10)	
	Total		111,694.8	22,274.6	29,884.5	12,898.1	35,172.7	31.3				
	Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores		108,368.1	22,274.6	29,647.8	12,898.1	35,172.7	32.3				
	Inversión Directa		76,713.5	14,422.3	20,651.8	9,416.7	23,839.0	30.8				
	Aprobados en 1997		312.8	283.6	46.3	29.2	312.8	100.0				
3	CCI Guerrero Negro II	Terminado totalmente	312.8	283.6	46.3	29.2	312.8	100.0	83.2	14.8	16.8	100.0
	Aprobados en 1999		10,428.9	8,847.6	197.0	217.5	9,065.2	86.9				
26	CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	Construcción	1,307.5	1,142.3	35.5	141.2	1,283.5	98.2	92.5	2.7	6.2	98.7
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV ^{5./}	Terminado totalmente	4,521.7	3,801.4	63.9		3,801.4	84.1	100.0			100.0
31	LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa) ^{3./}	Terminado totalmente	3,609.3	3,071.5		68.3	3,139.8	87.0	98.1		1.9	100.0
33	SE 402 Oriental-Peninsular	Varias (cierre parcial y otras)	990.4	832.5	97.7	8.0	840.5	84.9	71.7	9.9	1.3	73.0
	Aprobados en 2000		3,933.9	1,248.2	775.2	216.4	1,464.5	37.2				
40	LT 502 Oriental-Norte	Varias (cierre parcial y otras)	227.0	88.8	163.9	50.1	138.9	61.2	52.0	20.2	31.0	83.0
42	LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	Fallo y adjudicación	2,026.8		284.7					14.0		
43	LT Red Asociada de la Central Río Bravo III ^{3./}	Terminado totalmente	566.4	339.4	107.8	90.0	429.3	75.8	84.2	19.0	15.8	100.0
45	SE 413 Noroeste-Occidental ^{8./}	Construcción	743.5	576.3	166.3	76.3	652.6	87.8	73.6	22.4	26.4	100.0
46	SE 503 Oriental	Varias (cierre parcial y otros)	370.2	243.7	52.6		243.7	65.8	55.0	14.2		55.0
	Aprobados en 2001		10,232.4	2,653.5	4,856.5	3,287.8	5,941.3	58.1				
48	CCI Baja California Sur I	Construcción	637.8	383.8	112.8	268.8	652.6	102.3	56.5	17.7	41.6	98.1
49	LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	Construcción	2,466.4		2,316.4	1,800.5	1,800.5	73.0		93.9	73.0	73.0
50	LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	Varias (construcción y por licitar)	1,906.7	1,004.5	310.0	709.5	1,714.0	89.9	39.8	16.3	50.2	90.0
51	LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	Varias (cierre parcial y otros)	519.1	37.6	383.3	76.3	113.9	21.9	6.7	67.1	8.3	15.0
52	LT 613 Subtransmisión Occidental	Construcción	406.6	70.6	365.6	137.8	208.4	51.3	20.4	79.6	49.6	70.0
53	LT 614 Subtransmisión Oriental	Construcción	227.7	14.8	148.4	75.2	90.0	39.5	2.2	63.0	9.6	11.8
54	LT 615 Subtransmisión Peninsular	Varias (construcción y por licitar)	555.0	15.9	409.7	216.4	232.3	41.9	2.6	73.8	39.1	41.7
55	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	Terminada totalmente	280.2	239.2	30.5	2.3	241.4	86.2	99.2	10.9	0.8	100.0
58	SE 607 Sistema Bajío - Oriental	Terminado totalmente	924.7	887.2	28.8	1.1	888.3	96.1	96.0	3.1	4.0	100.0
59	SE 611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	Varias (adjudicación y otros)	498.7		309.7					62.1		
60	SUV Suministro de Vapor a las Centrales Cerro Prieto	Construcción	1,809.6		441.4					24.4		
	Aprobados en 2002		38,392.7	1,389.4	12,349.1	5,573.5	6,962.9	17.8				
61	CC Hermosillo Conversión de TG a CC	Construcción	876.8	132.1	574.3	465.8	597.9	68.2	14.4	65.5	53.1	67.5
62	CCC Pacífico	Fallo y adjudicación	10,829.6		1,469.8					23.9		
63	CH El Cajón	Construcción	9,249.4	531.8	2,576.3	1,946.3	2,478.1	26.8	6.2	36.3	21.0	27.2

CUADRO 2 DE 3
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN
En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
Comisión Federal de Electricidad
Enero-septiembre 2004 p. / 1. /
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 2. /

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo		Avance Financiero				% Avance Físico			
			Total autorizado	Acumulada 2003 ^{3./}	2004			Acumulado 2003 ^{3./}	2004			
					Estimada ^{4./}	Realizada	Acumulada		%	Estimada ^{4./}	Realizada	Acumulada
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6=3+5)	(7=6/2)	(8)	(9)	(10)	(11=8+10)		
64	LT Líneas Centro	Por licitar sin cambio	165.8		54.7					33.0		
65	LT Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón	Por licitar sin cambio	974.1		123.0					12.6		
66	LT Red de Transmisión Asociada a Altamira V	Fallo y adjudicación	2,169.2		141.0					6.5		
67	LT Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	Construcción	855.7	214.1	753.0	402.0	616.1	72.0	25.0	87.6	47.0	72.0
69	LT 707 Enlace Norte-Sur	Terminado totalmente	438.5	207.3	218.4	170.8	378.1	86.2	47.4	49.8	52.6	100.0
70	LT Riviera Maya	Construcción	623.4	301.8	223.9	306.3	608.1	97.6	39.5	35.9	58.1	97.6
71	PR Presa Reguladora Amata	Construcción	258.5	2.3	119.8	123.0	125.3	48.5	1.3	45.8	48.0	49.3
72	RM Adolfo López Mateos	Construcción	363.5		120.7	100.2	100.2	27.6		33.2	27.6	27.6
73	RM Altamira	Por licitar sin cambio de alcance	332.0		89.5					27.0		
74	RM Botello	Construcción	72.3			4.6	4.6	6.3			6.0	6.0
75	RM Carbón II	Construcción	138.7		138.7	21.6	21.6	15.6		100.0	15.3	15.3
76	RM Carlos Rodríguez Rivero	Por licitar sin cambio de alcance	215.4		153.8	2.3	2.3	1.1		71.4	1.3	1.3
77	RM Dos Bocas	Construcción	167.5		62.6	55.8	55.8	33.3		37.4	33.3	33.3
78	RM Emilio Portes Gil	Terminado totalmente	3.4		3.4	3.4	3.4	100.0	1.0	100.0	99.0	100.0
80	RM Gómez Palacio	Construcción	337.0		269.6	112.7	112.7	33.5		80.0	33.6	33.6
82	RM Huinalá	Por licitar sin cambio de alcance	7.0		7.0					100.0		
83	RM Ixtaczoquitlán	Construcción	12.5		6.0	2.3	2.3	18.2		50.2	22.7	22.7
84	RM José Aceves Pozos (Mazatlán II)	Por licitar con cambio	221.5		134.1					60.5		
87	RM Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo)	Construcción	560.3		387.0	111.6	111.6	19.9		69.1	20.0	20.0
88	RM CT Monterrey	Por licitar sin cambio	802.3		196.2					24.4		
90	RM CT Puerto Libertad	Construcción	153.9		106.6	31.9	31.9	20.7		69.2	20.7	20.7
91	RM Punta Prieta	Por licitar con cambio	132.4		80.9					61.1		
92	RM Salamanca	Construcción	335.0		191.0	22.8	22.8	6.8		57.0	6.9	6.9
93	RM Tuxpango	Construcción	213.0		106.5	46.7	46.7	21.9		50.0	22.0	22.0
94	RM CT Valle de México	Construcción	66.0		66.0	34.2	34.2	51.8		100.0	51.2	51.2
95	SE Norte	Construcción	139.0		45.9					33.0		
98	SE 705 Capacitores	Construcción	69.5		29.7					42.8		
99	SE 708 Compensación Dinámicas Oriental - Norte	Construcción	960.6		403.2	403.1	403.1	42.0		42.0	42.0	42.0
100	SLT 701 Occidente-Centro	Varias (en licitación y por licitar)	875.8		418.0					47.7		
101	SLT 702 Sureste-Peninsular	Varias (en licitación y por licitar)	402.8		190.0					47.2		
102	SLT 703 Noreste-Norte	Fallo y adjudicación	409.1		214.9					52.5		
103	SLT 704 Baja California -Noroeste	Fallo y adjudicación	200.6		114.4					57.0		
104	SLT 706 Sistemas Norte	Varias (en construcción y por licitar)	2,581.4		1,151.8	1,206.0	1,206.0	46.7		44.6	46.7	46.7
105	SLT 709 Sistemas Sur	Construcción	2,179.2		1,407.2					64.6		

CUADRO 3 DE 3
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN
 En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
 Comisión Federal de Electricidad
 Enero-septiembre 2004 p./1./
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 2./

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo Total autorizado (2)	Avance Financiero					% Avance Físico			
				Acumulada		2004			Acumulado		2004	
				2003 ^{3./}	Estimada ^{4./}	Realizada (5)	Acumulada (6)=(3+5)	% (7=6/2)	2003 ^{3./}	Estimada ^{4./}	Realizada (10)	Acumulada (11)=(8+10)
Aprobados en 2003			10,085.9	2,190.9	92.2	92.2	0.9					
106	CC Conversión El Encino de TG a CC	Construcción	884.9		436.1	71.7	71.7	8.1		49.3	8.1	8.1
107	CCI Baja California Sur II	En licitación	744.1		104.9					14.1		
108	LT 807 Durango I	Construcción	1,092.0		208.4					16.1		
110	RM CCC Tula	Fallo y adjudicación	59.9		59.9					100.0		
111	RM CGT Cerro Prieto (U5)	Fallo y adjudicación	315.7		240.5					76.2		
112	RM CT Carbón II Unidades 2 y 4	En licitación	254.6		195.9					76.9		
114	RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	Construcción	356.5			20.5	20.5	5.8			4.2	4.2
117	RM CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	Por licitar sin cambio	525.5		93.5					18.0		
120	RM CT Valle de México Unidad 2	Por licitar sin cambio	244.0		95.6					39.2		
122	SE 811 Noroeste	Por licitar sin cambio	189.6		47.4					25.0		
124	SE 813 División Bajío	Por licitar sin cambio	727.7		181.9					25.0		
125	SE 814 División Jalisco	Por licitar sin cambio	67.3		16.8					25.0		
126	SLT 801 Altiplano	Fallo y adjudicación	1,424.6		37.0					2.6		
128	SLT 803 NOINE	Por licitar sin cambio	903.1		162.1					17.9		
129	SLT 805 El Occidente	Fallo y adjudicación	508.9		27.2					5.3		
130	SLT 806 Bajío	Varias (por licitar y fallo)	1,787.3		283.9					15.9		
Aprobados en 2004			3,326.7	236.7								
132	CE La Venta II	Por licitar sin cambio	1,270.0		12.9					1.0		
137	RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 4	Por licitar sin cambio	584.8		112.4					19.2		
143	SLT 902 Istmo	Por licitar sin cambio	627.8		8.0					1.3		
144	SLT 903 Cabo - Norte	Por licitar sin cambio	844.1		103.4					12.3		
Inversión Condicionada			34,981.3	7,852.3	9,232.7	3,481.4	11,333.7	32.4				
Aprobados en 1999			7,196.8	5,381.0	1,872.2	1,514.7	6,895.7	95.8				
17	CC La Laguna II	Construcción	4,179.9	2,500.9	1,588.4	1,378.0	3,878.9	92.8	59.8	33.0	33.0	92.8
18	CC Río Bravo III	Terminada totalmente	3,016.9	2,880.1	283.8	136.7	3,016.8	100.0	98.7	9.4	1.3	100.0
Aprobados en 2000			14,601.5		818.9	831.4	831.4	5.7				
20	CC Altamira V	Construcción	7,296.4		88.4	831.4	831.4	11.4		1.2	11.4	11.4
21	CC Tamazunchale	Fallo y adjudicación	7,305.1		730.5					10.2		
Aprobados en 2001			9,534.8	2,471.3	5,076.7	749.4	3,220.6	33.8				
23	CC Mexicali II	Fallo y adjudicación	1,987.3		979.3					49.3		
24	CC Río Bravo IV	Construcción	3,275.2	2,471.3	1,275.8	749.4	3,220.6	98.3	75.9	39.0	22.9	98.8
25	CC Tuxpan V	Fallo y adjudicación	4,272.4		2,821.6					66.0		
Aprobados en 2002			3,648.2		1,465.0	386.1	386.1	10.6				
26	CC Valladolid III	Construcción	3,648.2		1,465.0	386.1	386.1	10.6		40.2	10.6	10.6

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye proyectos que tienen previstos recursos en el PEF 2004. Asimismo, para efectos de seguimiento, se continúan considerando los proyectos ya terminados.

2./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.3884 pesos por dólar, correspondiente al 30 de septiembre de 2004. Para el PEF 2004, se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

3./ Cifras actualizadas conforme al cierre del ejercicio fiscal 2003. En el caso de los proyectos: LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa) y LT Red Asociada de la Central Río Bravo III, los montos correspondientes al ejercicio fiscal de 2003 se ajustaron conforme al programa de financiamiento y al monto contratado.

4./ Corresponde a cifras presentadas en el PEF 2004.

5./ Se incluye el proyecto 28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV, que entró en operación el año 2003, a fin de tener congruencia con el monto autorizado en el PEF 2004.

6./ En este proyecto incluye revisión de datos informados en el trimestre anterior.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

CUADRO 1 DE 2
FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA
EN OPERACIÓN p./ 1./
En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
Comisión Federal de Electricidad
Enero-septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

Nombre del proyecto	Presupuesto ^{2./}				Ejercido				Variación % [9=(8-4)/4]
	Ingresos (1)	Programable (2)	No Programable (3)	Flujo neto (4=1-2-3)	Ingresos (5)	Programable (6)	No Programable (7)	Flujo neto (8=5-6-7)	
total	19,663.7	8,623.4	2,994.4	8,045.9	22,005.7	7,791.6	2,400.0	11,814.1	46.8
1 CG Cerro Prieto IV	537.3	191.2	66.5	279.6	595.2	145.4	67.0	382.8	36.9
2 CC Chihuahua	1,798.0	1,128.0	109.0	561.0	1,742.4	982.7	111.4	648.3	15.6
4 CC Monterrey II	1,807.3	914.3	197.5	695.5	1,268.0	544.6	177.8	545.6	-21.6
5 CD Puerto San Carlos II	202.0	100.1	26.3	75.6	145.2	97.0	27.3	20.9	-72.4
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	2,907.2	1,295.4	174.2	1,437.6	2,024.2	1,190.6	177.5	656.1	-54.4
7 CT Samalayuca II	2,328.8	1,691.4	716.9	-79.5	2,534.5	1,570.0	450.6	513.9	n.a.
8 CG Tres Vírgenes ^{3./}	51.0	16.5	12.4	22.1	21.8	33.9	12.5	-24.6	n.a.
9 LT 211 Cable Submarino	229.5	169.7	49.7	10.1	611.1	147.8	49.7	413.6	-o-
10 LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	303.8	70.5	113.1	120.2	649.9	45.0	112.7	492.2	309.5
11 LT 216 y 217 Noroeste	246.0	66.4	62.3	117.3	415.7	51.3	58.0	306.4	161.2
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	235.5	104.0	111.5	20.0	655.7	77.4	111.3	467.0	-o-
13 SE 218 Noroeste	235.5	82.0	19.4	134.1	177.7	28.3	19.6	129.8	-3.2
14 SE 219 Sureste - Peninsular	85.5	29.5	13.4	42.6	139.8	29.7	13.4	96.7	127.0
15 SE 220 Oriental - Centro	131.3	47.1	41.5	42.7	257.8	47.7	41.2	168.9	295.6
16 SE 221 Occidental	147.0	61.9	39.1	46.0	295.2	58.0	39.0	198.2	330.9
17 LT 301 Centro	252.9	56.7	23.9	172.3	268.6	62.8	23.9	181.9	5.6
18 LT 302 Sureste	144.5	39.8	18.9	85.8	189.1	40.8	19.2	129.1	50.5
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	144.5	39.6	14.9	90.0	173.3	34.5	14.9	123.9	37.7
20 LT 304 Noroeste	144.5	32.0	22.0	90.5	170.0	39.6	22.2	108.2	19.6
21 SE 305 Centro - Oriente	180.7	45.4	28.7	106.6	262.2	52.3	28.7	181.2	70.0
22 SE 306 Sureste	216.8	56.8	24.2	135.8	248.3	61.5	24.1	162.7	19.8
23 SE 307 Noreste	144.5	30.6	19.0	94.9	146.3	34.6	9.7	102.0	7.5
24 SE 308 Noroeste	216.8	50.7	31.0	135.1	241.8	62.7	31.4	147.7	9.3
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	413.6	220.8	44.0	148.8	238.8	118.0	49.0	71.8	-51.7
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	221.5	117.9	68.2	35.4	644.4	115.0	62.7	466.7	-o-
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	671.6	347.8	162.0	161.8	1,392.5	306.6	167.6	918.3	467.6
29 LT 408 Naco - Nogales - Área Noroeste	85.1	35.7	17.0	32.4	198.3	34.0	17.2	147.1	354.0
30 LT 411 Sistema Nacional	320.9	126.6	79.2	115.1	607.4	122.6	60.6	424.2	268.5
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	828.0	140.0	169.0	519.0	498.1	112.0	51.0	335.1	-35.4
32 SE 401 Occidental - Central	148.5	73.2	39.6	35.7	358.8	79.6	39.4	239.8	-o-
33 SE 402 Oriental - Peninsular	275.2	50.7	24.2	200.3	242.3	60.0	24.4	157.9	-21.2
34 SE 403 Noreste	174.7	77.2	37.2	60.3	365.1	84.6	37.1	243.4	303.6
35 SE 404 Noroeste - Norte	183.8	49.1	22.2	112.5	226.8	55.5	22.2	149.1	32.5
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	715.5	5.1	2.3	708.1	24.0	7.7	2.3	14.0	-98.0
37 SE 410 Sistema Nacional	450.0	201.1	115.0	133.9	732.0	139.1	67.9	525.0	292.1
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	1,365.3	583.7	123.9	657.7	1,669.2	758.4	24.8	886.0	34.7
39 LT 414 Norte - Occidental	89.1	42.4	33.8	12.9	120.0	13.9	17.8	88.3	-o-
41 LT 506 Saltillo-Cañada	370.9	100.3	39.6	231.0	723.9	155.7	60.4	507.8	119.8
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	74.0	22.9	12.9	38.2	98.8	17.9	5.7	75.2	96.9

CUADRO 2 DE 2
FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA
EN OPERACIÓN p./ 1./
 En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
 Comisión Federal de Electricidad
 Enero-septiembre de 2004
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

Nombre del proyecto	Presupuesto ^{2./}				Ejercido				Variación % [9=(8-4)/4]
	Ingresos (1)	Gasto		Flujo neto (4=1-2-3)	Ingresos (5)	Gasto		Flujo neto (8=5-6-7)	
		Programable (2)	No Programable (3)			Programable (6)	No Programable (7)		
44 SE 412 Compensación Norte	149.0	14.7	5.4	128.9	88.8	16.4	5.6	66.8	-48.2
45 SE 413 Noroeste - Occidental			3.7	-3.7	65.5	17.3	7.4	40.8	n.a.
46 SE 503 Oriental	71.6	14.5	5.4	51.7	50.9	15.8	5.6	29.5	-42.9
47 SE 504 Norte - Occidental	128.6	28.4	17.1	83.1	136.4	31.3	17.4	87.7	5.5
55 LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	26.0	10.6	8.7	6.7	57.9	12.3	6.1	39.5	489.6
58 SE 607 Sistema Bajío - Oriental	209.9	41.1	28.6	140.2	188.8	41.8	4.7	142.3	1.5
60 CG SUV. Suministro de vapor a las centrales de Cerro Prieto					43.2	37.9		5.3	n.a.

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable, -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Considera los proyectos que entraron en operación comercial (con terminaciones parciales o totales).

2./ Los recursos de gasto programable y no programable, corresponden al presupuesto original.

3./ El proyecto presenta flujo neto negativo, debido a que la demanda no creció a los niveles previstos, por lo que los flujos de ingreso no son los esperados.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

CUADRO 1 DE 2
COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN p./
En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
Comisión Federal de Electricidad
Enero–septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 1./

Nombre del Proyecto	Costo de cierre ^{2./} (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo		Pasivo		
		Hasta 2003 (2)	En 2004 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
Total	58,583.2	7,417.8	2,764.2	10,182.0	1,974.2	4,777.3	6,751.5	41,649.8	48,401.2
Cierres totales	56,736.3	7,364.9	2,711.4	10,076.3	1,904.5	4,603.8	6,508.3	40,151.7	46,660.0
1 CG Cerro Prieto IV	1,176.8	322.1	46.0	368.1	46.0	92.0	138.0	670.7	808.8
2 CC Chihuahua	3,158.8	616.6	123.3	739.9	123.3	246.6	369.9	2,048.9	2,418.9
3 CCI Guerrero Negro II	316.3	0.0	0.0	0.0	15.5	31.0	46.5	269.8	316.3
4 CC Monterrey II	3,770.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,770.6	3,770.6
5 CD Puerto San Carlos II	697.8	77.1	27.9	104.9	29.0	61.8	90.8	502.0	592.9
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	3,506.0	280.7	63.0	343.7	65.5	138.8	204.3	2,958.0	3,162.3
7 CT Samalayuca II	7,985.8	2,787.2	450.6	3,237.8	301.9	610.1	912.0	3,836.0	4,748.0
8 CG Tres Vírgenes	207.3	0.0	6.7	6.7	13.4	26.8	40.3	160.3	200.5
9 LT 211 Cable Submarino	1,139.1	417.7	151.2	569.0	75.6	151.2	226.8	343.3	570.1
10 LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	1,516.4	137.8	37.8	175.5	26.8	57.5	84.3	1,256.5	1,340.9
11 LT 216 y 217 Noroeste	1,254.8	176.4	44.2	220.6	26.8	51.5	78.3	955.9	1,034.2
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	1,995.0	354.6	62.3	416.9	44.9	89.7	134.6	1,443.5	1,578.1
13 SE 218 Noroeste	576.9	128.0	19.5	147.5	20.3	43.0	63.3	366.1	429.4
14 SE 219 Sureste - Peninsular	384.9	151.8	23.0	174.8	19.0	39.1	58.1	151.9	210.1
15 SE 220 Oriental - Centro	715.7	133.2	34.2	167.4	21.9	46.5	68.4	480.0	548.4
16 SE 221 Occidental	825.8	89.3	45.3	134.7	27.2	58.4	85.7	605.5	691.1
17 LT 301 Central	507.3	79.8	53.4	133.3	26.7	53.4	80.1	293.9	374.0
18 LT 302 Sureste	468.7	77.8	34.4	112.2	24.4	48.9	73.3	283.2	356.5
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	315.2	63.0	31.5	94.6	15.8	31.5	47.3	173.4	220.7
20 LT 304 Noroeste	321.4	64.3	32.1	96.4	16.1	32.1	48.2	176.8	225.0
21 SE 305 Centro - Oriente	415.4	83.1	41.5	124.6	20.8	41.5	62.3	228.5	290.8
22 SE 306 Sureste	512.4	102.5	51.2	153.7	25.6	51.2	76.9	281.8	358.6
23 SE 307 Noreste	277.2	55.4	27.7	83.2	13.9	27.7	41.6	152.5	194.0
24 SE 308 Noroeste	502.6	100.5	45.9	146.4	25.1	50.3	75.4	280.8	356.1
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	1,484.3	17.5	80.8	98.3	49.8	148.6	198.4	1,187.7	1,386.0
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	1,388.7	139.4	42.3	181.8	70.5	140.9	211.4	995.5	1,206.9
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	3,795.1	396.3	366.2	762.5	72.6	492.8	565.5	2,467.1	3,032.6
29 LT 408 Naco - Nogales - Área Noroeste	508.2	47.3	26.1	73.4	26.1	52.1	78.2	356.6	434.8
30 LT 411 Sistema Nacional	1,489.4	62.0	116.9	178.9	25.7	153.4	179.1	1,131.4	1,310.5
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	3,155.5	0.0	106.2	106.2	97.9	311.9	409.8	2,639.4	3,049.3
32 SE 401 Occidental - Central	732.3	55.8	38.2	94.0	38.2	76.4	114.6	523.7	638.3
34 SE 403 Noreste	825.6	123.5	42.6	166.2	42.6	85.2	127.9	531.6	659.4
35 SE 404 Noroeste - Norte	461.2	61.7	25.0	86.7	25.0	49.9	74.9	299.6	374.5
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	97.8	4.6	4.9	9.5	4.9	9.8	14.7	73.6	88.3
37 SE 410 Sistema Nacional	1,972.2	128.9	99.8	228.6	99.8	199.5	299.3	1,444.3	1,743.6
38 CC El Sauz Conversión de TG a CC	1,296.8	0.0	58.9	58.9	58.9	117.7	176.6	1,061.3	1,237.9
39 LT 414 Norte - Occidental	747.9	7.1	7.1	14.2	37.4	74.8	112.2	621.5	733.7
41 LT 506 Saltillo - Cañada	2,815.6	0.0	138.8	138.8	105.9	277.6	383.5	2,293.3	2,676.8
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	497.6	0.0	14.7	14.7	21.4	42.7	64.1	418.7	482.9
44 SE 412 Compensación Norte	250.5	12.5	12.5	25.1	12.5	25.1	37.6	187.9	225.5
45 SE 413 Noroeste - Occidental	662.0	0.0	13.7	13.7	1.5	65.1	66.6	581.7	648.3
47 SE 504 Norte - Occidental	508.1	9.5	25.4	34.9	16.8	50.8	67.7	405.6	473.2
55 LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	241.2	0.0	0.0	0.0	12.1	24.1	36.2	205.0	241.2
58 SE 607 Sistema Bajío - Oriental	877.1	0.0	38.5	38.5	40.3	86.3	126.6	711.9	838.6
69 LT 707 Enlace Norte-Sur	378.6	0.0	0.0	0.0	18.9	37.9	56.8	321.8	378.6
78 RM Emilio Portes Gil	2.8	0.0	0.0	0.0	0.1	0.3	0.4	2.4	2.8

CUADRO 2 DE 2
COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN p_/
En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
Comisión Federal de Electricidad
Enero–septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 1_/

Nombre del Proyecto	Costo de cierre ^{2_/} (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo		Pasivo		
		Hasta 2003 (2)	En 2004 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
Cierres parciales	1,846.9	52.8	52.8	105.6	69.7	173.5	243.2	1,498.1	1,741.3
26 CH Manuel Moreno Torres (2a Etapa)	504.2	0.0	0.0	0.0	13.1	47.6	60.7	443.4	504.2
33 SE 402 Oriental - Peninsular	832.5	40.9	40.9	81.7	40.9	81.7	122.6	628.2	750.8
40 L.T. 502 Oriental - Norte	43.1	0.0	0.0	0.0	3.7	7.5	11.2	31.9	43.1
46 SE 503 Oriental	243.7	12.0	12.0	23.9	12.0	23.9	35.9	183.9	219.8
51 612 Subtransmisión Norte - Noroeste	31.5	0.0	0.0	0.0	0.0	3.1	3.1	28.4	31.5
60 SUV Suministro de vapor a las centrales de Cerro Prieto	192.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.7	9.7	182.3	192.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.3884 por dólar, correspondiente al 30 de septiembre de 2004. Para el PEF 2004, se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

2_/ Incluye deuda interna por 8,200.0 millones de pesos (720.0 millones de dólares).

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

CUADRO 1 DE 3
VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA

En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004

Comisión Federal de Electricidad

Enero-septiembre de 2004

(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

	Proyecto ^{1/}	Valor presente neto (VPN) ^{2/}	Inicio de operaciones	Término de obligaciones	Plazo del pago (años y meses)	
Autorizados en 1997						
1	CG Cerro Prieto IV	124.9	25-Jul-00	01-Nov-15	15	3
2	CC Chihuahua	510.0	8-May-01	16-Nov-16	16	6
3	CCI Guerrero Negro II	510.5	17-Jun-04	30-Abr-14	10	1
4	CC Monterrey II	745.5	17-Sep-00	01-Nov-15	15	2
5	CD Puerto San Carlos II	86.8	23-Dic-01	30-Sep-11	9	9
6	CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	249.0	4-Jul-01	31-May-16	15	11
7	CT Samalayuca II	587.9	9-Ene-99	01-Nov-19	21	5
8	CG Tres Vírgenes	20.5	1-Jul-01	01-Abr-11	10	9
9	LT 211 Cable Submarino	62.6	31-Jul-99	15-Oct-09	10	3
10	LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	43.7	19-Nov-99	15-Oct-15	16	11
11	LT 216 y 217 Noroeste	35.5	3-Jun-99	15-Oct-09	10	4
12	SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	26.1	7-Jul-99	31-Dic-14	15	6
13	SE 218 Noroeste	36.5	30-Jun-99	15-Oct-15	16	4
14	SE 219 Sureste-Peninsular	30.9	30-Ago-99	15-Oct-09	10	2
15	SE 220 Oriental-Centro	20.2	14-May-99	15-Oct-09	10	5
16	SE 221 Occidental	24.7	30-Sep-99	15-Oct-14	15	1
Autorizados en 1998						
17	LT 301 Centro	19.8	3-Jul-01	30-Dic-11	10	6
18	LT 302 Sureste	20.0	3-Ago-01	30-Dic-11	10	5
19	LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	17.8	2-Ago-01	15-Jul-11	10	11
20	LT 304 Noroeste	6.5	11-May-01	01-Jul-11	10	2
21	SE 305 Centro-Oriente	39.6	3-Jul-01	31-Ago-11	10	2
22	SE 306 Sureste	32.8	31-Ago-01	15-Jul-11	10	11
23	SE 307 Noreste	27.7	18-Abr-01	30-Sep-11	10	5
24	SE 308 Noroeste	70.6	11-May-01	15-Jul-11	10	2
Autorizados en 1999						
25	CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	114.2	21-Nov-02	23-Jun-14	12	7
26	CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	5,025.5	22-Sep-04	01-Feb-13	9	4
27	LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	14,546.3	21-Jul-01	02-Dic-14	13	4
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	14,063.5	24-Oct-01	01-Abr-14	12	5
29	LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	1,478.4	27-Sep-02	01-Abr-13	10	5
30	LT 411 Sistema Nacional	4,667.3	1-Ago-02	23-Sep-13	11	1
31	LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	5,025.5	10-Nov-03	06-Nov-13	10	0
32	SE 401 Occidental - Central	3,244.1	23-May-02	19-Dic-12	10	1
33	SE 402 Oriental - Peninsular	4,590.6	13-Nov-02	01-Jun-15	12	6
34	SE 403 Noreste	3,270.9	14-Dic-01	12-Nov-12	11	9
35	SE 404 Noroeste-Norte	1,962.9	13-Dic-01	01-Jul-11	9	2
36	SE 405 Compensación Alta Tensión	8,108.2	2-Mar-03	30-Dic-13	11	8
37	SE 410 Sistema Nacional	11,520.4	21-Ago-02	31-Dic-12	10	4
Autorizados en 2000						
38	CC El Sauz conversión de TG a CC	2,242.4	2-Dic-03	01-Oct-13	10	10
39	LT 414 Norte-Occidental	864.6	28-Abr-03	28-Oct-14	11	4
40	LT 502 Oriental - Norte	2,009.3	7-Jun-04	30-Jul-15	11	12
41	LT 506 Saltillo-Cañada	5,835.3	3-Nov-03	31-Ago-14	11	9
42	LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	6,682.6	1-Ago-06	01-Ago-16	10	0
43	LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	2,352.8	10-Oct-03	30-Dic-14	11	3
44	SE 412 Compensación Norte	1,371.2	9-May-03	27-May-13	10	1
45	SE 413 Noroeste - Occidental	4,134.2	9-Ene-04	30-Dic-14	10	4
46	SE 503 Oriental	1,533.9	11-Mar-03	01-May-15	12	1
47	SE 504 Norte - Occidental	1,810.9	4-Ene-03	31-Ene-14	11	11

CUADRO 2 DE 3
VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA

En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004

Comisión Federal de Electricidad

Enero-septiembre de 2004

(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

	Proyecto ^{1/}	Valor presente neto (VPN) ^{2/}	Inicio de operaciones	Término de obligaciones	Plazo del pago (años y meses)		
Autorizados en 2001							
48	CCI Baja California Sur I	779.5	25-Oct-04	01-Jul-14	10	11	
49	LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	4,594.5	14-Abr-05	01-Jul-15	10	0	
50	LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	3,037.1	18-Sep-04	01-Jul-19	15	8	
51	LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	2,824.0	4-Jun-04	01-Dic-15	11	0	
52	LT 613 Subtransmisión Occidental	2,203.9	7-Sep-04	30-Dic-14	10	5	
53	LT 614 Subtransmisión Oriental	1,506.9	31-Ago-04	31-Oct-16	12	10	
54	LT 615 Subtransmisión Peninsular	1,617.0	19-Oct-04	01-Nov-15	11	0	
55	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	779.5	9-Feb-04	09-Feb-14	10	0	
56	LT Red de Transmisión Asociada a la CC Agua Prieta II	1,688.1	1-Oct-08	01-Oct-17	10	0	
57	LT Red de Transmisión Asociada a la CC Mexicali II	2,424.9	11-Sep-06	01-Sep-17	11	0	
58	SE 607 Sistema Bajío - Oriental	4,741.9	20-Feb-04	20-Feb-14	10	0	
59	SE 611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	1,526.3	27-Sep-05	30-Jun-15	10	1	
60	SUV Suministro de vapor a las centrales de Cerro Prieto	2,878.5	10-May-04	30-Dic-18	15	8	
Autorizados en 2002							
61	CC Hermosillo Conversión de TG a CC	1,495.8	16-May-05	16-May-15	10	0	
62	CCC Pacífico	5,950.6	1-Feb-09	01-Feb-17	10	0	
63	CH El Cajón	2,907.5	1-Feb-07	01-Nov-37	31	6	
64	LT Lineas Centro	727.5	5-Mar-06	30-Dic-16	11	3	
65	LT Red de Transmisión Asociada a la CH El Cajón	8,187.9	24-Ago-06	01-May-18	11	0	
66	LT Red de Transmisión Asociada a Altamira V	7,355.0	29-Jul-06	01-Ago-16	10	0	
67	LT Red de Transmisión Asociada a La Laguna II	2,822.6	28-Oct-04	22-Oct-14	10	1	
68	LT Red de Transmisión Asociada a El Pacífico	5,950.5	1-Feb-07	01-Feb-17	10	0	
69	LT 707 Enlace Norte-Sur	5,192.7	14-May-04	14-May-14	10	0	
70	LT Riviera Maya	6,094.2	1-Dic-04	29-Dic-14	10	0	
71	PR Presa Reguladora Amata	1,088.8	1-Jun-05	01-Jul-15	10	1	
72	RM Adolfo López Mateos	273.0	25-Oct-05	01-Sep-15	10	6	
73	RM Altamira	339.1	1-May-07	09-Abr-16	10	6	
74	RM Botello	42.6	5-Abr-05	05-Abr-15	10	0	
75	RM Carbón II	331.7	21-Feb-05	30-Nov-14	10	2	
76	RM Carlos Rodríguez Rivero	59.9	18-Ene-06	01-Jul-15	10	4	
77	RM Dos Bocas	262.8	7-Abr-05	10-Feb-15	10	0	
78	RM Emilio Portes Gil	13.9	26-May-04	11-Abr-14	10	0	
79	RM Francisco Pérez Ríos	191.4	1-Abr-07	01-May-16	10	0	
80	RM Gómez Palacio	124.9	5-Feb-05	05-Feb-15	10	0	
82	RM Huinalá	33.4	17-Ene-05	20-Sep-14	10	0	
83	RM Ixtaczoquitlán	34.8	8-Jul-05	13-May-15	10	0	
84	RM José Aceves Pozos (Mazatlán II)	26.1	1-May-07	09-Dic-15	10	5	
87	RM Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo)	173.6	6-Dic-05	06-Dic-15	11	8	
88	RM CT Monterrey	173.2	1-Jun-07	01-Jun-16	11	8	
90	RM CT Puerto Libertad	53.5	21-Jun-05	01-Jun-15	10	0	
91	RM Punta Prieta	62.2	8-May-06	23-Dic-15	10	3	
92	RM Salamanca	331.9	14-Dic-05	19-Oct-15	11	6	
93	RM Tuxpango	584.0	28-Sep-05	14-Ago-15	10	0	
94	RM CT Valle de México	16.1	29-Dic-04	29-Dic-14	10	0	
95	SE Norte	265.6	11-May-05	30-Dic-16	11	3	
98	SE 705 Capacitores	1,728.2	21-Jun-05	01-Jul-15	10	0	
99	SE 708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	4,039.4	14-May-05	30-Dic-15	10	3	

CUADRO 3 DE 3
VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA

En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004

Comisión Federal de Electricidad

Enero-septiembre de 2004

(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

	Proyecto ^{1/}	Valor presente neto (VPN) ^{2/}	Inicio de operaciones	Término de obligaciones	Plazo del pago (años y meses)	
100	SLT 701 Occidente-Centro	2,618.3	1-Abr-06	01-Ago-16	11	0
101	SLT 702 Sureste-Peninsular	2,139.3	2-Mar-06	01-Ago-15	10	0
102	SLT 703 Noreste-Norte	975.1	28-Abr-06	01-Ago-15	10	0
103	SLT 704 Baja California -Noroeste	323.0	21-Sep-05	01-Jul-15	10	0
104	SLT 706 Sistemas Norte	8,054.0	7-Jul-05	01-Oct-16	11	5
105	SLT 709 Sistemas Sur	14,003.9	19-Oct-05	01-Sep-15	10	0
Autorizados en 2003						
106	CC Conversión El Encino de TG a CC	1,812.8	6-Ago-06	01-Mar-16	10	0
107	CCI Baja California Sur II	747.8	15-Ene-07	01-Dic-16	11	8
108	LT 807 Durango I	4,265.2	11-Ene-06	31-Ago-17	11	0
109	LT Red de Transmisión Asociada a la CCC Tamazunchale II	6,682.6	1-Dic-07	01-Dic-17	10	0
110	RM CCC Tula	81.4	23-Abr-05	01-Feb-15	10	0
111	RM CGT Cerro Prieto (U5)	187.9	20-Jun-06	22-Sep-15	10	0
112	RM CT Carbón II Unidades 2 y 4	104.5	22-Dic-05	25-Mar-15	10	2
113	RM CT Emilio Portes Gil Unidad 4	562.4	19-Jul-06	25-Oct-15	10	0
114	RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	177.7	29-Ene-06	01-Jul-15	10	0
115	RM CT Gral. Manuel Álvarez Moreno Us. 1 y 2	86.3	1-Abr-07	30-Abr-17	11	8
116	RM CT Monterrey Unidades 4, 5 y 6	208.7	30-Ago-08	01-Jun-17	11	8
117	RM CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	202.2	1-May-08	01-Dic-17	12	9
118	RM CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2	348.5	27-Dic-08	25-May-15	10	3
119	RM CT Salamanca U-1 y 2	459.1	1-Oct-07	01-Oct-16	10	5
120	RM CT Valle de México Unidad 2	179.4	1-Feb-07	01-Feb-16	10	0
121	SE 804 Baja-Sonora	2,144.5	26-Sep-07	01-Abr-19	10	0
122	SE 811 Noroeste	204.3	3-Mar-06	30-Dic-16	11	8
123	SE 812 Golfo Norte	175.0	29-Mar-06	30-Dic-16	10	8
124	SE 813 División Bajío	1,192.8	30-Abr-06	30-Dic-16	11	8
125	SE 814 División Jalisco	77.9	30-Abr-06	30-Dic-16	11	8
126	SLT 801 Altiplano	5,086.6	14-Jun-06	31-Dic-16	10	4
127	SLT 802 Tamaulipas	4,183.8	1-Abr-07	01-Abr-17	10	0
128	SLT 803 NOINE	3,573.8	1-Abr-08	01-Dic-18	12	3
129	SLT 805 El Occidente	4,755.7	1-Mar-06	01-Jul-16	10	4
130	SLT 806 Bajío	13,507.0	20-Abr-06	01-Dic-18	12	3
Autorizados en 2004						
131	CCE Pacífico II y III	15,129.0	1-Ago-09	01-Dic-21	12	4
132	CE La Venta II	450.4	1-Jul-06	01-Jun-17	11	11
133	CH La Parota	2,938.7	1-Ene-11	01-Dic-41	31	11
134	LT Red de Transmisión Asociada a la CCE del Pacífico II y III	15,129.0	1-Feb-09	01-Feb-20	11	0
135	LT Red de Transmisión Asociada a la CH La Parota	2,938.7	1-Oct-10	01-Dic-22	12	2
136	LT Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta II	450.4	1-Abr-06	01-Mar-17	11	11
137	RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 4	150.0	1-Oct-06	01-Oct-16	10	0
138	SE 911 Noreste	253.5	30-Sep-07	01-Dic-18	11	2
139	SE 912 División Oriente	1,198.1	30-Sep-07	01-Dic-18	11	2
140	SE 914 División Centro Sur	348.4	30-Sep-07	01-Dic-18	11	2
141	SE 915 Occidental	654.8	30-Sep-07	01-Dic-19	12	2
142	SLT 901 Pacífico	5,868.4	1-Feb-08	01-Feb-19	11	0
143	SLT 902 Istmo	7,058.6	1-May-07	01-May-17	10	0
144	SLT 903 Cabo - Norte	7,553.4	1-May-06	01-May-16	10	0
145	TRN Terminal de Carbón y Cenizas de la CCE del Pacífico II y III	15,129.0	1-Feb-09	01-Feb-20	11	0

1_/ El año de autorización corresponde al ejercicio fiscal en que el proyecto se incluyó por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación como Pidieregas.

2_/ Monto en valor presente de los ingresos netos antes de impuestos atribuibles a cada proyecto, después de cubrir sus obligaciones financieras y costos directos e indirectos durante el horizonte de evaluación del proyecto.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA CONDICIONADA
 En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
 Comisión Federal de Electricidad
 Enero-septiembre de 2004
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

Proyecto ^{1/}			Valor presente neto (VPN) ^{2/}	Inicio de operaciones	Término de obligaciones	Plazo del pago (años y meses)	
Autorizados en 1997							
1	TRN	Terminal de Carbón de la CT Pdte. Plutarco Elías Calles	299.6	24-Abr-99	24-Nov-29	31	7
Autorizados en 1998							
2	CC	Altamira II	2,596.6	01-May-02	18-Abr-27	25	12
3	CC	Bajío	2,596.6	09-Mar-02	12-Feb-27	25	11
4	CC	Campeche	1,480.5	28-May-03	28-May-27	24	0
5	CC	Hermosillo	1,184.4	01-Oct-01	01-Oct-26	25	0
6	CT	Mérida III	204.3	01-Jun-00	01-Dic-25	25	6
7	CC	Monterrey III	2,737.2	27-Mar-02	27-Mar-27	25	0
8	CC	Naco-Nogales	1,628.5	01-Abr-03	30-Sep-28	25	0
9	CC	Río Bravo II	3,074.9	01-Ene-02	18-Ene-27	25	0
10	CC	Mexicali	3,815.1	18-Abr-03	20-Jul-28	25	0
11	CC	Saltillo	1,229.9	01-Nov-01	19-Nov-26	25	0
12	CC	Tuxpan II	3,134.6	01-Dic-01	15-Dic-26	25	0
13	TRN	Gasoducto Cd. Pemex-Valladolid	141.4	30-Sep-99	09-Abr-25	26	6
14	TRN	Gasoducto Samalayuca	2.0	20-Dic-97	07-Feb-07	9	2
Autorizados en 1999							
15	CC	Altamira III y IV	14,063.5	01-Oct-03	01-Nov-28	26	0
16	CC	Chihuahua III	1,171.9	21-May-03	09-Oct-28	25	1
17	CC	La Laguna II	2,513.4	22-Abr-05	22-May-30	25	1
18	CC	Río Bravo III	2,352.8	01-Abr-04	01-May-29	25	1
19	CC	Tuxpan III y IV	14,546.3	23-May-03	23-May-28	25	0
Autorizados en 2000							
20	CC	Altamira V	7,355.0	01-Nov-06	30-Nov-31	25	1
21	CC	Tamazunchale	8,152.7	01-Jun-07	28-Feb-32	25	1
Autorizados en 2001							
22	CC	Agua Prieta II	1,688.1	01-Abr-08	30-Abr-33	25	1
23	CC	Mexicali II	2,085.3	01-Sep-06	31-Mar-32	25	1
24	CC	Río Bravo IV	3,864.7	01-Abr-05	01-May-30	25	1
25	CC	Tuxpan V	4,132.4	01-Sep-06	30-Sep-30	25	9
Autorizados en 2002							
26	CC	Valladolid III	3,367.8	01-Jun-06	30-Jun-31	25	1
Autorizados en 2003							
27	CCC	Tamazunchale II	6,682.6	01-Abr-08	30-Abr-33	25	1

1_/ El año de autorización corresponde al ejercicio fiscal en que el proyecto se incluyó por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación como Pidiregas.

2_/ Monto en valor presente de los ingresos netos antes de impuestos después de cubrir sus gastos asociados, costos directos e indirectos durante el horizonte de evaluación del proyecto.

Fuente : Comisión Federal de Electricidad.

CUADRO 1 DE 3
COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL
ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN p./
En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la
Federación 2004
Comisión Federal de Electricidad
Enero-septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 1./

Proyectos	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
	PEF 2003	PEF 2004	Variación %		Monto	% Respecto PEF 2004	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación
	(1)	(2)	(3=2/1)	(4)	(5=7+8)	(6=5/2)	(7)	(8)
Total	183,245.1	178,650.8	-2.5	176,355.5	161,796.5	90.6	60,486.2	101,310.2
Inversión directa	101,340.7	96,885.0	-4.4	94,589.8	83,760.7	86.5	35,826.9	47,933.8
1 CG Cerro Prieto IV	1,176.8	1,176.8		1,176.8	808.6	68.7		808.6
2 CC Chihuahua	3,158.8	3,158.8		3,158.8	2,418.9	76.6		2,418.9
3 CCI Guerrero Negro II	340.5	312.8	-8.1	312.8	310.9	99.4		310.9
4 CC Monterrey II	3,770.6	3,770.6		3,770.6	3,770.7	100.0		3,770.7
5 CD Puerto San Carlos II	697.8	697.8		697.8	593.3	85.0		593.3
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	3,506.0	3,506.0		3,506.0	3,162.6	90.2		3,162.6
7 CT Samalayuca II	7,985.8	7,985.8		7,985.8	4,747.8	59.5		4,747.8
8 CG Tres Vírgenes	207.3	207.3		207.3	200.4	96.7		200.4
9 LT 211 Cable Submarino	1,139.1	1,139.1		1,139.1	570.6	50.1		570.6
10 LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	1,520.7	1,520.7		1,516.9	1,340.4	88.1		1,340.4
11 LT 216 y 217 Noroeste	1,254.8	1,254.8		1,254.8	1,034.1	82.4		1,034.1
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	1,995.0	1,995.0		1,995.0	1,578.4	79.1		1,578.4
13 SE 218 Noroeste	576.9	576.9		576.9	429.3	74.4		429.3
14 SE 219 Sureste-Peninsular	384.9	384.9		384.9	209.5	54.4		209.5
15 SE 220 Oriental-Centro	715.7	715.7		715.7	548.9	76.7		548.9
16 SE 221 Occidental	825.8	825.8		825.8	691.3	83.7		691.3
17 LT 301 Centro	507.3	507.3		507.3	373.5	73.6		373.5
18 LT 302 Sureste	468.7	468.7		468.7	356.5	76.1		356.5
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	315.2	315.2		315.2	220.9	70.1		220.9
20 LT 304 Noroeste	321.4	321.4		321.4	225.5	70.2		225.5
21 SE 305 Centro-Oriente	415.4	415.4		415.4	290.4	69.9		290.4
22 SE 306 Sureste	512.4	512.4		512.4	358.7	70.0		358.7
23 SE 307 Noreste	277.2	277.2		277.2	193.6	69.8		193.6
24 SE 308 Noroeste	502.6	502.6		502.6	356.5	70.9		356.5
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	1,520.0	1,520.0		1,501.0	1,386.0	91.2		1,386.0
26 CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	1,307.5	1,307.5		1,307.5	1,307.4	100.0	808.6	498.8
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	1,493.1	1,388.7	-7.0	1,388.7	1,207.2	86.9		1,207.2
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	4,521.7	4,521.7		3,802.6	3,032.7	67.1		3,032.7
29 LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	707.2	508.2	-28.1	508.2	435.0	85.6		435.0
30 LT 411 Sistema Nacional	1,544.1	1,544.1		1,499.9	1,310.8	84.9		1,310.8
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	3,609.3	3,609.3		3,609.3	3,098.8	85.9		3,098.8
32 SE 401 Occidental - Central	747.9	732.3	-2.1	732.3	637.8	87.1		637.8
33 SE 402 Oriental - Peninsular	1,160.2	990.4	-14.6	990.4	894.0	90.3	158.3	735.7
34 SE 403 Noreste	850.0	825.6	-2.9	825.6	659.4	79.9		659.4
35 SE 404 Noroeste-Norte	461.2	461.2		461.2	374.7	81.2		374.7
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	120.7	97.8	-19.0	97.8	88.8	90.8		88.8
37 SE 410 Sistema Nacional	2,062.9	1,972.2	-4.4	1,972.2	1,743.6	88.4		1,743.6
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	1,296.2	1,296.2	-0.0	1,297.1	1,225.4	94.5		1,225.4
39 LT 414 Norte-Occidental	842.2	747.9	-11.2	747.9	733.4	98.1		733.4
40 LT 502 Oriental - Norte	262.6	227.0	-13.6	227.0	270.3	119.1	227.0	43.3
41 LT 506 Saltillo-Cañada	3,031.6	3,031.5	-0.0	2,816.4	2,636.4	87.0		2,636.4
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	1,108.5	566.4	-48.9	566.4	482.9	85.2		482.9

CUADRO 2 DE 3
COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL
ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN p./
En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la
Federación 2004
Comisión Federal de Electricidad
Enero-septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 1./

Proyectos	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas			
	PEF 2003	PEF 2004	Variación %		Monto	% Respecto PEF 2004	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación		
	(1)	(2)	(3=2/1)		(4)	(5=7+8)	(6=5/2)	(7)	(8)	
44	SE	412 Compensación Norte	250.5	250.5	-0.0	250.5	225.5	90.0		225.5
45	SE	413 Noroeste - Occidental	782.7	743.5	-5.0	743.5	743.5	100.0		451.0
46	SE	503 Oriental	443.4	370.2	-16.5	370.2	346.3	93.5	131.0	215.2
47	SE	504 Norte - Occidental	561.2	510.2	-9.1	511.3	473.8	92.9		473.8
48	CCI	Baja California Sur I	680.1	637.8	-6.2	637.8	637.8	100.0	637.8	
49	LT	609 Transmisión Noroeste - Occidental	2,466.4	2,466.4		2,466.4	2,466.4	100.0	2,466.4	
50	LT	610 Transmisión Noroeste - Norte	2,526.7	1,906.7	-24.5	1,366.4	1,366.4	71.7	1,366.4	
51	LT	612 Subtransmisión Norte - Noreste	519.1	519.1		127.5	127.5	24.6	127.5	
52	LT	613 Subtransmisión Occidental	520.9	406.0	-22.1	406.0	406.0	100.0	406.0	
53	LT	614 Subtransmisión Oriental	660.4	227.7	-65.5	227.7	227.7	100.0	227.7	
54	LT	615 Subtransmisión Peninsular	598.4	555.0	-7.3	229.3	229.3	41.3	229.3	
55	LT	Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	347.2	279.9	-19.4	241.4	241.4	86.3		241.4
58	SE	607 Sistema Bajo - Oriental	925.1	925.0	-0.0	925.0	823.4	89.0		823.4
60	SUV	SUV Suministro de Vapor a las centrales de Cerro Prieto	1,496.2	1,809.6	20.9	1,809.6	1,809.6	100.0	1,809.6	
61	CC	Hermosillo Conversión de TG a CC	918.5	876.8	-4.5	876.8	876.8	100.0	876.8	
63	CH	El Cajón	9,249.5	9,249.4	-0.0	9,249.4	9,249.4	100.0	9,249.4	
66	LT	Red de Transmisión Asociada a Altamira V	2,169.5	2,169.5		2,169.5	2,169.5	100.0	2,169.5	
67	LT	Red de Transmisión Asociada a La Laguna II	855.7	855.7		855.7	855.7	100.0	855.7	
69	LT	707 Enlace Norte-Sur	907.6	438.5	-51.7	438.5	379.2	86.5		379.2
70	LT	Riviera Maya	763.4	623.4	-18.3	623.4	623.4	100.0	623.4	
71	PR	Presa Reguladora Amata	258.5	258.5	0.0	258.5	258.5	100.0	258.5	
72	RM	Adolfo López Mateos	363.5	363.5		363.5	363.5	100.0	363.5	
74	RM	Botello	72.4	72.3	-0.2	72.3	72.3	100.0	72.3	
75	RM	Carbón II	138.7	138.7		138.7	138.7	100.0	138.7	
77	RM	Dos Bocas	167.5	167.5	-0.0	167.5	167.5	100.0	167.5	
78	RM	Emilio Portes Gil	2.9	2.8	-3.1	2.8	2.3	80.6		2.3
80	RM	Gómez Palacio	337.0	337.0		337.0	337.0	100.0	337.0	
83	RM	Ixtaczoquitlán	12.0	12.0		12.0	12.0	100.0	12.0	
87	RM	Gral. Manuel Alvarez Moreno (Manzanillo)	561.7	560.3	-0.2	560.3	560.3	100.0	560.3	
90	RM	CT Puerto Libertad	84.3	153.7	82.4	153.7	153.7	100.0	153.7	
92	RM	Salamanca	335.0	335.0		335.0	335.0	100.0	335.0	
93	RM	Tuxpango	213.0	213.0		213.0	213.0	100.0	213.0	
94	RM	CT Valle de México	66.0	66.0		66.0	66.0	100.0	66.0	
98	SE	705 Capacitores	297.2	69.5	-76.6	69.5	69.5	100.0	69.5	
99	SE	708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	960.6	960.6		960.6	960.6	100.0	960.6	
102	SLT	703 Noreste-Norte	1,463.4	409.1	-72.0	409.1	408.8	99.9	408.8	
103	LT	704 Baja California-Noroeste	364.2	200.6	-44.9	200.6	200.4	99.9	200.4	
104	SLT	706 Sistemas Norte	2,581.4	2,581.4		2,581.4	2,581.4	100.0	2,581.4	
105	SLT	709 Sistemas Sur	2,179.7	2,179.7		2,179.7	2,179.7	100.0	2,179.7	
106	CC	Conversión El Encino de TG a CC	884.9	884.9		884.9	884.9	100.0	884.9	
110	RM	CCC Tula	60.4	60.4		60.4	60.4	100.0	60.4	
111	RM	CGT Cerro Prieto (U5)	315.5	315.5		315.5	315.5	100.0	315.5	
113	RM	CT Emilio Portes Gil Unidad 4	355.3	355.3		355.3	355.3	100.0	355.3	
114	RM	CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	285.8	356.5	24.7	356.5	356.5	100.0	356.5	
118	RM	CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2	179.9	179.9		179.9	179.9	100.0	179.9	

CUADRO 3 DE 3
COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL
ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN p./
En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la
Federación 2004
Comisión Federal de Electricidad
Enero-septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 1./

Proyectos	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
	PEF 2003	PEF 2004	Variación %		Monto	% Respecto PEF 2004	Proyectos adjudicados y/o en construcción (7)	Proyectos en operación (8)
	(1)	(2)	(3=2/1)		(5=7+8)	(6=5/2)		
126 SLT 801 Altiplano	1,424.7	1,424.7		1,424.7	1,424.7	100.0	1,424.7	
129 SLT 805 El Occidente	509.1	509.1		509.1	509.1	100.0	509.1	
Inversión condicionada 2./	81,904.4	81,765.7	-0.2	81,765.7	78,035.8	95.4	24,659.3	53,376.5
1 TRN Terminal de Carbón de la CT Pdte. Plutarco Elias Calles	4,105.7	4,105.7		4,105.7	2,488.5	60.6		2,488.5
2 CC Altamira II	2,936.4	2,936.4		2,936.4	2,936.4	100.0		2,936.4
3 CC Bajío	4,181.7	4,181.7		4,181.7	4,163.3	99.6		4,163.3
4 CC Campeche	1,809.8	1,809.8		1,809.8	1,685.6	93.1		1,685.6
5 CC Hermosillo	1,980.2	1,980.2		1,980.2	1,762.9	89.0		1,762.9
6 CT Mérida III	2,325.8	2,325.8		2,325.8	1,929.3	83.0		1,929.3
7 CC Monterrey III	2,946.9	2,946.9		2,946.9	2,761.3	93.7		2,761.3
8 CC Naco-Nogales	1,974.6	1,840.4	-6.8	1,840.4	1,804.4	98.0		1,804.4
9 CC Río Bravo II	2,709.9	2,709.9		2,709.9	2,698.2	99.6		2,698.2
10 CC Mexicali	4,087.1	4,044.6	-1.0	4,044.6	3,863.7	95.5		3,863.7
11 CC Saltillo	1,948.1	1,948.1		1,948.1	1,948.1	100.0		1,948.1
12 CC Tuxpan II	3,459.2	3,459.2		3,459.2	3,363.2	97.2		3,363.2
13 TRN Gasoducto Cd. Pemex-Valladolid	3,451.3	3,451.3		3,451.3	3,394.8	98.4		3,394.8
14 TRN Gasoducto Samalayuca	433.0	433.0		433.0	185.9	42.9		185.9
15 CC Altamira III y IV	6,967.2	6,967.2		6,967.2	6,777.0	97.3		6,777.0
16 CC Chihuahua III	2,042.9	2,080.9	1.9	2,080.9	2,030.3	97.6		2,030.3
17 CC La Laguna II	4,179.9	4,179.9		4,179.9	4,179.9	100.0	4,179.9	
18 CC Río Bravo III	3,016.9	3,016.9		3,016.9	3,016.9	100.0		3,016.9
19 CC Tuxpan III y IV	6,868.5	6,868.5		6,868.5	6,566.6	95.6		6,566.6
20 CC Altamira V	7,296.4	7,296.4		7,296.4	7,296.4	100.0	7,296.4	
23 CC Mexicali II	1,987.3	1,987.3		1,987.3	1,987.3	100.0	1,987.3	
24 CC Río Bravo IV	3,275.2	3,275.2		3,275.2	3,275.2	100.0	3,275.2	
25 CC Tuxpan V	4,272.4	4,272.4		4,272.4	4,272.4	100.0	4,272.4	
26 CC Valladolid III	3,648.2	3,648.2		3,648.2	3,648.2	100.0	3,648.2	

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.3884 por dólar, correspondiente al 30 de septiembre de 2004. Para el PEF 2004 se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

2./ De conformidad con las disposiciones aplicables, este tipo de proyectos tendrá el tratamiento de Pidiregas de inversión financiada directa, sólo en el caso de que surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, por lo que el dato reportado corresponde al monto máximo probable de compromiso de inversión.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN p_/
En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
Enero-septiembre de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) 1_/

Entidad	Montos comprometidos			Estructura %		
	Adjudicados y/o en construcción	En operación	Total	Adjudicados y/o en construcción	En operación	Total
Directa	165,604.5	269,097.1	434,701.6	38.1	61.9	100.0
PEMEX	129,777.6	221,163.3	350,940.9	29.9	50.9	80.7
CFE	35,826.9	47,933.8	83,760.7	8.2	11.0	19.3
Condicionada ^{2/}	24,659.3	59,027.1	83,686.5	29.5	70.5	100.0
PEMEX	0.0	5,650.7	5,650.7	0.0	6.8	6.8
CFE	24,659.3	53,376.5	78,035.8	29.5	63.8	93.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.3884 pesos por dólar, correspondiente al 30 de septiembre de 2004.

Para el PEF 2004 se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

2_/ De conformidad con las disposiciones aplicables, este tipo de proyectos tendrán el tratamiento de Pidiregas de inversión financiada directa, sólo en el caso de que surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, por lo que el dato reportado corresponde al monto máximo probable de compromiso de inversión.

Fuente: Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

ANEXO XII

REPORTE SOBRE LAS SESIONES Y GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO (CIGF)

Actividades

I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CIGF

De conformidad con el artículo 67, fracción XII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, se informa que en el tercer trimestre de 2004 la CIGF llevó a cabo 9 sesiones ordinarias, de las cuales 3 se efectuaron a nivel de titulares y 6 a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 23 acuerdos, para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la CIGF, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

**CUADRO 1 DE 3
REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, JULIO-SEPTIEMBRE 2004**

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
XVI	08/07/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). • Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP). • Subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP). • Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía (SE). 	Acuerdo 04-XVI-1	Montos máximos de inversión financiada directa para los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), 2005-2008.
XVII	15/07/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SFP). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). • Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la SE. 	Acuerdo 04-XVII-1* Acuerdo 04-XVII-2*	Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que afectaron a 13 municipios del Estado de Nuevo León. Restitución del Fondo Revolvente.

**CUADRO 2 DE 3
 REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, JULIO-SEPTIEMBRE 2004**

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
XVIII	30/07/04	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Función Pública. • Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretaría de Desarrollo Social. • Secretario de Economía. • Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 04-XVIII-1*	Informe sobre las sesiones celebradas en el mes de julio a nivel subsecretarios.
XIX	11/08/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SFP). • Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). 	Acuerdo 04-XIX-1*	Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer). Extinción del Conocer y dictamen para la creación de un fideicomiso público que será considerado como entidad paraestatal.
				Acuerdo 04-XIX-2	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). Modificaciones al contrato constitutivo.
				Acuerdo 04-XIX-3	Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA). Problemática en torno al descuento en el precio del combustible que ASA recibe de Petróleos Mexicanos (Pemex).
				Acuerdo 04-XIX-4	Solicitud de información por parte del Órgano Interno de Control en la SHCP.
				Acuerdo 04-XIX-5	Solicitud de información por parte del Órgano Interno de Control en la SHCP.
XX	25/08/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SFP). • Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). • Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la SE 	Acuerdo 04-XX-1*	Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que afectaron a diversos municipios del Estado de Tamaulipas.
				Acuerdo 04-XX-2*	Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
				Acuerdo 04-XX-3*	Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que afectaron a 2 municipios del Estado de Jalisco.
XXI	31/08/04	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Función Pública. • Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretaría de Desarrollo Social. • Secretario de Economía. • Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 04-XXI-1*	Informe sobre las sesiones celebradas en el mes de agosto a nivel subsecretarios.
XXII	03/09/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SFP). • Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). 	Acuerdo 04-XXII-1*	Modificación a los montos máximos de inversión financiada directa para los Pidiregas, 2005-2008.
				Acuerdo 04-XXII-2	Secretaría de Energía. Propuesta del sector energético sobre Pidiregas 2005-2008.
				Acuerdo 04-XXII-3	Comisión Federal de Electricidad (CFE). Solicitud de dictamen para nuevos Pidiregas.
				Acuerdo 04-XXII-4	Pemex. Solicitud de dictamen para nuevos Pidiregas.
				Acuerdo 04-XXII-5	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Solicitud de información por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

**CUADRO 3 DE 3
 REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, JULIO-SEPTIEMBRE 2004**

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
XXIII	21/09/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SFP). • Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). 	Acuerdo 04-XXIII-1 Acuerdo 04-XXIII-2 Acuerdo 04-XXIII-3 Acuerdo 04-XXIII-4*	Pemex. Informe sobre el cumplimiento de las metas de operación, de presupuesto y financieras al 30 de junio de 2004. CFE. Evaluación trimestral sobre el cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado al mes de junio de 2004. Luz y Fuerza del Centro. Evaluación trimestral sobre el cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado al mes de junio de 2004. Solicitud de información por parte de la Unidad de Banca y Ahorro.
XXIV	29/09/04	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Función Pública. • Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretaria de Desarrollo Social. • Secretario de Economía. • Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 04-XXIV-1*	Informe sobre las sesiones celebradas en el mes de septiembre a nivel subsecretarios.

*_/ No se incorporaron en el cuadro "Grado de Avance de los Acuerdos, Marzo de 2002 a Septiembre de 2004", en razón de que la CIGF no estableció ningún compromiso pendiente.

1_/ De conformidad con los artículos tercero y octavo del Acuerdo de Creación y el artículo 4 del Reglamento Interior de la CIGF.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

II. Grado de avance de los acuerdos

Respecto al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se presentan los acuerdos tomados desde el mes de marzo de 2002 que estaban pendientes de solventarse, en virtud de que en los informes de ese año existían avances parciales.

De 67 compromisos pendientes contemplados en 46 acuerdos emitidos desde marzo de 2002, 23 se han cumplido, 35 presentan diversos grados de avance y 9 están sin avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004		
Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>02-VI-2, inciso d)</p> <p>Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), en forma conjunta con la Secretaría de Economía (SE), presente a la consideración de la CIGF, un planteamiento sobre las medidas estructurales a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, que incluya un calendario de ejecución para dichas medidas y haga explícitos los costos asociados a las mismas.</p>	60%	<p>En 2003 se planteó la necesidad de desarrollar un sistema administrativo contable computarizado para homologar la operación de los ingenios; la necesidad de cimentar una plataforma sería y responsable de distribuidores del Fideicomiso Comercializador (FICO), dando apertura a la industria embotelladora y alimenticia y adoptar una política de precios que permitiera para el 2005 recuperar los rezagos existentes desde 1996.</p> <p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) al cumplimiento del acuerdo.</p> <p>Mediante comunicado N° 312-A-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p> <p>La SE informó que de acuerdo a los antecedentes del tema y conforme a la documentación que obra en su poder, la dependencia que cuenta con la información necesaria para realizar el informe solicitado es la Sagarpa, considerando que las actividades planteadas en el acuerdo de la CIGF corresponden a la misma y la participación de la SE sólo le competen ciertos temas específicos.</p>
<p>02-XI-3, inciso c)</p> <p>Solicitar al FEESA que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un informe sobre la plantilla completa del FEESA y el personal que se hará cargo de la operación de los ingenios, incluyendo el personal contratado por la empresa PISSA Servicios Corporativos, S.A. de C.V., en el cual se precise su integración y las funciones que se llevarán a cabo.</p>	55%	<p>No se ha presentado a la CIGF el reporte de la plantilla de personal empleado en el esquema operativo de los ingenios y los vehículos financieros y jurídicos. En sesión del H. Comité Técnico del FEESA, celebrada el 12 de marzo de 2003, se informó sobre la contratación de prestadores de servicios externos (out - sourcing) y la estructura funcional del FEESA, PROASA y FICO.</p> <p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo.</p> <p>Mediante comunicado N° 312-A-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que se remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p> <p>Mediante oficio 08/114/OIC/624/04, del 31 de mayo de 2004, el Contralor Interno en la Sagarpa solicitó la gestión del Oficial Mayor de esa Dependencia, para atender los asuntos pendientes. Por su parte, el Oficial Mayor mediante oficio No. 500-0874 del 4 de junio de 2004, turno dicho requerimiento al Director General del FEESA.</p> <p>En sesión de Comité Técnico, celebrada el 29 de junio de 2004, el Comisario Propietario solicitó la relación de personal contratado por out sourcing, misma que se entregó mediante oficio del 23 de agosto de 2004.</p>
<p>02-XV-1, inciso b)</p> <p>Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) requerirá al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el reembolso a la Federación del total del importe que fue pagado como indemnización a la empresa Metalclad Corporation, de acuerdo al laudo emitido por la Corte de Vancouver y por las Cortes Provinciales de Columbia Británica.</p>	70%	<p>Mediante acuerdo 04-VI-3, la CIGF acordó solicitar a la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) y a la Dirección General Jurídica de Egresos (DGJE), que elaboren junto con la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), un proyecto de documento para ser firmado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Semarnat, en el cual, entre otros aspectos el gobierno estatal se comprometa a que el sitio denominado "La Pedrera" deje de ser un área natural protegida y apruebe que una vez concluida la remediación correspondiente, se llevará a cabo su licitación, enterando los recursos respectivos en la Tesorería de la Federación (Tesofe), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación del año que corresponda, cuidando en todo momento que queden debidamente salvaguardados los derechos e intereses del Gobierno Federal.</p> <p>En el Comité de Control Interno de la Semarnat, del 13 de octubre de 2004 se informó que se espera quede firmado en la tercera semana de ese mes, el documento que fue enviado para la firma del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>No obstante, es necesario, que concluido dicho trámite, y determinado el costo del remediación y el valor del predio, se defina el tratamiento que se dará a la parte del adeudo que quede cubierta por la enajenación.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>02-XVI-2, inciso d)</p> <p>Que para atender la situación financiera de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y evitar que se convierta en una entidad deficitaria como resultado de la concesión de las autopistas al Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), la SHCP y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (i) pondrán a la consideración del H. Congreso de la Unión una modificación de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal 2003, para que Capufe pague el 5.0% de los derechos sobre sus ingresos por venta de servicios en vez de pagar el 5.8% del valor de sus activos (ii) evaluarán alternativas de ingreso y mecanismos para incrementar la eficiencia de Capufe, y (iii) una vez realizados los estudios actuariales correspondientes, se someterá a consideración de la CIGF la propuesta en la que se prevean los recursos necesarios por parte del Gobierno Federal para atender la contingencia laboral que enfrenta Capufe.</p>	<p>90%</p>	<p>El Acuerdo está prácticamente cumplido por parte del Organismo. Está pendiente la definición de Capufe para prever los recursos para atender la contingencia laboral.</p> <p>Asimismo, mediante oficio 312.A.C.LM.-0281 del 18 de marzo de 2004, se solicitó a Capufe, entre otros, el envío del cálculo actuarial y estudio jurídico de la posible contingencia laboral, así como el estado que guarda el fondo de la entidad para dicha contingencia.</p> <p>Mediante oficio No. 801.3.381 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Director General de Capufe el grado de avance de dicho compromiso.</p>
<p>02-XXII-4, inciso c)</p> <p>Sobre la nota a que se hace referencia en el numeral 3) de este acuerdo y la cual fue distribuida durante esta sesión, instruir a la Secretaría Técnica que por su conducto recabe la opinión de los miembros de la CIGF sobre la procedencia de los acuerdos planteados en la nota de referencia y que de así considerarlo pertinente, se presenten a la consideración de la CIGF en una próxima sesión.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XIX-1, la CIGF tomó conocimiento del proyecto de convenio de extinción del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) y dictaminó favorablemente la propuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su carácter de coordinadora de sector, para crear un fideicomiso público que será considerado como entidad paraestatal, el cual se denominará Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral.</p>
<p>02-XXXII-2, inciso b)</p> <p>Que de conformidad con los artículos 182, fracción VIII y 186 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal (Manual de Normas), dictaminar favorablemente las modificaciones al contrato de fideicomiso del FEESA, con excepción de la cláusula octava, inciso I) (inciso "ele"), condicionado a que se lleven a cabo las gestiones y trámites correspondientes para la formalización y el registro del convenio modificatorio, en términos de dichos preceptos del Manual de Normas.</p>	<p>100%</p>	<p>En la XIX sesión ordinaria de 2004, la CIGF conoció el proyecto de convenio de modificación al contrato de creación del FEESA y el oficio 529-II-DLCF-092 del 21 de julio de 2004 dirigido al Director General Adjunto de Normas Presupuestarias de la DGJE de la SHCP por el Director General de Legislación y Consulta, Entidades Paraestatales y Fideicomisos de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta. Derivado del análisis a dichos documentos, la CIGF emitió el acuerdo 04-XIX-2 inciso c), en el que se dan por desahogados los incisos b), d) y e) del acuerdo 02-XXXII-2 del 12 de diciembre de 2002.</p>
<p>02-XXXII-2, inciso d)</p> <p>Que con referencia a la cláusula octava, inciso I) (inciso "ele"), el Grupo de Trabajo a que se hace referencia en la nota presentada ante la CIGF y en el inciso c) de este acuerdo, analizará a la brevedad la modificación a la referida cláusula y una vez logrado el acuerdo sobre el mismo, se presentará en una próxima sesión de la CIGF los términos de cómo quedaría definido el referido inciso I) (inciso "ele"), con el objeto de que se incorpore en el convenio modificatorio del contrato de fideicomiso del FEESA.</p>	<p>90%</p>	<p>En la XIX sesión ordinaria de 2004, la CIGF conoció el proyecto de convenio de modificación al contrato de creación del FEESA y el oficio 529-II-DLCF-092 del 21 de julio de 2004 dirigido al Director General Adjunto de Normas Presupuestarias de la DGJE de la SHCP por el Director General de Legislación y Consulta, Entidades Paraestatales y Fideicomisos de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta. Derivado del análisis a dichos documentos, la CIGF emitió el acuerdo 04-XIX-2 inciso c), en el que se dan por desahogados los incisos b), d) y e) del acuerdo 02-XXXII-2 del 12 de diciembre de 2002. Sin embargo, la PFF, se encuentra revisando la última versión a las modificaciones al contrato de creación del FEESA.</p>
<p>02-XXXII-2, inciso e)</p> <p>Que Nacional Financiera, SNC (Nafin), previa aprobación de su Consejo Directivo y de la SHCP, participe como aportante mayoritario en las empresas que se establecerán conforme al nuevo esquema jurídico para administrar los ingenios expropiados.</p>	<p>100%</p>	<p>En la XIX sesión ordinaria de 2004, la CIGF conoció el proyecto de convenio de modificación al contrato de creación del FEESA y el oficio 529-II-DLCF-092 del 21 de julio de 2004 dirigido al Director General Adjunto de Normas Presupuestarias de la DGJE de la SHCP por el Director General de Legislación y Consulta, Entidades Paraestatales y Fideicomisos de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta. Derivado del análisis a dichos documentos, la CIGF emitió el acuerdo 04-XIX-2 inciso c), en el que se dan por desahogados los incisos b), d) y e) del acuerdo 02-XXXII-2 del 12 de diciembre de 2002.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>02-XXXII-3, inciso b) Que en razón de que se está en desacuerdo con la prórroga para la extinción del CONOCER, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2003, solicitar al CONOCER que presente en la próxima sesión de la CIGF, con el objeto de que en su caso se dictamine una prórroga de enero a marzo de 2003, el pronunciamiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual dicha instancia manifieste tener conocimiento de que dicho fideicomiso desahogará, dentro de los primeros 90 días hábiles del año 2003, los asuntos pendientes referentes a eliminar la estructura de personal y del bien inmueble que ocupa actualmente el CONOCER, así como un programa que detalle el destino que se dará al inmueble de referencia y la manera de resolver el compromiso laboral pendiente con los consultores con los que actualmente cuenta.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XIX-1, la CIGF tomó conocimiento del proyecto de convenio de extinción del CONOCER y dictaminó favorablemente la propuesta de la SEP, en su carácter de coordinadora de sector, para crear un fideicomiso público que será considerado como entidad paraestatal, el cual se denominará Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral.</p>
<p>02-XXXII-3, inciso c) Que en la sesión a que se hace referencia en el inciso anterior, también se presente un plan de trabajo que contenga un calendario sobre las actividades que llevará a cabo el CONOCER en el primer trimestre de 2003.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XIX-1, la CIGF tomó conocimiento del proyecto de convenio de extinción del CONOCER y dictaminó favorablemente la propuesta de la SEP, en su carácter de coordinadora de sector, para crear un fideicomiso público que será considerado como entidad paraestatal, el cual se denominará Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral.</p>
<p>03-II-5, inciso b) Que Pemex Petroquímica (PPQ) enviará a la Secretaría Técnica de la CIGF, un informe detallado en que se sustenten las causas por las cuales no se ha aumentado el precio del etilenglicol y el impacto que ha tenido en las finanzas nacionales, así como las opciones para resolver la problemática de la cadena etileno-óxido de etileno-etilenglicol, con las ventajas y desventajas de cada una ellas y que representen el menor impacto en las finanzas públicas de llevarse a cabo la cancelación o, en su caso, la renegociación del contrato con Polioles, S.A. de C.V., con el objeto de que dicho informe se discuta en el seno de la CIGF, en el entendido de que previamente PPQ deberá incorporar al mismo, los comentarios que a través de la Secretaría Técnica le hagan llegar, en su caso, los miembros de la Comisión.</p>	<p>50%</p>	<p>Mediante nota del 30 de junio de 2003, dirigida a los miembros de la CIGF, se envió la nota titulada "Informe del Estado de las Negociaciones del Etilenglicol con Polioles S.A. de C.V.", con el objeto de contar a la brevedad con comentarios a la misma, para dar cumplimiento al inciso b) del acuerdo en comento. Con oficio UCEGP/2097957/2003 del 11 de julio de 2003, la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP) remite comentarios a dicho informe. La Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, mediante oficio 529-II-DGLCFP-374, remitió comentarios con relación al informe en comento.</p>
<p>03-V-4, inciso f) Que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, en forma conjunta con la Coordinación General de Protección Civil (CGPC) de la Secretaría de Gobernación (Segob) presenten en una próxima sesión una nota referente a la problemática de la cobertura de los seguros contratados por las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (APF).</p>	<p>90%</p>	<p>Mediante oficios Nos. 801.381 y 801.382, ambos de fecha 25 de septiembre de 2003, dirigidos a los Titulares de la CGPC de la Segob y de UPCP, se reiteró que la Secretaría Técnica de la CIGF queda en espera de la nota a que hace referencia el Acuerdo en comento, con el objeto de programar su presentación en el seno de la Comisión. Se formuló nota con la Unidad de Crédito Público (UCP) y se encuentra en revisión de las partes (Segob-SHCP). La nota se encuentra en revisión por parte de la CGPC y UPCP de la SHCP y en la próxima reunión de la CIGF, se dará a conocer dicho documento. Mediante oficio No. CGPC/530/04 del 16 de abril de 2004, la CGPC informó que en la última reunión sostenida al efecto, la UPCP de la SHCP manifestó que ellos serían el conducto para presentarlo a la CIGF, por lo que la conclusión depende de esa área.</p>
<p>03-VIII-5, inciso b) Que la Sagarpa analice con la SFP las diferentes alternativas sobre la participación que Financiera Nacional Azucarera, SNC (FINA), tiene en los juicios de amparo interpuestos.</p>	<p>20%</p>	<p>Con base en la información proporcionada por la Sagarpa, la SFP ha dado seguimiento al estado procesal que guardan los juicios de amparo. Aún no se recibe la información relativa a FINA como tercero perjudicado al tener en prenda títulos accionarios por los préstamos que otorgó a los ingenios expropiados. El 22 de septiembre de 2003 se llevó a cabo una reunión con los jurídicos de Sagarpa, SHCP, FINA, SFP, FEESA y PFF para coordinar el proceso de indemnización de 13 ingenios en los que el Decreto se encuentra firme. A la fecha aún no se concluyen estas definiciones, en donde se deben determinar entre otros aspectos, el orden concursal para que estas dependencias puedan hacer efectivos los adeudos que tienen los ingenios con las mismas. Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>03-IX-9, inciso a)</p> <p>Que la Coordinadora General de Protección Civil de la Segob presente en una próxima sesión de la CIGF una nota en la cual exponga los avances y resultados observados a lo largo de la presente Administración en la atención de los desastres naturales, a través del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) o del Fideicomiso Fonden, mostrando los tiempos de respuesta y las estadísticas de los recursos aplicados por las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y las entidades paraestatales de la APF, así como por las entidades federativas.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XXVI-2 inciso e), la CIGF acordó dar por desahogado el inciso a) del acuerdo en comento.</p>
<p>03-IX-9, inciso b)</p> <p>Que la CGPC de la Segob se reúna con la PFF, a fin de que presente en una próxima sesión de la CIGF una nota que contenga una o varias alternativas, jurídicamente viables, encaminadas a agilizar los tiempos de respuesta para la recomendación de recursos con cargo al Fonden o al Fideicomiso Fonden por parte de la Comisión.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XXVI-2 inciso e), la CIGF acordó dar por desahogado el inciso b) del acuerdo en comento.</p>
<p>03-IX-10, inciso b)</p> <p>Emitir opinión favorable sobre las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, y que la Dirección General de Crédito Público (DGCP) (actualmente UCP) de la SHCP lleve a cabo las gestiones pertinentes para su debida formalización y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).</p>	<p>S/A</p>	<p>La Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) informó que resultado de las sesiones de los grupos de trabajo conformados, cada Coordinadora de Sector participante, remitió vía correo electrónico sus comentarios a la UCP de la SHCP.</p> <p>Se someterá a consideración de la CIGF en próxima sesión una nota sobre el tema, dado que, entre otros aspectos, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, ejerció en julio de 2003 la opción de pago anticipado de las series de bonos Brady Par, que representaban la totalidad de la deuda Brady de nuestro país y que las instituciones participantes venían intercambiando, por lo que dichos títulos se han agotado.</p> <p>Mediante oficio No. 801.3.377 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Titular de la UCP el grado de avance de dicho compromiso.</p>
<p>03-IX-10, inciso c)</p> <p>Tomar nota de la intención de la SE de participar en el Programa, para cuya formalización, será necesario solicitarlo por escrito a la SHCP, con la finalidad de que se modifique en su parte conducente el Acuerdo Secretarial de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, publicado en el DOF el 7 de julio de 2000, para incorporar por consiguiente al sector economía.</p>	<p>S/A</p>	<p>Mediante oficio número 100.2003.- 00357 de fecha 21 de abril de 2003, el Lic. Fernando Canales Clariond, Secretario de Economía solicitó por escrito al Titular de la SHCP la incorporación de esa dependencia al Programa.</p> <p>Cabe señalar que se someterá a consideración de la CIGF en próxima sesión una nota sobre el tema, dado que, entre otros aspectos, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, ejerció en julio de 2003 la opción de pago anticipado de las series de bonos Brady Par, que representaban la totalidad de la deuda Brady de nuestro país y que las instituciones participantes venían intercambiando, por lo que dichos títulos se han agotado.</p> <p>Mediante oficio No. 801.3.377 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Titular de la UCP el grado de avance de dicho compromiso.</p>
<p>03-IX-10, inciso d)</p> <p>Que en concordancia con el inciso anterior, la UCP de la SHCP modifique en lo que corresponda el Proyecto de Reglas de Operación del Programa presentado en esta sesión y opinado favorablemente mediante el inciso b) de este acuerdo, a fin de incorporar a la SE como dependencia coordinadora de sector facultada para emitir opinión en el ámbito de sus atribuciones respecto a los proyectos de alto impacto social que le sean presentados.</p>	<p>S/A</p>	<p>Cabe señalar que se someterá a consideración de la CIGF en próxima sesión una nota sobre el tema, dado que, entre otros aspectos, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, ejerció en julio de 2003 la opción de pago anticipado de las series de bonos Brady Par, que representaban la totalidad de la deuda Brady de nuestro país y que las instituciones participantes venían intercambiando, por lo que dichos títulos se han agotado.</p> <p>Mediante oficio No. 801.3.377 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Titular de la UCP el grado de avance de dicho compromiso.</p>
<p>03-IX-10, inciso e)</p> <p>Que previo a la suscripción de las Reglas de Operación del Programa, la UCP de la SHCP consulte con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria respecto a la necesidad de elaborar una manifestación de impacto regulatorio, en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>	<p>S/A</p>	<p>Cabe señalar que se someterá a consideración de la CIGF en próxima sesión una nota sobre el tema, dado que, entre otros aspectos, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, ejerció en julio de 2003 la opción de pago anticipado de las series de bonos Brady Par, que representaban la totalidad de la deuda Brady de nuestro país y que las instituciones participantes venían intercambiando, por lo que dichos títulos se han agotado.</p> <p>Mediante oficio No. 801.3.377 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Titular de la UCP el grado de avance de dicho compromiso.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>03-XI-1, inciso b) Que el Servicio Postal Mexicano (Sepomex), por conducto de su coordinadora de sector y con la opinión favorable de ésta, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF una nota complementaria en la que se expongan de manera integral los avances logrados y proyectos contemplados para suprimir el déficit de operación de la entidad y mejorar la prestación del servicio postal, con la finalidad de que sea agendada en una próxima sesión ordinaria de la CIGF a nivel Titulares.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante nota Ref.: 0471 del 24 de septiembre de 2004, dirigida a los miembros de la CIGF, se envió copia del oficio No. 1.-0357, suscrito por el Director General de Sepomex, mediante el cual adjunta un documento que contiene el informe y seguimiento del acuerdo en comento, en el cual concluye que: "...la elaboración de la citada nota complementaria se suspende hasta que no exista motivo que condicione al Servicio Postal Mexicano a su posible consideración e integración".</p>
<p>03-XVIII-1, inciso b) Tomar conocimiento de la propuesta de modificación al esquema jurídico, para administrar los ingenios expropiados, presentado por la Dirección Corporativa y Jurídica del FEESA, emitiendo su opinión favorable en lo general respecto del mismo, condicionado a que se analice por parte de las áreas jurídicas implicadas, la conveniencia de que el FEESA participe con el carácter de fideicomisario en los diversos fideicomisos privados que se crearían, considerando particularmente los impactos que se pudiesen generar con dicha participación, para lo cual, las áreas jurídicas se reunirán a la brevedad con las unidades técnicas involucradas, con la finalidad de que se determine lo conducente y se informe a la CIGF.</p>	<p>50%</p>	<p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo. Mediante comunicado N° 312-A-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión. Los contratos de fideicomiso para cada una de las 27 unidades industriales se encuentran suscritos. En la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico del FEESA celebrada el pasado 24 de febrero, se acordó la constitución de un grupo de trabajo jurídico, con el objeto de definir el esquema más idóneo para transmitir los derechos de administración, comercialización y operación del FEESA a Nafin, PROASA y estos fideicomisos. Mediante oficio 08/114/OIC/624/04, del 31 de mayo de 2004, el Contralor Interno en la Sagarpa solicitó la gestión del Oficial Mayor de esa Dependencia, para atender los asuntos pendientes. Por su parte, el Oficial Mayor mediante oficio No. 500-0874 del 4 de junio de 2004, turno dicho requerimiento al Director General del FEESA.</p>
<p>03-XVIII-1, inciso c) Que la Sagarpa, en su carácter de coordinadora de sector del FEESA, presente en una próxima sesión de la CIGF, un informe sobre las posibles contingencias o escenarios que se presentarían en caso de haber variación en el precio del azúcar en el mercado, así como sus propuestas de solución.</p>	<p>50%</p>	<p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo. Mediante comunicado N° 312-A-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión. Mediante oficio 08/114/OIC/624/04, del 31 de mayo de 2004, el Contralor Interno en la Sagarpa solicitó la gestión del Oficial Mayor de esa Dependencia, para atender los asuntos pendientes. Por su parte, el Oficial Mayor mediante oficio No. 500-0874 del 4 de junio de 2004, turno dicho requerimiento al Director General del FEESA.</p>
<p>03-XVIII-1, inciso d) Que en la sesión a que se hace referencia en el inciso anterior, la Sagarpa, en coordinación con el FEESA, presente un informe que indique a cuánto ascienden las contingencias que se tienen actualmente y que contenga la estrategia jurídica, financiera y presupuestaria referente a los juicios de amparo que se han interpuesto.</p>	<p>30%</p>	<p>Mediante comunicado N° 312-A-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión. Mediante oficio 08/114/OIC/624/04, del 31 de mayo de 2004, el Contralor Interno en la Sagarpa solicitó la gestión del Oficial Mayor de esa Dependencia, para atender los asuntos pendientes. Por su parte, el Oficial Mayor mediante oficio No. 500-0874 del 4 de junio de 2004, turno dicho requerimiento al Director General del FEESA. En la sesión celebrada el 7 de septiembre de 2004, se informó del inicio de las gestiones para el pago de indemnizaciones sobre dos ingenios del Grupo GAM y los dos ingenios que se encontraban en poder del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito. Sin embargo, aún no se cuenta con el valor de las contingencias que tienen los ingenios.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>03-XXIII-2, inciso c)</p> <p>Derivado de la opinión realizada por la SFP, recomendar a Capufe lo siguiente: 1) continuar con las licitaciones que se habían pospuesto y acelerar los trabajos de los proyectos que al periodo tuvieron ejercicios menores y en parte ocasionaron el subejercicio registrado en inversión física, a efecto de que se cumplan conforme a lo programado, con la realización de las obras y adquisición de bienes, toda vez que la Unidad de Inversiones de la SHCP ya excluyó de la aplicación del artículo 48 del PEF 2003, los proyectos de Construcción de Puentes, Modernización y Ampliación de Carreteras, y Construcción y Modernización de Edificaciones; y 2) que a partir del próximo informe trimestral informe sobre los avances físicos y financieros alcanzados, haciendo comentarios de las variaciones resultantes de los proyectos: Construcción de Puentes, Modernización y Ampliación de Carreteras, Refuerzo de Puentes, Conservación de Caminos, Conservación de Puentes, Modernización del Sistema de Peaje, y Construcción y Modernización de Edificaciones, considerando el esquema propuesto en la opinión de referencia.</p>	<p>S/A</p>	<p>En espera del reporte de Capufe en cuanto al avance físico financiero de los proyectos del organismo.</p> <p>Mediante oficio No. 801.3.381 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Director General de Capufe el grado de avance de dicho compromiso.</p>
<p>03-XXIII-5, inciso a)</p> <p>Que la UPCP de la SHCP y la CGPC de la Segob, analicen las Reglas de Operación del Fonden vigentes, publicadas en el DOF el 23 de mayo de 2003, en atención a los recientes fenómenos naturales ocurridos en el país, con la finalidad de agilizar los trámites para la asignación de recursos en concordancia con el inciso b) del Acuerdo 03-IX-9.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XXVI-2 inciso e), la CIGF acordó dar por desahogado el inciso a) del acuerdo en comento.</p>
<p>03-XXVI-4, inciso b)</p> <p>Exhortar a la Sagarpa y al FEESA a que den cumplimiento a los acuerdos 02-VI-2 inciso d), 02-XI-3 inciso c), 02-XXXII-2 incisos b), d) y e), 03-VIII-5 inciso b), 03-X-2 inciso b) y 03-XVIII-1 incisos b), c) y d), de fechas 25 de marzo, 15 de mayo, 12 de diciembre de 2002, 22 y 30 de abril y 11 de julio de 2003, respectivamente, que continúan pendientes, con base en el reporte sobre el grado de avance de los acuerdos de la CIGF, que forma parte del Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del 2003.</p>	<p>S/A</p>	<p>Mediante comunicado N° 312-A-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p> <p>Mediante oficio 08/114/OIC/624/04, del 31 de mayo de 2004, el Contralor Interno en la Sagarpa solicitó la gestión del Oficial Mayor de esa Dependencia, para atender los asuntos pendientes. Por su parte, el Oficial Mayor mediante oficio No. 500-0874 del 4 de junio de 2004, turnó dicho requerimiento al Director General del FEESA.</p> <p>Asimismo, mediante Oficio del 23 de julio de 2004, el Comisario Propietario reiteró la solicitud de que se informen los avances que se registran en la atención de los diversos acuerdos.</p>
<p>03-XXVIII-1, inciso c)</p> <p>Recomendar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que instrumente las acciones conducentes con la finalidad de eficientar la operación del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (SITyF), para mejorar su situación financiera.</p>	<p>60%</p>	<p>El SITyF implementó en los últimos dos años y medio diversas líneas de acción estratégicas con el fin de alcanzar el punto de equilibrio, como son la modernización de la estructura organizacional, el equipamiento básico del Sistema; la racionalización y optimización de los recursos humanos; la implementación del Programa de Modernización Normativa y de Mejora Regulatoria; la ampliación en la mezcla de productos y mantener un adecuado control de inventarios; y la revisión de márgenes de recuperación.</p> <p>A pesar del entorno desfavorable tanto de la situación económica del país como del sector de autoservicios y del consumo privado, durante el ejercicio de 2003, la administración del SITyF adoptó medidas tales como la reducción de los gastos, la disciplina presupuestal, la generación de recursos adicionales, y la mejora de los márgenes de contribución, para cumplir con sus objetivos de fortalecer de forma real la economía familiar, al ofrecer menores precios, -7% en promedio en comparación con el mercado, y productos de calidad para consumo básico, duradero y medicamentos.</p> <p>Con ello, si bien el SITyF presentó un déficit de 521.0 Millones de pesos (mp) en el ejercicio fiscal 2001, al cierre del 2003 se reflejó un déficit de 307.1 mp, que representa -41%.</p> <p>Para el ejercicio 2004, a fin de mejorar su situación financiera, el SITyF complementará las medidas anteriores con diversas acciones, entre las que destacan la instrumentación del Programa de Sistematización aprobado por el Consejo Directivo (junio de 2003) y registrado (agosto de 2003) por la SHCP con la clave 0351GYN0077 en la Cartera de Proyectos de Inversión para el periodo 2003-2008; el Programa de Reubicación de las unidades comerciales deficitarias; incrementar las transacciones de ventas de mercancías a las Delegaciones del Instituto; fortalecer e incrementar la venta de ISSSTE-Vales, e incrementar la generación de ingresos adicionales.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>03-XXVIII-1, inciso d)</p> <p>Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, recomendar al ISSSTE lo siguiente: 1) que en el próximo informe trimestral se involucren los elementos que expliquen el comportamiento del gasto en forma acumulada; así como también se explique lo relativo al comportamiento de los ingresos, con el objeto de que este órgano colegiado tenga conocimiento de todos los aspectos que inciden en la operación de esa entidad paraestatal; y 2) que las solicitudes de modificación a los proyectos de inversión que requieren la autorización de la SHCP, así como las que autoriza el Titular de la entidad o el servidor público que éste designe, se realicen con la oportunidad que permita la ejecución de los recursos en tiempo y forma.</p>	<p>80%</p>	<p>Mediante oficio Núm. SPP/00122/04 el ISSSTE remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF, un reporte del ejercicio del gasto en forma acumulada a diciembre de 2003, el cual incluye el comportamiento de los ingresos al mismo periodo, mismo que se presentará en una próxima sesión de la CIGF.</p> <p>De igual manera mediante oficio SPP/815/04 el ISSSTE remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF, el reporte del 1er. Trimestre de 2004 donde se incluyeron los comentarios respectivos tanto del ingreso como del gasto acumulado, situación que asumirá ordinariamente el ISSSTE.</p> <p>En cuanto a que los oficios de inversión se realicen con la oportunidad que permita la ejecución de los proyectos, se buscará una mayor comunicación y compromiso con las áreas ejecutoras del gasto para que detecten con mayor oportunidad las posibles variaciones a los montos de inversión y atender los requerimientos de la Junta Directiva del Instituto y de la SHCP en el proceso de autorización.</p>
<p>03-XXX-2, inciso b)</p> <p>Tomando en cuenta lo comentado por la representación de Capufe en el sentido de que no hay subejercicio en el gasto para programas de inversión física y de materiales y suministros, en virtud de haberse cumplido en tiempo los citados programas, solicitar a dicha entidad que remita para su distribución a los miembros de la CIGF la documentación que justifique esa circunstancia, de lo contrario, derivado de la opinión realizada por la SFP, recomendar a dicho organismo descentralizado que dé celeridad a la ejecución de los diversos proyectos que aún se encuentran pendientes, particularmente en el proyecto de modernización del sistema de peaje.</p>	<p>S/A</p>	<p>Mediante oficio No. 801.3.381 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Director General de Capufe el grado de avance de dicho compromiso.</p>
<p>03-XXX-2, inciso c)</p> <p>Que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPpP "B") de la SHCP convoque a un grupo de trabajo integrado por funcionarios públicos de la SFP y de la SCT, así como de esa unidad administrativa y de Capufe, con el objeto de revisar la problemática que existe en torno a la transferencia de diversos tramos carreteros al FARAC, y que en el próximo reporte de evaluación del cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado, Capufe reporte los resultados obtenidos, así como una estimación actuarial del costo que tendría la liquidación del personal que actualmente opera los tramos carreteros en cuestión.</p>	<p>30%</p>	<p>El 22 de enero de 2004 se llevó a cabo una reunión convocada por la DGPpP "B", con representantes de Capufe, SCT, SFP, CIGF, Unidad de Política de Ingresos y de la Subsecretaría del Ramo; los acuerdos fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La SCT, FARAC y Capufe se reunirán para revisar los tramos carreteros que podrían generar problemas por su transferencia, además de definir los conceptos a incluir en las transferencias. 2. FARAC enviará a Capufe los lineamientos utilizados para contratar a un despacho que elabore un estudio sobre el posible impacto en Capufe por la liquidación del personal de los tramos a transferir. Capufe cuenta con el estudio actuarial de la contingencia laboral de los últimos 3 tramos transferidos al FARAC e iniciará el procedimiento para contratar a un despacho que haga el cálculo integral de la contingencia laboral. Con esta información se presentará a este Grupo de Trabajo un proyecto de nota para la CIGF para que se dé cumplimiento al acuerdo. <p>Se integró la información relacionada con los trabajadores de Capufe de 12 tramos carreteros que serán concesionados al FARAC, así como lo relativo a 4 tramos carreteros más concesionados recientemente en la cual se incluyó el número de trabajadores, edad actual promedio, antigüedad promedio, salario mensual promedio y salario mensual en veces del salario mínimo con objeto de que se soliciten las cotizaciones para la elaboración del estudio de pasivos laborales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Capufe y la SCT presentarán a este Grupo de Trabajo una propuesta relativa a la visión de Capufe a partir de 2005 para su revisión y posterior presentación a la CIGF. <p>Se formularon los términos de referencia para la actualización del Programa Estratégico de Capufe 2004-2006 /2009 que incluye la visión y esquema de funcionamiento del nuevo Capufe, para autorización del Director General.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Se le debe dar celeridad a los 3 anteriores puntos de tal manera que la transferencia de los tramos se pueda realizar el 30 de junio de 2004. <p>Mediante oficio No. 801.3.381 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Director General de Capufe el grado de avance de dicho compromiso.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>03-XXXI-1, inciso d) Que la CGPC y la Dirección General de Seguros y Valores informen a esta Comisión los avances alcanzados en lo que se refiere a los incisos a), b) y c) de este Acuerdo, en los ámbitos de su competencia.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante oficio No. 801.3.297 del 9 de junio de 2004, dirigido a los miembros de la CIGF, se envió el oficio suscrito conjuntamente por la Coordinadora General de Protección Civil y el Director General de Seguros y Valores, en el cual se presenta una nota en la que el Fiduciario del Fideicomiso Fonden hace una relatoría de los trámites efectuados para la contratación de una empresa de modelaje de riesgos.</p> <p>En su vigésima sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2004, el Comité Técnico del Fideicomiso Fonden 2003, autorizó la investigación de mercado que realizó el fiduciario y las adecuaciones a las bases del concurso para continuar con el proceso de Licitación Pública Internacional, con lo que se reinició el procedimiento de Licitación.</p> <p>El 29 de julio de 2004, se concluyó con la firma del contrato de prestación de servicio a favor de la empresa Air Worldwide Corporation y se estima que a finales de este mes se cuente con su análisis de cuantificación y modelación del riesgo por conceptos de sismos de grandes proporciones.</p>
<p>04-I-1, inciso e) Que la UPCP de la SHCP presente en una próxima sesión una nota que contenga un análisis sobre los proyectos de convenios y bases de desempeño, en el que se exploren nuevos esquemas para incorporar mecanismos de medición y evaluación más flexibles, y que revise la relación de las entidades y órganos administrativos desconcentrados que actualmente suscriben convenios y bases de desempeño, con el objeto de valorar su depuración y por tanto dejar sin efectos el inciso d) del acuerdo 03-XII-2 del 21 de mayo de 2003.</p>	<p>S/A</p>	<p>En el presente ejercicio fiscal no se llevó a cabo la suscripción de algún convenio o base de desempeño.</p>
<p>04-I-2, inciso c) Que un grupo de trabajo conformado por funcionarios públicos de la SHCP y de la SFP, coordinado por el Comité Técnico de Información (CTI), lleve a cabo un análisis sobre los formatos que son utilizados para proporcionar la información que se requiera a las dependencias, la Procuraduría General de la República, los órganos desconcentrados y las entidades paraestatales de la APF, con el objeto de verificar cuál es el uso que se le da a la información y, en su caso, depurar los formatos.</p>	<p>80%</p>	<p>Mediante oficio No. 801.3.380 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Presidente del CTI el grado de avance de dicho compromiso.</p> <p>Al respecto, mediante oficio No. CTI/677-2004 del 16 de julio de 2004, el Presidente del CTI envió a la Secretaría Técnica de la CIGF los avances registrados al 30 de junio de 2004 en la verificación del uso de la información contenida en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, así como la depuración de los formatos.</p>
<p>04-III-1, inciso a) Recomendar la instrumentación del esquema integral propuesto, para lograr que durante el presente año se complemente la captación de los recursos previstos en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, mediante la incorporación al FARAC de las autopistas Puebla-Acatzingo; Acatzingo-Ciudad Mendoza; Esperanza-Ciudad Mendoza; Libramiento de Cuernavaca; Tijuana-Ensenada; Ciudad Mendoza-Córdoba; Tecate-La Rumorosa; Rancho Viejo-Taxco; Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo; Cuacnopalan-Oaxaca; Chiapa de Corzo-San Cristóbal de las Casas y Salina Cruz-La Ventosa. El FARAC, a cambio de recibir los tramos mencionados, realizaría un pago por concepto de la contraprestación correspondiente fijada por la SHCP a propuesta de la SCT.</p> <p>Lo anterior, siempre que de los inventarios y compromisos pendientes de las autopistas, referidos en el numeral 4 del inciso siguiente, así como de los flujos que han venido presentando, se desprenda que es conveniente y rentable para el FARAC la implementación del esquema.</p>	<p>60%</p>	<p>Capufe ha reportado que el inventario se encuentra a punto de concluir.</p> <p>La SHCP, a través de la UCP ha convocado a diversas reuniones para integrar y dar seguimiento al programa de trabajo específico para avanzar en el compromiso acordado por la CIGF.</p> <p>El Comité Técnico del FARAC y el Consejo de Administración de Capufe acordaron el 28 de mayo y 8 de julio de 2004, la modificación a sus concesiones.</p> <p>Mediante oficio No. 801.3.381 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Director General de Capufe el grado de avance de dicho compromiso.</p> <p>En el Consejo de Administración del 23 de septiembre de 2004 se informó que entre los días 17 al 19 de agosto se procedió a la entrega recepción de los tramos carreteros.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>04-III-1, inciso b)</p> <p>Tomar nota de los siguientes actos en particular que conlleva la realización del esquema, los cuales se ejecutarán bajo la responsabilidad de las áreas competentes: 1) la terminación de las concesiones correspondientes y, en su caso, la modificación del título de concesión de Capufe para excluir los tramos que se otorgarían a través de un addendum al título de concesión del Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., en su carácter de institución fiduciaria del FARAC por un plazo de 20 años a partir de la fecha de su otorgamiento, prorrogable en tanto las obligaciones del FARAC continúen vigentes, en términos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2) que se analizará la procedencia y, en su caso, se efectuará la restitución a Capufe del saldo por amortizar, derivado de la diferencia entre el pago que realizó el organismo para liquidar el crédito bancario del proyecto carretero Tecate-La Rumorosa y los ingresos netos obtenidos por Capufe hasta esa fecha, una vez deducidos los gastos de operación y mantenimiento menor y mayor de acuerdo con la suficiencia presupuestaria; 3) que en caso de que proceda, se restituirá a Capufe el saldo por amortizar derivado de la diferencia entre el pago realizado a PYASA por la cesión de derechos y obligaciones derivados de la concesión del tramo Esperanza-Ciudad Mendoza y los ingresos netos obtenidos por Capufe hasta esa fecha, una vez deducidos los gastos de operación y mantenimiento menor y mayor de acuerdo con la suficiencia presupuestaria; 4) que se entregarán, por parte de Capufe, los inventarios de compromisos y obras pendientes relacionados con las autopistas, con la finalidad de analizar lo que resulte conveniente para el FARAC según lo señalado en el inciso "a" del presente cuidando en todo momento la posición financiera de Capufe, para lo cual este organismo, la SCT y la SHCP habrán de dar cumplimiento al numeral (ii) del inciso d) del acuerdo 02-XVI-2 de esta Comisión, referente a proponer alternativas para incrementar la eficiencia de Capufe.</p>	<p>50%</p>	<p>Capufe ha reportado que el inventario se encuentra a punto de concluir.</p> <p>La SHCP, a través de la UCP ha convocado a diversas reuniones para integrar y dar seguimiento al programa de trabajo específico para avanzar en el compromiso acordado por la CIGF.</p> <p>Mediante oficio No. 801.3.381 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Director General de Capufe el grado de avance de dicho compromiso.</p> <p>En el Consejo de Administración del 23 de septiembre de 2004 se informó que en coordinación con la Unidad de Autopistas de Cuota de la SCT, se formularon tres convenios con los que se dan por terminadas anticipadamente las concesiones. En cuanto a la restitución de fondos por terminación de las concesiones de las autopistas Tecate-La Rumorosa y Esperanza-Acatzingo-Cd. Mendoza, en el mes de agosto se suscribieron los convenios correspondientes con base en el valor en libros.</p>
<p>04-V-1, inciso c)</p> <p>Recomendar al organismo público descentralizado Pemex que lleve a cabo las acciones necesarias, sin afectar su productividad, para evitar un mayor crecimiento de los servicios personales en perjuicio de las finanzas públicas.</p>	<p>90%</p>	<p>Se encuentra en marcha la implantación del Programa de Conclusión de Prestación de Servicios que considera la cancelación de 5,000 plazas durante los tres primeros trimestres del año, aspecto que permitirá frenar el crecimiento de los servicios personales en la entidad. Los resultados finales podrán observarse al cierre del ejercicio.</p>
<p>04-V-2, inciso c)</p> <p>Que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presente en una próxima sesión un informe que contenga la estrategia que pretende aplicar en el futuro dicha entidad paraestatal para atender los pasivos laborales, para lo cual habrá de realizar las gestiones necesarias previamente con la DGPyP "B" de la SHCP y con la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP para proponer indicadores que midan los índices de productividad en relación con el costo laboral a largo plazo, en relación con las áreas de Generación, Transmisión, Transformación y Control de Energía.</p>	<p>50%</p>	<p>La CFE está trabajando en la identificación de los términos de la estrategia a seguir para la atención de los pasivos laborales.</p> <p>Se espera que antes del cierre del presente ejercicio fiscal, se concluya el estudio correspondiente y se presente a la consideración de la CIGF.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>04-VI-3, inciso b) Solicitar a la PFF y a la DGJE, ambas de la SHCP, que elaboren junto con la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Semarnat, un proyecto de documento para ser firmado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Semarnat, en el cual, entre otros aspectos, el gobierno estatal se comprometa a que el sitio denominado "La Pedrera", deje de ser un área natural protegida y apruebe que una vez concluida la remediación correspondiente, se llevará a cabo su licitación, enterando los recursos respectivos en la Tesofe, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación del año que corresponda, cuidando en todo momento que queden debidamente salvaguardados los derechos e intereses del Gobierno Federal.</p>	<p>70%</p>	<p>Según comentarios de la Semarnat al 12 de abril de 2004, está en proceso de revisión el proyecto del documento que será sometido al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, previa revisión de las áreas jurídicas del Gobierno del Estado, de la SHCP y de la Semarnat, de lo cual también depende el inicio de los trabajos de remediación, ya que hasta quedar definido si el predio continúa o no en su estatus de Area Natural Protegida, se precisarán el alcance y costo de esos trabajos.</p> <p>En el Comité de Control Interno de la Semarnat, celebrado el 13 de octubre de 2004 se informó que el documento ya fue enviado para firma del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, esperando quede formalizado en la tercera semana de ese mes.</p>
<p>04-VII-5, inciso b) Derivado de la opinión realizada por la SFP, recomendar a Capufe que remita a la brevedad a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los Subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas un documento que contenga lo siguiente: 1) los avances físicos y financieros del equipamiento de 240 carriles y de las 22 plazas de cobro (según contratos firmados el 1° de octubre de 2002), a fin de complementar la información que se acompañó al resultado de las metas de balance de operación primario y financiero del ejercicio fiscal 2003, y 2) una proyección de los ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2004, en razón de que conforme a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, a partir del mes de julio de 2004, se instrumentará un esquema para transferir al FARAC once tramos carreteros.</p>	<p>50%</p>	<p>Mediante oficio SF/0591/2004 del 25 de mayo de 2004, la Subdirectora de Finanzas de Capufe, envió a la Secretaría Técnica Adjunta de la CIGF información para dar cumplimiento a los incisos b) y c) del acuerdo 04-VII-5, misma que se remitió a los miembros para sus comentarios a través de nota Ref.:0249 del 7 de junio de 2004, paralelamente, mediante oficio No. 801.3.285 de esa misma fecha la Secretaría Técnica Adjunta hizo del conocimiento de la Subdirectora de Finanzas algunos comentarios a la información proporcionada por esa entidad.</p> <p>En tal virtud, mediante oficio SF/0772/2004 del 1 de julio de 2004, la Subdirectora de Finanzas de Capufe remitió a la Secretaría Técnica Adjunta información para dar cumplimiento a las observaciones realizadas mediante el oficio No. 801.3.285. Dicha información se envió a los miembros para comentarios el 20 de julio de 2004 y paralelamente se remitió a la Subdirectora de Finanzas copia de los oficios 529-II-SFFLC-340 y UCEGP/209/599/2004, suscritos por el Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta y por el Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP, respectivamente, que incluyen comentarios a la información remitida por oficio SF/0591/2004.</p> <p>Mediante oficio No. 801.3.381 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Director General de Capufe el grado de avance de dicho compromiso.</p> <p>En el Consejo de Administración del 23 de septiembre de 2004 se informó que el avance físico global es del 89% y financiero del 93%. Cabe señalar que se prevé continuar el proyecto en diciembre de 2004; sin embargo, de las 22 plazas programadas sólo 5 se reportan en operación y 6 en fase de prueba, asimismo, se reporta que la obra civil continúa con retrasos y que la empresa Thales solicitó un diferimiento que está en análisis.</p>
<p>04-VII-5, inciso c) Solicitar a Capufe que envíe a la brevedad a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los Subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas un informe actualizado sobre la situación del Proyecto del Sistema de Administración de Telepeaje y Medios Electrónicos de Pago, sus obstáculos y perspectivas, así como el cálculo de a cuánto ascenderían los ingresos adicionales de estar operando el sistema y cuánto está perdiendo ante la falta de su operación.</p>	<p>50%</p>	<p>Mediante oficio SF/0591/2004 del 25 de mayo de 2004, la Subdirectora de Finanzas de Capufe, envió a la Secretaría Técnica Adjunta de la CIGF información para dar cumplimiento a los incisos b) y c) del acuerdo 04-VII-5, misma que se remitió a los miembros para sus comentarios a través de nota Ref.:0249 del 7 de junio de 2004, paralelamente, mediante oficio No. 801.3.285 de esa misma fecha la Secretaría Técnica Adjunta hizo del conocimiento de la Subdirectora de Finanzas algunos comentarios a la información proporcionada por esa entidad.</p> <p>En tal virtud, mediante oficio SF/0772/2004 del 1 de julio de 2004, la Subdirectora de Finanzas de Capufe remitió a la Secretaría Técnica Adjunta información para dar cumplimiento a las observaciones realizadas mediante el oficio No. 801.3.285. Dicha información se envió a los miembros para comentarios el 20 de julio de 2004 y paralelamente se remitió a la Subdirectora de Finanzas copia de los oficios 529-II-SFFLC-340 y UCEGP/209/599/2004, suscritos por el Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta y por el Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP, respectivamente, que incluyen comentarios a la información remitida por oficio SF/0591/2004.</p> <p>Mediante oficio No. 801.3.381 del 14 de julio de 2004 la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó al Director General de Capufe el grado de avance de dicho compromiso.</p> <p>El 25 de junio el Consejo de Administración informó que el incumplimiento para la instalación de 300 carriles equipados se debía tanto a Capufe como a la empresa I&D, por lo que se solicitó el pago de una pena convencional de 5.3 millones de pesos, lo que se encuentra en apelación. En virtud de que no se informaron los incumplimientos el Consejo acordó la constitución de un Comité Delegado con la participación de la SHCP, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., SFP y el Órgano Interno de Control (OIC) en Capufe, que analice el retraso en el cumplimiento del contrato y sus causas.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
		<p>El 13 de octubre de 2004, la empresa Telepeaje Electrónico, S.A. de C.V. presentó a la SFP una queja y denuncia contra actos de servidores públicos de Capufe y de la SFP por actos irregulares derivados de la licitación pública Núm. 09120001-002-3 (mediante la cual se adjudicó el contrato a la empresa I&D).</p> <p>A la fecha -19 de octubre de 2004-, aún no se constituye el Comité Delegado por lo que no se cuenta con información sobre los incumplimientos del contrato. Se tiene previsto su constitución para el 20 de octubre.</p>
<p>04-VII-7, inciso b)</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que a efecto de que se someta a la consideración del Titular del Ejecutivo Federal la constitución del organismo público descentralizado (Hospital Juárez de México) en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Salud, verifique y dé cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables, con la finalidad de que el proyecto de Decreto se ajuste a dichas disposiciones; así como también, condicionado a obtener la opinión favorable, en el ámbito de su respectiva competencia, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", la UPCP, la DGJE, todas de la SHCP; así como del área competente de la SFP y atender las observaciones que en su caso y en el ámbito de sus atribuciones realicen y/o hubiesen realizado los miembros de esta Comisión y los asesores jurídicos de la misma.</p>	<p>50%</p>	<p>El Proyecto de Decreto de Creación ya esta revisado por la Secretaría de Salud y se realizaron las adecuaciones sugeridas por la SHCP y la SFP.</p> <p>Se turnó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con el fin de contar con la exención de impacto regulatorio.</p> <p>Contando con la aprobación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el Proyecto será enviado a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en cumplimiento al artículo 43 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para su posterior publicación en el DOF.</p>
<p>04-VIII-5, inciso g)</p> <p>Que en la primera sesión de la Subcomisión de Atención a los Asuntos del Fonden, se determinarán las formas y los plazos para la integración y revisión de las solicitudes de recursos con cargo al Fonden o al Fideicomiso Fonden.</p>	<p>100%</p>	<p>El 19 de agosto de 2004 se suscribieron las Reglas de Operación de la Subcomisión de Atención a los Asuntos del Fonden y su primera reunión se realizó el 14 de septiembre de 2004.</p>
<p>04-XI-1, inciso c)</p> <p>Que en cumplimiento al inciso b) del acuerdo 03-XXX-6 de esta Comisión, Pemex informe en el siguiente reporte trimestral los avances en cuanto al programa de cancelación de 5,000 plazas y los ahorros generados implementado por dicha entidad paraestatal.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XXIII-1, inciso b), la CIGF acordó dar por desahogado dicho acuerdo.</p>
<p>04-XI-2, inciso b)</p> <p>Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, recomendar a la CFE lo siguiente: 1) que realice las acciones necesarias para disminuir el saldo vencido que tiene con Pemex por la adquisición de combustibles, el cual se ha derivado de la estacionalidad del calendario autorizado, y 2) que considerando la disponibilidad de agua en las presas, presente en la próxima evaluación trimestral, una estimación anual elaborada conjuntamente con Pemex, la Secretaría de Energía (Sener) y la SHCP, de las presiones de gasto por variaciones en precio y volumen de combustibles adquiridos a Pemex.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XXIII-2, inciso c), la CIGF acordó dar por desahogado dicho acuerdo.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>04-XI-2, inciso c) Que la CFE presente en una sesión posterior, un informe detallado sobre las acciones que tomará para eficientar su operación y alcanzar las metas de balance comprometidas, toda vez que, según se indica en el informe, se han presentado deficiencias en diversos rubros, especificando los resultados que se alcancen con relación a los rubros del informe que arrojan aspectos negativos, como lo serían, entre otros, la disminución de ingresos propios y el aumento en el gasto programable.</p>	<p>85%</p>	<p>En seguimiento de las principales acciones para el alcance de las metas de balance programadas, se tienen los siguientes avances:</p> <p>En el acuerdo número noventa y tres/2004 de la Junta de Gobierno de la CFE, adoptado en sesión ordinaria del 31 de agosto de 2004, se instruye a la entidad a tramitar ante las autoridades gubernamentales correspondientes la solicitud del Presupuesto Adecuado, derivado de las insuficiencias de origen, variaciones en el marco macroeconómico y requerimientos adicionales para cubrir el impacto salarial y la ampliación a la infraestructura eléctrica por un monto total de 15,109.8 millones de pesos (mdp), que serían cubiertos con 7,729.1 mdp de ingresos excedentes y 7,380.7 mdp con uso de disponibilidades con lo cual el gasto programable ascendería a 148,463.8 mdp, registrando un Balance de Operación de 1,000 mdp.</p> <p>Con oficio No. DF.-139 del 30 de septiembre de 2004, se remitió a la Secretaría de Energía (Sener) y a la SHCP el planteamiento de modificación presupuestal por 5,600 mdp como ampliación al Techo de Gasto Programable para el presente ejercicio, el cual se realizó con base en las siguientes acciones, derivadas de las reuniones de trabajo con la SHCP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la Subsecretaría de Ingresos el dictamen de ingresos excedentes por 1,934.2 mdp obtenidos a julio de 2004, el cual fue expedido el 27 de septiembre de 2004 con oficio No. 103 K.- 405. 2. Requerir, igualmente a dicha Subsecretaría el dictamen correspondiente a los 5,794.9 mdp, que complementarían el total anual estimado por esa dependencia. Dicho requerimiento fue realizado el 28 de septiembre con oficio No. DG / 227/2004. 3. En una primera etapa, solicitar a la SHCP una ampliación al Gasto Programable por 5,600 mdp, la cual sería cubierta con los 1,934.2 mdp ya dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos, y 3,665.8 mdp con cargo a disponibilidades de la entidad, mismos que serán compensados con ingresos excedentes que se vayan obteniendo en el periodo agosto – diciembre de 2004. 4. Asimismo, en el seno de esas reuniones de trabajo se determinó que la SHCP indicaría a la CFE el momento de realizar la solicitud formal de los 9,509.8 mdp restantes, con los que se complementarían los 15,109.8 mdp autorizados por la Junta de Gobierno. <p>Igualmente, se señala la transferencia de 5,650.9 mdp del presupuesto de pagos a Pemex, por una mayor generación hidroeléctrica, los cuales serán aplicados a la adquisición de otros combustibles.</p> <p>Derivado de lo anterior, el nivel de gasto programable asciende a 138,954 mdp, con lo que el Balance de Operación quedaría en 4,714.9 mdp.</p> <p>En reunión de trabajo realizada el 8 de octubre de 2004, la SHCP informó que dada la situación de las Finanzas Públicas, a la fecha sólo era posible la ampliación por los 5,600 mdp.</p> <p>No obstante, para utilizar la totalidad de los 7,729.1 mdp de ingresos excedentes estimados por la SHCP, se estará insistiendo por los restantes 2,129.1 mdp para cubrir con estos recursos la inversión física que hasta este momento se tiene identificada como compromiso ineludible.</p> <p>Adicionalmente, desde el mes de junio se ha registrado una tendencia favorable de los ingresos, básicamente por venta de bienes y servicios.</p>
<p>04-XI-3, inciso b) Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, recomendar a Luz y Fuerza del Centro (LyFC) lo siguiente: 1) que presente alternativas que permitan mejorar sus resultados presupuestarios, y 2) que implemente las acciones necesarias para evitar desfases en la instalación de equipos de medición, debido a que esta actividad forma parte de las acciones que se están desarrollando para disminuir las pérdidas de energía que se originan por usos ilícitos.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XXIII-3, inciso c) la CIGF acordó dar por desahogado dicho acuerdo.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>04-XI-3, inciso d) Que LyFC continúe informando en el próximo reporte trimestral sobre la evaluación del cumplimiento de las metas de balance de operación, primario y financiero, las acciones que se están llevando a cabo con los Gobiernos Estatales y Municipales, así como con los Organismos Operadores de Agua, respecto del cobro de los adeudos que se tienen con LyFC y la suscripción de los convenios de reconocimiento y obligación de pago; los avances en las gestiones realizadas por la referida entidad paraestatal respecto a la implementación del Sistema de Gestión Comercial con el objeto de ayudar a disminuir las pérdidas de energía ocasionadas por fallas en el proceso comercial; además de las medidas que se tomarán para disminuir el impacto presupuestal del costo de la nómina en 2004, con relación a la problemática de la revisión del contrato colectivo de trabajo correspondiente a dicho año.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XXIII-3, inciso c) la CIGF acordó dar por desahogado dicho acuerdo.</p>
<p>04-XI-3, inciso e) Exhortar a la entidad a que aplique medidas más estrictas para evitar mayores incrementos en el gasto programable, cumpliendo cabalmente con las metas de operación e inversión comprometidas y aumentar las ventas de energía eléctrica.</p>	<p>50%</p>	<p>Al 30 de agosto de 2004 la entidad reporta ventas superiores en 4.7% a las programadas, principalmente como resultado de incrementos en las tarifas de servicio doméstico y servicio general media tensión, asimismo informa que a esa fecha el gasto programable se ubica 6.3% por arriba de lo presupuestado, principalmente por el impacto de la revisión salarial contractual, al mayor pago de energía eléctrica por 469 millones de pesos a la CFE, así como a pagos por concepto de inversión física de compromisos contraídos el ejercicio anterior.</p> <p>La entidad se encuentra realizando gestiones con la SHCP para incrementar su techo de agosto a los autorizados, con el fin de hacer frente a las presiones presupuestales señaladas.</p>
<p>04-XI-4, inciso c) Tomar nota de que en términos del Manual de Normas, la Sedesol, en su carácter de coordinadora de sector, desahogará los trámites correspondientes para la formalización y el registro del convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).</p>	<p>90%</p>	<p>La Dirección General del FONHAPO informó que el convenio modificatorio al contrato de esa entidad fue formalizado en el mes de junio de 2004, solamente falta su registro.</p>
<p>04-XIV-1, inciso b) Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, a las referidas metas, recomendar al ISSSTE lo siguiente: 1) que en el margen de acción que permita la estacionalidad del gasto autorizado por la SHCP, gestione las adecuaciones presupuestarias necesarias para establecer un calendario de gasto más acorde a los requerimientos institucionales, 2) que en los informes que remita trimestralmente a la SHCP y a la SFP sobre la evaluación del cumplimiento de las metas de balance de operación, primario y financiero, además de explicar las variaciones entre el presupuesto modificado y el ejercicio por cada uno de los conceptos de Ingreso – Gasto, se orienten a evaluar al resultado de los balances de operación, primario y financiero, 3) que para evaluar adecuadamente el déficit y/o superávit obtenido, deberá proporcionar información sobre las premisas originales sobre las cuales se formuló el presupuesto y a la premisa real sobre la cual se ejerció, y 4) que para el caso del Programa de Inversión, deberá mencionar la causa por la que los oficios de autorización se están emitiendo de manera tardía, con el objeto de que se tomen las medidas correctivas.</p>	<p>80%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XXVI-1, la CIGF acordó dar por desahogado dicho compromiso, con excepción del numeral 3).</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>04-XIV-1, inciso e) Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, a la evaluación del primer trimestre y de la revisión a la información que se anexó al oficio citado en el inciso d) del presente acuerdo, recomendar al ISSSTE que remita un informe que comprenda lo siguiente: 1) las acciones instrumentadas y las que se aplicarán en el futuro para eficientar la operación del SITYF y mejorar su situación financiera, en cumplimiento al inciso c) del acuerdo 04-VIII-1, definiendo claramente el número de tiendas que registran resultados favorables de aquéllas que enfrentan problemas financieros; así como los avances en el programa de sistematización de las unidades de venta del SITYF, que de acuerdo a las metas presupuestarias registradas en la SHCP para el ejercicio 2004, comprende la sistematización de 133 unidades, lo cual representa el 33.8% del total y que mantenga informada a la CIGF de los avances que se vayan teniendo para eficientar el sistema, 2) los avances que se vayan teniendo en lo referente al control del otorgamiento de los créditos para la vivienda y la recuperación de los mismos y la estrategia a implementar para que las delegaciones estatales del Instituto otorguen el apoyo jurídico que requiriere el Fondo, 3) el flujo real que requiere para el pago de la nómina de pensiones y jubilaciones, y 4) los motivos por los cuales disminuyeron en 2003 los ingresos diversos y las causas del sobre-ejercicio en servicios generales.</p>	<p>80%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XXVI-1, la CIGF acordó dar por desahogado dicho compromiso, con excepción del numeral 3).</p>
<p>04-XIV-1, inciso f) Recomendar que, en su caso, el FOVISSSTE comparta su información crediticia con el Buró de Crédito, como mecanismo de control, en estricto apego a la normativa vigente.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante acuerdo 04-XXVI-1, la CIGF acordó dar por desahogado dicho compromiso.</p>
<p>04-XVI-1, inciso b) Que la Sener, en su carácter de coordinadora de sector de Pemex y CFE, presente a esta Comisión a más tardar el día 20 del presente mes y año, una nota que contenga la distribución de los montos para los proyectos de inversión financiada directa para el periodo 2005-2008 entre los organismos descentralizados antes mencionados, ajustados al monto máximo anual a que hace referencia el inciso a) del presente acuerdo, así como las implicaciones que dichos techos tendrán en la proyección de los Pidiregas.</p>	<p>100%</p>	<p>El tema se presentó en la XXII sesión ordinaria de la CIGF celebrada el 3 de septiembre de 2004.</p>
<p>04-XIX-2, inciso a) Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, fracción VIII y 186 del Manual de Normas, reiterar el dictamen favorable a las modificaciones al contrato de creación del FEESA, emitido mediante acuerdo 02-XXXII-2 de fecha 12 de diciembre de 2002, condicionado a que la SFP envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF a más tardar el 13 de agosto de este año su pronunciamiento, para distribuirlo entre los Subsecretarios miembros de la CIGF y demás instancias involucradas.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante oficio No. SCAGP/200/568/2004 de fecha 12 de agosto de 2004, la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP, emitió su opinión. Lo anterior, se hizo del conocimiento de los miembros de la CIGF, mediante oficio No. 801.3.423 del 16 de agosto de 2004 y del Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta mediante oficio No. 801.3.424.</p>
<p>04-XIX-2, inciso b) En caso de que la opinión de la SFP sea favorable, tomar nota de que en términos del artículo 186 del Manual de Normas y demás disposiciones aplicables, la Sagarpa, en su carácter de coordinadora de sector, desahogará los trámites correspondientes para la formalización y el registro del referido convenio modificatorio.</p>	<p>90%</p>	<p>La Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP, emitió opinión a las modificaciones al contrato de creación del FEESA. La PFF, se encuentra revisando la última versión a las modificaciones al contrato de creación del FEESA.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>04-XIX-3, inciso b) Recomendar que un grupo de trabajo conformado por funcionarios públicos de la Subsecretaría de Ingresos, la que lo coordinará, y de la DGPYP "B", ambas de la SHCP, de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la SCT, de la Comisión Federal de Competencia, de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y de Pemex, se reúna a convocatoria de la Secretaría Técnica de la CIGF, para analizar los siguientes puntos y alcanzar la mejor solución: 1) un esquema tarifario que responda de una mejor manera a la demanda de combustible del sector, 2) tarifas de suministro en función de los costos reales de cada estación de combustibles, 3) mecanismos y porcentajes de descuentos que tomen en cuenta tanto el grado de cumplimiento con las obligaciones contractuales de cada aerolínea, como los volúmenes consumidos, 4) la estructura de ASA para que sea acorde con las funciones actuales, y 5) el convenio de reestructuración de adeudos entre ASA y CINTRA, S.A. de C.V.</p>	<p>50%</p>	<p>El 31 de agosto de 2004 se llevó a cabo dicha reunión. Asimismo, mediante oficio No. 801.3.470 de fecha 24 de septiembre de 2004, se solicitó la información acordada por el grupo de trabajo reunido en la fecha antes mencionada.</p> <p>Cabe señalar que mediante oficio No. 102-K-IV-A-259 de fecha 1 de octubre de 2004, la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la SHCP reitera la instrucción a ASA para "devolver a sus clientes los ingresos obtenidos por concepto del descuento contractual en la venta de turbosina que ese organismo recibe de Pemex, el cual no haya sido trasladado a sus clientes a partir del 1° de agosto de 2004". Es importante que el grupo de trabajo ad hoc, presente sus conclusiones al respecto.</p> <p>Mediante oficio No. 0000324 del 8 de octubre de 2004, el Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos de ASA, remitió al Secretario Técnico Adjunto de la CIGF la información que la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la SHCP requirió.</p>
<p>04-XIX-4, inciso b) Que la Secretaría Técnica de la CIGF haga del conocimiento de la Titular del OIC en la SHCP que la petición de información requerida debe ser canalizada a las unidades administrativas a las cuales se está practicando la revisión 27/2004, aperturada con orden de auditoría número 06/113/397-119/2004 de fecha 30 de enero de 2004, con el objeto de que dichas áreas sean las responsables de entregar la documentación de manera formal y, en caso de que éstas no cuenten con la información requerida, sean las responsables de solicitarla a la CIGF, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante oficio No. 801.3.446 de fecha 24 de agosto de 2004, dirigido a la Titular del OIC, se hizo de su conocimiento el contenido del acuerdo en comento.</p>
<p>04-XIX-4, inciso c) Que la Secretaría Técnica de la CIGF haga del conocimiento de la Titular del OIC en la SHCP que el acuerdo 02-XXXII-2 solicitado no guarda relación alguna con el tema del CONOCER, por lo que no sería factible que se proporcione.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante oficio No. 801.3.446 de fecha 24 de agosto de 2004, dirigido a la Titular del OIC, se hizo de su conocimiento el contenido del acuerdo en comento.</p>
<p>04-XIX-5, inciso b) Que la Secretaría Técnica de la CIGF haga del conocimiento del OIC en la SHCP que la petición de información requerida debe ser canalizada a las unidades administrativas a las cuales se está practicando la revisión 24/2004, y en caso de que éstas no cuenten con los documentos requeridos, sean las responsables de solicitarlos a la CIGF de acuerdo con las disposiciones aplicables.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante oficio No. 801.3.447 de fecha 24 de agosto de 2004, dirigido a la Titular del OIC, se hizo de su conocimiento el contenido del acuerdo en comento.</p>
<p>04-XIX-5, inciso c) Que la Secretaría Técnica de la CIGF solicite información al OIC sobre la compulsión con el Comité Técnico de la CIGF a que se refiere la atenta nota número 01-ERV-24/2004, con la finalidad de que se corrobore la relación que guarda dicha compulsión con la documentación solicitada, además de verificar a qué Comité Técnico se refiere.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante oficio No. 801.3.447 de fecha 24 de agosto de 2004, dirigido a la Titular del OIC, se hizo de su conocimiento el contenido del acuerdo en comento.</p>
<p>04-XXII-2, inciso c) Recomendar la integración de un grupo de trabajo coordinado por la UCP de la SHCP y conformado por las demás áreas involucradas, a efecto de que se encargue de analizar la problemática relacionada con los montos máximos y las modificaciones que las entidades llevaron a cabo con el fin de ajustarse a los mismos, con la finalidad de que en su caso, se realicen las propuestas que consideren pertinentes para evitar contingencias futuras.</p>	<p>S/A</p>	<p>Pendiente.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>04-XXII-3, inciso b) Que en el caso de los proyectos de Red de Fibra Óptica Proyecto Norte, Red de Fibra Óptica Proyecto Centro y Red de Fibra Óptica Proyecto Sur, el dictamen queda condicionado a que la CFE presente a la Sener, en su carácter de coordinadora sectorial, previo a la solicitud de autorización del oficio de inversión financiada, un dictamen favorable de experto en derecho administrativo que determine, de manera precisa, si la definición de los ingresos utilizada por la CFE para la presentación y evaluación del proyecto, está apegada a la legislación y demás normativa aplicable a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo. El experto que realice el dictamen deberá ser independiente a la entidad y la Sener deberá presentar a este órgano el dictamen correspondiente.</p>	<p>20%</p>	<p>La Subdirección de Transmisión está definiendo los términos en que se deberá emitir el dictamen correspondiente, así como realizando las gestiones necesarias a efecto de identificar al experto en derecho administrativo que pudiera realizar dicho dictamen.</p>
<p>04-XXII-4, inciso b) Que el proyecto de Modernización y Ampliación del Tren de Aromáticos I de PPQ, queda condicionado a que la entidad presente, previo a la solicitud del oficio de inversión financiada, ante la coordinadora sectorial, una evaluación de un experto técnico financiero en la que opine de manera específica sobre la sensibilidad al precio estimado y el riesgo del proyecto de generar flujos netos negativos y las medidas de administración de dicho riesgo que deberá adoptar la entidad. El experto que realice el dictamen deberá ser independiente a la entidad. Con base en la opinión de dicho experto, la Sener informará a este órgano la conveniencia de realizar o cancelar el proyecto de referencia.</p>	<p>20%</p>	<p>En cumplimiento a lo acordado por la CIGF, la entidad está en el proceso de contratación del experto que opinará sobre el riesgo de que el proyecto genere flujos netos negativos.</p>
<p>04-XXII-5, inciso b) De conformidad con el último párrafo del artículo 10 del Reglamento Interior de la CIGF que señala que el Secretario Técnico podrá emitir copia certificada de un acuerdo a solicitud por escrito de, entre otros, un invitado que acredite un interés jurídico, instruir a la Secretaría Técnica que envíe copia del acuerdo antes mencionado, haciendo del conocimiento en forma expresa al Coordinador de Administración de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, que de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y el citado artículo 10 del Reglamento Interior de la CIGF, la información que se proporciona es de carácter confidencial y/o reservada y que tendrá la responsabilidad de su custodia, así como de impedir o evitar el uso, sustracción o utilización indebida de la misma.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante oficio No. 801.3.519, la Secretaría Técnica de la CIGF remitió copia del acuerdo solicitado.</p>
<p>04-XXIII-1, inciso c) Que Pemex informe en el siguiente reporte trimestral, los avances en la instrumentación del Programa de Conclusión de Prestación de Servicios que considera la cancelación de 5,000 plazas y los ahorros generados por la aplicación de dicho programa.</p>	<p>79%</p>	<p>Conforme al compromiso de Pemex de reducir en 5,000 plazas de confianza su estructura al tercer trimestre de 2004, la entidad reporta la cancelación de 3,697 plazas.</p>
<p>04-XXIII-2, inciso b) Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, recomendar a la CFE lo siguiente: 1) que en la próxima evaluación trimestral presente una estimación de las presiones de gasto al cierre del 2004, así como las justificaciones y el origen de los recursos para cubrir las insuficiencias, y 2) que gestione ante la Unidad de Política de Ingresos de la SHCP, el dictamen correspondiente por ingresos excedentes, con el propósito de que la Sener, en su carácter de coordinadora sectorial, solicite a la SHCP la autorización para su aplicación de acuerdo con sus necesidades de inversión.</p>	<p>80%</p>	<p>Con oficio No. DG/230/2004, la CFE presentó a la Sener la integración de las presiones de gasto al cierre del ejercicio fiscal 2004. Con oficio DG/218/2004 la CFE solicitó el dictamen correspondiente de ingresos excedentes obtenidos por concepto de ingresos propios en el periodo enero – julio del presente ejercicio fiscal por un monto de 1,934.2 millones de pesos; solicitud que fue atendida positivamente por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP con su oficio 102-K-405 del 27 de septiembre de este año, haciendo constar lo señalado en la solicitud referida.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>04-XXIII-3, inciso b) Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, recomendar a LyFC lo siguiente: 1) que instrumente y refuerce las acciones reportadas para mejorar el control del gasto, entre las que destacan, la revisión y control de inventarios, y disminuir los gastos de trabajo y de tiempo extra, y 2) que continúe con la aplicación de las acciones para cumplir con la meta de instalación de equipos de medición, debido a que esta actividad forma parte de las acciones que se están desarrollando para disminuir las pérdidas de energía que se originan por usos ilícitos.</p>	<p>60%</p>	<p>Por parte del comisariato del Sector Energía se ha recomendado a la entidad que informe sobre los avances y resultados alcanzados en la revisión, reasignación, utilización, y en su caso, baja de los bienes de lento y nulo movimiento existentes, asimismo que diseñe e implemente las medidas necesarias que permitan en el ejercicio fiscal 2004 el estricto cumplimiento del Programa de Reducción de Pérdidas cuyo resultado debe reflejar el abatimiento de las pérdidas técnicas y no técnicas de energía eléctrica. Entre las acciones de este programa se incluyen las relativas a la instalación de medidores.</p>

Abreviaturas: S/A Sin avance.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

ANEXO XIII

REPORTE SOBRE LAS SESIONES Y GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE DESINCORPORACIÓN (CID)

Actividades

I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CID

De conformidad con el artículo 67, fracción XIII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF), se informa que en el tercer trimestre de 2004 la CID llevó a cabo 2 sesiones ordinarias a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 4 acuerdos, para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la CID, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

REPORTE DE SESIONES DE LA CID, JULIO-SEPTIEMBRE 2004					
Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
VIII	11/08/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 	Acuerdo 04-VIII-1 Acuerdo 04-VIII-2	Avances en el proceso de desincorporación del Fideiq. CID-FNM. Informe semestral del proceso de liquidación de Ferronales (octubre 2003 – marzo 2004). ^{1/}
IX	21/09/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 04-IX-1 Acuerdo 04-IX-2	Propuesta de desincorporación de la cadena de Hoteles "La Pinta". Reducción del plazo para que Club Med Inc. continúe operando cuatro "Villas Arqueológicas". ^{1/}

1_/ No se incorporaron en el cuadro "Grado de Avance de los Acuerdos, Septiembre de 1999 a Septiembre de 2004", en razón de que la CID no estableció ningún compromiso pendiente.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación.

II. Grado de avance de los acuerdos

Respecto al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se presentan los acuerdos tomados desde el mes de septiembre de 1999 que estaban pendientes de solventarse, en virtud de que en los informes de ese año existían avances parciales.

De 42 compromisos pendientes contemplados en 30 acuerdos emitidos desde septiembre de 1999, 4 se han cumplido, 26 presentan diversos grados de avance y 12 están sin avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004		
Acuerdo	Avance	Comentarios
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (Semarnat)		
FORESTAL VICENTE GUERRERO (Fovigro) Y PRODUCTOS FORESTALES MEXICANOS (Proformex)		
CID-02-XVII-1, inciso e) Que derivado del inciso d) de este acuerdo, Semarnat analizará la documentación presentada por el liquidador de Fovigro y la que en su caso presente el de Proformex, para definir la procedencia del pago de los pasivos reclamados, en el entendido de que en el caso de la primera entidad, el monto total se estima asciende a la cantidad de \$3,644,939.00 al 31 de diciembre de 2002, y que hará del conocimiento de la CID el resultado del análisis y las acciones emprendidas.	90%	Mediante oficio 511.5/1415 de fecha 12 de julio de 2004, la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales remitió a la Secretaría Técnica de la CID los avances en el proceso de desincorporación de los organismos públicos descentralizados, Fovigro y Proformex. En el caso de Fovigro, se establece que ya se han realizado la mayoría de las acciones para su extinción, quedando pendiente únicamente la elaboración del libro blanco y la cancelación del registro de dicho Organismo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), misma que ya fue solicitada por el liquidador a través de la citada DGPP, quedando en espera de la respuesta. Por lo que respecta a Proformex, con fecha 14 de octubre de 2004, se llevó a cabo una reunión en la Dirección General de Programación y Presupuesto de Semarnat a fin de analizar las acciones a seguir para finiquitar el proceso. Lo anterior, derivado de que el liquidador incumplió con diversos compromisos, entre ellos, el presentar a dictaminación el balance final del proceso habiendo presentado en su lugar estados financieros con corte al 31 de agosto de 2003, los cuales no reflejaron cifras en ceros y, por lo tanto, no correspondieron a los fines de liquidación. Se prevé efectuar una nueva reunión con la participación del auditor externo para evaluar las acciones pertinentes al caso. Asimismo, y en forma previa a la reunión, la DGPP le requirió al liquidador de Proformex un informe por escrito del estado actual del proceso, sin que a la fecha se tenga ninguna respuesta.
g) Que Semarnat envíe toda la documentación con que cuenta de ambos organismos descentralizados a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), a fin de que esta última determine lo conducente en apego a la normatividad aplicable.	100%	Mediante oficios de afectación presupuestaria números 312.A.-016708 del 30 de diciembre de 2002 y 312.A.- 016017 del 10 de abril del mismo año, se autorizó a la Semarnat en el concepto de gasto 7800 "Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos", recursos por \$3,850,000.00 y \$331,370.15, respectivamente, para cubrir el proceso de liquidación de los organismos públicos Fovigro y Proformex. Adicionalmente a los recursos autorizados mediante los oficios arriba citados, se autorizaron a la Semarnat recursos por \$67,233.60, en el concepto de gasto 7800 "Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos, para la conclusión de la liquidación de Proformex, a través del oficio de afectación presupuestaria 312.A.-0016665, del 24 de diciembre de 2003. Con lo anterior, se estima que el acuerdo ha sido solventado.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Sagarpa)		
COMPañÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES (Conasupo) Y BODEGAS RURALES CONASUPO, S.A. de C.V.* (Boruconsa)		
<p>CID-02-IV-2, inciso c) Otorgar nuevos plazos para la conclusión de los procesos de liquidación de dichas entidades –hasta el 30 de noviembre de 2002 para el caso de Boruconsa y hasta el 30 de abril de 2003 para el caso de Conasupo, en el entendido de que las fechas de cierre contable serán para el primer caso a más tardar el 31 de julio de 2002 y, para el segundo, a más tardar el 31 de diciembre de ese año.</p>	70%	<p>Para el caso de Boruconsa se reprogramó la fecha de conclusión de la liquidación para el 31 de diciembre de 2003, mediante acuerdo CID 02-XVIII-3, inciso e), del 5 de diciembre del 2002.</p> <p>Respecto a Conasupo no se ha presentado a la CID solicitud de ampliación de plazo.</p> <p>El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) a través de la Sagarpa solicitará a la CID la ampliación del plazo para la liquidación de Conasupo.</p> <p>El SAE continúa atendiendo con la Sagarpa los asuntos que están pendientes y una vez que queden acordados podrá concluirse la nota para su presentación a la CID.</p> <p>El SAE está preparando el balance proyectado de la liquidación de Conasupo, así como la estrategia de cierre, a fin de que posteriormente sea revisado con la Sagarpa.</p>
SECRETARÍA DE ENERGÍA (Sener)		
PEMEX PETROQUÍMICA.		
<p>CID-04-II-1 f) Una vez que se obtenga la opinión favorable de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo establecido por el artículo 5° del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en relación con los artículos 16 y 39 de la citada Ley, la Sener, en su carácter de coordinadora de sector, someterá al Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, la desincorporación de las siete empresas filiales de PPQ mediante la figura de la fusión, a efecto de que se emita la autorización respectiva.</p>	90%	<p>La Secretaría de Energía, mediante oficio 100.-2004.-0124 del 25 de junio de 2004, solicitó a la SHCP someter a consideración del Ejecutivo Federal la desincorporación de las siete empresas filiales de Pemex Petroquímica mediante la figura de fusión y, en su caso, expedir la resolución que contenga la autorización correspondiente.</p> <p>Mediante oficio 100.-2004.-0172 de fecha 2 de septiembre de 2004, el Secretario de Energía hizo del conocimiento de la CID la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se lleve a cabo el proceso de desincorporación, mediante la figura jurídica de fusión.</p> <p>Con fecha 15 de septiembre del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución mediante la cual se autoriza a la Secretaría de Energía, como coordinadora de Sector, para que lleve a cabo el proceso de Desincorporación, mediante la figura de fusión, de las empresas filiales con Pemex Petroquímica. Derivado de lo anterior, la Secretaría de Energía formuló un proyecto de "Bases de Fusión".</p> <p>Pemex Petroquímica en coordinación con las Secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y Petróleos Mexicanos se encuentra estructurando los instrumentos jurídicos, fiscales y de seguimiento, así como gestionando la consolidación del presupuesto del organismo subsidiario y de las empresas filiales para el ejercicio fiscal del 2005. Al efecto se integró un grupo de trabajo que se reunirá periódicamente con el Comisario-Delegado del sector Energía para el seguimiento del proceso de fusión.</p>

*_/ Esta última corresponde a una empresa paraestatal.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)</p>		
<p>FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO (FNM)</p>		
<p>CID-02-VIII-1, inciso b) Que el responsable de la liquidación de FNM, una vez que se haya llevado a cabo el envío del informe semestral al H. Congreso de la Unión, presente a la consideración de los miembros de la CID, un replanteamiento del Plan Maestro de Liquidación de FNM en el que se especifiquen las fechas, planes y procesos para avanzar en el proceso.</p>	<p>100%</p>	<p>Con fecha 11 de septiembre de 2002, FNM envió el replanteamiento, mediante oficio No. LQFN/0113/2002.</p> <p>Con oficio 312.A.C.-0192 del 26 de febrero de 2003, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPYP "B") remitió a la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) respuesta de FNM sobre comentarios al Programa Maestro de Liquidación.</p> <p>Con oficio ECC/144/2003 del 31 de marzo de 2003, la Secodam (hoy Secretaría de la Función Pública, -SFP-) solicitó al liquidador de FNM la modificación de las bases para llevar a cabo la liquidación de FNM, con el objeto de precisar que la SCT será quien apruebe el Programa Maestro de liquidación y demás informes que formule el liquidador.</p> <p>El 3 de Octubre de 2003, mediante oficio SGIES/272/2003 el organismo remitió a la SFP una versión preliminar del Proyecto del Programa Maestro de Liquidación de FNM, el cual está en revisión.</p> <p>Con oficio LQFNM/277/2003 del 18 de noviembre de 2003, el Delegado Fiduciario Especial de FNM en Liquidación envió a la ST-CID una nueva versión del Programa Maestro de Liquidación aprobado por la SCT, la cual fue remitida para su opinión y comentarios a la PFF con oficio número 801.3.498 del 28 de noviembre del mismo año, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.</p> <p>Mediante oficio 529-II-DLCEPSL-143, el Director General de Legislación y Consulta, Entidades Paraestatales y Fideicomisos de la Procuraduría Fiscal de la Federación, manifestó que en reunión celebrada el 29 de marzo de 2004, con la participación de Ferrocarriles Nacionales de México, Comisión Intersecretarial de Desincorporación y la propia Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), se reiteró la postura de la PFF en el sentido de que no resulta procedente emitir un dictamen favorable, toda vez que las Bases que le dan sustento no fueron validadas por esta área jurídica.</p> <p>El Programa Maestro de Liquidación aprobado por la SCT a fines de 2003 no se ha cumplido en aspectos fundamentales como la elaboración de los inventarios de bienes inmuebles y muebles, por lo que en el Comité de Control y Auditoría del 2 de julio de 2004 se acordó que el Liquidador presentara un nuevo Programa.</p> <p>El Programa Maestro fue remitido a la CID, mediante oficio FNML/DFE/372/2004 el 3 de agosto de 2004, el cual fue enviado para comentarios a los miembros de la Comisión. La Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP dio respuesta con oficio SCAGP/200/822/2004 del 21 de septiembre de 2004, en el sentido de que consideró procedente la baja del acuerdo. Asimismo, la Procuraduría Fiscal de la Federación, mediante oficio 529-II-DLCEPSL-476 de fecha 13 de octubre de 2004, manifestó su conformidad para que diera de baja el citado acuerdo, por lo que se estima concluido.</p>
<p>CID-02-IX-1, inciso f) Tomar nota de que la SCT elaborará el libro blanco correspondiente a esta operación, mismo que determinará las razones por las cuales la SCT llevó a cabo las acciones mencionadas en la nota respecto al tramo de la vía Hércules a Mariscal, y entregará un ejemplar a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de que las citadas instancias evalúen íntegramente la operación en cuestión y determinen lo que en derecho corresponda.</p>	<p>40%</p>	<p>Se concluyó un proyecto del Libro Blanco que se encuentra en proceso de análisis por el Jurídico de la SCT.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>CID-04-VIII-2 inciso a)</p> <p>Que la Secretaría Técnica de la CID envíe a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) como miembro de este órgano colegiado, de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo que crea la CID y en su carácter de coordinadora de sector de Ferrocarriles Nacionales de México, el quinto Informe semestral sobre el avance y estado que guarda el proceso de la liquidación de ese organismo público descentralizado, remitido a la Secretaría Técnica de la Comisión por el Delegado Fiduciario Especial Encargado de la Liquidación, mediante oficio número FNML/DFE/0302/2004, para que esa dependencia a su vez lo haga llegar al H. Congreso de la Unión, por conducto de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en el artículo 2, fracción IX del "Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de junio de 2001, sin que con ello la CID constate, homologue, ratifique o confirme la información que contiene el citado informe, en virtud de que por razones ajenas a la Comisión no se ha podido revisar el mismo en su seno con la participación de la SCT y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, en su carácter de liquidador.</p>	<p>100%</p>	<p>El 11 de agosto se presentó a la CID el 5° Informe de la liquidación que corresponde al periodo octubre de 2003 a marzo de 2004.</p> <p>Mediante oficio 801.3.454 de 26 de agosto de 2004 se envió al Subsecretario de Transporte de la SCT el quinto Informe semestral sobre el avance y estado que guarda el proceso de la liquidación de Ferronales</p>
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
PERIÓDICO EL NACIONAL, S.A. de C.V.		
<p>CID-03-II-1, inciso b)</p> <p>Tomar conocimiento de las acciones planteadas por el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq) en su informe, por medio de las cuales: i) se convocará a una asamblea extraordinaria de accionistas de El Nacional, para someter a su aprobación la aplicación de la figura jurídica de confusión de derechos, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para finiquitar los pasivos fiscales de El Nacional que ascienden a la cantidad de 188.4 millones de pesos (mdp) al 31 de mayo de 2002; ii) el Fideliq reasignará 28.0 mdp de los 43.5 mdp con lo que cuenta a la fecha y que fueron otorgados para el pago de los pasivos fiscales, para cubrir las contingencias reservadas en la contabilidad de El Nacional que se enlistan en el Anexo I de la nota presentada; y iii) que de prosperar la figura de confusión de derechos, el remanente de los 43.5 mdp mencionados, será enterado a la Tesorería de la Federación (Tesofe).</p>	<p>40%</p>	<p>La Dirección Corporativa de Operación del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la SHCP, mediante oficio LVE/076/03, informó que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2003 se autorizó a que EL LIQUIDADOR pusiera a consideración del SAT la entrega de los pasivos fiscales federales de El Nacional, a efecto de que dicha autoridad fiscal tuviera por actualizada la figura jurídica de confusión de derechos y en consecuencia, se extinguieran los pasivos toda vez que El Nacional carece de activos suficientes para hacer frente a dichos pasivos. Asimismo, El Nacional tiene registradas otras contingencias (dentro de las cuales se encuentran 1.5 millones de pesos) cuyo monto fue reservado para la creación de un Fondo de Garantía, mismo que se suscribirá hasta que el SAT aplique la figura de la confusión de derechos.</p> <p>La Dirección General Adjunta de Administración de Cartera y Activos no Monetarios de la Tesorería de la Federación, mediante oficio 401-DGACM-341/04 del 21 de julio de 2004, informó a la Secretaría Técnica Adjunta de la CID que El Nacional no ha enterado la cantidad de 43.5 millones de pesos a que se refiere el inciso iii) y que el SAT no ha autorizado la confusión de derechos.</p> <p>La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio 1149 del 18 de octubre de 2004, solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, que en caso de no proceder la figura de confusión de derechos se autorice una ampliación presupuestal por \$114.1 millones para que de conformidad con el artículo 21, último párrafo del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, se pague el pasivo fiscal de El Nacional.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO, S.A.		
<p>CID-99-XXIX-4, inciso d) Recomendar a la Dirección General de Seguros y Valores (DGSV) que solicite a la (Tesofe) el pago de los créditos fiscales por concepto de capitales constitutivos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jal., por la cantidad aproximada de \$ 796,452.74, previos comprobantes de pago que presente el grupo comprador, en términos del numeral 7 de la cláusula décima cuarta del contrato de compraventa.</p>	<p>S/A</p>	<p>La Secretaría Técnica de la CID solicitó a la DGSV el avance y mediante oficios 366-III-A-2298 y 366-III-A-6109, dirigidos al representante legal del grupo comprador del cien por ciento de las acciones representativas del capital social, de Almacenadora Centro Occidente, S.A., (ACO) se realizó lo siguiente:</p> <p>1) Autorizó al Grupo ACO para que realizara los pagos al IMSS, Infonavit y el Municipio de Guadalajara, Jal., por concepto de los créditos fiscales reclamados, en los términos del numeral 7 de la Cláusula Decimocuarta del contrato de compraventa, 2) le informó que para el reembolso, deberían acompañar a su solicitud los documentos comprobatorios de los pagos, y 3) precisó los conceptos cuyo reembolso se había autorizado.</p> <p>A la fecha, el Grupo comprador ACO no ha presentado los comprobantes que le fueron solicitados.</p> <p>Mediante oficio 801.3.503 de fecha 4 de octubre de 2004, la Secretaría Técnica de la CID solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP un informe de los avances en los acuerdos pendientes.</p>
<p>CID-00-XIV-1, inciso e) Autorizar que, con cargo al fondo de reserva de Almacenadora Centro Occidente, S. A. Organización Auxiliar del Crédito (ACO), la DGSV solicite a la Tesofe los recursos necesarios para cubrir los gastos de la tercería correspondientes al Gobierno Federal, así como el reembolso al comprador que se determine, conforme al resultado de dicha tercería y aceptar el ofrecimiento de la DGSV para presentar el desglose de todos los gastos realizados en una nota complementaria que enviará a la Secretaría Técnica Auxiliar (STA) de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) para circularla entre sus miembros.</p>	<p>80%</p>	<p>Mediante oficio 366-III-A-4674 del 1 de agosto de 2000, se solicitó a la Tesofe que efectuara el pago por la cantidad de \$287,500.00 correspondiente al 50% de los honorarios del Auditor Tercero, que pagó el Gobierno Federal.</p> <p>En fecha próxima se informará al grupo comprador de ACO sobre el monto que se le reembolsará, derivado de la interpretación del dictamen del auditor tercero.</p> <p>Mediante oficio 801.3.503 de fecha 4 de octubre de 2004, la Secretaría Técnica de la CID solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP un informe de los avances en los acuerdos pendientes.</p>
<p>CID-00-XXII-4, inciso d) Autorizar al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq) para que, previo mandato de la Tesofe y en su calidad de auxiliar de ésta, reciba del grupo comprador de ACO la bodega mencionada bajo la figura jurídica que ese fideicomiso determine, y aprobar que los gastos que se efectúen por ese concepto sean con cargo al fondo de reserva de ACO y la DGSV dé a conocer este acuerdo al grupo comprador y a las instancias competentes.</p>	<p>40%</p>	<p>En la VI sesión de la CID, se acordó "Condicionar la opinión favorable de la CID para que la DGSV solicite al CTFDE que instruya al Fiduciario del FDE para que, a nombre y por cuenta de la propia coordinadora de sector, cubra el pago a Fideliq, por la cantidad de \$910,811.09, correspondiente al reembolso de los gastos de administración de las bodegas ubicadas en Acapulco, Guerrero y San Lorenzo, Toluca, Estado de México, hasta que dicho Fideicomiso presente a esta Comisión una nota en alcance a la presentada en esta sesión, en la que especifique cuáles fueron los motivos por los que las facturas correspondientes a los ejercicios fiscales de 2000, 2001 y 2002, fueron expedidas en forma alterna durante esos años y no de manera sucesiva o mensual, así como la aclaración del por qué no ha podido terminar con la venta de las bodegas que fueran propiedad de ACO, ubicadas en Acapulco, Guerrero y San Lorenzo, Toluca, Estado de México.", por lo anterior, este acuerdo se considera terminado. A la fecha Fideliq no ha presentado la nota en alcance.</p> <p>Mediante oficio número 801.3.422 del 6 de noviembre de 2003, firmado por los Subsecretarios de Egresos y de Control y Auditoría de la Gestión Pública, se solicitó el avance sobre este acuerdo, pero no ha habido respuesta.</p> <p>Mediante oficio 801.3.503 de fecha 4 de octubre de 2004, la Secretaría Técnica de la CID solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP un informe de los avances en los acuerdos pendientes.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>CID-01-VIII-2, inciso b) Solicitar a la DGSV y al Fideliqu que informen a la CID sobre el seguimiento que se le ha dado a la reunión que hubo con servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para revisar la figura de confusión de derechos respecto de los adeudos fiscales de carácter federal que tiene Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., (ANDSA).</p>	<p>90%</p>	<p>Se han llevado a cabo reuniones con el SAT y la Tesofe sin que se haya podido definir el mecanismo a ser utilizado.</p> <p>El 11 de junio de 2003, a través del Acuerdo CID-03-VI-2, se instruyó que una vez que el SAT resuelva sobre la confusión de derechos la DGSV presente el plazo para concluir el proceso.</p> <p>Se tiene conocimiento extraoficialmente de que el SAT ha determinado que no existe sustento jurídico para aplicar la figura de "Confusión de Derechos" para este caso y otros más a cargo del Fideliqu (hoy SAE), situación que está pendiente de informarse a la CID.</p> <p>El Titular de la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes del SAT con oficio 330-SAT-IV-2-8979/03 del 23 de septiembre de de 2003, informó que la figura jurídica "confusión de derechos" no ha sido actualizada, y destaca que no se cumplió con lo dispuesto en el oficio 330-SAT-IV-B-13359 del 19 de diciembre del 2001, emitido por el propio SAT y en consecuencia no ha operado la figura jurídica "confusión de derechos", ya que no se han reunido las calidades de deudor y acreedor en el Gobierno Federal, asimismo, señala que para que la confusión se actualice deberán entregarse los pasivos a la SHCP en su calidad de representante del Gobierno Federal, por lo que se están estudiando alternativas de solución para solventar los pasivos fiscales de la entidad.</p> <p>Mediante oficio 801.3.503 de fecha 4 de octubre de 2004, la Secretaría Técnica de la CID solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP un informe de los avances en los acuerdos pendientes.</p>
<p>CID-01-XVII-5 Sugerir a la DGSV que consulte a la Unidad de Servicio Civil (USC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la procedencia del pago de las compensaciones descritas en la nota mencionada, al Comisionado Especial para los Procesos de Desincorporación de Alsur y ACO, en el entendido de que la DGSV, en su calidad de coordinadora de sector y conforme a la opinión que emita la USC de la SHCP, efectuará lo conducente informando mediante oficio a la STA de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) sobre lo efectuado, a fin de que ésta lo envíe para conocimiento del Subsecretario de Egresos y los miembros suplentes de la CID.</p>	<p>80%</p>	<p>La USC emitió su opinión mediante oficio 308-A.0189 del 6 de marzo de 2002.</p> <p>Por oficio 366-III-A-1600 de fecha 12 de julio de 2002, se solicitó un pago parcial al Director Liquidador de Seranor, para el Comisionado Especial y se condicionó la parte restante a que se concluya satisfactoriamente con la revisión de la regularización inmobiliaria de las almacenadoras.</p> <p>Cuando se realice el pago remanente al Comisionado Especial, se informará a la CID.</p> <p>Mediante oficio 801.3.503 de fecha 4 de octubre de 2004, la Secretaría Técnica de la CID solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP un informe de los avances en los acuerdos pendientes.</p>
<p>CID-03-V-3 inciso b) Tomar nota de que la Secretaría Técnica de la CID, solicitará a la Dirección General de Seguros y Valores, en su calidad de coordinadora de sector de Seranor y ANDSA, que presente un informe que contenga los avances del proceso de liquidación de Seranor, detallando el saldo con el que cuenta en el Fondo de Desincorporación de Entidades y explique por qué no ha realizado el traspaso de recursos al mismo; así como el cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-XXIV-2, de fecha 10 de junio de 1996, mismo que señala que los recursos provenientes de la enajenación de activos de las unidades de acopio de ANDSA, deberán destinarse al Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario (INCSA).</p>	<p>90%</p>	<p>Mediante oficio número 801.3.288 del 17 de octubre de 2003 la Secretaría Técnica de la CID, solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores que presente un informe que contenga los avances del proceso de liquidación de Seranor, detallando el saldo con el que cuenta en el Fondo de Desincorporación de Entidades y explique por qué no ha realizado el traspaso de recursos al mismo; así como el cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-XXIV-2, de fecha 10 de junio de 1996.</p> <p>A través de oficio 366-III-A-1017 del 29 de enero de 2004, la Dirección General de Seguros y Valores turnó al Secretario Técnico de la CID un informe con 23 anexos, relacionado con el saldo de Seranor en el Fondo de Desincorporación de Entidades y las razones por las que no se han traspasado recursos al mismo.</p> <p>En el oficio citado se informa que en cuanto se concluya el informe relativo al cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-XXIV-2 será enviado a la Comisión.</p> <p>El referido informe se turnó a los miembros de la CID para verse en sesión, pero posteriormente se canceló. Se reagendará próximamente.</p> <p>Mediante oficio 801.3.503 de fecha 4 de octubre de 2004, la Secretaría Técnica de la CID solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP un informe de los avances en los acuerdos pendientes.</p>
<p>c) Que derivado del inciso b) de este acuerdo, la Secretaría Técnica de la CID remita a los miembros de ese órgano colegiado el informe en cuestión para que, de considerarlo conveniente se cite a la DGSV a una próxima sesión de la CID para que aclare las dudas que pudiera haber, o bien, se le exhorte a realizar los trámites conducentes para regularizar la situación de los procesos de desincorporación mencionados en el citado inciso b).</p>	<p>80%</p>	<p>El informe sobre el saldo de la cuenta de Seranor en el Fondo de Desincorporación de Entidades ya fue turnado a la Secretaría Técnica de la CID y el relativo al cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-24-1, está en proceso.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>CID-03-VI-1 inciso c) Condicionar la opinión favorable de la CID para que la DGSV solicite a CTFDE que instruya al Fiduciario del FDE para que, a nombre y por cuenta de la propia coordinadora de sector, cubra el pago a Fideliq, por la cantidad de \$910,811.09 pesos, correspondiente al reembolso de los gastos de administración de las bodegas ubicadas en Acapulco, Guerrero y San Lorenzo, Toluca, Estado de México, hasta que dicho Fideicomiso presente a esta Comisión una nota en alcance a la presentada en esta sesión, en la que especifique cuáles fueron los motivos por los que las facturas correspondientes a los ejercicios fiscales de 2000, 2001 y 2002, fueron expedidas en forma alterna durante esos años y no de manera sucesiva o mensual, así como la aclaración del porqué no ha podido terminar con la venta de las bodegas que fueran propiedad de ACO, ubicadas en Acapulco, Guerrero y San Lorenzo, Toluca, Estado de México.</p>	<p>50%</p>	<p>La nota ya tiene un avance del 80% en su integración, se presentará a la DGSV en fecha próxima para su presentación a la CID (se relaciona con el acuerdo CID-00-XXII-4, inciso d)</p> <p>EL SAE conjuntamente con las áreas involucradas está integrando el estado de cuenta de este asunto.</p> <p>Mediante oficio 801.3.503 de fecha 4 de octubre de 2004, la Secretaría Técnica de la CID solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP un informe de los avances en los acuerdos pendientes.</p> <p>Con relación a las bodegas, se estableció contacto con los representantes de ALMER, S.A. (antes ACO), para solicitar diversa documentación y así regularizarlas para su venta.</p>
<p>CID-03-VI-2 inciso a) Que una vez que el SAT resuelva el mecanismo a seguir para determinar la situación de los adeudos fiscales de ANDSA, la DGSV presente a la CID una propuesta de plazo para concluir con la disolución y liquidación de ANDSA.</p>	<p>10%</p>	<p>Mediante oficio 366-III-3478 717.1/37725 del 22 de septiembre de 2003, el Director General de Seguros y Valores, solicitó a la Administradora General de Grandes Contribuyentes informe: i) los actos jurídicos y administrativos que se deben agotar con la finalidad de transmitir al Gobierno Federal los pasivos fiscales de ANDSA, ii) en caso de las autorizaciones o consideraciones presupuestarias o de otra índole que deben ser obtenidas o estimadas para tales propósitos a efecto de que opere la confusión de derechos y iii) en lo particular, de conformidad al acuerdo CID -03-VI-2, inciso a), el mecanismo a seguir para determinar la situación de los adeudos fiscales de ANDSA.</p> <p>El SAT en atención al oficio de la DGSV, mediante oficio 330-SAT-IV-2FJL-21544/03 del 6 de noviembre de 2003, sugirió que para la aplicación de la figura jurídica de confusión de derechos se consulte a la Tesofe ya que es la encargada de operar el sistema de compensación de deudas entre la Federación y las entidades públicas.</p> <p>Mediante oficio 801.3.503 de fecha 4 de octubre de 2004, la Secretaría Técnica de la CID solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP un informe de los avances en los acuerdos que pendientes.</p>
<p>BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SNC (BNCI)</p>		
<p>CID-04-VII-2, inciso e) Que a más tardar el 31 de diciembre de 2004, siempre y cuando se solucione el problema de la sustitución fiduciaria, la DGBD y el SAE presenten una nota informativa a esta Comisión, en la que se comprometa un plazo para concluir la liquidación.</p>	<p>S/A</p>	<p>Se está analizando la sustitución fiduciaria con alguna institución privada, considerando las recomendaciones del Comité de Seguimiento del BNCI.</p> <p>Para concluir el proceso de liquidación del BNCI, uno de los requisitos necesarios es llevar a cabo la sustitución de los negocios fiduciarios que mantiene esa Institución o en su defecto, llevar a cabo la extinción o ejecución de dichos negocios.</p> <p>En atención a la estrategia se determinaron los aspectos jurídicos, administrativos y de costo – beneficio, así como los términos y condiciones del Convenio Global de Sustitución Fiduciaria, que deberá de elaborar el despacho que se contrate para tal efecto.</p>
<p>BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, SNC (Banrural)</p>		
<p>CID-03-VIII-2 inciso e) Que la DGBD, como coordinadora de sector, con la intervención que corresponda al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), presente trimestralmente a la CID, un informe del proceso de desincorporación de las sociedades nacionales de crédito que integran el sistema Banrural.</p>	<p>80%</p>	<p>En la IV sesión ordinaria de la CID, celebrada el 2 de abril de 2004, se presentó la nota "Plan de Trabajo para la Liquidación del Sistema Banrural e Informe de Avances", tomándose el acuerdo CID-04-IV-1 inciso a).</p> <p>El compromiso es de cumplimiento permanente.</p> <p>Se está procediendo a la actualización de la información relativa al seguimiento del Plan de Trabajo para informar a la CID, por conducto de la DGBD.</p>
<p>CID-04-IV-1 inciso c) Que el SAE, por conducto de la Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD), enviará un alcance a la nota presentada con el programa de recuperación de cartera de la liquidación de las sociedades nacionales de crédito que integran el Sistema Banrural, después de presentarlo a su Junta de Gobierno.</p>	<p>10%</p>	<p>El área del Proceso de Empresas presentó a consideración del Director General del SAE la estrategia de cartera de Banrural con la participación de la Dirección Liquidadora del Sistema Banrural, de la cual surgieron varios comentarios; una vez consensuada se someterá a consideración de la Junta de Gobierno del SAE.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
d) Que el SAE y la DGBD deberán presentar un informe ante la CID, en el que se determine si el proceso de desincorporación del Sistema Banrural resultará superavitario o deficitario, o bien, una nota explicativa de la problemática que existe para determinarlo.	20%	El SAE conjuntamente con la DGBD y Banrural en liquidación, continúan llevando a cabo las tareas necesarias para determinar el déficit o superavit del proceso de liquidación del Sistema, considerando cifras de cartera, tesorería y contabilidad principalmente.
f) Que a solicitud de la Secretaría de la Función Pública, el SAE, por conducto de la DGBD remitirán a la Secretaría Técnica de la CID proyecciones financieras considerando los valores de realización, elaborados con base en los resultados de la auditoría externa, a efecto de que se circule entre los miembros de la Comisión.	20%	Se continúan llevando a cabo las tareas necesarias para realizar el ejercicio que determine las proyecciones solicitadas.
FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA., SNC (FINA)		
CID-04-IV-2 inciso b) Emitir opinión favorable para ampliar el plazo de la liquidación de FINA al mes de junio de 2006, para lo cual el SAE, por conducto de la Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD), presentarán en el seno de la CID en el mes de diciembre de 2005, los avances logrados y las tareas pendientes de realizar, con miras a la conclusión de la desincorporación.	S/A	
c) Que el SAE, por conducto de la DGBD, enviará informes semestrales a la Secretaría Técnica de la CID para su distribución entre los miembros de la Comisión.	20%	El SAE a través de escrito DCO/233/04 del 19 de octubre de 2004 envió a la DGBD el primer informe semestral a fin de dar atención a este acuerdo.
SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DEL NORTE, S.A. ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO		
CID-03-VI-3 inciso f) Que se conforme un grupo de trabajo, convocado por la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, para analizar la propuesta presentada por Seranor, para que dicha entidad, en su caso, no sea incluida en el Fondo de Desincorporación de Entidades, y el cumplimiento al acuerdo CID-00-XXIX-4, incisos b) y c) de fecha 20 de septiembre de 2000.	90%	En el mes de diciembre de 2003, se llevó a cabo la reunión con el grupo de trabajo, en la cual se estableció que el SAE presente en una próxima sesión de la CID el tema con las propuestas de solución ahí tratadas. Mediante oficio 801.3.503 de fecha 4 de octubre de 2004, la Secretaría Técnica de la CID solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP un informe de los avances en los acuerdos pendientes.
TERRENOS DE JÁLTIPAN, S.A. DE C.V.		
CID-04-VI-2 inciso b) Conformar un grupo de trabajo, convocado por la Secretaría Técnica (ST) de la CID y que estará integrado por representantes de la Secretaría de la Función Pública, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), DGPYP "B" de la SHCP, Unidad de Inversiones de la SHCP, Procuraduría Fiscal de la Federación y de la ST de la CID, para revisar el estado actual que guarda el proceso de desincorporación de Terrenos de Jáltipan, S.A. de C.V.	S/A	
c) Como resultado de la reunión del grupo de trabajo a que se refiere el inciso anterior, que la DGPYP "B" de la SHCP, elabore, en forma conjunta con el SAE y la Profepa, una nota detallada en la que se expongan los siguientes puntos: 1. Un informe detallado que contenga los aspectos financieros y presupuestarios que faltarían por atender respecto al procedimiento de desincorporación de Terrenos de Jáltipan, tomando en consideración lo establecido en los acuerdos CID-00-XX-3 y CID-00-XXX-6, de fechas 14 de junio y 5 de octubre de 2000, en los que se determinó que no habría obligaciones contingentes por parte del Gobierno Federal.	S/A	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>2. El grado de avance en el proceso de desincorporación de Terrenos de Jáltipan, S.A., a la luz de la firma del Contrato de Donación de Acciones, Recursos Financieros e Inmuebles, suscrito entre Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria en el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz, el 25 de agosto de 2000, especificando si la donación se elevó a escritura pública de conformidad con la cláusula décima segunda de dicho Contrato.</p> <p>3. Un calendario de acciones para concluir el proceso de desincorporación, en el que los responsables de llevar a cabo el proceso de desincorporación de la referida entidad paraestatal precisen lo referente a la modificación formal del proceso de liquidación a transferencia al Gobierno del Estado de Veracruz, la elaboración del Libro Blanco y la baja de la clave programática presupuestaria.</p>	<p>S/A</p> <p>S/A</p>	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (Sedesol)		
INCOBUSA, S.A. DE C.V.		
<p>CID-04-VII-1 inciso a)</p> <p>Que se conforme un grupo de trabajo, que será convocado por la Secretaría Técnica de la CID, en el que participarán representantes de la Sedesol, del Sistema de Administración Tributaria (SAT), la Tesorería de la Federación (Tesofe), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), la DGPYP "B", el liquidador y la Procuraduría Fiscal de la Federación, a efecto de analizar la problemática que rodea al proceso de liquidación de Incobusa y trazar una ruta crítica para concluirlo, en la que se definan claramente las responsabilidades de las instancias involucradas, con base en la normativa aplicable, entre tanto la referida Comisión se abstendrá de tomar acuerdo alguno sobre este proceso.</p>	<p>20%</p>	<p>Se llevó a cabo reunión de trabajo el 8 de julio de 2004, con la presencia de la Secretaría de Desarrollo Social, PFF, Dirección General de Programación y Presupuesto "B", Tesorería de la Federación y el liquidador, en la que se detectó la problemática inicial.</p> <p>El 6 de septiembre de 2004, se llevó a cabo una reunión del grupo de trabajo, en la que se solicitaron diversas aclaraciones al liquidador, a efecto de precisar cuáles son las actividades y operaciones efectivamente pendientes del proceso, toda vez que todavía existen algunas dudas al respecto, lo cual es necesario para la ruta crítica a seguir, las cuales consistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de fideicomisos traslativos de dominio en Ecatepec, Edomex, donde de 14 fideicomisos queda pendiente de cancelar 1 con Banamex. - Cartera vencida y lotes invadidos. Queda pendiente de cobrar 339.0 miles de pesos. - Afectaciones de terrenos por parte del Distrito Federal (DF) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), sin que exista acuerdo alguno para determinar la superficie y el pago de indemnizaciones - Enajenación de activos mobiliarios, sin que exista definición si el destino fue enajenación o donación. - Urbanizadora de Tapachula. Falta liquidar la empresa debido a la poca cooperación del socio poseedor del 50% de las acciones. - Adeudo Impositivo. Existe un adeudo de 221,477.3 miles de pesos. Incobusa pretende aplicar la Confusión de Derechos, pero el SAT no ha dado respuesta definitiva. - Adeudo con Tesofe. Existe un adeudo de 30,374.3 miles de pesos, por no haber enterado recursos producto de la venta del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de la Ciudad Lázaro Cárdenas las Truchas (Fidelac). Incobusa pretende aplicar la Confusión de Derechos, pero la Tesofe no ha dado respuesta definitiva. - Incobusa tiene inmuebles con un valor aproximado de 85 millones de pesos los cuales no han sido enajenados. <p>El día 8 de septiembre de 2004 Sedesol solicitó a la SHCP la cantidad de 208.7 millones de pesos, lo que fue rechazado.</p> <p>El 10 de septiembre de 2004, la Sedesol solicitó al liquidador información adicional.</p> <p>El 29 de septiembre, Sedesol solicitó la resectorización de Incobusa en la SHCP a través del SAE.</p>
<p>b) Que una vez analizada la problemática en el grupo de trabajo a que se refiere el inciso anterior, la Sedesol, en su carácter de coordinadora de sector, presentará a la consideración de la CID, a más tardar el 2 de agosto del presente año, una nota que detalle los problemas que enfrenta la desincorporación, cuyo contenido atienda todos los aspectos pendientes a satisfacción de sus miembros, así como una fecha definitiva para culminar con el proceso de liquidación.</p>	<p>20%</p>	<p>Se llevó a cabo reunión de trabajo el 8 de julio de 2004, con la presencia de la Secretaría de Desarrollo Social, PFF, Dirección General de Programación y Presupuesto "B", Tesorería de la Federación y el liquidador, en la que se detectó la problemática inicial.</p> <p>Sujeto al cumplimiento del inciso anterior.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Sagarpa)		
BODEGAS RURALES CONASUPO, S.A. DE C.V.		
<p>CID-00-XXXI-9 Recomendar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en su calidad de dependencia coordinadora de sector de Bodegas Rurales Conasupo, S.A. de C.V. (Boruconsa), que otorgue su anuencia para que le autorice la donación de la unidad almacenadora Armando Arteaga Santoyo, ubicada en el municipio de Salinas Victoria, N.L. y del predio y las construcciones del centro Villa Jiménez, ubicado en el municipio del mismo nombre en el estado de Michoacán, propiedad de Boruconsa, a favor del gobierno del estado de Nuevo León y de la Defensoría Purépecha, respectivamente.</p>	90%	<p>Con fecha 31 de octubre de 2000, se entregó al Gobierno del Estado de Nuevo León la Unidad almacenadora Armando Arteaga.</p> <p>El contrato de donación de Villa Jiménez, Mich., fue firmado por el Gobierno del Estado el 14 de marzo de 2003, quedando pendiente el contrato de cesión de derechos de uso de las construcciones de este inmueble, el cual se encuentra en el área jurídica del SAE, a quien se le solicitó opinión y recomendación para resolver la cesión de derechos de uso de las construcciones.</p> <p>El contrato de donación se modificó a solicitud del Gobierno del Estado de Michoacán, en virtud de que sólo recibirá el terreno porque las construcciones están en otra propiedad, dicho contrato se está formalizando.</p> <p>El contrato de donación está en proceso de firma por las partes que en él intervienen.</p>
<p>CID-02-XVIII-3, inciso e) Tomar conocimiento de que la fecha estimada para la entrega de las actividades residuales del proceso de desincorporación a la Unidad de Residuales del Fideiq será junio de 2003, y por ende extiende el plazo para liquidar Boruconsa hasta el mes de diciembre de 2003, fijando como fecha para el cierre contable el mes de septiembre del mismo año.</p>	70%	<p>El SAE se encuentra preparando una nota a la CID en la que se solicitará una prórroga para la conclusión de este proceso de liquidación, así como su incorporación a la unidad de residuales.</p> <p>El SAE continua atendiendo con la SAGARPA los asuntos que están pendientes, una vez que queden acordados los asuntos podrá concluirse la nota a la CID.</p>
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)		
ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DE GUAYMAS, MAZATLÁN, PUERTO VALLARTA, TOPOLOBAMPO Y TUXPAN		
<p>CID-04-VI-1 inciso c) Que una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resuelva lo referente a la controversia referida en el inciso anterior, la SCT, en su carácter de coordinadora de sector, presente una nueva nota a esta Comisión, en la cual se plantee la situación en que, a partir de dicha resolución, se encuentren las referidas administraciones portuarias integrales.</p>	S/A	<p>Todavía no se ha resuelto lo relativo a la controversia consitucional por parte de las autoridades competentes.</p>
FERROCARRIL CHIHUAHUA AL PACÍFICO, S.A. DE C.V.		
<p>CID-00-XXI-2, inciso a) Dictaminar favorablemente, de conformidad con el artículo 5° del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la propuesta de la SCT, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, para proceder a la disolución y liquidación de la empresa Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V., y quedar en espera del oficio que enviará dicha dependencia mediante el cual proponga modificar el proceso de desincorporación de esa entidad de venta por el de disolución y liquidación.</p>	30%	<p>Con oficio número 801.3.424 del 6 de noviembre de 2003, los Subsecretarios de Egresos y de Control y Auditoría de la Gestión Pública, solicitaron al subsecretario de Transporte de la SCT un informe sobre el avance que se tiene al respecto. A la fecha no se ha recibido respuesta.</p> <p>Mediante oficio número 801.3.089 del 5 de marzo de 2004, la Secretaría Técnica de la CID, solicitó a la DGPyP "B", que por su conducto se requiriera a la SCT para que ésta cumpliera con el acuerdo. A través del oficio 312.A.C.L.M.-0243 del 9 de marzo de 2004, la DGPyP "B", solicitó al DGPOP de la SCT envíe el informe a que se refiere el citado acuerdo. A la fecha (5 de abril de 2004), no se ha obtenido respuesta por parte de la SCT.</p> <p>El 17 de mayo de 2004 se llevó a cabo reunión con la participación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), a efecto de proponer alternativas de solución y culminar con el proceso de liquidación de Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V. Entre los puntos acordados se señaló que, una vez que la SCT realice las consultas pertinentes al interior de la propia Secretaría, enviará una nueva nota detallando toda la situación, así como el acuerdo solicitado.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

Acuerdo	Avance	Comentarios
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. de C.V.		
<p>CID-03-X-1 inciso c)</p> <p>Que del resultado que se obtenga del grupo de trabajo, la SCT como coordinadora de sector, en conjunto con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) elabore y presente a la CID una nota complementaria, en la que se detallen los siguientes aspectos: i) la justificación debidamente fundamentada y motivada para realizar la operación de transmisión de acciones al patrimonio de ASA; ii) un análisis costo-beneficio sobre dicho planteamiento, y iii) los aspectos corporativos, financieros y administrativos que respaldan la operación.</p>	10%	<p>Al 19 de febrero de 2004, ASA no ha dado seguimiento a este asunto. La entidad comenta que prepara un documento en donde fundamenta y motiva la transmisión de acciones al patrimonio de ASA. Las acciones correspondientes al análisis costo beneficio y los aspectos corporativos, financieros y administrativos que respalda la operación, no han sido incorporados al documento, por lo que se trabaja en ello.</p> <p>Tanto la Unidad de Inversiones de la SHCP como la Secretaría Técnica de la CID y la Procuraduría Fiscal de la Federación han organizado diversas reuniones para avanzar en la solución.</p> <p>En la V sesión ordinaria de la CID (acuerdo CID-04-V-2), se acordó conformar un grupo de trabajo integrado por representantes de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Subsecretaría de Egresos, ASA, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría Técnica de las Comisiones Intersecretariales de Gasto Financiamiento y de Desincorporación, con la finalidad de determinar el contenido, fundamento y motivación de la propuesta de cesión de acciones en comento, con objeto, en su caso, de establecer y prevenir las posibles contingencias que pudiera presentar, de tal manera que una vez que se logre lo anterior, ASA por conducto de la SCT, como dependencia coordinadora de sector, presente una propuesta que cumpla con las disposiciones de la CID y demás aplicables a efecto de que sea valorada y se resuelva lo conducente.</p>
<p>CID-04-V-2 inciso a)</p> <p>Retirar la nota de la sesión y conformar un grupo de trabajo integrado por representantes de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Subsecretaría de Egresos, ASA, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría Técnica de las Comisiones Intersecretariales de Gasto Financiamiento y de Desincorporación, con la finalidad de determinar el contenido, fundamento y motivación de la propuesta de cesión de acciones en comento, con objeto, en su caso, de establecer y prevenir las posibles contingencias que pudiera presentar, de tal manera que una vez que se logre lo anterior, ASA por conducto de la SCT, como dependencia coordinadora de sector, presente una propuesta que cumpla con las disposiciones de la CID y demás aplicables a efecto de que sea valorada y se resuelva lo conducente.</p>	S/A	
<p>b) Paralelamente a lo establecido en el inciso anterior, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP, se reunirá con representantes de ASA con el fin de analizar, en su caso, mecanismos alternativos para que ASA pueda llevar a cabo inversiones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con independencia de las demás estrategias tales como la cesión que nos ocupa.</p>	S/A	
<p>c) Que para dar cumplimiento al inciso a) de este acuerdo, ASA por conducto de la SCT, en su carácter de coordinadora de sector, deberá presentar los documentos jurídicos correspondientes a través de los cuales ASA pretende instrumentar o realizar proyectos de inversión en el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), los documentos que integren el mecanismo mediante el cual se llevaría a cabo la transmisión de las acciones del GACM al patrimonio de ASA y las autorizaciones que correspondan respecto de los aumentos al capital social del GACM y de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en términos del artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, toda vez que son condición necesaria para la materialización del esquema planteado o cualquier otro que tenga como denotativo inversiones o transferencias, enajenaciones o cualquier acto jurídico respecto de los títulos representativos del capital social de GACM.</p>	15%	<p>El jurídico de GACM señala haber concensado con el jurídico de SCT, de ASA y la Procuraduría Fiscal de la Federación el proyecto que formalice el Acta de Asamblea Ordinaria de GACM sobre las autorizaciones que correspondan respecto de los aumentos al capital social del GACM y de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en términos del artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. Asimismo manifiesta que es necesaria la formalización de dicha Acta de Asamblea, para que la SCT pueda emitir el Título por el incremento de capital y la elaboración de los proyectos de oficio que formalicen la solicitud de autorización ante la SHCP.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, SEPTIEMBRE DE 1999 A SEPTIEMBRE DE 2004

FIDEICOMISOS PÚBLICOS		
Acuerdo	Avance	Comentarios
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO		
CID-03-VII-1 inciso c) Que Fideliq presente a esta Comisión en un plazo de dos meses, un informe detallado de las actividades realizadas o por realizar en su proceso de extinción, en el que se incluya la ruta crítica, así como la problemática que, en su caso, pudiera existir en los procesos que le han sido encomendados, a fin de lograr dicha extinción.	100%	La Dirección General de Banca de Desarrollo mediante oficio 368.-VI.-476/04 del 7 de junio de 2004, envió a la Secretaría Técnica de la CID la nota titulada "Plazo para Concluir el Proceso de Extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito", en la cual solicita ampliar el plazo de extinción hasta por 26 meses. Se está en espera de que el asunto sea agendado en una próxima sesión de la CID. Mediante acuerdo CID-04-VIII-1 del 11 de agosto de 2004 se tomó conocimiento del cumplimiento de este acuerdo por parte del SAE, por lo que se considera atendido.
CID-04-VIII-1 inciso i) Establecer un plazo de seis meses prorrogables para la conclusión del proceso de extinción del Fideliq sujeto a que se informe a la Comisión de los avances que se vayan obteniendo y que en caso de que no sea posible concluir en el plazo señalado, el SAE a través de la coordinadora de sector presente una nota solicitando la prórroga respectiva, detallando las circunstancias que la motiven, a efecto de que la Comisión resuelva lo conducente.	S/A	Se está al pendiente de la presentación de los informes correspondientes .
OTROS ASUNTOS		
CID-03-VI-5 inciso a) Que una vez que las diferentes instancias de la SHCP involucradas hayan analizado la figura jurídica de confusión de derechos como forma de extinción de obligaciones fiscales, para aplicarse en procesos de desincorporación de entidades paraestatales, se invite para una próxima sesión ordinaria de la CID al Jefe del Servicio de Administración Tributaria o, en su caso, el encargado de dicho puesto y demás autoridades competentes para que expongan su punto de vista, con base en la normatividad vigente, respecto a dicha figura jurídica.	S/A	Con respecto a El Nacional, el SAT mediante oficio 330-SAT-IV-2-8979/03 del 23 de septiembre de 2003, señaló que no ha operado la figura jurídica de la confusión, ya que no se han reunido las calidades de deudor y acreedor en el Gobierno Federal y agrega "Finalmente, para que la confusión se actualice deberán entregarse los pasivos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su calidad de representante del Gobierno Federal".

S/A Sin avance.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

ANEXO XIV

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES, Y CONVENIOS Y BASES DE DESEMPEÑO

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 67, fracción XVI, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa que al tercer trimestre del año se reasignaron los siguientes recursos públicos federales, en el marco de los convenios correspondientes.

RECURSOS FEDERALES REASIGNADOS POR CONVENIOS Enero-septiembre 2004 (Miles de pesos)

Entidad Federativa	Dependencia / Entidad			
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes ^{1/}	Secretaría de Turismo ^{2/}	Secretaría de Desarrollo Social ^{3/}	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca ^{4/}
Total	182,500.0	151,481.3	2,070,000.2	20,335.6
Aguascalientes		13,750.0	29,826.8	
Baja California		7,452.3	156,690.3	
Baja California Sur		4,000.0	20,967.8	
Campeche		3,250.0	40,824.1	
Coahuila		2,522.3	65,298.9	
Colima		17,500.0	26,202.9	
Chiapas		3,850.0	76,038.9	
Chihuahua		4,323.3	72,898.4	
Distrito Federal		2,500.0		
Durango			36,103.4	
Guanajuato		4,625.0	69,854.5	40.0
Guerrero	65,500.0	6,000.0	72,911.3	58.8
Hidalgo		12,410.6	33,854.9	5,055.4
Jalisco		7,000.0	49,207.4	
México		3,050.0	105,746.1	90.0
Michoacán		4,500.0	56,158.8	8,060.0
Morelos		5,650.0	39,498.3	
Nayarit		3,000.0	27,009.3	3,057.6
Nuevo León		6,000.0	49,330.3	
Oaxaca			59,256.5	60.0
Puebla	117,000.0	2,750.0	69,586.0	38.4
Querétaro		3,600.0	40,156.0	60.0
Quintana Roo		14,206.0	36,712.2	60.0
San Luis Potosí		2,750.0	44,281.9	
Sinaloa		5,645.0	39,214.9	400.0
Sonora		1,810.5	65,759.9	1,129.9
Tabasco		3,050.0	25,387.9	60.0
Tamaulipas		2,386.3	131,450.8	
Tlaxcala			37,573.5	2,060.0
Veracruz		1,500.0	83,334.6	
Yucatán		900.0	79,371.4	
Zacatecas		1,500.0	33,580.5	
No distribuable geográficamente			295,911.7	105.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_/ Construcción, ampliación y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras, en el estado de Guerrero y construcción del Proyecto Tlaxco-Tejocotal, en Puebla.

2_/ Fomento al desarrollo y promoción turística.

3_/ Recursos destinados al Programa Hábitat. Las cifras corresponden al periodo enero-marzo.

4_/ Apoyo a productores de la Unión de Ejidos Acuícolas del Sur de Sonora, a productores en materia de capacitación, y al Programa Nacional de Apoyo a la Acuicultura Rural.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y la entidad.

CONVENIOS Y BASES DE DESEMPEÑO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 67, fracción VI, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa que durante el periodo enero-septiembre del presente ejercicio fiscal no se suscribieron convenios y bases de desempeño.



ANEXO XV

PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo tercero transitorio, fracciones I y III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa lo siguiente:

PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Miles de pesos)

Sector	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
								Enero-septiembre	
Total	188,184.0	280,026.9	392,115.9	516,697.5	564,550.5	735,791.5	802,232.5	569,314.4	4,048,913.2
Presidencia	386.5	0.0	731.3	866.3	1,289.0	4,878.8	4,330.8	3,617.2	16,099.9
Gobernación	2,026.3	3,575.4	5,476.8	12,410.8	12,982.9	22,352.7	21,683.9	15,217.6	95,726.4
Relaciones Exteriores	1,470.7	1,859.2	2,437.9	3,645.1	3,429.0	5,011.2	6,766.3	4,450.8	29,070.2
Hacienda y Crédito Público	52,607.5	68,188.1	89,573.6	119,872.6	128,287.8	153,940.2	172,847.4	121,149.1	906,466.3
Defensa Nacional	1,030.7	1,300.9	1,430.7	1,742.5	2,610.4	3,749.3	4,120.2	3,037.0	19,021.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,761.0	12,538.5	17,212.1	22,811.3	22,742.5	28,045.5	28,703.1	20,220.3	159,034.3
Comunicaciones y Transportes	19,649.7	24,665.3	35,067.9	39,725.8	40,664.9	52,817.2	56,717.1	44,727.8	314,035.7
Economía	11,106.5	14,574.7	19,458.4	24,095.1	19,022.6	31,615.6	32,284.9	24,110.8	176,268.6
Educación Pública	18,957.1	26,380.3	36,911.1	45,855.7	48,501.3	60,381.7	65,029.1	45,458.4	347,474.6
Salud	8,282.9	10,074.8	15,925.0	25,047.4	28,461.5	38,756.8	43,053.8	29,735.9	199,338.1
Trabajo y Previsión Social	2,693.4	3,661.2	4,947.8	6,326.3	7,069.3	8,521.1	9,834.6	8,053.8	51,107.5
Reforma Agraria	4,517.0	5,662.7	7,853.3	10,078.9	9,691.0	12,037.4	11,959.4	8,317.7	70,117.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,529.9	4,715.0	7,250.8	8,474.8	9,071.2	14,945.4	17,609.0	11,599.2	76,195.3
Procuraduría General de la República	4,408.2	5,475.9	5,932.8	7,831.2	8,823.5	10,103.8	16,352.5	10,815.7	69,743.6
Energía	28,040.0	53,168.1	76,521.1	98,111.1	126,140.0	132,471.6	136,195.2	91,154.6	741,801.7
Desarrollo Social	9,551.9	14,663.9	20,952.0	23,226.0	23,971.6	29,736.7	32,719.1	23,421.0	178,242.3
Turismo	3,585.2	4,432.4	6,205.1	9,583.0	10,196.5	15,481.6	14,715.4	11,230.8	75,430.0
Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	2,261.7	8,728.9	14,992.3	16,724.9	12,317.7	55,025.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	963.8	1,378.7	1,225.1	3,567.6
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,289.0	9,489.5	12,323.8	16,070.2	15,648.9	26,628.6	28,571.9	21,180.5	135,202.4
Entidades no sectorizadas ^{1/}	5,290.5	15,601.0	25,904.4	38,661.7	37,217.7	68,360.2	80,635.2	58,273.4	329,944.1

Notas: Incluye cifras revisadas para el año 2003.

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1./ Se refiere al IMSS, ISSSTE e IFAI, este último a partir de 2003.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

ANEXO XVI

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA

De conformidad con lo establecido en los artículos 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04) y 26 de la Ley de Ingresos de la Federación 2004 (LIF 04), así como con el Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control y la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Lineamientos), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) elaboró y difundió los criterios para la integración de la información que se presenta en este anexo.

El artículo 22, fracción II, del PEF 04, indica que se deben reportar los saldos de las subcuentas establecidas en los fideicomisos estatales o privados en los que se hayan aportado recursos federales con el carácter de subsidios o donativos. Por su parte, el artículo 26 de la LIF 04 precisa que se deben reportar las disponibilidades de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica.

Adicionalmente, el numeral décimo segundo de los Lineamientos, establece que la información que remiten a la SHCP las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de fideicomisos, contratos y mandatos análogos (actos jurídicos), para la integración de los informes trimestrales que se envían a la H. Cámara de Diputados, debe incluir los ingresos de recursos públicos otorgados en el periodo, incluyendo rendimientos financieros, así como los egresos realizados y su destino.

Los actos jurídicos sin estructura que se reportan en este anexo tienen clave de registro vigente, algunos de los cuales se encuentran en proceso de extinción o ya se terminaron, por lo que su clave de registro está en proceso de baja.

Al tercer trimestre de 2004 están registrados 721 actos jurídicos sin estructura, de los cuales se recibió y se presenta información de 706.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA ^{1/}
Vigentes al 30 de septiembre de 2004
(Millones de pesos)

Tipo de acto jurídico	N° de casos	%	Monto ^{1/}	%
Fideicomisos	600	85.0	104,053.1	81.1
Mandatos	90	12.7	11,075.2	8.6
Análogos	16	2.3	13,125.8	10.2
Total ^{2/}	706	100.0	128,254.1	100.0

Tipo de acto jurídico	N° de casos	%	Monto ^{1/}	%
Actos jurídicos federales	451	63.9	110,512.8	86.2
Actos jurídicos estatales	160	22.7	1,593.5	1.2
Actos jurídicos privados	95	13.5	16,147.8	12.6
Total ^{2/}	706	100.0	128,254.1	100.0

Grupo	N° de casos	%	Monto ^{1/}	%
Pensiones	19	2.7	39,641.6	30.9
Apoyos financieros	159	22.5	30,071.9	23.4
Infraestructura	77	10.9	28,944.0	22.6
Estabilización presupuestaria	2	0.3	12,063.2	9.4
Subsidios y apoyos	423	59.9	10,314.6	8.0
Prestaciones laborales	26	3.7	7,218.8	5.6
Total ^{2/}	706	100.0	128,254.1	100.0

^{*/} Reportados al tercer trimestre de 2004.

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos; debido a que no son cantidades sumables por su naturaleza diversa, únicamente se proporciona este dato como referencia para análisis.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

En virtud de los diferentes fines y características de los actos jurídicos sin estructura, las disponibilidades reportadas pueden corresponder a las opciones siguientes:

a) $DST = (STA + I + RF - PH - ET - E)$

donde:

DST= Disponibilidad o saldo neto trimestral a informar.

STA= Saldo del trimestre anterior.

I= Ingresos en el trimestre que se reporta en la cuenta o subcuenta específica.

RF= Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta.

PH= Pago de honorarios fiduciarios o equivalente.

ET= Entero de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, en su caso.

E= Egresos del trimestre que se reporta.

b) Caja, bancos y valores de fácil realización (como valores gubernamentales e inversiones a plazo), registrados en el estado de posición o situación financiera al 30 de septiembre de 2004, que proporcione la respectiva institución fiduciaria.

- c) Caja, bancos y saldos de subcuentas específicas que incluyen rendimientos financieros, reintegros y otros recursos de operación.
- d) En el caso de los actos jurídicos estatales o privados, saldo en la subcuenta establecida para el registro, manejo y control de los recursos federales otorgados (subsidios o donativos).
- e) Patrimonio neto total del acto jurídico al tercer trimestre de 2004.

Debido a que las disponibilidades que se reportan de los diversos actos jurídicos, no son cantidades que se pueden sumar, porque corresponden a conceptos de diferente naturaleza, como lo son caja + bancos + valores o el patrimonio a una fecha de corte, el resultado que se obtiene de sumar dichas disponibilidades en los cuadros estadísticos que se presentaron, únicamente tiene el propósito de servir como referencia de análisis al respecto.

Además, se hace notar que en los formatos que presentan la información, se identificó con el inciso f) a los actos jurídicos en los que no se precisó el tipo de disponibilidad reportada.

Por otra parte, se aclara que al tercer trimestre de 2004 algunos actos jurídicos no han realizado erogaciones, motivo por el que el campo que corresponde a destino no contiene información.

También es conveniente señalar que los ingresos que se informan se refieren a los recursos federales que asignaron las dependencias o entidades a los actos jurídicos durante el periodo enero-septiembre de 2004, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Con el propósito de disponer de mayores elementos de análisis sobre los actos jurídicos, éstos se identificaron con seis grupos temáticos, de conformidad con su propósito y características comunes:

- a) Pensiones.
- b) Apoyos financieros.
- c) Infraestructura.
- d) Estabilización presupuestaria.
- e) Subsidios y apoyos.
- f) Prestaciones laborales.

Cabe resaltar que las dependencias y entidades que coordinan este tipo de actos jurídicos o que han realizado aportaciones a los mismos, son las responsables de la información que proporcionaron para la integración de este anexo, la cual, por su magnitud, está disponible en archivos electrónicos.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el PEF 04, la LIF 04 y los Lineamientos, la SHCP únicamente es el medio para integrar la información de los actos jurídicos, de acuerdo con los criterios para su presentación en el Informe.

Por otra parte, el artículo 67, fracción VII, del PEF 04 define que se debe informar sobre la constitución de fideicomisos considerados entidades, las modificaciones a los contratos o al patrimonio de los mismos y otras variaciones. Al respecto, se presenta lo correspondiente a los 20 actos jurídicos considerados entidades, en los términos establecidos en el PEF 04.

FIDEICOMISOS CONSIDERADOS ENTIDAD PARAESTATAL Enero-septiembre 2004

Coordinador	Clave	Denominación	Modificación Al contrato	Modificación		Sin modificación
				Al patrimonio	Monto en pesos	
SHCP	700006410018	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito ^{1/}		X	-3,355,865.68	
SHCP	700006HCG001	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda (FOVI)	X	X	5,492,292,680.25	
SHCP	700006HBW004	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura		X	8,382,591.00	
SHCP	700006HDA005	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)		X	22,197,075.00	
SHCP	700006HBX006	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECSA)		X	214,844.00	
SHCP	700006HAS007	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)				X
SHCP	700006HAT012	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)				X
SEDENA	700007HVW237	Fideicomiso para Construcciones Militares ^{2/}		X	222,011.95	
SAGARPA	700008I6L070	Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)				X
SAGARPA	20020850001231	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA)				X
SCT	800009J4V517	Fideicomiso de Formación y Capacitación para la Marina Mercante Nacional				X
SE	700010K20098	Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) ^{3/}				
SEP	199811H0000729	Fideicomiso para la Cineteca Nacional		X	68,654.00	
STPS	700014PDC013	Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)		X	176,620,242.00	
SRA	700015QEU097	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) ^{3/}				
SEDESOL	700020VZG075	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) ^{3/}				
SEDESOL	700020VYF338	Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)	X			
SECTUR	700021WVW096	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)		X	466,670,000.00	
CONACYT	70003891O017	Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos ^{3/}				
CONACYT	70003891M135	Fondo de Información y Documentación para la Industria ^{3/}				

1_/ Las cifras negativas se deben a que el fideicomiso cuenta únicamente con pasivos, en virtud de que se encuentra en proceso de desincorporación.

2_/ Variación respecto del trimestre anterior.

3_/ No se reportó información.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la Información proporcionada por las dependencias.

ANEXO XVII

INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-septiembre de 2004 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	1,214,657.4	1,309,482.9	94,825.5
Ingresos del Gobierno Federal	892,062.3	937,483.8	45,421.5
Tributarios	625,028.9	592,371.0	-32,657.9
Impuesto Sobre la Renta	279,698.2	269,763.4	-9,934.8
Impuesto al Valor Agregado	204,933.4	211,289.5	6,356.1
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	101,436.4	69,684.1	-31,752.3
Gasolinas y Diesel	78,451.3	45,650.0	-32,801.3
Tabacos Labrados	9,718.4	10,373.4	655.0
Bebidas Alcohólicas	2,836.1	3,444.1	608.0
Cerveza	9,333.2	9,538.5	205.3
Refrescos	1,097.4	678.1	-419.3
Impuesto a la Importación	17,243.4	20,635.8	3,392.4
Otros impuestos	21,717.5	20,998.3	-719.2
No Tributarios	267,033.4	345,112.7	78,079.3
Derechos	194,856.7	263,515.6	68,658.9
Sobre la Extracción de Petróleo	112,597.9	167,706.4	55,108.5
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	69,542.8	79,691.5	10,148.7
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	2,065.7	3,499.7	1,434.0
Otros	10,650.3	12,618.0	1,967.7
Aprovechamientos	67,594.9	77,653.5	10,058.6
Rendimientos Excedentes de PEMEX	3,145.1	17,537.7	14,392.6
Remanente de operación de Banco de México	15,000.0	15,000.0	0.0
Recompra de Deuda	13,000.0	13,865.3	865.3
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	17,574.1	7,798.3	-9,775.8
Otros	18,875.7	23,452.2	4,576.5
Productos	4,567.0	3,928.7	-638.3
Contribución de Mejoras	14.8	14.8	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	322,595.1	371,999.2	49,404.1
PEMEX	109,781.7	148,110.5	38,328.8
CFE	105,073.4	109,103.4	4,030.1
LFC	1,061.2	1,693.5	632.3
IMSS	86,912.2	91,384.7	4,472.5
ISSSTE	19,766.6	21,707.0	1,940.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-septiembre de 2004
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	1,214,657.4	1,309,482.9	94,825.5
Petrolero	410,727.5	495,449.8	84,722.3
Gobierno Federal	300,945.8	347,339.3	46,393.5
Hidrocarburos	184,206.4	250,897.6	66,691.2
Rendimientos Excedentes de PEMEX	3,145.1	17,537.7	14,392.6
IEPS	78,451.3	45,650.0	-32,801.3
Impuesto al Valor Agregado	34,579.2	32,578.5	-2,000.7
Importación	563.8	675.5	111.7
PEMEX	109,781.7	148,110.5	38,328.8
No Petrolero	803,929.9	814,033.1	10,103.2
Gobierno Federal	591,116.5	590,144.5	- 972.0
Tributarios	511,434.6	513,467.0	2,032.4
Impuesto Sobre la Renta	279,698.2	269,763.4	-9,934.8
Impuesto al Valor Agregado	170,354.2	178,711.0	8,356.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	22,985.1	24,034.1	1,049.0
Impuesto a la Importación	16,679.6	19,960.3	3,280.7
Otros Impuestos	21,717.5	20,998.3	- 719.2
No Tributarios	79,681.9	76,677.4	-3,004.5
Derechos	10,650.3	12,618.0	1,967.7
Aprovechamientos	64,449.8	60,115.9	-4,333.9
Otros Ingresos	4,581.8	3,943.6	- 638.2
Ingresos de Organismos y Empresas	212,813.4	223,888.7	11,075.2
CFE	105,073.4	109,103.4	4,030.1
LFC	1,061.2	1,693.5	632.3
IMSS	86,912.2	91,384.7	4,472.5
ISSSTE	19,766.6	21,707.0	1,940.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)
Enero-septiembre de 2004
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	1,214,657.4	1,309,482.9	94,825.5
Ingresos del Gobierno Federal	892,062.3	937,483.8	45,421.5
Tributarios	625,028.9	592,371.0	-32,657.9
Impuesto Sobre la Renta	279,698.2	269,763.4	-9,934.8
Impuesto al Valor Agregado	204,933.4	211,289.5	6,356.1
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	101,436.4	69,684.1	-31,752.3
Impuesto a la Importación	17,243.4	20,635.8	3,392.4
Otros Impuestos	21,717.5	20,998.3	- 719.2
No Tributarios	267,033.4	345,112.7	78,079.3
Derechos	194,856.7	263,515.6	68,658.9
Aprovechamientos	67,594.9	77,653.5	10,058.6
Productos	4,567.0	3,928.7	- 638.3
Contribución de Mejoras	14.8	14.8	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	322,595.1	371,999.2	49,404.0
PEMEX	109,781.7	148,110.5	38,328.8
CFE	105,073.4	109,103.4	4,030.1
LFC	1,061.2	1,693.5	632.3
IMSS	86,912.2	91,384.7	4,472.5
ISSSTE	19,766.6	21,707.0	1,940.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	257,281.1
Personas morales	103,624.0
Personas físicas	14,920.1
Retenciones a residentes en el extranjero	8,270.3
Retenciones por salarios	130,466.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Contribuyentes
Total	2,405,541
Personas morales	224,428
Personas físicas	2,181,113

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Sector de Actividad Económica
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	257,281.1
Agricultura, ganadería y pesca	27,876.9
Minería y petróleo	3,659.6
Industria manufacturera	69,130.4
Electricidad, gas natural y agua potable	5,163.5
Construcción	5,060.0
Comercio, restaurantes y hoteles	28,761.3
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	15,412.9
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	58,747.2
Servicios comunales, sociales y personales	31,738.4
Otros	11,730.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Personas Morales y Físicas
Por Niveles de Ingreso
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	257,281.1
0 - 5	28,751.5
5.1 - 20	8,037.4
20.1 - 100	17,763.0
100.1 - 500	28,162.2
500.1 - Más	174,567.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	211,289.5
Personas morales	203,999.7
Personas físicas	7,289.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	211,289.5
Agricultura, ganadería y pesca	980.1
Minería y petróleo	1,801.8
Industria manufacturera	68,684.0
Electricidad, gas natural y agua potable	1,246.8
Construcción	6,981.5
Comercio, restaurantes y hoteles	47,735.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	15,348.0
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	55,451.0
Servicios comunales, sociales y personales	12,189.4
Otros	871.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por su Origen
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	211,289.5
No petrolero	178,711.0
Petrolero	32,578.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Niveles de Ingreso
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	211,289.5
0 – 5	20,118.7
5.1 – 20	10,444.0
20.1 – 100	18,862.2
100.1 – 500	24,345.5
500.1 – Más	137,519.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

Por tipo de contribución
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	462,195.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	45,650.0
Hidrocarburos	250,897.6
Aprovechamientos	17,537.7
Ingresos propios de Pemex	148,110.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	69,684.1
Gasolinas y diesel	45,650.0
Tabacos labrados	10,373.4
Bebidas alcohólicas	3,444.1
Cerveza	9,538.5
Refrescos	678.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA

Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Contribuciones cobradas	41,681.2
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	1,077.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES

Por Rubros
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	3,118.9
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	271.8
Por corrección fiscal	2,048.7
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	400.9
Impuestas por entidades federativas	326.8
Otras	70.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES
Por Administración Regional
Enero-septiembre de 2004

Región	Millones de pesos
Total	3,118.9
Centro	372.4
Golfo Pacífico	121.1
Metropolitana	587.1
Noreste	234.7
Noroeste	657.5
Norte-Centro	886.7
Occidente	164.3
Sur	95.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
Enero-septiembre de 2004

Concepto	1ª. Instancia	2ª. Instancia
Total	32,276	7,411
Ganados	13,187	3,912
Perdidos	19,089	3,499

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS ^{1/}
Enero-septiembre de 2004

Total	2,438
Ganados	2,024
Perdidos	414

1_/ El Servicio de Administración Tributaria emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.
 Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	31,955.1
Agricultura, ganadería y pesca	3,444.1
Minería y petróleo	367.3
Industria manufacturera	1,246.9
Electricidad, gas natural y agua potable	1,008.7
Construcción	252.7
Comercio, restaurantes y hoteles	620.3
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	2,203.1
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	460.2
Servicios comunales, sociales y personales	21,925.3
Otros	426.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Datos al 30 de septiembre de 2004

Número de créditos fiscales	1,961,825
Importe (Millones de pesos)	408,797.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Por clave de Tramitación de Cobro
Datos al 30 de septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total del Saldo	408,797.2
Créditos sujetos a pago en parcialidades	2,216.4
Créditos sujetos a notificación y cobro	40,192.5
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	37,995.4
Créditos controvertidos	158,688.6
Créditos incobrables	124,566.5
Créditos en comprobación por traslado	45,137.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual Recuperado

Mes	Millones de pesos
Total	5,550.2
Enero	504.8
Febrero	519.6
Marzo	611.2
Abril	524.9
Mayo	609.5
Junio	653.5
Julio	882.3
Agosto	518.8
Septiembre	725.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Sector de Actividad Económica
Datos al 30 de septiembre de 2004

Total	9,487,762
Agricultura, ganadería y pesca	583,510
Minería y petróleo	110,344
Industria manufacturera	821,047
Electricidad, gas natural y agua potable	11,227
Construcción	193,169
Comercio, restaurantes y hoteles	3,121,479
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	547,057
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	1,448,065
Servicios comunales, sociales y personales	1,697,992
Otros	953,872

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Niveles de Ingreso
Datos al 30 de septiembre de 2004

Total	9,487,762
0 - 10 ^{*/}	9,092,744
10.1 en adelante ^{*/}	395,018

Cifras preliminares sujetas a revisión.
^{*/} Millones de pesos.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Tipo de Contribuyente
Datos al 30 de septiembre de 2004**

Total	9,487,762
Personas morales	567,266
Personas físicas	8,920,496

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-septiembre de 2004**

Millones de pesos

Total	10,172.1
--------------	-----------------

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

**ESTÍMULOS FISCALES
Por rubro
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	31,955.1
Crédito diesel	1,233.3
Automotriz para transporte público	992.4
Uso de infraestructura carretera de cuota	365.7
Producción de agave	440.2
Otros estímulos	28,923.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	31,955.1
Agricultura, ganadería y pesca	3,444.1
Minería y petróleo	367.3
Industria manufacturera	1,246.9
Electricidad, gas natural y agua potable	1,008.7
Construcción	252.7
Comercio, restaurantes y hoteles	620.3
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	2,203.1
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	460.2
Servicios comunales, sociales y personales	21,925.3
Otros	426.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Indicadores de recaudación

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-septiembre de 2004, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 38.7, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-septiembre fue de 92.5 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, poco más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 64 mil 608 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 38.7 y una efectividad de 92.5 por ciento.

Durante el período enero -septiembre de 2004 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 3 mil 119 millones de pesos.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS
Enero-septiembre de 2004
PERSONAS FÍSICAS**

Salarios mínimos	Millones de pesos
Total	15,574.8
0 <---- 10	1,254.6
10 <---- 20	808.6
20 <---- 30	765.6
30 <---- 40	520.1
40 <---- 50	337.1
50 <---- 60	299.4
60 <---- 70	313.3
70 <---- 80	243.1
80 <---- 90	185.3
90 <---- 100	158.8
100 <---- Más	2,927.6
Resto ^{1/}	7,761.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO
Enero-septiembre de 2004
PERSONAS MORALES

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
Total	921,909.0
0 - 6	28,506.8
6.1 - 21	14,823.5
21.1 - 101	29,512.5
101.1 - 500	38,303.8
500.1 - Más	423,509.1
Resto ^{1/}	199,553.3
Otros cuentadantes ^{2/}	187,700.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

2_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS
CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL
Enero-septiembre de 2004

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	108,650.6	63,015.7
Tributarios	106,149.4	61,083.0
Renta	21,187.7	40,967.9
Activo	1,398.5	1,968.0
Valor agregado	78,818.2	4,445.7
IEPS	213.0	13,371.9
Otros	4,532.0	329.5
No tributarios	2,501.2	1,932.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO**
Enero-septiembre de 2004

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	937,483.8
Agricultura, ganadería y pesca	32,203.6
Minería y petróleo	278,208.6
Industria manufacturera	163,111.6
Electricidad, gas natural y agua potable	6,962.8
Construcción	13,814.9
Comercio, restaurantes y hoteles	70,161.6
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	33,488.1
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	142,319.1
Servicios comunales, sociales y personales	51,463.1
No catalogados ^{1/}	145,750.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO**
Enero-septiembre de 2004
PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	15,574.8
Agricultura, ganadería y pesca	200.0
Minería y petróleo	189.9
Industria manufacturera	1,919.9
Electricidad, gas natural y agua potable	3.7
Construcción	535.6
Comercio, restaurantes y hoteles	4,359.4
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	823.4
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	8,750.9
Servicios comunales, sociales y personales	2,922.8
No catalogados ^{1/}	-4,130.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-septiembre de 2004
PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	921,909.0
Agricultura, ganadería y pesca	32,003.7
Minería y petróleo	278,018.8
Industria manufacturera	161,191.7
Electricidad, gas natural y agua potable	6,959.1
Construcción	13,279.3
Comercio, restaurantes y hoteles	65,802.2
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	32,664.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	133,568.2
Servicios comunales, sociales y personales	48,540.3
No catalogados ^{1/}	149,881.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-septiembre de 2004
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Conceptos	Millones de pesos
Total	8,797.3
Agricultura, ganadería y pesca	200.0
Minería y petróleo	189.9
Industria manufacturera	859.3
Electricidad, gas natural y agua potable	3.7
Construcción	535.6
Comercio, restaurantes y hoteles	4,359.3
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	823.4
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	2,739.2
Servicios comunales, sociales y personales	682.9
No catalogados ^{1/}	-1,596.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE
(Datos al 30 de septiembre de 2004)**

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	408,797.2
Personas morales	306,181.3
Personas físicas	81,147.1
Personas físicas con actividad empresarial	21,468.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO
(Datos al 30 de septiembre de 2004)**

Conceptos	Millones de pesos
Total del Saldo	408,797.2
Créditos sujetos a pago en parcialidades	2,216.4
Créditos en trámite de notificación y cobro	40,192.5
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	37,995.4
Créditos controvertidos	158,688.6
Créditos incobrables	124,566.5
Créditos en comprobación o traslado	45,137.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades. Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

Créditos en Trámite de Notificación y Cobro. Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del periodo de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución. En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

Créditos Controvertidos. Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

Créditos Incobrables. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

Créditos en Comprobación o Traslado. Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de la Función Pública, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE
 Datos al 30 de septiembre de 2004

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	9,487,762	567,266	8,920,496	6,042,421	2,878,075
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	583,510	37,802	545,708	521,384	24,324
Minería y petróleo	110,344	2,113	108,231	2,705	105,526
Industria manufacturera	821,047	54,795	766,252	427,016	339,236
Electricidad, gas natural y agua potable	11,227	1,224	10,003	1,666	8,337
Construcción	193,169	43,463	149,706	121,366	28,340
Comercio, restaurantes y hoteles	3,121,479	155,360	2,966,119	2,647,699	318,420
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	547,057	24,259	522,798	466,355	56,443
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,448,065	104,562	1,343,503	610,005	733,498
Servicios comunales, sociales y personales	1,697,992	134,446	1,563,546	1,170,011	393,535
Otros	953,872	9,242	944,630	74,214	870,416

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, ENERO-SEPTIEMBRE (Millones de pesos)

Concepto	2003	2004		Diferencia	Var. %. real
		Programa	Observado ^{p./}		
Total	722,578.3	742,792.5	780,804.5	38,012.0	3.4
Tributarios	591,748.2	626,687.2	608,843.6	-17,843.6	- 1.5
Renta ^{1./}	268,212.7	280,886.7	282,030.8	1,144.1	0.7
Valor agregado	190,966.6	204,941.1	213,485.2	8,544.1	7.0
Producción y servicios	84,860.9	100,927.8	70,720.2	-30,207.6	- 20.2
Tabacos labrados	8,896.9	9,883.1	10,397.3	514.2	11.9
Bebidas alcohólicas	3,011.5	2,736.5	3,463.3	726.8	10.1
Cerveza	8,646.1	9,308.6	9,584.0	275.4	6.1
Refrescos	955.5	1,089.6	672.9	- 416.7	- 32.6
Gasolinas y diesel	63,350.9	77,910.0	46,602.7	-31,307.3	- 29.6
Comercio exterior	19,352.2	17,149.7	20,252.3	3,102.6	0.2
Importación	19,352.1	17,149.7	20,252.2	3,102.5	0.2
Exportación	0.1	0.0	0.1	0.1	- 4.3
Tenencia	12,037.1	14,048.8	12,599.2	-1,449.6	0.2
Aeronaves	43.0	74.6	56.1	- 18.5	24.9
Resto ^{2./}	11,994.1	13,974.2	12,543.1	-1,431.1	0.1
Automóviles nuevos	3,286.5	3,608.9	3,670.8	61.9	6.9
Recargos y actualizaciones	5,721.7	4,623.3	5,031.3	408.0	- 15.8
No Comprendidas ^{3./}	7,310.5	500.9	1,053.8	552.9	- 86.2
No tributarios	130,830.2	116,105.3	171,960.9	55,855.6	25.8
Derecho sobre la extracción de petróleo	128,217.9	113,726.6	168,617.2	54,890.6	25.9
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	2,339.3	2,107.8	3,079.7	971.9	26.0
Derecho a la minería	232.6	270.9	264.0	- 6.9	8.6
Regularización de autos extranjeros	40.3	0.0	0.0	0.0	-

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que implica que se refiere a la recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2004, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte.

Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren al periodo enero-septiembre.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Incluye el impuesto al activo.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Incluye los impuestos: Sustitutivo del Crédito al Salario, Especial de Telecomunicaciones, Venta de Bienes y Servicios Suntuarios, y Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Calidad del servicio al contribuyente y otros indicadores

**FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Enero-septiembre de 2004**

	Número	
Servidores Públicos Denunciados:	315	
Servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	107	
Servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	208	
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa		
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control
Administración General de Recaudación (AGR)	46	46
Administración General de Aduanas (AGA)	28	38
Administración General Jurídica (AGJ)	8	11
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	20	69
Administración General de Asistencia al Contribuyente (AGAC)	3	16
Administración General de Innovación y Calidad (AGIC)	2	10
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	12
Otros	1	6
Principales delitos, áreas de detección y distribución regional		
Delito	Áreas de Detección	Región
Ejercicio indebido del servicio público	AGR, AGA, AGAFF, AGJ, AGAC y AGGC	Área Metropolitana, Norte Centro, Noroeste, Sur, Noreste, Occidente y Centro.
Cohecho	AGA, AGR, AGAFF, AGJ y AGAC	Noroeste, Centro, Sur, Área Metropolitana, Noreste, Norte Centro y Sureste.
Falsificación de documentos	AGAFF, AGR, AGIC y AGAC	Centro, Noroeste, Norte Centro, Sur, Área Metropolitana, Occidente y Sureste
Abuso de autoridad	AGA, AGR, y AGAFF	Noroeste, Norte Centro, y Sur
Extorsión	AGAFF, AGR, y AGA	Área Metropolitana, Sur, Occidente y Sureste
Ejercicio abusivo de funciones	AGR y AGA	Área Metropolitana y Sur
Robo calificado	AGR	Centro y Área Metropolitana

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE
Enero-septiembre de 2004

Concepto		Enero-septiembre (media)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	7.67
B. Calidad del lugar		8.43
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		7.47
D. Tiempo del trámite		6.70
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas físicas ^{1/}	12,498
	Personas Morales ^{2/}	52,457

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes, a nivel nacional.

En el periodo de enero a septiembre de 2004, se realizaron 4 encuestas y, el error máximo asociado de las muestras fue de $\pm 3.92\%$ con un nivel de confianza del 95%. El tamaño de las muestras fueron: en enero N = 634, febrero N = 660; mayo N = 684 y agosto N = 600

La media se obtuvo de la suma de la calificación promedio de cada evaluación entre el número de evaluaciones, y procedió la misma operación respecto al costo.

1_/ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2_/ Considera los conceptos anteriores, así como el salario del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DEL SAT
POR LOS CONTRIBUYENTES
(MOVIMIENTOS)**
Enero-septiembre 2004

Concepto	Número
Total	15,046,805
Declaraciones Anuales	1,169,379
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros)	12,477,955
Correctivas	517,700
Dictámenes	89,451
Editores	363
Declaraciones Informativas	4,089
Informativas Múltiples	787,572
Reasignación de Pagos	296

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL ^{1/}
Enero-septiembre de 2004

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} (miles de pesos)
Total	32,617	5,150,660.6
Jefe SAT	1	2,372.4
Jefe Unidad	10	18,945.0
Administrador General	1	3,157.9
Administrador Central	121	157,086.2
Coordinador	46	54,858.3
Administrador	762	700,748.5
Subadministrador	2,009	1,057,624.1
Jefe de Departamento	3,691	817,674.3
Enlaces	8,279	875,904.0
Operativos	17,697	1,462,289.9

1_/ Incluye personal eventual y bajo régimen de honorarios.

2_/ Importes en términos brutos.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. Disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica a la recaudación.

- Artículo 10 del Código Fiscal de la Federación.

En el concepto de domicilio fiscal, no existe definición de “local”, de “asiento principal de los negocios” ni de “administración principal del negocio”, situación que deriva en estrategias que aplican los contribuyentes para omitir el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y representa una limitante para el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, por lo que se considera que es una disposición fiscal que causa inseguridad jurídica en la recaudación porque derivado de las citadas situaciones los contribuyentes están dejando de pagar contribuciones.

Esta disposición jurídica tienen relación con los artículos 27, 28, 41-A, 42-A y 49 del Código Fiscal de la Federación, toda vez que están relacionados con el concepto de domicilio fiscal.

- Artículo 32-B del Código Fiscal de la Federación.

El proceso para solicitar información a instituciones de crédito por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores entorpece el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, por lo que está causando inseguridad jurídica en la recaudación dado que los contribuyentes dejan en ceros las cuentas previo al inicio de las facultades de comprobación y, por lo tanto, no existe garantía alguna para el cobro de posibles determinaciones de contribuciones, de ahí que las autoridades fiscales deberían tener facultades para solicitar información directamente a las instituciones bancarias y así verificar y, en su caso, determinar las contribuciones a que haya lugar.

- Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.

Se considera necesario regular la posibilidad de que las autoridades que cuentan con firma electrónica puedan emitir actos impresos asentando el registro de su firma electrónica, en vez de utilizar en su caso la firma autógrafa, situación que ayudaría en la emisión de actos administrativos masivos en los que actualmente se utilizan firmas impresas o con facsímil, las cuales son impugnadas de manera reiterada por los contribuyentes. Esta propuesta ayudaría a evitar que se cause inseguridad jurídica en la recaudación, ya que atendiendo al número de contribuyentes la autoridad necesariamente debe emitir resoluciones de manera masiva.

- Artículo 43, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Derivado de la reforma a la fracción III del artículo 43 del Código Fiscal de la Federación, se genera la problemática respecto de la fundamentación de las órdenes de visita domiciliaria, principalmente en materia de comercio exterior, que se practiquen a los contribuyentes respecto de los que no se conoce el nombre, por lo que se considera necesario reformar el artículo en comento a efecto de establecer una excepción a la regla general contemplada en la citada fracción III y no causar inseguridad jurídica en la recaudación.

En materia de comercio exterior muchas veces no se conoce el nombre del contribuyente que importa la mercancía de procedencia extranjera, por lo que al establecer la fracción III del artículo 43 del Código Fiscal de la Federación que la orden de visita debe contener impreso el nombre del visitado, se está causando una inseguridad jurídica en la recaudación, dado que se está limitando el ejercicio de la facultad de comprobación en materia de comercio exterior por visita domiciliaria, máxime que existe un sinnúmero de contribuyentes respecto de los cuales no se conoce el nombre y que introducen mercancías al país.

- Artículo 47 del Código Fiscal de la Federación.

La reforma al artículo 47 del Código Fiscal de la Federación, que entró en vigor a partir de este ejercicio de 2004, en la que se contempla de manera obligatoria para la autoridad el concluir anticipadamente las visitas domiciliarias en los casos en que el contribuyente visitado se dictamine, causa una inseguridad jurídica en la recaudación e impacta en el ejercicio de las facultades de comprobación, puesto que todas aquellas auditorías iniciadas antes del 31 de diciembre de 2003, sin haber efectuado la revisión del dictamen con el contador público autorizado, en los casos en que el contribuyente esté obligado o haya optado por dictaminarse previamente al inicio de facultades de comprobación, tendrían que concluir anticipadamente, lo que repercutiría en dejar sin efectos todo lo actuado a la fecha y reiniciar la revisión.

- Artículo 191 del Código Fiscal de la Federación.

Para efectos de no causar inseguridad jurídica en la recaudación, es necesario modificar el contenido del artículo 191 del Código Fiscal de la Federación, por lo que se considera necesario establecer el plazo y el precio tratándose de la enajenación fuera de remate directamente o a través de empresas.

Es necesario mencionar que la aceptación de dación de bienes en pago o la adjudicación se tendrá por formalizada cuando la autoridad ejecutora firme el acta de adjudicación.

Se requiere adicionar que en el caso de bienes que por su naturaleza lo requieran para efectos registrales, el acta de adjudicación firmada por la autoridad ejecutora tendrá el carácter de escritura pública.

Aclarar en el séptimo párrafo que el valor de los ingresos obtenidos por la aceptación del bien en pago o la adjudicación se registrará cuando dichos actos se tengan por formalizados.

Derivado de la propuesta mencionada en el párrafo anterior, se propone derogar el octavo, noveno y décimo párrafos.

- Artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se considera que es muy importante establecer de manera genérica la obligación de las personas morales de proporcionar información de sus principales clientes y proveedores, ya que esta información se puede cruzar para detectar quien está omitiendo ingresos, aunado a que no necesariamente todas las operaciones pasan por el sistema financiero.

- Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.

Por dificultades de operación, es necesario valorar la posibilidad de que la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria pueda delegar a otras instancias del mismo órgano, la facultad de celebrar convenios con los contribuyentes para la condonación de multas y recargos generados por contribuciones causadas hasta 2003.

En este orden de ideas se considera conveniente que exista un punto de acuerdo por parte del Senado de la República, en donde se establezca que dentro de los alcances de la interpretación del artículo transitorio en comento, la intención fue permitir que en términos del artículo 10, fracción X, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, la Junta de Gobierno de dicho órgano desconcentrado, pudiera delegar validamente las facultades atribuidas en el precepto en cita, en favor de las demás unidades administrativas del mismo.

ANEXO XVIII

EFECTO DE LA PROPUESTA DE DERECHOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

En cumplimiento con lo establecido en el artículo Noveno Transitorio, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se informa sobre el efecto que habría tenido la propuesta de derechos en materia de hidrocarburos que presentó el Ejecutivo Federal en su Iniciativa de reforma, modificación y adición a la Ley Federal de Derechos, sobre los ingresos del Gobierno Federal, de Pemex y de las Entidades Federativas.

En primer lugar, cabe señalar que el presente informe, aunque corresponde al tercer trimestre de 2004, sólo incluye la evaluación de enero a julio. Lo anterior en virtud de lo señalado en la fracción IV del artículo sexto de las Disposiciones Transitorias de la Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que establece lo siguiente: “Durante el ejercicio de 2004, los contribuyentes podrán efectuar los pagos provisionales señalados en los artículos 255, 256 y 259 de esta Ley, a más tardar el último día hábil del segundo mes posterior a aquel al que corresponda el pago”; es decir, Pemex debería haber presentado las declaraciones correspondientes a los meses de enero a julio en el periodo marzo-septiembre.

De acuerdo con lo anterior, por el lado de la recaudación del Gobierno Federal durante el periodo enero-septiembre se habría presentado la siguiente situación:

PROPUESTA DE DERECHOS EN HIDROCARBUROS VERSUS RÉGIMEN VIGENTE (Millones de pesos)	
Conceptos	Monto
I. Régimen propuesto	217,742.7
Derecho sobre la Extracción de Hidrocarburos	168,030.9
Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos	29,651.3
Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización	20,060.4
II. Régimen vigente	209,914.4
Derecho sobre la Extracción de Petróleo	136,214.2
Derecho Extraordinario sobre la Extracción de Petróleo	58,335.2
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	2,815.9
Aprovechamiento para Obras de Infraestructura de Pemex	12,549.1
III. Diferencia (I-II)	7,828.3

Como se observa, durante los primeros siete meses de aplicación del régimen propuesto la recaudación federal habría sido superior en 7,828.3 millones de pesos a la que se obtuvo con el régimen vigente. En parte este mayor monto se explica porque aunque Pemex causó en julio el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, lo pagaría efectivamente (junto con lo causado en agosto y septiembre) en octubre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 261-A de la mencionada Iniciativa. El pago de este derecho habría disminuido la diferencia porque es deducible del derecho ordinario sobre hidrocarburos, según lo señalado por la fracción III del artículo 259 de la Iniciativa.

Al parecer, los altos precios del petróleo alcanzados durante los meses que se reportan explican en buena medida el mayor monto de los gravámenes derivados del régimen propuesto; sin embargo, se requiere contar con más elementos para evaluar adecuadamente los impactos del régimen propuesto. Conforme se disponga de la información correspondiente a los siguientes meses se podrá realizar una evaluación más precisa.

El hecho de que el régimen propuesto hubiera generado entre enero y julio un mayor pago de derechos, por 7,828.3 millones de pesos, respecto a lo pagado con el régimen vigente, habría disminuido en ese mismo monto los ingresos propios de Pemex.

En cuanto a la recaudación federal participable (RFP), base para el cálculo de las participaciones a pagar a las entidades federativas y a los municipios, la derivada del régimen propuesto se habría ubicado en 125,073.6 millones de pesos, mientras que la realmente observada (procedente del régimen fiscal vigente) ascendió a 139,030.1 millones de pesos. Es decir, la RFP procedente del régimen propuesto habría sido menor en 13,956.5 millones de pesos, lo que habría propiciado, en estos primeros siete meses de aplicación, un pago menor de participaciones por alrededor de 3,182 millones de pesos.

Por otra parte, de acuerdo con lo señalado en este mismo artículo transitorio, se presenta una propuesta de definiciones de los siguientes conceptos:

- **Yacimiento.**- Acumulación de petróleo y de gas natural en el interior de la corteza terrestre rodeado de paredes totalmente impermeables que impiden el movimiento de los mismos.
- **Yacimientos costa afuera.**- Yacimiento submarino de petróleo y gas natural que se ha de prospectar y beneficiar desde la superficie del mar.
- **Pozo.**- Perforación practicada en el suelo con barrenas para prospectar y, eventualmente, beneficiar los yacimientos.
- **Campo.**- Conjunto formado por los pozos de petróleo y gas natural de un mismo yacimiento con todas sus instalaciones anexas.

Finalmente, se anexa la información mensual sobre la comparación entre lo que se habría recaudado con el régimen fiscal propuesto y lo captado con el régimen fiscal vigente. Además, se anexa la información mensual que sirvió de base para calcular la recaudación por los derechos contenidos en el régimen fiscal propuesto.



CUADRO No. 1
PROPUESTA DE DERECHOS SOBRE HIDROCARBUROS VERSUS REGIMEN VIGENTE
 Enero-julio de 2004
 (Millones de pesos)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ene-jul
I. Régimen propuesto	27,236.9	29,316.2	27,836.9	30,087.5	38,756.0	30,730.4	33,779.0	217,742.7
Derecho sobre la Extracción de Hidrocarburos	21,571.4	20,932.9	23,385.5	24,092.8	27,078.7	24,243.8	26,725.7	168,030.9
Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos	5,665.4	0.0	4,451.4	5,994.7	0.0	6,486.5	7,053.3	29,651.3
Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización	0.0	8,383.2	0.0	0.0	11,677.2	0.0	0.0	20,060.4
II. Régimen vigente	24,948.1	28,428.8	26,685.7	26,202.8	39,229.1	32,531.8	31,888.1	209,914.4
Derecho sobre la Extracción de Petróleo	16,151.0	16,109.8	17,928.6	18,605.6	21,964.0	23,053.8	22,401.4	136,214.2
Derecho Extraordinario sobre la Extracción de Petróleo	8,394.4	7,161.6	8,388.9	7,234.6	9,097.3	9,031.1	9,027.3	58,335.2
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	402.7	314.9	368.2	362.6	461.2	446.9	459.4	2,815.9
Aprovechamiento PARA Obras de Infraestructura de Pemex	0.0	4,842.5	0.0	0.0	7,706.6	0.0	0.0	12,549.1
III. Diferencia (I - II)	2,288.8	887.4	1,151.2	3,884.7	-473.1	-1,801.4	1,890.9	7,828.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 2
DERECHO SOBRE HIDROCARBUROS
VARIABLES BÁSICAS PARA PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL
Enero-julio de 2004

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ene-jul
Extracción de petróleo crudo (mbd)	3,417.2	3,360.1	3,367.6	3,438.6	3,393.8	3,435.5	3,362.5	3,396.5
Exención (bd)	30	30	30	30	30	30	30	30
Numero de pozos en explotación	3,018	3,034	2,998	2,987	2,994	2,989	2,971	2,999
Precio (dls/bl)	26.36	27.49	28.81	29.76	31.68	29.53	31.55	29.31
Tipo de cambio (\$/dl)	10.95	11.01	11.00	11.24	11.50	11.37	11.47	11.22
Numero de días	31	29	31	30	31	30	31	213
Limite máximo (mbd)	3,108.9	3,108.9	3,108.9	3,108.9	3,108.9	3,108.9	3,108.9	3,108.9
Limite excedente (mbd)	308.3	251.2	258.7	329.7	284.9	326.6	253.6	287.6
Tasas (%)								
Limite máximo	75	75	75	75	75	75	75	75
Limite excedente	25	25	25	25	25	25	25	25
Extracción de gas natural (MMpcd)	5,274.6	5,097.1	5,128.6	5,223.3	5,196.1	5,234.5	5,155.4	5,187.1
Gas usado para la producción de hidrocarburos	1,201.1	1,063.5	1,082.5	1,147.4	1,117.3	1,171.5	1,120.2	1,129.1
Extracción neta de gas natural (MMpcd)	4,073.4	4,033.6	4,046.1	4,075.9	4,078.8	4,063.0	4,035.2	4,058.0
Exención (pc)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Numero de pozos en explotación	1,941	1,976	1,993	2,027	2,057	2,066	2,105	2,024
Precio (\$/pc)	0.0610	0.0558	0.0507	0.0552	0.0715	0.0645	0.0639	0.0604
Tipo de cambio (\$/dl)	10.950	11.010	11.000	11.241	11.501	11.372	11.473	11.221
Numero de días	31	29	31	30	31	30	31	213
Limite MAXIMO (MMpcd)	3,762.0	3,762.0	3,762.0	3,762.0	3,762.0	3,762.0	3,762.0	3,762.0
Limite excedente (MMpcd)	311.4	271.6	284.1	313.9	316.8	301.0	273.2	296.0
Tasas (%)								
Limite máximo	15	15	15	15	15	15	15	15
Limite excedente	10	10	10	10	10	10	10	10

mbd: Miles de barriles diarios .

bd: Barriles diarios .

dls/bl: Dólares por barril .

\$/dl: Pesos por dólar .

MMpcd: Millones de pies cúbicos diarios .

pc: Pie cúbico .

\$/pc: Pesos por pie cúbico .

Fuente : Secretaría de Hacienda y Crédito Publico.

CUADRO No. 3
ARTICULO 254. -CALCULO DEL DERECHO SOBRE LA EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
Enero-julio de 2004

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ene-jul
Petróleo crudo								
Volumen máximo (bl)	96,375,900	90,158,100	96,375,900	93,267,000	96,375,900	93,267,000	96,375,900	662,195,700
Volumen exento	2,553,517	2,442,282	2,573,970	2,430,524	2,550,654	2,434,332	2,554,610	17,539,889
Volumen gravable	93,822,383	87,715,818	93,801,930	90,836,476	93,825,246	90,832,668	93,821,290	644,655,811
Valor gravable (mp)	27,080.9	26,544.6	29,725.8	30,388.4	34,187.1	30,503.4	33,963.3	212,393.6
Tasa (%)	75	75	75	75	75	75	75	75
Derecho (mp)	20,310.7	19,908.4	22,294.4	22,791.3	25,640.3	22,877.6	25,472.5	159,295.2
Volumen excedente (bl)	9,557,246	7,283,368	8,019,055	9,891,671	8,832,808	9,799,279	7,862,904	61,246,331
Volumen exento	253,223	197,298	214,170	257,776	233,766	255,768	208,420	1,620,421
Volumen gravable	9,304,023	7,086,070	7,804,885	9,633,895	8,599,042	9,543,511	7,654,484	59,625,910
Valor gravable (mp)	2,685.5	2,144.4	2,473.4	3,222.9	3,133.2	3,204.9	2,770.9	19,635.3
Tasa (%)	25	25	25	25	25	25	25	25
Derecho (mp)	671.4	536.1	618.3	805.7	783.3	801.2	692.7	4,908.8
Total causado por petróleo crudo (mp)	20,982	20,445	22,913	23,597	26,424	23,679	26,165	164,204
Gas natural								
Volumen MAXIMO (mpc)	116,622,000	109,098,000	116,622,000	112,860,000	116,622,000	112,860,000	116,622,000	801,306,000
Volumen exento	55,570,463	53,446,091	57,444,492	56,126,799	58,813,536	57,388,346	60,836,867	399,626,594
Volumen gravable	61,051,537	55,651,909	59,177,508	56,733,201	57,808,464	55,471,654	55,785,133	401,679,406
Valor gravable (mp)	3,723.6	3,106.5	3,000.9	3,131.0	4,135.0	3,576.1	3,564.0	24,237.2
Tasa (%)	15	15	15	15	15	15	15	15
Derecho (mp)	558.5	466.0	450.1	469.7	620.3	536.4	534.6	3,635.6
Volumen excedente (mpc)	9,654,838	7,875,041	8,807,902	9,417,000	9,822,278	9,029,953	8,469,397	63,076,409
Volumen exento	4,600,537	3,857,909	4,338,508	4,683,201	4,953,464	4,591,654	4,418,133	31,443,406
Volumen gravable	5,054,301	4,017,132	4,469,394	4,733,799	4,868,814	4,438,299	4,051,263	31,633,002
Valor gravable (mp)	308.3	224.2	226.6	261.3	348.3	286.1	258.8	1,913.6
Tasa (%)	10	10	10	10	10	10	10	10
Derecho (mp)	30.8	22.4	22.7	26.1	34.8	28.6	25.9	191.4
Total causado por gas natural (mp)	589.4	488.4	472.8	495.8	655.1	565.0	560.5	3,826.9
Derecho sobre la extracción de hidrocarburos (mp)	21,571.4	20,932.9	23,385.5	24,092.8	27,078.7	24,243.8	26,725.7	168,030.9

bl: Barriles

mpc: Miles de pies cúbicos .

mp: Millones de pesos .

Fuente : Secretaria de Hacienda y Crédito Publico .

CUADRO No. 4
ARTICULO 257.- CALCULO DEL DERECHO SOBRE HIDROCARBUROS PARA EL FONDO DE ESTABILIZACION
Enero-junio de 2004

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Valor acumulado de la extracción de crudo (mp)	30,576.6	60,064.3	93,147.1	127,657.8	165,992.7	200,604.4
Preciopromedio acumulado (dls/bl)	26.35	26.20	26.79	27.26	28.36	28.54
Tasa (%)	9	9	9	10	10	10
Derecho sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización	2,751.9	5,405.8	8,383.2	12,765.8	16,599.3	20,060.4
Rango de precios (dls/bl)	%					
De 00.00 a 18.49	0.0					
De 18.50 a 19.00	1.0					
De 19.01 a 20.00	2.0					
De 20.01 a 21.00	3.0					
De 21.01 a 22.00	4.0					
De 22.01 a 23.00	5.0					
De 23.01 a 24.00	6.0					
De 24.01 a 25.00	7.0					
De 25.01 a 26.00	8.0					
De 26.01 a 27.00	9.0					
De 27.01 en adelante	10.0					

mp: Millones de pesos .
 dls/bl: Dólares por barril.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 5
ARTICULO 258. -CALCULO DEL DERECHO ORDINARIO SOBRE HIDROCARBUROS
Enero-julio de 2004

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ene-jul
Valor de la extracción (mp)	38,278.4	36,017.3	39,443.3	41,259.0	47,379.5	42,469.7	45,726.3	290,573.4
Petróleo crudo	30,576.6	29,487.7	33,082.8	34,510.7	38,334.9	34,611.7	37,734.4	238,338.8
Gas natural	7,701.8	6,529.5	6,360.6	6,748.3	9,044.6	7,858.0	7,991.8	52,234.5
Inversiones, costos y gastos deducibles (mp)	10,104.1	9,772.9	12,718.0	10,049.8	11,408.7	12,181.5	13,003.8	79,238.7
Inversiones al 100%	1,817.8	1,159.7	1,570.0	1,193.6	1,107.1	1,309.2	1,640.6	9,798.0
Inversiones al 20%	1,520.3	1,141.5	1,227.9	1,448.4	1,541.4	1,865.5	1,390.7	10,135.6
Inversiones al 5%	12.5	5.2	10.3	10.1	13.2	7.5	10.1	69.0
Inversiones de años anteriores (2000 a 2003)	4,046.8	4,046.8	4,046.8	4,046.8	4,046.8	4,046.8	4,046.8	28,327.8
Costos y gastos	2,706.6	3,419.7	5,862.9	3,350.9	4,700.2	4,952.5	5,915.5	30,908.4
Limite de costos y gastos deducibles (mp)	8,496.2	7,875.5	8,432.2	8,478.2	8,885.5	8,563.1	8,778.4	59,509.0
Derecho sobre la extracción de hidrocarburos (mp)	21,571.4	20,932.9	23,385.5	24,092.8	27,078.7	24,243.8	26,725.7	168,030.9
Derecho sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización	0.0	8,383.2	0.0	0.0	11,677.2	0.0	0.0	20,060.4
Total deducible (mp)	30,067.6	37,191.7	31,817.7	32,571.0	47,641.4	32,806.9	35,504.1	247,600.4
Base gravable (mp)	8,210.8	-1,174.4	7,625.6	8,688.0	-262.0	9,662.8	10,222.1	42,972.9
Tasa (%)	69	69	69	69	69	69	69	69
Derecho ordinario sobre hidrocarburos (mp)	5,665.4	0.0	4,451.4	5,994.7	0.0	6,486.5	7,053.3	29,651.3
Precios límite								
Crudo (dls/bl)	5.00	5.00	5.00	5.00	5.0	5.0	5.0	5.00
Gas (dls/mpc)	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95
Volumen								
Crudo (mbd)	3,417.2	3,360.1	3,367.6	3,438.6	3,393.8	3,435.5	3,362.5	3,396.5
Gas (MMpcd)	4,073.4	4,033.6	4,046.1	4,075.9	4,078.8	4,063.0	4,035.2	4,058.0
Costo límite (millones de pesos)	8,496.2	7,875.5	8,432.2	8,478.2	8,885.5	8,563.1	8,778.4	59,509.0
Crudo	5,799.8	5,364.2	5,741.7	5,797.9	6,049.8	5,860.2	5,979.8	40,593.4
Gas	2,696.3	2,511.4	2,690.5	2,680.3	2,835.7	2,702.9	2,798.6	18,915.6

mp: Millones de pesos.

mbd: Miles de barriles diarios.

MMpcd: Millones de pies cúbicos diarios.

dls/bl: Dólares por barril.

dls/mpc: Dólares por mil pies cúbicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO XIX

DÉFICIT POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a los artículos 25 segundo párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004 y 31 de la Ley de Instituciones de Crédito, a continuación se presenta la información relativa al uso de recursos financieros de la banca de desarrollo y fondos públicos de fomento para financiar a los sectores privado y social (déficit por intermediación financiera) correspondiente al periodo enero-septiembre de 2004.

El déficit por intermediación financiera tiene por objeto medir los requerimientos de recursos para otorgar créditos en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional y a los sectores privado y social, así como para realizar actividades de fomento en sectores estratégicos.

En ese sentido, el uso de dichos recursos se mide como la concesión neta de créditos a los sectores privado y social y entidades federativas, más el déficit de operación después de apoyos fiscales del Gobierno Federal.

El resultado que se obtiene debe ser equivalente al endeudamiento neto interno y externo, que incluye las operaciones bancarias netas, menos la concesión de créditos netos al Sector Público Federal y la variación en los recursos disponibles para financiar sus operaciones.

Cabe señalar que la concesión neta de préstamos no implica un déficit público, sino la absorción de recursos financieros de la economía necesarios para cumplir con los programas públicos de fomento y programas de crédito. Por ello, los recursos son de carácter recuperable y el déficit público que se genere dependerá del comportamiento de las obligaciones de los beneficiarios de los créditos en los siguientes años.

CUADRO 1 DE 2
USO DE RECURSOS PARA FINANCIAR A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL
 Enero-septiembre, 2004 ^{p./j}
APLICACIÓN Y FUENTE DE RECURSOS
 (Millones de pesos)

Concepto	Banca de desarrollo						Total
	Nafin	Banobras	Bancomext	Bansefi ^{3./j}	SHF	Banjército	
APLICACIÓN DE RECURSOS							
Intermediación financiera (I + II) ^{1./j}	-6,418.2	-3,874.8	-5,347.8	77.1	12,795.2	-96.6	-2,864.9
I. Déficit de operación después de apoyos fiscales (b – a – c)	-4,507.1	-2,007.0	-1,577.3	77.1	-1,939.5	-194.3	-10,148.0
a) Ingresos	25,754.0	10,869.6	8,866.8	616.7	6,542.7	1,362.5	54,012.3
b) Egresos	21,246.8	8,862.6	7,289.5	894.8	4,603.2	1,168.2	44,065.2
c) Apoyos fiscales	0.0	0.0	0.0	200.9	0.0	0.0	200.9
II. Concesión neta de créditos al sector privado y social (d - e)	-1,911.0	-1,867.7	-3,770.5	0.0	14,734.7	97.7	7,283.1
d) Otorgamiento	75,186.8	13,048.1	34,559.1	0.0	24,099.5	3,827.5	150,721.0
e) Recuperación de cartera	77,097.8	14,915.8	38,329.5	0.0	9,364.8	3,729.9	143,437.9
FUENTE DE RECURSOS							
Intermediación financiera (III - IV - V) ^{1./j}	-6,418.2	-3,874.8	-5,347.8	77.1	12,795.2	-96.6	-2,864.9
III. Endeudamiento neto (f + g)	-82,769.2	-15,199.1	-9,019.4	1,127.1	12,581.6	-719.4	-93,998.3
f) Interno	-69,510.5	-10,358.9	-2,080.1	1,052.6	12,581.6	-719.4	-69,034.7
Contratación de créditos netos	-14,293.1	-1,386.5	-744.0	0.0	12,581.6	0.0	-3,841.9
Operaciones bancarias netas ^{2./j}	-55,217.4	-8,972.5	-1,336.1	1,052.6	0.0	-719.4	-65,192.7
g) Externo	-13,258.7	-4,840.2	-6,939.3	74.5	0.0	0.0	-24,963.7
IV. Financiamiento neto al sector público	-33,038.6	-10,533.1	-3,346.3	83.2	0.0	0.0	-46,834.7
V. Variación de disponibilidades (h – i)	-43,312.4	-791.3	-325.3	966.7	-213.6	-622.8	-44,298.6
h) Saldo final	69,396.8	34,787.2	17,273.7	7,266.6	4,054.9	8,010.1	140,789.3
i) Saldo inicial	112,709.2	35,578.5	17,599.0	6,299.8	4,268.5	8,632.9	185,087.9

CUADRO 2 DE 2
USO DE RECURSOS PARA FINANCIAR A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL
Enero-septiembre, 2004 ^{p/}
APLICACIÓN Y FUENTE DE RECURSOS
(Millones de pesos)

Concepto	Fondos de fomento económico							Total	Total ^{*/} Intermediarios Financieros
	Fira	Fovi	Fopesca	Fonhapo	Fonacot	Fonatur	Fifomi		
APLICACION DE RECURSOS									
Intermediación financiera (I + II) ^{1/}	1,492.1	-8,025.4	472.2	-463.6	437.2	-343.9	524.3	-5,907.0	-8,771.9
I. Déficit de operación después de apoyos fiscales (b -a - c)	-2,669.6	-2,212.8	47.5	-246.4	1,269.7	-337.7	-43.1	-4,192.3	-14,340.3
a) Ingresos	4,258.5	6,658.0	40.8	64.0	705.4	603.0	192.1	12,521.8	66,534.1
b) Egresos	1,588.9	4,445.2	88.3	604.5	1,975.1	831.0	149.1	9,682.2	53,747.3
c) Apoyos fiscales	0.0	0.0	0.0	787.0	0.0	565.7	0.0	1,352.7	1,553.6
II. Concesión neta de créditos al sector privado y social (d - e)	4,161.7	-5,812.6	424.7	-217.1	-832.5	-6.2	567.4	-1,714.7	5,568.4
d) Otorgamiento	30,106.0	98.2	1,945.7	125.2	2,663.8	0.0	2,872.3	37,811.2	188,532.2
e) Recuperación de cartera	25,944.4	5,910.8	1,521.0	342.4	3,496.3	6.2	2,304.9	39,525.9	182,963.8
FUENTE DE RECURSOS									
Intermediación financiera (III - IV - V) ^{1/}	1,492.1	-8,025.4	472.2	-463.6	437.2	-343.9	524.3	-5,907.0	-8,771.9
III. Endeudamiento neto (f + g)	-22.9	-243.3	-0.1	-93.7	25.8	35.7	-104.0	-402.6	-94,400.9
f) Interno	-22.9	-243.3	-0.1	-93.7	25.8	220.0	0.0	-114.2	-69,148.9
Contratación de créditos netos	-22.9	-243.3	-0.1	-93.7	25.8	220.0	0.0	-114.2	-3,956.2
Operaciones bancarias netas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-65,192.7
g) Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-184.3	-104.0	-288.4	-25,252.0
IV. Financiamiento neto al sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-46,834.7
V. Variación de disponibilidades (h - i)	-1,515.0	7,782.1	-472.3	369.8	-411.5	379.6	-628.4	5,504.4	-38,794.3
h) Saldo final	59,223.5	20,200.9	567.8	1,233.0	331.3	395.2	873.1	82,824.8	223,614.1
i) Saldo inicial	60,738.5	12,418.8	1,040.1	863.2	742.7	15.7	1,501.4	77,320.5	262,408.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

*_/ La intermediación financiera total excluye en los créditos otorgados al sector privado y social y en el endeudamiento, las operaciones de redescuento entre la banca de desarrollo y los fondos de fomento, para no duplicar operaciones.

1_/ El signo menos (-) indica recuperación de recursos y el signo más (+) indica uso de recursos o intermediación.

2_/ Incluye depósitos a la vista, a plazo, bonos bancarios, aceptaciones bancarias y operaciones de ventanilla.

3_/ Incluye las operaciones de endeudamiento externo y financiamiento al sector público adquiridas por mandato del Gobierno Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.